



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



**Ciencia
Política**

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Segundo semestre 2007

Nº 290

Nº 291

Nº 292

Nº 293

Nº 294

Nº 295

Nº 296

Nº 297

Nº 298

Nº 299

Nº 300

Nº 301

Nº 302

Nº 303

Nº 304

Nº 305

Nº 306

Nº 307

Nº 308

Nº 309

Nº 310

Nº 311

Nº 312

Nº 313

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 290

Período del 30/06/07 al 06/07/07

Montevideo – Uruguay

1. [Cambios que Introducirá la Aprobación de la Ley de Defensa Nacional](#)
2. [Retomarán Búsqueda de Restos de Detenidos Desaparecidos](#)
3. [Curso de Derechos Humanos para Oficiales de las FF.AA.](#)
4. [Larrañaga Propone que los Militares Desempeñen Funciones Policiales](#)
5. [Entrevista al Sub Secretario de Defensa Nacional](#)
6. [Pedirán Derogar Cargo de Coordinador de Inteligencia Estatal](#)
7. [FA Decide Hacer Seguimiento de Discursos de las FF.AA.](#)
8. [Senado trató Venia de Ascenso a General](#)
9. [La Ministra de Defensa Informará al Parlamento Sobre Ley Orgánica Militar](#)
10. [División Ejército III Festejó 69 Años](#)
11. [Testigo Clave en el Caso Quinteros](#)
12. [Anteproyecto de Ley de Defensa](#)
13. [Armada Nacional Construye Barcasas para la Empresa Botnia.](#)
14. [Se Elimina el Sistema de Equiparación por Rango en Sanidad Militar](#)
15. [Gobierno Crea Comisión Para Combatir el Lavado de Dinero](#)
16. [Comisión de Defensa viajará Haití](#)
17. [Proyecto Conjunto entre el Hospital de Clínicas y el Hospital Militar](#)
18. [Plan de la Armada contra Actos Hostiles de Piqueteros de Gualeguaychú](#)

1. Cambios que Introducirá la Aprobación de la Ley de Defensa Nacional

En nota de "El País" (30/06) se mencionan algunos de los principales cambios que se introducirán si se aprueba el proyecto de ley de Defensa Nacional que impulsa el gobierno y que pronto será tratada en el Parlamento. Entre ellos, el matutino indica que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) se encuentra estudiando la posibilidad, incorporada en el texto de la ley de defensa, de que la justicia militar pase desde la órbita del Poder Ejecutivo a la del Poder Judicial. Además, otras dependencias actualmente en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional pasarán al ámbito civil. Una de ellas sería la Dirección Nacional de Meteorología que sería trasladada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) para que opere junto a la unidad de Cambios Climáticos de esa secretaría de Estado. Según indica "El País" se creará el Estado Mayor de la Defensa, con el cometido de ser un órgano asesor del Poder Ejecutivo. Se creará también el Consejo de Defensa, que conformarán el Presidente de la República, los Ctes. en Jefe de las FF.AA., el Ministro de Relaciones Exteriores y el de Economía y Finanzas. La iniciativa establece que las tres Fuerzas tendrán que entrenar civiles, quienes se inscriban voluntariamente, para que conformen un cuerpo de reservistas militares, que entrarán en servicio en casos de conflicto armado o ante situaciones de emergencia.

(El País Sección NACIONAL 30//06/07)

2. Retomarán Búsqueda de Restos de Detenidos Desaparecidos

El matutino "La República" consigna que a mediados del mes de agosto se retomarán las tareas de excavaciones en búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). La búsqueda se concentrará en los Batallones del Ejército Nacional N° 13 y 14, el grupo de Artillería N° 1 y en "La Tablada".

(La República Sección POLITICA 30/06/07 y 05/07/07)

3. Curso de Derechos Humanos para Oficiales de las FF.AA.

El Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) dictará desde el mes de julio un curso sobre DD.HH. que tiene, entre otros objetivos obtener una Orientación en Derecho Internacional en los Conflictos Armados (DICA). Según fuentes consultadas por "La República" el curso *"constituye una experiencia piloto para desarrollar un currículo y una didáctica para la enseñanza de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional en los conflictos armados"*.

(La República Sección POLITICA 01//07/07)

4. Larrañaga Propone que los Militares Desempeñen Funciones Policiales

El Partido Nacional está debatiendo internamente acerca de un plan de seguridad ciudadana que podría incluir la transferencia de recursos humanos del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Interior, para que los militares patrullaran las calles junto a los policías. Esto es parte de la propuesta del líder de Alianza Nacional y actual presidente del Directorio del Partido Nacional, Dr. Jorge Larrañaga: *"muchas veces el policía no tiene los instrumentos para hacerle frente al delito y queda desautorizado frente al crimen. Nosotros creemos que, si por ejemplo, las Fuerzas Armadas en misiones de paz pueden llevar adelante funciones de policía en otros países, será necesario utilizar esos recursos humanos con el proceso de aprendizaje y de*

reciclaje", expresó. Además, dijo que *"hay que tener tolerancia cero con la violencia, con la delincuencia. El país está perdiendo niveles de seguridad importantes y esto tiene en vilo a la población entera"*. Por su parte, el líder herrerista y ex Presidente de la República, Luis Alberto Lacalle, señaló que su sector es contrario a la propuesta de Larrañaga: *"nos hemos opuesto siempre a que los militares cumplan funciones de policías porque no están autorizados legalmente para hacerlo"*, afirmó, ya que *"la función militar y la policial son sustancialmente distintas"*, tanto *"desde el punto de vista de la formación de sus cuadros"* como *"desde el amparo legal bajo el cual actúan"*. En cambio, Lacalle dijo que para combatir la inseguridad ciudadana lo que se debe hacer es *"cambiar a la Ministra"* (del Interior), Daisy Tourné, quien, al igual que su antecesor, José Díaz, no habría *"comprendido que aquí debe haber una mano firme y que esa sensación debe ser transmitida a la Policía que está para custodiar el orden"*.

(La República Sección POLITICA 01 y 03//07/07)

5. Entrevista al Sub Secretario de Defensa Nacional

"La República" publica esta semana una extensa entrevista al Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, quien analiza el proyecto de Ley de Defensa Nacional elaborado por su Ministerio. Bayardi recordó la decisión del Frente Amplio de renovar y complementar el marco jurídico que regula el sector mediante una Ley de Defensa Nacional, una Ley de Inteligencia Nacional y una nueva Ley Orgánica de las FF.AA. Repasó el proceso de "Debate Nacional sobre Defensa" realizado durante 2006 con la colaboración del PNUD y la Universidad de la República (UdelaR), del que participaron académicos, militares, sindicalistas, legisladores y organizaciones de DD.HH. De allí surgieron 5 documentos consensuados que sirvieron como insumos para que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) elaborara el citado anteproyecto. Bayardi aludió a la necesidad de entender que *"la defensa es algo mucho más amplio que lo estrictamente militar"*, pero que el elemento militar es necesario aún en un entorno aparentemente seguro como el uruguayo, en tanto *"hay determinados bienes de una sociedad... que pueden ser pretendidos por otros a través del uso de la fuerza"*. Manejó como ejemplo el caso del combate a la depredación de recursos ictícolas que realiza la Armada Nacional. Sostuvo también que debido a la escasez de recursos, el Estado uruguayo debe aprovechar las capacidades de las FF.AA. en aplicaciones no bélicas, como el apoyo a población civil frente a desastres naturales. Indicó que el anteproyecto incluye redefiniciones de los conceptos de política de defensa y política militar, que deberían reorientar la doctrina de empleo de las FF.AA. También promueve cambios a nivel organizativo, como la creación del Consejo de Defensa Nacional *"como órgano asesor del Presidente de la República"*, del que participarían los Ministerios de Defensa, Interior y Economía. En el mismo sentido, se prevé la reestructura del MDN, que al inicio del actual gobierno contaba sólo con dos funcionarios políticos: Ministro y Sub Secretario. *"...se separan dentro del Ministerio un área estrictamente administrativa, un área llamémosle política y un área de asesoramiento estrictamente militar de la Ministra, que sería el área del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), a cuya cabeza estaría un Oficial General..."*, agregó. Una de las funciones del ESMADE sería *"...avanzar en la unificación de la logística, de las comunicaciones y de la educación entre las tres Fuerzas"*. Reafirmó la necesidad de reglar la actividad de inteligencia que realizan organismos militares y policiales, de forma de darle garantías a la ciudadanía. *"No está laudado, pero pienso en un control parlamentario con una comisión de alta reserva..."* indicó. En otro pasaje, ratificó la importancia de que los mandos políticos de las FF.AA. asuman sus responsabilidades de conducción, porque *"Si el poder político, único legitimado en el marco de la Constitución y la ley para conducir a las Fuerzas Armadas, no asume sus responsabilidades - como en mi interpretación histórica ocurrió en el pasado - (...) algún militar, más o menos mesiánico, se asumirá como el salvador..."* *"Y no hay capacidad de conducción civil si se renuncia a ejercerla o se ejerce sin conocimiento"*. Otro de los aspectos contenidos en el anteproyecto es el pasaje

de la Justicia Militar a la órbita del Poder Judicial. Al respecto afirmó que: *"Planteamos que el Poder Judicial es el que ejerce la justicia ordinaria y la jurisdicción militar (...) Y debe mantenerse que (...) los delitos cometidos por militares en tiempos de paz, sin importar el ámbito en que se cometan, son potestad de la Justicia ordinaria. Y los civiles no pueden cometer delitos militares, de ninguna manera. Recuerde que en el pasado se argumentaba que podían ser pasibles de ser juzgados por la Justicia militar"*. Sobre la participación militar en misiones de paz Bayardi sostuvo que *"Las misiones en el exterior deben quedar inmersas en el contexto de toda la política exterior del país"*. Al tiempo que *"...la participación de efectivos (nacionales) en ejercicios (combinados) responderá a determinados objetivos, que se plasmarán por primera vez: intercambiar experiencias, aumentar conocimientos, mejorar la profesionalización..."*. Por último, enfatizó que: *"...el servicio militar y la instrucción militar van a seguir siendo voluntarios en este país (...) aquel civil que quiera adquirir capacidades militares para la defensa lo podrá plantear y hacer"* como reservista.

(La República Sección POLITICA 02//07/07)

6. Pedirán Derogar Cargo de Coordinador de Inteligencia Estatal

Según consigna el matutino "El País" (02/07) el diputado José Carlos Cardoso (Herrerismo/Partido Nacional) anunció la disposición de su sector, de promover una iniciativa para derogar el cargo de coordinador de Inteligencia del Estado. Desde que fuera creado para regir desde enero de 2006, el Poder Ejecutivo ha ofrecido a varias personas el cargo de coordinador de Inteligencia, pero una y otra vez ha recibido una negativa como respuesta. El legislador dijo que en su sector se reunirá para decidir la forma en que llevará adelante el planteo.

(El País Sección NACIONAL 02/07/07)

7. FA Decide Hacer Seguimiento de Discursos de las FF.AA.

Esta semana, el "Partido por la Victoria del Pueblo" (PVP/FA) pidió a la Mesa Política del Frente Amplio (partido de gobierno) que se pronuncie sobre la aparición de una página web en el Internet en la que militares retirados sostienen que están *"en guerra"* contra la izquierda política y organizaciones de DD.HH. En la referida página, escrita entre otros por los militares José Gavazzo y Luis Maurente, actualmente en prisión por violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985), se pidió que esta supuesta "guerra" sea *"librada por las FF.AA."*. Además, se señaló en el sitio web que el PVP fue un grupo *"terrorista"* que tenía entre sus filas a varios *"delatores"*, entre los cuales mencionaron a María "Tota" Almeida de Quinteros (militante por los DD.HH., y madre de la maestra Elena Quinteros, desaparecida por la dictadura militar en 1976). En respuesta a estas acusaciones, el PVP calificó como *"canallas"* a Gavazzo y Maurente, y los acusó de propagar una *"mentira sistematizada"*. La organización política también criticó al Semanario "Búsqueda" por haber divulgado los textos de Gavazzo y Maurente el pasado día jueves 28/06. Carlos Coitiño, integrante de la dirección del PVP, cree que *"a su manera, estos militares están dando una batalla ideológica. (...) Acá hay un proceso inalterable en la búsqueda de la verdad y el destino de los desaparecidos, y el Poder Judicial avanza cada vez en sus investigaciones, y estos militares están preocupados"*, explicó. También precisó que los militares: *"Incluso atacan a una figura simbólica, como María Quinteros. Quieren enlodar a una mujer de una trayectoria intachable en su lucha en la búsqueda de la verdad"*, afirmó. Por otra parte, el día 03/07, la Mesa Política del Frente Amplio

rechazó por unanimidad las antedichas declaraciones vertidas a través de Internet, y se declaró "en estado de alerta" y decidió realizar un seguimiento de los discursos que pronuncien los integrantes de las FF.AA., para responderles en forma inmediata. Y declaró "su rechazo más rotundo a las calumnias, al ocultamiento sistemático de la verdad y al intento de cercenamiento de la justicia por parte de los represores de la dictadura". Respecto a esta decisión, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, dijo que le parece "bien", y recordó que la Ministra de esa secretaría de Estado, Dra. Azucena Berrutti, "ya habló" con el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, sobre su oratoria del pasado 18 de mayo cuando afirmó que los hechos ocurridos durante la dictadura militar obedecieron a acciones individuales. Bayardi aclaró que el Poder Ejecutivo, "sólo exige responsabilidad", a los miembros de las FF.AA., en tanto mando superior; y desestimó la propuesta del Partido Nacional sobre la participación de militares en la seguridad interna. Aclaró al respecto que si bien los militares desempeñan algunas tareas de seguridad interna, como la custodia perimetral de la cárceles, las FF.AA. no tienen competencias en este ámbito. En tanto que el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica, se refirió a los mensajes difundidos a través de Internet y señaló que: "Es lamentable que caigan en esas cosas (...) espero que la conciencia media del pueblo uruguayo le dé valor a las cosas que importan y deseche lo otro".

(El País Sección NACIONAL 02 y 03/07/07; La República Sección POLITICA 03/07/07; Radio El Espectador 04/07/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 05/07/05)

8. Senado Trató Venia de Ascenso a General

Según consigna el diario "La República", la Cámara de Senadores de la República se reunió el día 03/07 para tratar, entre otros puntos, el dar la venia para conferir el ascenso al grado de General del Ejército Nacional, con fecha 1º de febrero de 2007, por el Sistema de Selección, al Cnel. Neris Mauro Corbo López, del Arma de Caballería, de conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 168 de la Constitución de la República. Con la designación de Corbo, se completa el elenco de Grales. que se mantenía con una vacante desde mediados de febrero de este año, cuando pasó a situación de retiro el Gral. Walter Díaz Tito, quien se desempeñaba como Director general del Sistema de Enseñanza Militar.

(La República Sección POLITICA 03/07/07)

9. La Ministra de Defensa Informará al Parlamento Sobre Ley Orgánica Militar

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores recibirá a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, a efectos que informe sobre el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que modifica el artículo 147 de la Ley Orgánica Militar (Nº 14.157). En dicho artículo, se establece que el grado de Tte. Gral., V/A o Brig. Gral. se adjudicará automáticamente a quien sea designado Cte. en Jefe de la Fuerza respectiva. Se propone sustituirlo por el siguiente: "El Oficial General designado Cte. en Jefe ostentará automáticamente el rango de Gral. de Ejército, Almirante o Gral. del aire y tendrá potestades disciplinarias. El cese en el cargo de Cte. en Jefe determinará necesariamente el pase a retiro obligatorio".

(La República Sección POLITICA 03//07/07)

10. División Ejército III Festejó 69 Años

La División Ejército III, con asiento 4 kms. al N de la ciudad de Tacuarembó (aprox. 400 kms. al N de Montevideo) celebró sus 69 años de creación. Al acto asistieron jefes militares de distintas partes del país y autoridades municipales de la región bajo jurisdicción de esta unidad militar (Río Negro, Paysandú, Salto, Artigas, Rivera y Tacuarembó). En su mensaje el Gral. Juan J. Giorello, dijo que la División III del Ejército tiene personal destacado en misiones de paz de la ONU en Haití, República del Congo y el Sinaí. Destacó a su vez, las acciones comunitarias a instituciones públicas y privadas que realizó dicha División, entre las que se destacan, los trabajos en escuelas y liceos, apoyo al Ministerio de Salud Pública en la Semana de Prevención en la Salud Bucal, como así también los nueve centros de atención en rehabilitación ecuestre. Finalmente, expresó que las acciones realizadas contribuyeron a que todas las áreas de la División III convivan integradas con las fuerzas vivas, prestigiando la institución y mostrando la verdadera imagen del Ejército.

(El País Sección CIUDADES 03/07/07)

11. Testigo Clave en el Caso Quinteros

El Dr. Pablo Chargoña, denunciante del caso del secuestro y desaparición de la maestra Elena Quinteros en 1976, reafirmó que Asunción Alegre, el militar que dice haber visto el lugar donde fue sepultada, estaba en actividad cuando ocurrió la desaparición. Según había trascendido la semana pasada, Alegre habría sido dado de baja del Ejército tres años antes del caso Quinteros. Chargoña indica que tienen información fidedigna de que Alegre no había sido dado de baja en 1976 y agrega *"Tenemos el testimonio de alguien que aporta información a la Justicia, y esperamos que la Justicia actúe cuando tenga que actuar"*. Por otra parte, en nota publicada por el semanario "Brecha", el periodista Walter Pernas escribe sobre la golpiza perpetrada contra el cabo retirado del Ejército, Asunción Alegre luego de realizarle una entrevista. Alegre es un testigo clave en el proceso judicial que investiga la desaparición durante la dictadura (1973-1985) de la maestra y militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Elena Quinteros. El 24/06 dos hombres golpearon a Alegre en el balneario La Paloma ubicado en el departamento de Rocha (aprox. 210 kms. a E de Montevideo). Alegre debía comparecer dos días después de la golpiza ante el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini, pero para entonces se encontraba internado en el Hospital de Rocha. Asimismo, Pernas sostiene que en la entrevista Alegre indicó como torturadores al señor Méndez, Calcagno y a los hermanos Veiga (militares del Departamento de Rocha). Los denunciados como golpeadores son Juan Olariaga y Carlos Cuello, alias "El Carloncho" quienes fueron detenidos pero quedaron en libertad aun como indagados.

(La República Sección POLITICA 03//07/07 y Semanario Brecha Sección POLITICA 06/07/07)

12. Anteproyecto de Ley de Defensa

El matutino "El País" señala que los legisladores del Movimiento de Participación Popular, sector mayoritario del Frente Amplio y uno de los más involucrados en las discusiones en torno al tema, están preocupados por la demora del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en remitir al Parlamento el texto final del proyecto de Ley de Defensa Nacional. Se sostiene que el anteproyecto volvió al MDN hace meses, luego de que los legisladores propusieran algunos cambios. Consultado al respecto, el Sub Secretario de Defensa Nacional Dr. José Bayardi indicó que dicho anteproyecto está prácticamente listo. Agregó que uno de los aspectos cuyo estudio lleva más tiempo es el del pase de la Justicia Militar al ámbito civil como un área especializada de la Justicia Penal ordinaria. La Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti se reunió con los ministros de la Suprema Corte de Justicia para analizar el tema y tras

ese encuentro resolvió pedir un nuevo informe al Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho, UdelaR. Por otra parte, cuestiones como el pasaje a otros Ministerios de organismos del MDN no estrictamente relacionados con la actividad militar, como la Dirección Nacional de Meteorología o la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica requieren, a juicio de Bayardi, una discusión más amplia y profunda.

(El País Sección NACIONAL 03 y 04/07/2007)

13. Armada Nacional Construye Barcazas para la Empresa Botnia.

Esta semana, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, el Ministro de Industria, Energía y Minería, Jorge Lepra, y el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Juan Fernández, encabezaron el día 03/07 la recorrida de una comitiva compuesta por autoridades del gobierno nacional y periodistas de diversos medios de prensa por el Astillero Naval (dique seco ubicado en Punta Lobos, zona oeste de Montevideo; el otro es el dique "Mauá", ubicado en la Rambla Sur de la capital). El motivo de esta visita fue presenciar el proceso de fabricación de barcazas y el moderno pantógrafo digital de la Armada Nacional. El diario "La República" (04/07) consigna que, en lo que es considerado como el resurgimiento de la industria naviera de nuestro país, el astillero de la Armada Nacional se encuentra construyendo dos barcazas para la empresa de capitales finlandeses "Botnia", las que tienen un costo total de U\$S 1.700.000. A esta labor se encuentran abocadas empleadas unas 160 personas, las que mayoritariamente ingresaron en noviembre de 2006 cuando se reabrió el astillero, que trabaja con una capacidad máxima de 1.200 toneladas de acero naval adquirido a Rusia. Por otra parte, ya se está en negociaciones con la empresa española ENCE (suministrador mundial de celulosa de eucalipto) para fabricar otras seis barcazas entre 2008 y 2009; y se prevé la construcción de embarcaciones de pesca artesanal, buques aptos para navegar en las aguas fluviales fomentando el cabotaje nacional e, incluso, el desarrollo de proyectos de construcción de patrulleros medianos para la Armada.

(El País Sección NACIONAL 03 y 04/07/07 y La República Sección POLITICA 04/07/2007)

14. Se Elimina el Sistema de Equiparación por Rango en Sanidad Militar

En la última Rendición de Cuentas se eliminó el sistema de equiparaciones por rango y remuneración que regía hasta ahora para los profesionales, técnicos y administrativos del Hospital Militar, de manera que los mismos tendrán unos meses para optar por pasarse al escalafón civil -en cuyo caso podrán continuar normalmente su carrera administrativa- o continuar en el militar -lo que equivale a que sus carreras en el escalafón militar sean congeladas. Dicha medida ha despertado gran preocupación en el ambiente castrense, ya que desde allí se teme que esto origine un retiro masivo de personal técnico altamente calificado y por lo tanto afecte el nivel de atención del Hospital Militar, que atiende a 200 mil personas, entre militares en actividad y en retiro, tanto oficiales como personal subalterno, y sus respectivos familiares. Además, según fuentes castrenses, pueden generarse dificultades de relacionamiento entre los funcionarios civiles, que tienen permitido agremiarse y reivindicar condiciones laborales y salariales, y los equiparados militares, sujetos a jerarquía, que no podrán hacerlo. Cuando el Subsecretario de Defensa, José Bayardi, compareció en junio ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados para explicar la medida, dijo que el actual sistema fue creado en dictadura "*para someter al civil a la jerarquía militar*", y que, en caso de que la medida afecte el cumplimiento de la atención sanitaria, el gobierno decretaría la esencialidad del servicio. Bayardi expresó también que cree necesario que exista personal sanitario sujeto a disciplina militar, pero no que la mayor parte de la estructura se sustente en personal equiparado. "*No comparto que mis colegas médicos que están en el sistema de la equiparación puedan jubilarse a los 40 años, si nunca estuvieron en una misión, nunca les zumbó una bala, nunca flexionaron el abdomen para hacer media dosis de ejercicio*", dijo. Por

su parte, dos semanas atrás los centros sociales militares entregaron al ex presidente Luis Alberto Lacalle y al diputado Jaime Trobo un documento en el que evalúan la forma cómo los cambios introducidos por la última Rendición de Cuentas, los cuales buscarían "civilizar" el Ministerio de Defensa, pueden afectar a las FF.AA: *"esta situación atenta directamente contra la profesionalidad militar y el mando, absolutamente imprescindible en situaciones de emergencia. En este sentido basta imaginarse la situación de un militar que tiene que ordenar en situación de emergencia a un funcionario civil y éste se niegue a cumplir la orden, quedaría bloqueado el sistema de mando"*, apunta el documento.

(El País Sección NACIONAL 03, 04 y 06/07/2007)

15. Gobierno Crea Comisión Para Combatir el Lavado de Dinero

El Poder Ejecutivo creó la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. La misma estará integrada por el prosecretario de la Presidencia, los Subsecretarios de los Ministerios de Interior, Economía y Finanzas, Defensa Nacional, Educación y Cultura y el Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay. Sus cometidos serán *"elaborar políticas nacionales"* y *"proponer al Poder Ejecutivo"* una estrategia nacional sobre estos dos temas. Para ello queda habilitada para el desarrollo de *"componentes preventivos, represivos y de Inteligencia financiera del sistema"*. La Comisión Coordinadora podrá conformar comités operativos *"en las áreas que entienda pertinente, determinando su integración, funciones y objetivos"* y dependerá funcionalmente de la Junta Nacional de Drogas.

(La República Sección POLITICA 04/07/2007)

16. Comisión de Defensa viajará Haití

El Poder Ejecutivo envió el día 4/07 al Parlamento la solicitud de renovación para la autorización de tropas nacionales en Haití, en el marco de las misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas. En este sentido el Diputado e integrante de la Comisión de Defensa de su respectiva cámara, Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular (MPP)/Frente Amplio) indicó que su sector propondrá no votar el proyecto *"a tapas cerradas, por 90 días"* con el objetivo de informarse previamente a la renovación del permiso. Rosadilla aseveró que *"no se puede seguir votando de esta forma"* cada vez que llega el proyecto del Ejecutivo, ya que Uruguay está enviando *"militares armados al exterior"* y puede llegar a darse algún caso de muerte, por lo que es necesario *"hablar con los haitianos"* previamente y conocer su opinión. A fin de interiorizarse respecto de la situación, el presidente de la Comisión de Defensa de Diputados, Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), dijo a "La República" que viajará a fines de agosto junto a Rosadilla Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) y Daniel García Pintos (Nueva Fuerza Colorada/Partido Colorado) viajarán a Haití.

(La República Sección MUNDO 05/07/07)

17. Proyecto Conjunto entre el Hospital de Clínicas y el Hospital Militar

El Hospital de Clínicas (dependiente del Ministerio de Salud Pública, donde estudiantes de la Universidad de la República realizan prácticas curriculares) junto al Hospital de Militar sumaron esfuerzos para gestionar un Instituto altamente especializado (IMAE) para la realización de trasplantes hepáticos financiados por el Fondo Nacional de Recursos (FNR). Los médicos de la Universidad y del Hospital Militar realizarán su capacitación en el hospital Italiano de Argentina. Hasta el momento los enfermos que necesitaban un trasplante de hígado debían operarse afuera del país, pero se espera que antes de fin de año puedan atenderse en Uruguay, informó a "El Observador" la directora del Clínicas, Graciela Ubach. Asimismo sostuvo: *"Nos pareció*

importante unir la experiencia del hospital de las Fuerzas Armadas - estas intervenciones las hacía años atrás - con las funciones sustantivas del Clínicas, que es formador de recursos humanos y tiene concentradas una cantidad de especialidades”.

(El Observador Sección URUGUAY 06/07/07)

18. Plan de la Armada contra Actos Hostiles de Piqueteros de Gualeguaychú

El matutino el “El Observador” consigna en nota redactada por Eduardo Preve, que un informe interno del Comando de la Armada Nacional, advierte al mando de dicha Fuerza sobre la necesidad de elaborar planes de contingencia para neutralizar acciones previstas por los piqueteros de Gualeguaychú cuando la empresa BOTNIA (planta de celulosa de capiteles finlandeses) ubicada en Fray Bentos (aprox. 300 kms. al NO de Montevideo) comience a funcionar. Según se dice en el informe, el comienzo de las actividades de la planta de celulosa generará un incremento de las hostilidades de los activistas ambientales. En este sentido, los piqueteros prevén movilizaciones en el puente internacional General San Martín, en el puerto de Botnia en Fray Bentos y en los canales de navegación del río Uruguay. La nota sostiene que un intento de dispersión de la manifestación en el puente por parte de la Prefectura Nacional Naval puede terminar en tragedia y por eso los marinos sugirieron la colocación de vallados tácticos para impedir el paso de una avalancha de manifestantes. *“Si quieren podrán pasar sólo de a uno y estarán obligados a hacer Migración. Una avalancha puede terminar muy mal”*, comentó a “El Observador” un Oficial de la Armada.

(El Observador Sección URUGUAY 06/07/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 291

Período del 06/07/07 al 13/07/07

Montevideo – Uruguay

1. [Primer Ejercicio de Operaciones de Mantenimiento de Paz](#)
2. [Gavazzo Insiste en Veracidad del Pacto de “Tota” Quinteros](#)
3. [Militares en Haití. Legisladores del FA piden más tiempo para Discutir](#)
4. [Dictadura: Militares Reconocen Participación en Desapariciones](#)
5. [Filman Película con Colaboración del Ejército Nacional](#)
6. [Armada Nacional Construye Barcazas para la Empresa Botnia](#)
7. [Fue a la Cárcel un Militar que Golpeó a un Niño](#)
8. [Aniversario de la Jura de la Constitución: No Habrá Desfile Militar](#)
9. [Poco Sueldo Para Dirigir Inteligencia](#)
10. [La Intendencia de Montevideo Pagará a la FAU por Fotos Aéreas](#)
11. [Cordero Aguarda que se Decida su Paradero](#)
12. [Juan Carlos Blanco está Internado](#)
13. [EE.UU. busca Apoyo para Intervenciones de ONU en Sudán y Somalía](#)
14. [Asunción Alegre estaba Preso cuando Enterraron a Quinteros](#)
15. [Retoman Búsqueda de Restos de Desaparecidos](#)
16. [Tte. Gral. Rosales se Reunió con la Ministra de Defensa de Argentina](#)
17. [Continúan Medidas De Reestructura En Sanidad Militar](#)
18. [La Armada Nacional Patrulla Cerca de la Planta de Botnia](#)
19. [Proyecto de Reparación Integral para las Víctimas de la Dictadura](#)

1. Primer Ejercicio de Operaciones de Mantenimiento de Paz

Finalizó el primer ejercicio de Operaciones de Mantenimiento de Paz organizado por el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) para contribuir a mejorar las operaciones realizadas bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas. Unos 65 oficiales extranjeros de 16 países de América, junto a más de 100 Oficiales del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía participaron de la resolución conjunta de eventos de diversa índole, como operaciones militares, protección de civiles, ayuda humanitaria, desarme, desmovilización y reinserción a la sociedad de los contingentes beligerantes, que constituyen los problemas más frecuentes en las operaciones de mantenimiento de paz. El Gral. Felisio de los Santos, Director del IMES, se declaró satisfecho por el exitoso desarrollo del ejercicio.

(El País Sección NACIONAL 07/07/07)

2. Gavazzo Insiste en Veracidad del Pacto de "Tota" Quinteros

El Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, quien se encuentra en prisión por un homicidio cometido durante la dictadura (1973-1985), insistió en afirmar que María Almeida de Quinteros (Tota), la madre de la maestra desaparecida en 1976 Elena Quinteros, hizo "un pacto" con el Gral. Amauri Prantl, para obtener información sobre su hija. El militar sostiene que Almeida viajó a Buenos Aires en 1976 y que se encontró allí con Sara Méndez, militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) como parte del cumplimiento del pacto de entregar a los compañeros de militancia de su hija a cambio de información sobre el paradero de la misma. Según "El País" (07/07) Gavazzo cita un artículo publicado en 2001 por el semanario "Brecha", que da cuenta del viaje de Almeida: *"Cuando en 1976 nació en Buenos Aires Simón Riquelo, el hijo de Sara Méndez, que pocos días después le fue arrebatado por los militares que lo secuestraron, Tota (por Almeida) pidió a la gente del PVP para ver a Sara. Estábamos muy compartimentados porque se había desatado una represión brutal en Argentina, pero ella igual quiso verme. Elena había desaparecido unos días antes"*, dijeron Méndez y Lilian Celiberti en la publicación. El integrante de la dirección del PVP, Carlos Coitiño dijo que los militares Gavazzo y Maurente *"Quieren enlodar a una mujer de una trayectoria intachable en su lucha en la búsqueda de la verdad"*.

(El País Sección NACIONAL 07/07/07)

3. Militares en Haití. Legisladores del FA piden más tiempo para Discutir

La pasada semana el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley solicitando al Poder Legislativo prorrogar por un año la autorización para la participación de militares uruguayos en la Misión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), que vencerá el próximo 22/07 (ver Informe Uruguay 290). El día 9/07 los diputados del partido de gobierno (Frente Amplio) que integran la Comisión de Defensa de esa Cámara se reunieron con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, para analizar el tema. Allí Jorge Pozzi (Nuevo Espacio), Víctor Semproni, Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular) y Jorge Menéndez (Partido Socialista) plantearon la necesidad de que el Poder Ejecutivo envíe estos proyectos al Parlamento con un plazo mayor antes de la salida programada del recambio de contingentes, para permitir discusiones más profundas respecto a la conveniencia de permanecer o no en cada misión. Estos reclamos eran también acompañados por el Partido Comunista, sector del FA que ha manifestado de forma más abierta y generalizada su rechazo al involucramiento de las FF.AA. uruguayas en este tipo de intervenciones. En este sentido, se acordó bajar de un año a 6 meses la autorización otorgada. Al día siguiente la Dra. Berrutti y el

Sub Secretario de Defensa Nacional Dr. José Bayardi comparecieron ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, donde dejaron en claro que el Poder Ejecutivo pretende seguir acompañando militarmente esta misión de ONU hasta su fin pero que naturalmente respetará la decisión que adopten las Cámaras. Allí se anunció por ejemplo que se renovó por un año la habilitación para que el Gral. Raúl Gloodtovsky siga ejerciendo como segundo jefe militar de la MINUSTAH. El Dr. Bayardi indicó que las tropas uruguayas no deberían abandonar el país antes de que el gobierno democráticamente electo dirigido por René Preval esté en condiciones de *"hacer valer el Estado de Derecho"*. Los miembros de la Comisión visitarán el país caribeño a finales de agosto para interiorizarse acerca de la marcha de la misión. Por su parte, el también integrante de esta Comisión, Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) acusó de inconsistente la postura del partido de gobierno en torno al tema y afirmó que el MPP (sector mayoritario dentro del FA) pretende la finalización de la participación uruguaya en MINUSTAH, aunque no se atreve a afirmarlo frontalmente. Rosadilla, por su parte, desmintió esto y reiteró que simplemente se pretende generar discusiones más profundas e informadas sobre el tema en el Parlamento. Al tiempo que el integrante de la Comisión por el Partido Colorado, Diputado Sr. Daniel García Pintos aprovechó la presencia de la Ministra para acusar al FA de causar un *"daño estructural a las FF.AA., especialmente a Sanidad Militar, a través de la Rendición de Cuentas"*, aludiendo al ajuste anual del presupuesto público actualmente en discusión, que sin embargo marca un aumento lento pero sostenido en el presupuesto del MDN en términos absolutos desde 2004.

(La República Sección POLÍTICA 07, 10 y 11/07/07 El País Sección NACIONAL 09/07/07 El Observador Sección URUGUAY 10 y 11/07/07 Semanario Búsqueda Sección POLITICA 12/07/07)

4. Dictadura: Militares Reconocen Participación en Desapariciones

En artículo publicado por el diario "La República" (08/07) el periodista Roger Rodríguez escribe sobre las más recientes declaraciones de militares y policías vinculados a la represión durante el período dictatorial (1973-1985). En la página *"envozalta.net"*, los militares retirados José Gavazzo, Ernesto Ramas, Jorge Silveira y Luis Maurente, los ex militares Ricardo Arab y Gilberto Vázquez, y los ex policías Ricardo Medina y José Sande admiten su participación en operativos represivos, aunque desvían la responsabilidad hacia los mandos militares y al ex Presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez. Según Roger Rodríguez, el Cnel. (r) José Gavazzo reconoce que actuó en las desapariciones de Adalberto Soba, María Claudia Gelman, Elena Quinteros y Alberto Mechoso. Por otra parte, en la antes referida página web se reconoce también la incidencia en los '70 de la "guerra fría", el "objetivo anticomunista", y el nexa con los servicios de inteligencia de EE.UU. y países europeos. Incluso, se admite la existencia del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión), que llamaban "ARPA-BRABO" por Argentina, Paraguay, Brasil y Bolivia. A su vez, en la web los procesados militares señalan que *"(...) también, como es de rigor en cualquier Servicio de Información del mundo, se llevaba un muy completo archivo de personas"*. Hecho en el cual implican responsabilidad a los servicios de Inteligencia de la Armada (N2), la Fuerza Aérea (A2), el Ejército (E2), la Policía (DNII), la Unidad de Servicios Aéreos "Capitán Boiso Lanza" (USACBL), los fusileros navales (FUSNA) y Contra-informaciones del Ejército. Por otra parte, el semanario "Brecha" (13/07) en nota redactada por el periodista Walter Pernas sostiene que en la referida página web se encuentra una descripción detallada del funcionamiento del Organismo de Coordinación de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y del Servicio de Información de Defensa (SID). Al respecto se sostiene: *"En los hechos y debido a las actividades de los terroristas funcionaron dos OCHOA, la de la División de Ejército I, con sede en Montevideo, y la de la División de Ejército IV con sede en Minas (aprox. 122 kms. al NE de Montevideo)"*. De esta última era Jefe, desde febrero de 1974, el Gral. Gregorio Álvarez. Cabe recordar que los ocho militares y policías, que se encuentran actualmente encarcelados, fueron procesados por los delitos de "asociación para delinquir" y por la "privación de libertad" de Adalberto Soba, secuestrado en Argentina en 1976 y desaparecido en Uruguay, tras ser parte del traslado clandestino conocido como el *"segundo vuelo"*. Este es uno de los ejes de la indagación que el magistrado Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze continuarán realizando.

(La República Sección POLITICA 08/07/07 y Semanario Brecha Sección POLITICA 13/07/07)

5. Filman Película con Colaboración del Ejército Nacional

Culminó el 8/07 la filmación de la película uruguaya "Polvo nuestro que estás en los cielos" que recrea el momento en que el Palacio Legislativo es rodeado con tanques militares para ser posteriormente tomado a la fuerza el 27 de junio 1973. El film contó con la colaboración del Ejército Nacional y según su realizadora, la cineasta Beatriz Flores Silva, el argumento de la película se centra en la visión de una niña sobre la situación que se vivía en Uruguay previo al golpe de Estado.

(La República Sección POLÍTICA 09/07/07)

6. Armada Nacional Construye Barcazas para la Empresa Botnia

En artículo publicado por el diario "El País" (09/07), el periodista Emilio Cazala consigna que están en construcción, en el Astillero Naval (dique seco ubicado en Punta Lobos, zona oeste de Montevideo), dos barcazas que tendrán como destino el transporte de pasta de celulosa desde las instalaciones de la empresa de capitales finlandeses "Botnia", en Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de la capital) hasta el puerto de Nueva Palmira (unos 250 Kms. al NO de Montevideo). Las barcazas tienen un costo total estimado de U\$S 1.700.000, y en su fabricación trabajan unas 160 personas (ver Informe Uruguay 290). Según informa el matutino, la labor a la cual está abocada la Armada, junto con otros emprendimientos de privados, suponen una apuesta a la revitalización de la construcción naval, que apuesta al dinamismo de astilleros y talleres navales para la construcción de embarcaciones de madera y de acero.

(El País Sección ECONOMÍA 09/07/07)

7. Fue a la Cárcel un Militar que Golpeó a un Niño

Un militar que golpeó a un niño de 5 años fue enviado a la cárcel acusado de lesiones graves. El militar fracturó el fémur del niño, hijo de su concubina, de un puntapié y luego lo trasladó al hospital para su asistencia. Ante la pregunta de los médicos, el militar declaró que estaban jugando y que no midió la fuerza.

(La República Sección POLÍTICA 09/07/07)

8. Aniversario de la Jura de la Constitución: No Habrá Desfile Militar

Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, decidió que el próximo 18 de julio, se realizará únicamente un acto cívico en la plaza Matriz, sin ningún tipo de desfile militar. Asimismo, designó a la Ministra del Interior, Daisy Tourné, como la única oradora en el acto en representación del gobierno. En la noche, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti dará un mensaje en cadena de radio y TV. El Presidente asistirá al acto, pero no habrá escenario ni estrado para las autoridades y la presencia militar se reducirá a los mandos que concurren como invitados.

(El Observador Sección URUGUAY 10/07/07)

9. Poco Sueldo Para Dirigir Inteligencia

El gobierno seguirá buscando cubrir la función de coordinador de Inteligencia del Estado. Hasta ahora no lo ha logrado porque, quizás, no se vea atractiva la remuneración. Según consigna el matutino "El País", así lo reconoció el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, ante la comisión de Hacienda del Senado que estudia la Rendición de Cuentas.

(El País Sección NACIONAL 11/07/07)

10. La Intendencia de Montevideo Pagará a la FAU por Fotos Aéreas

El Intendente de Montevideo, Dr. Ricardo Ehrlich, resolvió autorizar el pago de U\$S 39.186 a la Fuerza Aérea Uruguaya por un registro fotogramétrico realizado en diciembre del 2006. El material recabado sirve para tener una visualización actualizada de la ciudad.

(El País Sección NACIONAL 11/07/07)

11. Cordero Aguarda que se Decida su Paradero

El pasado 4 de julio, el Juez Marco Aurélio de Melo, magistrado del Supremo Tribunal Federal (STF), solicitó el traslado del militar prófugo de la justicia uruguaya desde 2004, Manuel Cordero al 7º Regimiento de Caballería Mecanizada de Santana del Livramento. La defensa de Cordero pidió el traslado del Cnel. (r) a esta unidad militar o a la Brigada de la Policía Militar de Livramento. Se presume que en este último sitio tendría contactos con militares brasileños, con quienes realizó cursos en la Escuela de Guerra y con los cuales recibió entrenamiento de inteligencia y contrainsurgencia. Además, Cordero tendría conexiones con un grupo económico que desde San Pablo (Brasil), Asunción (Paraguay) y Buenos Aires (Argentina) habría ayudado a financiar su defensa, así como la de otros militares que afrontan juicios por violaciones a los DD.HH. en la región. Por decisión del Juez de Melo, el militar retirado debía ser transferido a la sede de la Policía Federal en Livramento, pero la Policía Federal se negó a hacerse cargo de él por carecer de las medidas de seguridad suficientes para ello. Acto seguido, el Juzgado Federal de 2º Vara en lo Criminal de Porto Alegre solicitó al Supremo Tribunal Federal que Cordero fuera transferido al Presidio Estadual de Santana do Livramento, una cárcel común para 135 presos, que alberga actualmente a más de 200. Pero tampoco allí era conveniente transferir al militar, ya que se supone que en dicho presidio opera un grupo mafioso que ha ayudado a fugar a varios reclusos. Mientras se espera que el teniente coronel al mando del 7º Regimiento de Caballería Mecanizada de Santana del Livramento, y el Comandante del Regimiento de la Brigada Militar del Estado de Río Grande del Sur digan si aceptan o no a Cordero, el magistrado continúa estudiando el caso. Por lo pronto aceptó incluir en el expediente los testimonios de las víctimas de Cordero que un mes atrás recibió de parte de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, a través del activista de DD.HH. Jair Krischke.

(La República Sección POLÍTICA 11/07/07)

12. Juan Carlos Blanco está Internado

Juan Carlos Blanco, Canciller durante la dictadura (1973-1985), procesado con prisión el año pasado por los asesinatos de Zelmar Michelini, Gutiérrez Ruiz (parlamentarios por el Frente

Amplio y el Partido Nacional respectivamente) Barredo y Whitelaw (militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros) se encuentra hospitalizado por una afección cardíaca.

(La República Sección POLÍTICA 11/07/07)

13. EE.UU. busca Apoyo para Intervenciones de ONU en Sudán y Somalia

Los subsecretarios para Asuntos Políticos, Nicholas Burns y Asuntos Hemisféricos, Thomas Shannon, del Departamento de Estado de los EE.UU. visitaron esta semana Uruguay como parte de una más amplia delegación oficial de su gobierno. Ambos se reunieron con el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Reinaldo Gargano y con el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. Tanto en esas reuniones como en declaraciones de prensa destacaron el compromiso del gobierno uruguayo con las misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y elogiaron la labor de las tropas uruguayas en MONUC (Congo), MINUSTAH (Haití) y UNMEE (Etiopía-Eritrea). Al mismo tiempo, comunicaron su interés en que los militares uruguayos permanezcan integrando la MINUSTAH, así como que pasen a apoyar nuevas intervenciones de ONU a desarrollarse en Sudán y Somalia.

(La República Sección POLÍTICA 11/07/07 El País Sección NACIONAL 12/07/07)

14. Asunción Alegre estaba Preso cuando Enterraron a Quinteros

El ex soldado del Ejército Nacional, Asunción Alegre, había sostenido ante la prensa haber enterrado el cuerpo de Elena Quinteros, la maestra y militante izquierdista desaparecida en 1976. Sin embargo, el periodista William Dialluto asegura que en 1976, Alegre estaba preso en una cárcel de Rocha (aprox. 210 kms. al NE de Montevideo) por los delitos de rapiña y tentativa de estafa. El militar habría sido procesado en 1974 y liberado en 1978. A partir de las declaraciones de Alegre, el equipo de antropólogos se había dispuesto a trabajar en el lugar indicado por él, ya que se suponía que el cuerpo sería hallado enseguida. Alegre afirmó haber cavado una fosa en un predio del Batallón Florida, ubicado en el kilómetro 14 de Camino Maldonado, por orden de los entonces May. Armando Méndez y Carlos Calcagno, en la que habría sido enterrada Quinteros. El Dr. Pablo Chargoña, abogado de la familia Quinteros, dijo que a quien le corresponde descalificar o no al testigo es al Juez. También recordó el caso del soldado Sergio Pintado, que en el año 2000 dio información sobre enterramientos en el Batallón 13. Chargoña dijo que si bien el testimonio del soldado era contradictorio, sirvió para iniciar las tareas en ese establecimiento, donde fueron hallados los restos de Fernando Miranda. Sostuvo además que nunca se manejaron fechas porque no se conoce a ciencia cierta en qué año murió Quinteros. *“La Comisión para la Paz habló de 1976, pero si no existe cuerpo y no se hace una pericia forense, no es posible saber la fecha del fallecimiento”*, indicó. En otro orden de cosas, cabe destacar que el Alegre fue dado de alta el día 12/07 del Hospital de Clínicas. Alegre permanecía internado desde el 24/06 tras haber sufrido una golpiza.

(El Observador Sección URUGUAY 11 y 12/07/07; La República Sección POLITICA 13/07/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 13/07/07)

15. Retoman Búsqueda de Restos de Desaparecidos

Tras el hallazgo de nueva información se reanudarán el próximo lunes 15/07 las excavaciones en busca de restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Se retomarán en cuatro lugares: nuevamente en los Batallones N° 13 y 14 del Ejército Nacional, el Grupo de Artillería N° 1 y en La Tablada. Los trabajos se extenderán por seis meses.

(La República Sección POLÍTICA 12/07/07; El País Sección NACIONAL 07 y 12/07/07; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 12/07/07)

16. Tte. Gral. Rosales se Reunió con la Ministra de Defensa de Argentina

El diario "La República" (12/07) consigna que la Ministra de Defensa de la República Argentina, Dra. Nilda Garré, recibió el día 11/07 al Cte. en Jefe del Ejército uruguayo, Tte. Gral. Jorge Rosales. Según señala el matutino, Garré recibió al militar uruguayo en su despacho, acompañada por el Jefe del Estado Mayor Gral. del Ejército argentino, Tte. Gral. Roberto Bendini, y por el Subsecretario de Asuntos Militares, Germán Montenegro, quienes durante una hora evaluaron la marcha de la misión de paz de las Naciones Unidas (ONU) en Haití (MINUSTAH- Misión de Naciones Unidas para Estabilizar Haití) y otras operaciones donde participan las FF.AA. de ambos países bajo el comando de la ONU. Durante la reunión, Garré destacó que la situación de Haití requiere que *"se tome el tema social en forma mancomunada"* y anticipó el proyecto de convocar a las FF.AA. latinoamericanas para *"comunicar experiencias"* en acciones de paz, con invitación a representantes europeos. Por su parte, Rosales destacó *"el intenso protagonismo latinoamericano"* en la misión de Haití, y la necesidad de avanzar en la *"reconstrucción"* del país caribeño, luego de la oportunidad que abrió la elección de un gobierno civil. Cabe recordar que en aquel país, las fuerzas de paz están desplegadas desde junio de 2004 y su mandato ha sido prorrogado hasta el 15 de octubre próximo por el Consejo de Seguridad de la ONU. A su vez, el Parlamento uruguayo analiza extender por seis meses la presencia de las FF.AA. uruguayas en Haití. En otro orden, las FF.AA. de Argentina y Uruguay llevarán adelante una serie de ejercicios conjuntos en el denominado "Operativo Ceibo", que se prevé finalizará entre el 20 y el 24 de agosto próximo.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 12/07/07)

17. Continúan Medidas De Reestructura En Sanidad Militar

En el marco de la reestructura del Ministerio de Defensa Nacional prevista en el proyecto de Rendición de Cuentas, la cual incluye la reestructura de la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA., mediante la eliminación del sistema de equiparación por rango y remuneración, la Presidencia de la República autorizó por decreto la contratación de hasta 60 médicos y técnicos para que se desempeñen en el Hospital Militar durante un año con posibilidad de renovación del contrato, por un sueldo nominal de \$13.866 (aprox. U\$S 570). El llamado público se realizó a efectos de cubrir los puestos *"que no puedan ser provistos hasta la nueva estructura orgánica"*, dice el decreto. En el ámbito castrense, y en particular desde los centros sociales militares, la reestructura es mirada con preocupación ya que se teme que provoque el retiro masivo de personal calificado, repercutiendo negativamente en el nivel de atención brindado por el Hospital Militar.

(El País Sección NACIONAL 12/07/07)

18. La Armada Nacional Patrulla Cerca de la Planta de Botnia

La Armada Nacional informó a fuentes de "El Observador" que en el marco de las amenazas previstas por los piqueteros de Gualayguaychu (ver Informe Uruguay 290) contra la empresa de pasta de celulosa BOTNIA ubicada en Fray Bentos (aprox. 300 kms. al NO de Montevideo) se están realizando patrullajes fluviales y controles de navegación en el Río Negro. La zona de patrullaje es de 50 kilómetros. Por otra parte, la Armada comunicó que el pasado

03/07 en un operativo con funcionarios del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, se requisaron armas sin la guía de propiedad correspondiente en una embarcación.

(El Observador Sección URUGUAY 13/07/07)

19. Proyecto de Reparación Integral para las Víctimas de la Dictadura

La organización Crysol, que nuclea a ex presas y presos políticos, presentó un proyecto de ley en favor de la *“reparación integral”* de las víctimas del período dictatorial (1973-1985). El texto jurídico del proyecto fue elaborado por el Dr. Oscar López Goldaracena, quien en la exposición de motivos de la iniciativa sostuvo: *“Sin desconocer que desde 1985 se han dado pasos sucesivos en materia de reparación de las graves violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la dictadura, hasta el momento no se ha implementado una reparación integral”*. En el proyecto de ley se solicita una indemnización de 740 unidades indexadas por día de detención (equivalentes a aprox. U\$\$ 50) a quienes estuvieron presos por motivos políticos, ideológicos o gremiales. En los casos de las mujeres que estuvieron presas la suma se incrementa un 30 % y en 60 % si se trataba de una embarazada. Para los menores detenidos se solicita una cifra 50 % aun si *“hubiesen alcanzado la mayoría”* de edad durante el tiempo transcurrido en la cárcel. Asimismo la iniciativa plantea que: *“Si la persona hubiese sufrido, durante la detención o a raíz de la misma, interrupción del embarazo, lesiones graves o gravísimas, enfermedades o alteraciones psiquiátricas, trastornos por estrés postraumático, discapacidades supervinientes e independientemente de cuál sea el estado actual, la suma se incrementará con un equivalente a dos años de indemnización”*. Por último el proyecto señala que el 14 de marzo, día del liberado, se deberá establecer como Día Nacional de la Memoria y dispone que el Poder Ejecutivo entregue a las organizaciones que nuclean a las víctimas “los padrones” del ex local del Servicio de información de Defensa (SID), en el que actualmente se encuentra el Centro de Altos Estudios Militares (CALEN) y del Establecimiento Militar de Reclusión número 2, por tratarse de *“inmuebles emblemáticos y simbólicos para el mantenimiento de la memoria colectiva”*. Allí se instalarían la *“sede de las organizaciones de las víctimas”* y un futuro *“archivo nacional de la memoria”*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 13/07/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 292

Período del 14/07/07 al 20/07/07

Montevideo – Uruguay

1. [Comenzaron a Preparar el Terreno para Excavar](#)
2. [Discusión por Permanencia de Tropas en MINUSTAH](#)
3. [Conmemoración del 18 del Julio](#)
4. [El Gobierno no Oficiará de Garante de los Militares Extraditados a Chile](#)
5. [Maniobras en Panamá: Participará la Armada Nacional](#)
6. [Armada Nacional Estudia Pedido de Barcazas para ENCE](#)
7. [Buques Foráneos Arriban a Montevideo con Agua Contaminada](#)
8. [Participación de Uruguay en Misión de ONU en Sudán](#)
9. [Se Incorpora Nueva Documentación a la Causa “Segundo Vuelo”](#)
10. [Quejas por Falta de Seguridad](#)
11. [Juez Solicitará Expediente Penal de Asunción Alegre](#)
12. [Inicio de Campaña para Anular la Ley de Caducidad](#)
13. [Se Reciclarán Unidades Militares para la Construcción de Cárceles](#)
14. [Comisión de DD.HH aprobó Creación del Archivo Nacional de la Memoria](#)
15. [Violencia en Hogares de Militares y Policías](#)

1. Comenzaron a Preparar el Terreno para Excavar

Comenzó a prepararse el terreno para excavar en la zona de “La Tablada”. El predio comenzó a ser desmalezado y relevado por el equipo técnico que dirige el Antropólogo José López Mazz. El edificio de “La Tablada” fue utilizado por los militares durante la dictadura (1973-1985) como centro de reclusión clandestino y se supone que podría haber restos enterrados de detenidos desaparecidos. Una de las tareas más importantes que tienen por delante los

antropólogos es recrear el terreno tal como estaba hace treinta años, para luego comenzar a excavar. Según el matutino "La República" (17/07) la información acerca de posibles enterramientos en esa zona se considera confiable, ya que fue aportada por un militar que integró el Servicio de Información de Defensa (SID). López Mazz indicó que por el momento las tareas de búsqueda de restos se realizarán únicamente en ese predio. Sin embargo, se prevé para más adelante buscar en los Batallones N° 13 y N° 14 y en el Grupo de Artillería N° 1.

(La República Sección POLITICA 17/07/07)

2. Discusión por Permanencia de Tropas en MINUSTAH

Continúa esta semana la discusión en torno a la permanencia de las tropas uruguayas en la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), generada a partir del envío por el Poder Ejecutivo de un proyecto de Ley solicitando a las Cámaras prorrogarla por un año. La semana pasada el Diputado Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) y el Senador Eduardo Lorier (Partido Comunista/FA) habían expresado su intención de establecer en el Parlamento una discusión más profunda y extensa en torno a los efectos concretos que está generando la intervención de Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el país caribeño, de forma de tomar una decisión mejor fundada acerca de dicha permanencia (Ver Informe Uruguay 291). Con tal motivo, acordaron con el Ejecutivo acortar el período de prórroga a 5 meses, de forma de habilitar dicho debate. En el mismo sentido, se destaca que Integrantes de la Comisión de Defensa del Parlamento visitarán Haití a fines de agosto, con la intención de recabar información de organizaciones políticas y sociales, acerca de la situación que allí se vive y del alcance de los objetivos propuestos por la MINUSTAH. En este sentido, el Ejecutivo del MPP considera fundamental la información que surja del viaje de los legisladores para evaluar si el contingente uruguayo ha trabajado positivamente con el objetivo de alcanzar las metas trazadas. En caso de que los legisladores nacionales que visiten Haití evalúen que no se han conseguido los objetivos marcados en la asistencia, la reconstrucción y el fomento de ese país, el Ejecutivo del MPP sería partidario de retirar las tropas ya que al no solucionar los problemas de los lugareños se estaría desarrollando sólo una ocupación militar. Asimismo, Rosadilla dijo al semanario "Búsqueda" (20/07) que desde el año pasado *"el tema no entró en debate"* y afirmó que *"desde febrero y por distintas vías le planteamos por escrito al Ministerio de Defensa la necesidad de discutir con tiempo ésta y todas las salidas al exterior, pero no tuvimos respuesta"*. En el mismo sentido sostuvo que: *"el Poder Legislativo necesita tiempos que no pueden ser ignorados. El Parlamento tiene la obligación de intervenir en estos temas (...) los legisladores no podemos levantar la mano sin profundizar; el Parlamento tiene el mandato constitucional y la responsabilidad en este tema"*. Desde la oposición se reprocharon los vaivenes de la postura oficialista. El Diputado e integrante de la Comisión de Defensa de dicha cámara, Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) recordó que en 2004 el FA votó en contra de la misión, pero en diciembre del mismo año, con las elecciones ganadas, lo hizo a favor. En diciembre de 2005 votó a favor pero sin plazo de permanencia y recordó que eso determinó la renuncia del entonces Diputado Guillermo Chifflet (Partido Socialista/FA). Por otra parte, el Senador Lorier había realizado a la prensa cuestionamientos a la política del Ejecutivo en torno a este tema. Reaccionando ante esos cuestionamientos, el día 17/07 el Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/FA) se presentó ante la Mesa Política Nacional (MPN-FA, máximo órgano ejecutivo del partido gobernante) para argumentar su posición favorable a que Uruguay permanezca en la MINUSTAH por un plazo indefinido. Bayardi afirmó que es políticamente conveniente para Uruguay mantener las tropas en el país caribeño, ya que de esta forma se está fortaleciendo la institucionalidad democrática del Estado en cuestión. En su opinión, el proceso democrático haitiano ha mostrado avances lentos pero importantes. No obstante, agregó que todavía es probable que un posible retiro de tropas genere una vuelta a la situación anterior de violencia, caos y anarquía. La MPN-FA no debatió el tema debido a que la comparecencia de Bayardi no había sido integrada en el orden del día. Por otra parte, el mismo día en sesión extraordinaria la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de ley autorizando la permanencia por 5 meses, que deberá ahora ser discutido en la Cámara de Senadores.

(La República Sección POLÍTICA 17, 18 y 19/07/07; El País Sección NACIONAL 17, 18, 19 y 20/07/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 19/07/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 20/07/07)

3. Conmemoración del 18 del Julio

El pasado miércoles 18 de julio se conmemoró el 177° aniversario de la Jura de la Constitución de 1830. Se llevó a cabo un acto a la hora 11 en la Plaza Matriz, al que no asistió el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Sin embargo, se contó con la presencia de la Ministra del Interior, Daisy Tournée quien fue la única oradora oficial a pesar de haberse hecho presentes importantes figuras del gobierno. Por otra parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, habló durante 10 minutos por cadena de radio y televisión. En su discurso dijo que los constituyentes de 1830 habían sentado con su labor las bases de "(...) *soberanía, derechos individuales, ciudadanía, forma de gobierno representativa republicana y separación de poderes del Estado*", sobre las cuales generación tras generación "(...) *hemos construido una sociedad democrática inspirada en valores y principios democráticos que la hacen perfectible*". Además, expresó su deseo de que Uruguay pueda ser un país "(...) *con igualdad desde la cuna, integrado a sí mismo, a la región y al mundo (...)*". Asimismo, la Ministra puso énfasis respecto a que "*nunca más puede haber dudas*" acerca de gobernar por dentro o por fuera de la Constitución: "*dentro de la Constitución todo y fuera de la Constitución nada*".

(La República Sección POLITICA 18 y 19/07/07 y El País Sección NACIONAL 19/07/07)

4. El Gobierno no Oficiará de Garante de los Militares Extraditados a Chile

El gobierno uruguayo comunicará en los próximos días al embajador uruguayo en Chile, Carlos Pita, que no oficiará de garante para que los tres militares extraditados a Chile puedan regresar a nuestro país mientras se continúa su proceso judicial. "*El lugar donde tienen que pasar este tiempo debe ser definido por la Justicia chilena y será la Justicia chilena quien establecerá si los autoriza a salir de ese país (...)*", dijeron a "La República" fuentes de la Cancillería. Casella, Radaelli y Sarli fueron extraditados a Chile en el año 2002, a pedido del magistrado Alejandro Madrid, por su presunta vinculación con el secuestro y asesinato en 1993 del ex químico Eugenio Berríos. Actualmente, los tres uniformados gozan de libertad provisional en el país trasandino.

(La República Sección POLITICA 19/09/09)

5. Maniobras en Panamá: Participará la Armada Nacional

El diario "El Observador" (19/07) consigna que la Armada Nacional participará próximamente, con el buque "ROU 04 Gral. Artigas" y un helicóptero, de una serie de maniobras militares junto con sus pares de varios países. Esto se hará entre el 25 de julio y el 27 de octubre en el marco de la Operación "Panamax 2007". De estas maniobras participarán 31 países, entre ellos Argentina, Brasil, Canadá, EE.UU., Francia, Guatemala, República Dominicana y Panamá. Además, en este viaje se trasladará a todo el personal de las FF.AA. que relevará a quienes ya se encuentran cumpliendo funciones en la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH). Esto supone una novedad, pues será la primera vez que se realiza un relevo de efectivos de misiones de paz por vía marítima. Está previsto a su vez que se realice una "escala técnica" en Venezuela debido a lo extenso del viaje, que se prevé durará 54 días y se aprovechará para traer carga desde aquel país para el Ejército Nacional.

(El Observador Sección INTERNACIONALES 19/07/07)

6. Armada Nacional Estudia Pedido de Barcazas para ENCE

El diario "El Observador" (19/07) consigna que la Armada Nacional se encuentra actualmente estudiando un pedido de la empresa española ENCE (suministrador mundial de celulosa de eucalipto), para la construcción de barcazas para el transporte de madera (ver Informe Uruguay 290). Según indicó al matutino una fuente de la Fuerza de mar, en el Astillero Naval (dique seco ubicado en Punta Lobos, zona oeste de Montevideo) ya están en avanzado proceso de construcción dos barcazas para la empresa de capitales finlandeses "Botnia", que también encargó otras dos unidades a una empresa privada.

(El Observador Sección URUGUAY 19/07/07)

7. Buques Foráneos Arriban a Montevideo con Agua Contaminada

Según consigna el semanario "Búsqueda" (19/07), algunos buques extranjeros arriban al puerto de Montevideo con aguas contaminadas, pues las aguas de *lastre* (aquellas que mantienen la estabilidad de la nave) de estos buques, pueden generar problemas de contaminación. Al respecto, el Jefe de la Sección Abastecimiento de la "División Operaciones Portuarias" de la Administración Nacional de Puertos (ANP), Wilfredo Camacho, señaló que estas embarcaciones no cumplen con la normativa establecida el 07/11/2006 por la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) que obliga a cumplir con un cuidadoso manejo de las aguas de lastre con el fin de "(...) *reducir al mínimo los riesgos de introducción de organismos acuáticos perjudiciales y agentes patógenos*". Camacho destacó que la PNN es el organismo encargado de controlar a los buques, pero que hasta el momento no ha realizado todas las inspecciones necesarias. Destacó que se debería cumplir con el análisis de los fluidos de los tanques de lastre y con la medición del grado de salinidad de esa agua. Sin embargo, el C/N Alejandro Añón, informó a "Búsqueda" que "(...) *de momento no existen dudas (...)*" que indiquen que la normativa "(...) *está siendo incumplida*". Según Añón, además de la jurisdicción que tienen los Estados sobre los buques de su propia bandera, existe una legislación internacional que ampara a las naciones a tomar determinadas medidas en sus propios puertos. Dentro de estas reglamentaciones se encuentra la inspección de *aguas de lastre*. La disposición marítima N° 109 establece que todos los buques que procedan de puertos extranjeros y quieran vaciar o cambiar las aguas de lastre en Uruguay, podrán hacerlo siempre y cuando hayan realizado primero una sustitución de éstas en zona oceánica. Por su parte, Camacho destacó que "*Se sospecha que el germen que desencadenó la oleada de cólera en América del Sur en los '90, vino en aguas de lastre de buques que ingresaron a puertos de Perú*" y destacó que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA, dependiente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) analiza la posible vinculación entre las mareas rojas (floraciones de microalgas tóxicas durante las cuales se prohíbe captura de mejillones y otros bivalvos que se alimentan con ellas) y el manejo inadecuado de las aguas de lastre. Como propuesta a futuro, el jerarca de la ANP consideró que para mejorar los controles sería necesario un análisis profundo de la bahía por parte de un grupo multidisciplinario que tenga en cuenta los aspectos medioambientales. Cabe mencionar que la administración del Puerto de Montevideo aspira a diferenciarse del resto de la región. Para ello está haciendo inversiones en áreas relacionadas con la protección del ambiente, entre las que destacan la compra de equipamiento tecnológico, la incorporación de estudiantes de química y biología en carácter de pasantes y la llegada en los próximos meses de una embarcación destinada al manejo de la basura que flota en las aguas portuarias.

(Semanao Búsqueda Sección INFORMACIÓN GENERAL 19/07/07)

8. Participación de Uruguay en Misión de ONU en Sudán

El gobierno no tiene intenciones de participar en la misión de paz de las Naciones Unidas en Sudán (UNMIS) al Este de África, porque está "al límite" de su capacidad de envío de efectivos militares a estas operaciones, declaró esta semana a "El País" el Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi. El jerarca rechazó también que se esté pensando en retirar efectivos de la Misión de paz de la República Democrática del Congo (MONUC) para desplegarlos en Sudán. El Dr. Bayardi afirmó que en ese país se está cometiendo genocidio, sin que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) logre articular una intervención, tal como sucedió años atrás en Ruanda. Agregó que la situación social en ese país vuelve sumamente difícil el ingreso de una misión de paz. Bayardi enfatizó además la necesidad de que Uruguay evalúe la posibilidad de participar en cada misión en forma separada, en tanto cada una se produce en un escenario específico y peculiar. Días atrás un alto representante del Departamento de Estado de los EE.UU. realizó una visita oficial a Montevideo, elogiando el desempeño de los militares uruguayos al servicio de ONU y solicitando su colaboración en Sudán.

(El País Sección NACIONAL 19/07/07)

9. Se Incorpora Nueva Documentación a la Causa "Segundo Vuelo"

El Dr. Oscar López Goldaracena presentó un nuevo documento del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Justicia. Dicha documentación hace referencia al "segundo vuelo" y a los traslados clandestinos realizados en 1978. El "segundo vuelo" trasladó a una veintena de uruguayos recluidos en "automotores Orletti" (centro de reclusión clandestino) desde Buenos Aires hacia Montevideo. Del mismo modo, existieron traslados clandestinos desde Argentina por varios medios de transporte en 1978. El documento enviado desde la Cancillería nacional a la embajada uruguaya en Buenos Aires, autoriza a realizar traslados de exiliados en el vecino país "(...) si se tratare de personas legalmente requeridas por la autoridad competente del Uruguay, se servirá a su traslado a la República". Según trascendió, el documento también hace referencia implícita a los asesinatos de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz (parlamentarios de origen frenteamplista y blanco respectivamente) Rosario Barredo y William Whitelaw (ambos militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros). López Goldaracena indicó que el documento que se incorporará hoy a ambas causas "(...) es de fundamental importancia para demostrar que los uruguayos residentes en Argentina se los traía a Uruguay, y ese sería el caso de los traslados de 1976 y 1978"

(La República Sección POLITICA 19/07/07)

10. Quejas por Falta de Seguridad

Según consigna el matutino "El País" (19/07) luego de culminado el Acto por el 177° Aniversario de la Jura de la Constitución de 1830, un grupo de ciudadanos de avanzada edad le reclamaron al Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi y a la Ministra del Interior, Daisy Tourné, por la falta de seguridad. Bayardi les respondió que "(...) no se la vamos a dar con los militares". "Hablen con la ministra del Interior", les sugirió. A Tourné le pidieron que tomara medidas al respecto y se quejaron porque en las seccionales policiales no toman en cuenta sus denuncias. En tanto, la Ministra intentó tranquilizarlos diciéndoles que llamaría la atención a los oficiales de las reparticiones policiales que no tomaron en cuenta sus denuncias.

(El País Sección NACIONAL 19/07/07)

11. Juez Solicitará Expediente Penal de Asunción Alegre

El Juez Fernández Lecchini solicitará al juzgado de la ciudad de Rocha (aprox. 210 kms. al E de Montevideo) una copia del expediente penal de Asunción Alegre, el ex militar que dijo haber sepultado el cuerpo de la militante del Partido Por la Victoria del Pueblo (PVP), Elena Quinteros. En junio del corriente año, el Juez Fernández Lecchini demarcó y preservó una zona del Batallón Florida del Ejército Nacional porque según el testimonio de Alegre en 1976 recibió instrucciones del May. (r) Armando Méndez y del Cnel. (r) Carlos Calcagno de sepultar allí a Quinteros. Sin embargo, en el mes de julio la prensa informó que en 1976, Alegre estaba preso por delitos rapiña y estafa cometidos en Rocha y que no salió en libertad hasta 1978. La supuesta intervención de Alegre había sido incluida en la causa Quinteros en el año 2002, por la cual fue procesado el ex canciller de la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco, por el delito de privación de libertad. El abogado de Blanco, Dr. Carlos Curbelo Tammaro, expresó que de confirmarse el falso testimonio "(...) *habrá responsabilidades penales para Alegre y para quienes propiciaron su testimonio*".

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 19/07/07)

12. Inicio de Campaña para Anular la Ley de Caducidad

La Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad (de la pretensión punitiva del Estado) definirá la próxima semana su proyecto de reforma constitucional para anular dicha Ley. Inmediatamente comenzará la campaña de recolección de firmas. Se necesita la firma del 10% de los habilitados para votar (unas 240.000 firmas). Si ello se consigue se plebiscitará la anulación de la mencionada ley en 2009 junto con las elecciones nacionales. La coordinadora está integrada por organizaciones de la sociedad civil así como por algunos sectores del Frente Amplio (partido de gobierno). En otro orden de cosas, se destaca que el día 19/07 se llevó a cabo la conferencia "Razones para anular la Ley de Caducidad" en la regional Salvador Allende del Nuevo Espacio (Frente Amplio). En la misma, participaron como panelistas la Senadora Margarita Percovich (Vertiente Artiguista/FA), el jurista de DD.HH. Oscar López Goldaracena y el Gral. (r) Oscar Pereyra. La Senadora recordó los tratados internacionales suscritos por Uruguay en materia de DD.HH. y señaló que son contrarios a la Ley de Caducidad dado que allí se establece que "(...) *los delitos de lesa humanidad son permanentes, imprescriptibles y tienen que ser penados y juzgados*". En este sentido, Percovich sostuvo que: "*acompaña totalmente todo el movimiento que trabaja a favor de anular la ley de impunidad*" debido a que "(...) *no pueden haber normas que obstaculicen el proceso*" judicial de los violadores de DD.HH.. Por su parte, el Dr. Goldaracena afirmó que la anulación es "(...) *una opción jurídica que se impone por mandato del derecho, ya que aquellas normativas que se declaran nulas son las que nacieron con vicios*". Y sostuvo que "(...) *del artículo 1 al 4*" de la Ley de Caducidad, en donde "*se ampara el no juzgamiento de los delitos cometidos en el gobierno de la dictadura, son nulos*" debido a "*los vicios de fondo*". Por otra parte, Pereyra subrayó que "(...) *la Ley de Caducidad hay que borrarla del ordenamiento jurídico del Uruguay*" y reclamó a las FF.AA. el "*pleno reconocimiento de los delitos cometidos, el repudio de los crímenes y el pedido de perdón*" por las violaciones de DD.HH.

(El País Sección NACIONAL 19/07/07 y La República Sección POLITICA 20/07/07)

13. Se Reciclarán Unidades Militares para la Construcción de Cárceles

El Ministerio del Interior comenzó a analizar la estructura edilicia de las dos unidades militares ofrecidas por el Ministerio de Defensa Nacional (Ver Informe Uruguay 289) con el objeto de convertirlas en cárceles para reclusos primarios de entre 18 y 23 años. Las unidades en cuestión son: la Escuela de Suboficiales del Ejército y la sede de la Brigada N° 1 de Caballería en la periferia de la ciudad de Rivera (aprox. 500 kms. al NE de Montevideo). Autoridades del Ministerio del Interior estiman que será necesario realizar inversiones en las construcciones

militares para adecuar la infraestructura a los nuevos fines. Para ello se piensa recurrir a capitales privados mediante el sistema de concesión de obra pública.
(El Observador Sección URUGUAY 20/07/07)

14. Comisión de DD.HH aprobó Creación del Archivo Nacional de la Memoria

La Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de ley que prevé la creación del Archivo Nacional de la Memoria. El mismo estará dirigido por un Consejo Directivo de cinco miembros honorarios, uno en representación del Poder Ejecutivo, uno por el Archivo General de la Nación, otro por la Escuela de Bibliotecología y dos por integrantes de organizaciones de DD.HH.. En el articulado del proyecto se dispone que el Archivo Nacional de la Memoria será una repartición dependiente de la Dirección de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura. Sobre los cometidos de la nueva repartición, el proyecto señala que: *"(...) tendrá como objetivo promover la importancia de la vigencia de los derechos humanos y de la democracia mediante el pleno ejercicio del derecho individual y colectivo a la verdad, a la memoria y al acceso a la información pública sobre las violaciones a los derechos humanos por parte del Estado ocurridas en el período comprendido entre el 9 de febrero de 1973 y el 1º de marzo de 1985"*. Por otra parte, sobre los documentos con contenido personal, el proyecto en señala en el artículo 14 que: *"Cualquier persona que sea mencionada en los documentos del Archivo Nacional de la Memoria podrá solicitar al mismo que supriman sus datos personales de las copias de los documentos originales que se entreguen a los interesados. Quedan exceptuados quienes hayan participado en violaciones a los derechos humanos, sean éstos civiles, policías o militares"*.

(La República Sección POLITICA 20/07/07)

15. Violencia en Hogares de Militares y Policías

En su sección editorial del día 20/07, "El Observador" publicó una nota referida a la violencia en los hogares de militares y policías. Se señala que las preocupaciones económicas sumadas al estrés, la presión y el rigor derivan actos de violencia doméstica.. En la nota se hace referencia a la localidad de Toledo (aprox. 46 kms. al N de Montevideo) donde habitan 45.000 habitantes de los cuales 1000 son militares. Se aclara que si bien no se conocen estadísticas muchos de ellos fueron denunciados por agresiones a sus familiares. En este sentido, se destaca el complejo de viviendas militar de Toledo muestra esa realidad. Por una parte, se menciona el caso de un bebé apuñalado por sus padres días atrás. Asimismo, una mujer de dicho complejo sostuvo en una entrevista realizada por "El Observador" que es víctima de violencia psicológica por parte de su marido militar. En el mismo sentido, Miriam Cruz, integrante de Mujeres Organizadas afirmó ser testigo de la violencia de su propia familia, integrada por varios militares. La nota sostiene que: *"Los vecinos manejan varias teorías sobre la educación militar. Una de ellas es que los oficiales son adoctrinados a no tener sentimientos"*. Al respecto de ésta situación, se destaca :*"(...) que las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio del Interior impulsarán la creación de un centro de apoyo para los agresores"*.

(El Observador Sección EDITORIAL 20/07/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País - www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy

- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 293

Período del 21/07/07 al 27/07/07

Montevideo – Uruguay

1. [Opinión: “Todo un Mensaje”](#)
2. [Reino de España Condecoró a Militares del Ejército Uruguayo en la RDC](#)
3. [Cambios en los Ministerios de Defensa e Interior](#)
4. [Ministra Berrutti Explicó Nueva Nomenclatura en el Senado](#)
5. [Documento Confirmaría Política de Traslados Clandestinos de la Dictadura](#)
6. [Frío polar: Sistema Nacional de Emergencias alerta a Población](#)
7. [DD.HH. FFOSE Planteará Expulsión de Presunto Represor](#)
8. [Primer Piloto Mercante Mujer Recibida en Uruguay](#)
9. [Ejército Inaugura Fábrica de Pólvora para Extraer Ágatas y Amatistas](#)
10. [Ex Militar Reafirmó Ante la Justicia que Horacio Ramos se Suicidó](#)
11. [Editorial: “Raíces Del Rencor”](#)
12. [Nuevos Imputados en el Caso Berríos](#)
13. [Especialistas Informan sobre Pasaje de la Justicia Militar al Poder Judicial](#)
14. [Cifras Sobre Incidencia de Militares en Violencia Doméstica en Toledo](#)
15. [Se Fundamenta la Necesidad de una Ley de Inteligencia](#)
16. [Violencia Doméstica: Participación de Efectivos Preocupa al Comando](#)
17. [Comisión de Defensa del Senado Recibió a la Ministra Berrutti](#)
18. [Polémica Entorno a la Aplicación del IRPF al Personal Militar](#)
19. [Diputados Aprobaron Salida del buque ROU 04 hacia Haití](#)

[20. Opinión: “Uruguay y las Misiones de paz”](#)

[21 Antropólogos Excavan en Zona Próxima al Arroyo Pantanoso](#)

[22. El Ejército destruyó 7.568. Armas](#)

[23. Opinión: Discurso de Berrutti en aniversario de la Jura de la Constitución](#)

[24. Universidades Privadas Critican Artículo de Rendición de Cuentas](#)

[25. Diputados no Votó Operación PANAMAX](#)

[26. Comenzaron Audiencias por Traslados Clandestinos de 1978](#)

[27. Informe del Servicio Especializado del Ejército sobre Armas en el País](#)

1. Opinión: “Todo un Mensaje”

En opinión publicada en el diario “El País” (21/07) el Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) escribe respecto del *“Debate nacional sobre Defensa”* que se llevó adelante durante el pasado año 2006. Respecto al mismo, el legislador señala que *“(…) de sus conclusiones no sabemos nada (y…) cayó en el más absoluto ostracismo”*. A continuación, agrega que a su entender: *“El evento fue un fracaso que no sirvió ni de pantalla para disimular las discrepancias en el seno del mismo gobierno, que cada vez que se plantea un tema concreto referido a los militares, se empantana en discusiones eternas”*. Respecto de las conclusiones que emanaron del debate, en su opinión: *“El borrador del proyecto de ley que está en poder de legisladores frenteamplistas (partido de gobierno), pero no del resto del sistema político, no reúne acuerdo en el Frente Amplio”*. En otro orden de cosas, respecto de las Misiones de paz de las Naciones Unidas (ONU) de las que Uruguay forma parte, García hizo hincapié en la misión de Haití. Señaló en tal sentido que el FA cambió cinco veces de posición en tres años con respecto a este tema y que se termina dilucidando provisoriamente fijando *“plazos de permanencia de nuestras tropas con muy poca seriedad”*. Esta indefinición dentro del FA respecto de las políticas en materia de Defensa, se ejemplifica según el legislador en las discrepancias internas para autorizar la participación de la Armada Nacional en la maniobra “Panamax 07” (Ver Informe Uruguay 292). Finalmente concluye su opinión reseñando que: *“La única política clara que en la materia han tenido (el FA) es la de partidizar el Ministerio de Defensa. Han nombrado ocho cargos de particular confianza y en esta rendición de cuentas once cargos de jerarquía administrativa donde expresamente se negaron a fijar el concurso como método de ingreso. El partido de gobierno tiene una concepción de las FF.AA., que las aleja de la profesionalidad para incluirlas dentro del esquema de poder político”*.

(El País Sección OPINION 21/07/07)

2. Reino de España Condecoró a Militares del Ejército Uruguayo en la RDC

El diario “La República” (21/07) consigna que el Embajador del Reino de España acreditado en Kinshasa (capital de la República Democrática del Congo, RDC) condecoró el 14 de julio pasado a seis militares uruguayos protagonistas de la evacuación que puso a salvo las vidas de diecisiete diplomáticos españoles el 22 de marzo pasado, según informó el Departamento de Comunicación Social del Ejército Nacional. La crónica del matutino agrega que los militares

uruguayos que recibieron la Condecoración "*Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco*", otorgada por el Ministerio de Defensa Español, fueron: el Tte. Cnel. Álvaro Cabrera, el May. Milton Orrego, el Cap. Víctor Márquez, el Tte. 2º Julio Techera y el Sargento Hebert Motta, mientras que el Cnel. Ricardo Fernández se hizo merecedor de la "*Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil*" que es otorgada por el Rey de España. La ceremonia se desarrolló en Kinshasa y estuvieron presentes el representante especial del Secretario general de Naciones Unidas (ONU) para la Misión en la RDC, William Swing, el embajador del Reino de España, Miguel Fernández Palacios, el Comandante de la Misión de ONU en el Congo (Monuc), Tte. Gral. Babacar Gaye, y el Gral. uruguayo Sergio d' Oliveira. Cabe recordar que el Ejército Nacional participa de esta misión desde el año 1999 y recientemente culminó la rotación de la mitad de los 980 efectivos que se encuentran desplegados allí. Actualmente Uruguay ocupa el 7º lugar a nivel mundial entre los países contribuyentes con tropas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

(La República Sección POLITICA 21/07/07)

3. Cambios en los Ministerios de Defensa e Interior

Pablo Solari, de la redacción de "El Observador", publicó esta semana una nota con firma. Allí señala que: "*El gobierno quiere transformar la policía y las FF.AA. y para ello introducirá cambios en los ministerios de Interior y Defensa con el objetivo de adecuar sus estructuras a los conceptos que tiene la izquierda sobre seguridad interna y externa del país. Los cambios apuntan a concentrar las decisiones políticas y ejecutivas en manos de civiles, reduciendo la participación de policías y militares a cuestiones operativas*". Para ilustrar su posición, cita a la Ministra del Interior, Mta. Daisy Tourné, quien advirtió que su cartera "*debe integrar un colchón civil mucho más grande que el que tiene actualmente*". También al Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, quien aseguró que "*De futuro debe entenderse que la defensa es algo en lo que civiles y militares trabajarán juntos, pero el que decide, en última instancia, siempre, es el civil*". En este sentido, se señala que estos cambios se impulsan a través de un proyecto de Ley de Defensa Nacional, a punto de ingresar al Parlamento y un nuevo proyecto de Ley Orgánica Policial, aún en etapa de elaboración. Solari señala que uno de los principales cambios incluidos en la Ley de Defensa "*...será la creación del Consejo de Defensa Nacional (Codena). Este órgano, de carácter estrictamente civil, fijará la política de defensa y será la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas. Lo encabezará el presidente de la República junto a los ministerios de Defensa Nacional, Interior, Relaciones Exteriores y Economía. Los Ctes. en Jefe de las tres armas solo asistirán cuando sean invitados y únicamente como asesores, sin poder de decisión*".

(El Observador Sección URUGUAY 22/07/07)

4. Ministra Berrutti Explicó Nueva Nomenclatura en el Senado

El diario "El País" (23/07) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, asistió esta semana a la comisión del ramo en la Cámara de Senadores con la intención de explicar la nueva nomenclatura que tendrán los rangos de los oficiales comandantes de las FF.AA. En tal sentido, la crónica del matutino agrega que el Oficial General designado como Cte. en Jefe ostentará automáticamente el rango de Gral. de Ejército en el caso de la Fuerza de tierra, Almirante en la Armada Nacional y Gral. del Aire en caso de la Fuerza Aérea Uruguay (FAU).

(El País Sección NACIONAL 23/07/07)

5. Documento Confirmaría Política de Traslados Clandestinos de la Dictadura

El matutino "La República" (23/07) hace referencia al hallazgo de un documento confidencial de la Embajada uruguaya en Buenos Aires, fechado el 2 de junio de 1976, el cual revelaría la política de la dictadura (1973-1985) de traslado ilegal de ciudadanos uruguayos detenidos en otros países de la región hacia Uruguay. El documento, presentado por el Dr. Oscar López Goldaracena ante la Justicia, confirma la coordinación para reprimir de las dictaduras del Cono Sur. Además de ello, la frase expresada en el documento *"se aprueba y comparte todo lo actuado por la Embajada y la sección consular en esta materia en las demás vinculadas con los recientes hechos de notoriedad"*, estaría aludiendo a los asesinatos de Zelmor Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (parlamentario frenteamplista y blanco respectivamente). El documento concluye indicando que en el caso de *"personas legalmente requeridas por autoridad competente del Uruguay se servirá proveer a su traslado a la República"* lo que se concreta en los traslados clandestinos denominados "primer y segundo vuelo" así como los traslados de 1978 que están siendo indagados por la justicia.

(La República Sección POLITICA 23/07/07)

6. Frío polar: Sistema Nacional de Emergencias alerta a Población

El Sistema Nacional de Emergencia (SNE) alertó ayer a la población a tomar las precauciones pertinentes ante las bajas temperaturas anunciadas desde la Dirección Nacional de Meteorología (dependiente del Ministerio de Defensa Nacional). El Cnel. Carlos Lorente, Coordinador Nacional del SNE, realizó una serie de recomendaciones que fueron además publicadas a través de la página web de Presidencia de la República.

(La República Sección POLITICA 24/07/07)

7. DD.HH. FFOSE Planteará Expulsión de Presunto Represor

El Secretariado Ejecutivo de la Federación de Funcionarios de OSE (empresa estatal de aguas y saneamiento) resolvió el 20/07 proponer a la Mesa Representativa Nacional del sindicato que se expulse del mismo a Enrique Uyterhoeven Castiglioni. También se podría solicitar al Directorio de la empresa que despida a este funcionario. Uyterhoeven, ex oficial del Ejército, ha sido denunciado como autor de torturas en el actual establecimiento carcelario de "La Tablada", utilizado como centro clandestino de detención e interrogatorios por personal de las FF.AA. entre julio de 1979 y abril de 1982, durante la dictadura cívico militar (1973-1985)

(La República Sección POLITICA 24/07/07)

8. Primer Piloto Mercante Mujer Recibida en Uruguay

El diario "El País" (24/07) consigna que la primer mujer uruguaya graduada como piloto mercante recibió su diploma esta semana en el "Colegio de Profesionales de la Marina Mercante" que, en el mismo acto, inauguró su local. Marina Meneses, en entrevista con "El País" dialogó sobre los motivos que la llevaron a elegir una profesión que parecía exclusiva del sexo masculino y reconoció que al principio *"fue un poco raro convivir con tantos hombres"* aunque cree que valió la pena. *"Lo que me gusta es navegar por el mundo. No me imagino haciendo otra cosa"*, aseguró. En la entrevista, Meneses señaló que un oficial marino que empieza gana aproximadamente, al estar embarcado como cadete, unos U\$S 850, mientras que como segundo oficial, se pasa a ganar un salario de U\$S 2.500 por mes.

(El País Sección CIUDADES 24/07/07)

9. Ejército Inaugura Fábrica de Pólvora para Extraer Ágatas y Amatistas

El Ejército Nacional inauguró en el Departamento de Florida (aprox. 98 kms. al N de Montevideo) la primera fábrica de pólvora del país, en la que se producirá la “pólvora negra Artigas”, desarrollada por expertos para servir en la construcción y en la explotación minera, particularmente en la extracción de ágatas y amatistas. Según el Director Nacional de Minería y Geología, Luis Ferrari, la producción de estas piedras viene creciendo sostenidamente en los últimos años, con buena colocación en los mercados de China, Japón, Europa y Estados Unidos, llegando en el 2006 a los 5 millones de dólares. Esta fábrica integra junto con una de explosivos en polvo tipo ANFO y una de emulsiones explosivas, la Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento del Ejército.

(El País Sección NACIONAL 24/07/07)

10. Ex Militar Reafirmó Ante la Justicia que Horacio Ramos se Suicidó

El diario “La República” (24/07) consigna que el Juez Penal, Dr. Sergio Torres continuó esta semana con la indagatoria por la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), Horacio Ramos, quien falleció en dudosas circunstancias estando prisionero en el “Penal de Libertad”, durante el período dictatorial (1973-1985). En ese marco, el magistrado interrogó el día 23/07 al Cnel. (Av.) (r) Pedro Rivero, quien encontró el cadáver de Ramos dado que se desempeñaba en el servicio de Inteligencia Electrónica del referido centro de reclusión. Según dijeron al matutino fuentes cercanas al expediente, Rivero reafirmó ante el Juez que Ramos se suicidó, y descartó que haya existido otro tipo de situación en torno a su muerte. El ex militar atribuyó la drástica decisión adoptada por Ramos a una profunda depresión generada por una situación familiar. No obstante, diversos testigos que han declarado ante el magistrado Torres en los últimos días entre ellos varios ex presos que estuvieron detenidos junto a Ramos, descartaron la posibilidad del suicidio.

(La República Sección POLITICA 24/07/07)

11. Editorial: “Raíces Del Rencor”

En su sección editorial del Diario “El País” se publicó una nota dedicada a la forma como el actual gobierno se ha relacionado con las FF.AA. Respecto al Día del Nunca Más, que se conmemorara por primera vez el 19 de junio pasado, se señala que *“se trata de un Nunca Más deformado, sectario y, por tanto, indigno de la pureza humanista e institucional con las que se lo pretende asociar”*, puesto que sólo estaría dirigido al terrorismo de Estado y no al *“terrorismo sedicioso”*. En el artículo además, se lamenta que no haya habido desfile militar de los Blandengues. *“El Nunca Más que quieren imponernos es obra exclusiva de quienes, habiendo perdido la guerra que desataron demencialmente, buscan ganar un lugar en la historia como si fueran mártires y no como asaltantes, asesinos, secuestradores y torturadores, como en realidad fueron. Explotan la ventaja de disponer del Poder Ejecutivo entero (...) Un poder total al que usan sin escrúpulos y sin consideración alguna hacia la casi mitad de la ciudadanía que no los votó. Son juez y parte para determinar el contenido del Nunca Más. ¿Qué se puede esperar de ellos? Borran el pasado cuando les conviene y lo reescriben como les conviene.”* El Editorial se refiere también a la ausencia del Presidente Dr. Tabaré Vázquez en el acto realizado frente al Cabildo el 18 de julio pasado: *“la celebración de nuestra primera Constitución se produjo en soledad, (...) Aunque no debería sorprendernos demasiado en un gobierno que, en dos años de gestión, ignoró los preceptos constitucionales con harta frecuencia”*. Por otra parte, en la columna se sostiene que las FF.AA. de cada pueblo son el fiel reflejo del mismo. Así, *“con luces y sombras en su trayectoria - como es lógico esperar de instituciones tan antiguas que nacieron y se desarrollaron como fiel reflejo de la comunidad que*

integran - las FF.AA. se identifican con el medio. Desde el Éxodo del Pueblo Oriental (...) hasta la historia reciente, en que fueron llamadas para combatir las amenazas marxistas, pasando por las luchas contra españoles, porteños, portugueses y brasileños, y aun las guerras civiles, las Fuerzas Armadas, profesionales o no, siempre estuvieron en la base del cuerpo social". El Editorial termina preguntando, respecto al próximo 25 de agosto: "¿Volveremos a padecer la vergüenza de sufrir el menoscabo de sentimientos patrios elementales?"

(El País Sección EDITORIAL 24/07/07)

12. Nuevos Imputados en el Caso Berríos

El Juez Alejandro Madrid, a cargo de la causa por la muerte del ex químico chileno y agente de la DINA durante la dictadura de Pinochet, Eugenio Berríos, procesó al ex auditor general del Ejército, Fernando Torres Silva y al ex coronel Enrique Ibarra, por el delito de asociación ilícita, y ordenó el procesamiento de los suboficiales del Ejército Marcelo Sandoval Durán y Nelson Román Vargas, por asociación ilícita y secuestro. Berríos huyó de Chile en 1991, evadiendo una investigación acerca del asesinato del ex canciller chileno Orlando Latelier, ayudado por los cuatros ex uniformados ahora procesados. En Uruguay, luego de que el ex químico fuera devuelto por la Policía a los militares uruguayos y chilenos que lo custodiaban y de los que había escapado, se perdió su rastro, hasta que en 1995 fue hallado su cuerpo en Parque del Plata.

(El País Sección NACIONAL 24/07/07)

13. Especialistas Informan sobre Pasaje de la Justicia Militar al Poder Judicial

El gobierno recibió un informe de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) sobre el proyecto de ley de Defensa Nacional, específicamente sobre los artículos que proponen que la Justicia militar sea parte del Poder Judicial y no del Poder Ejecutivo como lo es actualmente. Ante algunas dudas planteadas, el Poder Ejecutivo decidió consultar al Instituto Uruguayo de Derecho Constitucional de la Universidad de la República del cual se espera el informe. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti, explicó ante la Comisión de Defensa de del Senado que una vez recibido el informe del Instituto de Derecho Constitucional, el proyecto de ley pasará al Parlamento para su consideración. La propuesta del gobierno de eliminar la jurisdicción militar y pasarla a la órbita civil, encontró un obstáculo. Fuentes de la SCJ dijeron a "El Observador" que los ministros creen que existe un impedimento constitucional y que sería necesario una reforma de la Carta Magna dado que el artículo 253 de la Constitución limita los delitos militares únicamente a la jurisdicción militar. El pasaje de la Justicia Militar a la órbita civil es lo único que resta por resolver para terminar de redactar la Ley de Defensa Nacional antes de enviarla al Parlamento.

(El País Sección NACIONAL 24/07/07 y El Observador Sección URUGUAY 27/07/07)

14. Cifras Sobre Incidencia de Militares en Violencia Doméstica en Toledo

El diario "El Observador" (24/07) publica las cifras con respecto a la implicancia de militares en los casos de violencia doméstica en la ciudad de Toledo (Dpto. de Canelones). La semana pasada, el diputado del Movimiento de Participación Popular (MPP), Esteban Pérez había relacionado el alto índice de violencia doméstica en Toledo con la cantidad de militares que viven allí, ya que en esa ciudad se encuentran la Escuela Militar y el Batallón 14 de Paracaidistas del Ejército Nacional. Pérez había indicado que los protagonistas de hechos de violencia doméstica eran en su gran mayoría militares. Según el matutino, en la ciudad de Toledo hay, en promedio, una denuncia de violencia doméstica por día. Sin embargo las cifras parecerían poner en tela de juicio la alta incidencia de militares como protagonistas de los

casos. Según se indicó, de las 55 denuncias sobre violencia doméstica en los últimos dos meses, solo tres implican a soldados. El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales se interiorizó de la situación y personalmente se encargó del tema. Según los datos que él maneja, los casos de violencia doméstica con participación de militares representan apenas el 5% del total de denuncias sobre este tema presentadas en la Policía de Toledo. Sin embargo, el diputado Esteban Pérez aseguró que un informe del responsable de la comisaría de Toledo asegura que existe una elevada participación de militares en los casos de violencia doméstica. Está fechado el 6 de junio de 2007 y señala que *“en la jurisdicción un porcentaje elevado ocupan agresores de personal militar”*.

(El Observador Sección URUGUAY 24 y 25/07/07)

15. Se Fundamenta la Necesidad de una Ley de Inteligencia

El lunes 23/07 la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti y el Subsecretario de la misma cartera, Dr. José Bayardi fueron recibidos en la Comisión de Defensa Nacional del Senado. Además de tratar temas tales como el proyecto de Ley de Defensa Nacional y la reforma de la Ley Orgánica de las FF.AA., se hizo hincapié en la intención del Ministerio de Defensa Nacional en discutir sobre una futura Ley Nacional de Inteligencia. Según sostuvo Berruti el trabajo realizado por los organismos de inteligencia nacional son “muy compartimentados” por lo que insistió en que el Poder Ejecutivo debe nombrar un Coordinador General de dicha actividad. En este sentido se explicó que el Poder Ejecutivo tiene un problema para atender el pedido de la Ministra ya que la ley de Presupuesto dispuso la creación del cargo de Coordinador Nacional de Inteligencia pero no ha podido hallar a la persona indicada para el cargo. Berruti afirmó que Un Coordinador es fundamental para ordenar el trabajo de inteligencia puesto que actualmente los informes de inteligencia que recibe el Poder Ejecutivo provienen de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE). Asimismo, el Ejército Nacional, la Armada y la Fuerza Aérea realizan actividades de inteligencia a nivel individual. Además la Prefectura Nacional Naval también realiza actividades en la materia. El legislador e integrante de la Comisión de Defensa del Senado Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) interrogó a la Ministra sobre las directivas dadas a la DINACIE. A ello, Berruti respondió: realizar trabajos de recolección de información en lo que tiene que ver con la seguridad nacional, en la medida que comprende los temas militares, así como efectuar el análisis correspondiente, de manera que yo pueda entender mejor la información y alcanzársela al señor Presidente”. Por otra parte, Bayardi sostuvo que “más del 90% de la información que se recolecta es información abierta; esto sucede en casi todos los ámbitos de inteligencia del mundo. En realidad, el plus de diferencia se hace, en todo caso, en ese 10%, que es el que puede marcarla. Me refiero, concretamente, a inteligencia abierta, a medios de comunicación abiertos, a prensa oral, escrita, televisada, a asambleas o a todo aquello donde haya algún nivel de manifestaciones y que sea público y abierto”. También sostuvo que la DINACE “está vinculada a temas de inteligencia exterior, básicamente “el tráfico de drogas y de la procedencia, de la fuente de alimentación de la droga que circula por el país; en síntesis, todo lo relativo al narcotráfico en lo que tiene que ver con el ámbito exterior”. En este sentido sostuvo que dicho organismo *“(…) nutre de información a la Junta Nacional de Drogas en lo relativo al eventual análisis de las vías de procedencia y de entrada de la droga”*. Sin embargo, fuentes del Ministerio del Interior y de Presidencia, donde funciona la Junta Antidrogas, dijeron a “El Observador” que lo afirmado por Bayardi no es así y que además las complicadas relaciones entre los servicios de información policial y militar han sido un obstáculo para encauzar una estrategia común en la lucha contra el narcotráfico. En el mismo sentido, los policías antinarcóticos aseguran que, lejos de recibir apoyo por parte de los militares en esta tarea, se han generado obstáculos, al punto que en esferas policiales se están pensando estrategias que permitan obviar ciertos trámites con Prefectura que hasta ahora son obligatorios para los policías.

(La República Sección POLITICA 24/07/07 y El Observador Sección URUGUAY 25 y 26/07/07)

16. Violencia Doméstica: Participación de Efectivos Preocupa al Comando

El diario "El Observador" (24/07) consigna que, a instancia de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y preocupado por las denuncias públicas sobre la presunta participación de militares en varios casos de violencia doméstica ocurridos en la ciudad de Toledo (Departamento de Canelones), el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, ordenó la realización de un relevamiento sobre el asunto que, según la crónica del matutino, descartó la veracidad de esas imputaciones. Mediante un comunicado de prensa difundido el día 25/07 por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), se destacó que entre el 04 de enero y el 19 de julio de 2007, la Seccional policial 20ª de Canelones recibió un total de 123 denuncias por violencia doméstica, de las cuales en 11 se vio involucrado personal militar. Además, sobre el fallecimiento de un recién nacido, hecho por el cual la semana pasada fue procesada con prisión una joven 23 años, se aclara que el padre de la niña revistó como Soldado entre junio de 2002 y agosto de 2006 en la Escuela Militar. Por otra parte, fuentes del Ejército dijeron a "El Observador" que Rosales había sumido el compromiso de revisar la instrucción militar en caso de comprobarse la incidencia de ésta en acciones de "violencia doméstica", mas la investigación de carácter técnico que se llevó adelante "(...) desvirtuó la relación de causalidad que se pretendió establecer entre la formación (militar) y los delitos de violencia doméstica".

(El Observador Sección URUGUAY 24/07/07 y La República Sección POLITICA 26/07/07)

17. Comisión de Defensa del Senado Recibió a la Ministra Berruti

El lunes 23/07 concurrieron a la Comisión de Defensa del Senado la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi acompañados del Tte. Cnel. Juan Vaz y el Cnel. José Cabrera. En dicha ocasión se analizó el proyecto que modifica la actual Ley Orgánica de las FF.AA. equiparando la denominación de los cargos de Comandante en Jefe con sus homólogos en otros países. Dicho punto fue aprobado por todos los legisladores. Al respecto la Ministra señaló: "Nuestros comandantes tienen en el protocolo internacional por los cargos que tienen una situación por debajo de lo que son los comandantes en todos lados y cada vez que los comandantes van a una reunión internacional se encuentran que los lugares que se les asignan no son los que corresponden a las jerarquías de su cargo en nuestro país y ellos son en realidad los representantes máximos de cada una de las fuerzas y así deben ser tratados en todos los lugares." Por otra parte, sobre la demora del Poder Ejecutivo en remitir al Parlamento el proyecto de ley de Defensa Nacional, la Ministra explicó que la ley está pronta pero que las consultas realizadas a la Suprema Corte de Justicia sobre algunos pasajes de la ley referidos al tema de la justicia militar demoraron el trámite debido a la reciente feria judicial. También sostuvo que: "*se realizaron algunas dudas a los enfoques del Ejecutivo y ello llevó que se realizaran consultas al Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho*"(...) "*uno de los profesores de dicho instituto remitió un informe a Defensa calificando de positivo el cambio planteado por el ministerio.*" Asimismo, se dialogó sobre la intención por parte del Ministerio de Defensa Nacional de elaborar una Ley de Inteligencia que establezca el claramente el accionar de los servicios de inteligencia del país. En este sentido Berrutti sostuvo que los órganos de inteligencia estatal y de las FF.AA. no coordinan entre sí su actividad, insistiendo en que debe existir un trabajo centralizado de armonización y discusión de los diferentes temas tratados por los organismos de inteligencia.

(La República Sección POLITICA 24/07/07 y El País Sección NACIONAL 26/07/07)

18. Polémica Entorno a la Aplicación del IRPF al Personal Militar

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, suspendió por 30 días al Director General de Recursos Financieros de su ministerio, Adrián Pérez, luego de que éste, a partir de las disposiciones de la DGI, intentara aplicar el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas

(IRPF) a las partidas de alimentación y vestimenta destinadas al personal subalterno de las FF.AA. Luego de que los tres Comandantes en Jefe le manifestaran a la Ministra su preocupación al respecto de esta medida, Berrutti inició negociaciones directas con el Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, para evitar su aplicación. El tema habría quedado saldado el pasado 25 de julio, cuando Astori envió una carta a la Ministra *"afinando criterios sobre cómo liquidar el IRPF"*, según dijo. Al respecto, Astori explicó que *"la vestimenta (de los militares) no se computa"*, ya que figura como gasto del empleador, el Ministerio de Defensa Nacional, *"pero sí todas las partidas de alimentación que no obedezcan a un otorgamiento de un viático"*, es decir las que no se produzcan dentro de las unidades militares. *"Los Soldados que perciben los sueldos más bajos no van a pagar el IRPF"*, agregó, al tiempo que no descartó posibles modificaciones en el futuro. La medida causó inquietud en el ámbito castrense, ya que aunque el personal subalterno no se verá afectado, la oficialidad sentirá los efectos del nuevo tributo.

(El Observador Sección URUGUAY 24 y 26/07/07; El País Sección NACIONAL 25, 26 y 27/07/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 27/07/07)

19. Diputados Aprobaron Salida del buque ROU 04 hacia Haití

El columnista Antonio Pippo narra de forma irónica la sesión extraordinaria de la Cámara de Representantes, de menos de una hora de duración, durante la cual se aprobó por 69 votos en 70 el proyecto de ley autorizando al buque de la Armada Nacional "ROU 04 Gral. Artigas" a salir del país transportando material y efectivos para realizar un relevo parcial del contingente uruguayo que participa de la Misión de ONU para la Estabilización de Haití (MINUSTAH).

(La República Sección OPINION 25/07/07)

20. Opinión: "Uruguay y las Misiones de paz"

El Diputado Alberto Scavarelli (Foro Batllista/Partido Colorado) firma esta semana una nota de opinión cuestionando la actitud de la bancada oficialista en torno a la renovación de la autorización para que las tropas uruguayas sigan participando de la MINUSTAH. El Poder Ejecutivo había solicitado una prórroga de un año. No obstante, varios legisladores del Frente Amplio (partido en el gobierno) pidieron que la misma se redujera a unos meses argumentando la necesidad de generar a nivel parlamentario una discusión más profunda en torno a los efectos y logros de la MINUSTAH y su probable evolución. Al mismo tiempo, el Poder Ejecutivo pretendía que el buque de la Armada Nacional que debía hacer el relevo de efectivos y abastecimientos en el país caribeño participara de las maniobras combinadas PANAMAX, auspiciadas por EE.UU. Finalmente, en sesión extraordinaria las Cámaras aprobaron la renovación por 150 días de la autorización de presencia en Haití, pero dejaron en suspenso la participación del ROU 04 en las referidas maniobras. Scavarelli fustiga a los legisladores del FA en tanto no encuentra razones válidas para poner en duda la continuidad de la presencia uruguaya en la MINUSTAH y afirma que sus pugnas internas afectan la imagen exterior del país. Para este legislador *"...el Poder Ejecutivo(...) tiene los medios, (...) como para saber lo que pasa en Haití. (...) Parece olvidarse que quien pide desesperadamente la permanencia de estos contingentes de paz de las Naciones Unidas es el propio presidente de Haití democráticamente electo..."* Continúa señalando que *"...las misiones de paz son compromisos asumidos por el estado uruguayo, en este caso con las NN.UU. y con Haití, que solo pueden dejarse por el camino cuando la ONU da por finalizada la misión de paz, o a juicio de Uruguay han cesado las circunstancias que dan mérito a la presencia de los efectivos, o si el gobierno de Uruguay concluye en que ya no tiene la capacidad de cumplir con el compromiso asumido. Ninguna de estas (...) están dadas en este largo drama de Haití"*. Luego destaca que estas misiones *"...le han dado a las fuerzas uruguayas una experiencia y una capacidad operativa que jamás hubieran adquirido de otro modo"* y que permiten aliviar la escasez de recursos

asignados al área. Finalmente reitera que *"No hay justificación posible para poner en duda la continuidad de la presencia de efectivos uruguayos en Haití y dejar a toda una población a la intemperie cuando su gobierno pide ayuda y el uruguayo esta dispuesto a darla como es su deber insoslayable"*.

(La República Sección OPINION 25/07/07)

21. Antropólogos Excavan en Zona Próxima al Arroyo Pantanoso

El equipo de antropólogos que busca restos de desaparecidos en el presidio de La Tablada comenzó a excavar en una zona próxima al arroyo "Pantanoso".

(El Observador Sección URUGUAY 25/07/07)

22. El Ejército destruyó 7.568. Armas

El viernes 27/07, el Servicio de Material y Armamento del Ejército destruyó 7.568 armas en los hornos de fundición de la Metalúrgica Gerdau-Laisa (Montevideo). El Ejército colabora con dicha tarea que se cumple desde 1998 de forma ininterrumpida y con la que el Ejército colabora.

(El País Sección NACIONAL 25/07/07 y El Observador Sección URUGUAY 27/07/07)

23. Opinión: Discurso de Berrutti en aniversario de la Jura de la Constitución

El columnista Raúl Legnani firma esta semana una nota de opinión donde comenta un pasaje del discurso de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, emitido por cadena de radio y televisión con motivo del 177º Aniversario de la Jura de la primer Constitución Nacional. Legnani recordó que la Dra. Berrutti dijo entonces que *"como Ministra de Defensa Nacional y en nombre del Poder Ejecutivo, expreso el reconocimiento de la Nación a quienes han defendido y promovido la vigencia de la Constitución de la República, desde aquel lejano 18 de julio de 1830 a este 18 de julio de 2007"*. Según el columnista, *"Estas últimas palabras quizás hayan sido de las más firmes que ha emitido este gobierno contra los golpistas -ya sean civiles o militares-, pero pasó desapercibida, quizás porque existe la costumbre de que en los actos patrióticos se dice poco y nada"*.

(La República Sección OPINION 26/07/07)

24. Universidades Privadas Critican Artículo de Rendición de Cuentas

Universidades privadas criticaron que el Ministerio de Defensa Nacional haya priorizado en la última rendición de cuentas a la Universidad de la República (Universidad estatal) en sus contrataciones para formación y capacitación. El Consejo de Rectores de Universidades Privadas del Uruguay calificó de *"monopólico"* dicho artículo de la rendición de cuentas calificándolo de *"inconstitucional"* porque *"no garantiza la libertad de enseñanza ni garantiza el derecho de aprender"*. El Rector de la Universidad de Montevideo, el ex Ministro de Defensa Nacional, Dr. Mariano Brito, sostuvo *"Estamos de acuerdo con un sistema de integración positiva, pero no en exclusiva ni excluyente, con universidades privadas conectadas, que no"*

hacen más que ejercer una libertad que está garantizada constitucionalmente y un derecho de aprender de quienes concurren a ellas, que también está garantizado constitucionalmente (...) si esta norma se mantuviera tal como está redactada, no tengo menos que decir que viola la Constitución, que asegura y garantiza la libertad de enseñanza y establece y garantiza el derecho de aprender". En el mismo sentido, el Dr. Jorge Grumberg, rector de la Universidad ORT, expresó que los convenios que han sido firmados entre Universidades privadas e Institutos de enseñanza militares *"han beneficiado a los estudiantes, así como a las universidades, que también se beneficiaron al participar en actividades de formación"*.

(La República Sección POLITICA 26/07/07)

25. Diputados no Votó Operación PANAMAX

El proyecto de ley enviado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para autorizar la salida del buque "ROU 04 General Artigas" del país, para realizar maniobras y trasladar a unos 200 militares de la Armada que sustituirán a dos compañías desplegadas en Haití, fue dividido en dos por la bancada oficialista y sólo se aprobó el segundo de los puntos. Las maniobras previstas en la Operación PANAMAX son operaciones marítimas en las que participarán 31 países, entre ellos Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Francia, Guatemala, República Dominicana y Panamá como país anfitrión. Dicha operación no fue votada por la cámara de diputados y se trasladó la discusión para la semana próxima. Por una parte, algunos sectores del Frente Amplio (partido de gobierno) están dispuestos a no votar esta operación si las explicaciones que brinde la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti en el Parlamento la semana próxima no se consideraran satisfactorias. Por otra, legisladores del Movimiento de Participación Popular (MPP), del Partido Socialista (PS) y del Partido Comunista (PCU), promueven un debate de fondo sobre las misiones de paz en el exterior, operaciones y maniobras internacionales de la Armada. Los mencionados sectores del FA esos sectores están muy molestos con el MDN por considerar que les envía todos los proyectos de ley para brindar autorización a estas actividades con los plazos muy cortos, lo que no permite dar una discusión sobre estos asuntos.

(El Observador Sección URUGUAY 27/07/07)

26. Comenzaron Audiencias por Traslados Clandestinos de 1978

El Juez en lo penal, Dr. Luis Charles, comenzó el 27/07 a tomar declaraciones a testigos en el marco del expediente que indaga la existencia de trasladados masivos de presos políticos desde Buenos Aires a Montevideo durante el año 1978. La primer testigo fue la presidenta de la Comisión de DD.HH del Partido Comunista del Uruguay (PCU) Lille Caruso quien aportó los datos en base a los cuales el equipo de antropólogos encabezado por López Mazz se encuentran realizando trabajos de excavaciones en un predio próximo a la Cárcel de "La Tablada". Se estima que en el correr del mes de agosto recibirá unos 14 testigos, según dijo a "La República" el Dr. Oscar Goldaracena, especialista en DD.HH. Según la denuncia presentada por Goldaracena en el año 1978 tuvo lugar una serie de cinco o seis traslados ilegales desde Argentina, en los cuales habrían sido ingresados a Uruguay unos 40 presos políticos detenidos en el vecino país.

(La República Sección POLITICA 27/07/07)

27. Informe del Servicio Especializado del Ejército sobre Armas en el País

Según un informe del Servicio de Material y Armamento del Ejército, uno de cada cinco habitantes posee un arma. El informe sostiene que a junio del presente año hay más de 700.000 armas registradas entre permisos de revólveres, rifles, pistolas y escopetas. Dicha cifra no incluye las armas ilegales o irregulares que se estiman en 500.000 en todo el país. Según datos del Registro Nacional de Armas del Ejército la armas en manos de la población aumentaron en 25.000 en los últimos tres años. Según sostiene el periodista de “El Observador”, Eduardo Preve, los militares atribuyen ese aumento a campañas de regularización de registros realizadas por el Servicio de Material y Armamento, organismo responsable del control de las armas en el país. Sin embargo, también reconocen que el sentimiento de inseguridad de la población por el aumento de la delincuencia lleva a muchas personas a tomar la determinación de comprar un arma. El Cnel. Marcelo Montaner, Dir. del Registro Nacional de Armas, señala que el mayor incremento de registros de revólveres y rifles se produjo en el interior del país.

(El Observador Sección URUGUAY 27/07/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 294

Período del 28/07/07 al 03/08/07

Montevideo – Uruguay

1. [Entrevista: Un Testigo Reveló Cómo era “La Tablada” en la Dictadura](#)
 2. [Continúan las Excavaciones e Indagatoria Judicial](#)
 3. [Documento de la CIA: Coordinación Represiva Antes del Plan Cóndor](#)
 4. [Compleja Liquidación de Sueldos por Reforma Tributaria](#)
 5. [Rescate en Alta Mar](#)
 6. [Investigan Frustrado Traslado de proyectiles desde Venezuela](#)
 7. [Juicio por la Desaparición de Julio Castro: Posición del MDN](#)
 8. [Evacuaron a un Uruguayo que se Accidentó en la Antártida](#)
 9. [Homenaje al Maestro Julio Castro](#)
 10. [Opinión: “El Duro Oficio de Trabajar Para Lograr la Paz”](#)
 11. [Armada Nacional Completó Exitoso Rescate en Océano Atlántico](#)
 12. [Debate Interno en el FA Sobre las Misiones de Paz](#)
 13. [El MPP Mantiene Diferencias con la Ministra de Defensa](#)
 14. [El Ejército Renovará Fusiles de Asalto](#)
 15. [Debate en torno a la Anulación de la Ley de Caducidad](#)
 16. [Buque Comprado al Gobierno Alemán](#)
 17. [Ejército Colabora con el Ministerio de Desarrollo Social](#)
-
1. Entrevista: Un Testigo Reveló Cómo era “La Tablada” en la Dictadura

En artículo publicado en la sección "Editorial" del diario "La República" (28/07), el periodista Mario Delgado escribe sobre cómo eran las condiciones de reclusión en el Penal de "La Tablada" durante el período dictatorial (1973-1985). Al respecto, un vecino de las inmediaciones que conoció desde adentro el lugar de los hechos, narró al cronista que *"Los gritos eran desgarradores (...) Se oían desde la calle cuando uno pasaba de noche"*. Este testigo, que según consigna el matutino, prefirió mantener el anonimato, dijo: *"Recuerdo muy bien lo que era aquello. Le puedo decir que cuando el Ejército se hizo cargo (del lugar), los soldados que había era toda muchachada joven"*. En su artículo, Delgado señala que para el entrevistado, el edificio de "La Tablada" y su entorno son pieza clave en la búsqueda de los restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante la dictadura, pues indica que: *"Antes de irse (los militares), sacaron camiones y camiones de escombros: se ve que rompieron todo lo que habían construido, porque eso no quedó como yo lo conocí. Ahora no sé cómo van a hacer para buscar adentro. El sótano era grandísimo (...) Ojalá que encuentren algo donde están excavando"*.

(La República Sección EDITORIAL 28/07/07)

2. Continúan las Excavaciones e Indagatoria Judicial

Un grupo de arquitectos analiza los planos de la cárcel de "La Tablada", para determinar si es posible realizar excavaciones debajo del sótano del edificio. Dicho centro ofició como centro de reclusión clandestino durante el período dictatorial (1973-1985). La intención de excavar allí proviene de la información con que cuenta el antropólogo José López Mazz, de que debajo de aquel sótano habrían sido enterrado restos de detenidos-desaparecidos. Si se decide excavar en ese lugar será necesario trasladar a más de cien reclusos que hoy se encuentran en dicho centro de detención. Según informa "El Observador" y "La República" (28/07) se supone que fueron enterradas nueve personas en el terreno de "La Tablada" y que murieron bajo tortura. Por otra parte, la Justicia continúa con la indagatoria sobre los traslados clandestinos de ciudadanos uruguayos desde la Argentina. El Juez Luis Charles, quien tiene a su cargo la causa, tomó declaración en calidad de testigo a la Presidenta de la Comisión de DD.HH. del Partido Comunista, Lille Caruso, quien aportó datos sobre el establecimiento de "La Tablada" y reveló las fuentes que le aportaron la información que posee, entre ellos varios militares. Además, la semana próxima comparecerán los periodistas Samuel Blixen, del Semanario "Brecha", y Alberto Silva, de la radio "AM LIBRE".

(El Observador Sección URUGUAY 28/07/07 y La República Sección POLÍTICA 28 y 31/07/07)

3. Documento de la CIA: Coordinación Represiva Antes del Plan Cóndor

El diario "La República" (29/07) consigna que la Prof. Patrice McSherry, de la Universidad de Long Island (EE.UU.), aportó al matutino un documento desclasificado de la "Agencia Central de Inteligencia" (CIA en sus siglas en inglés), fechado en junio de 1976, en el que se confirma el secuestro y tortura de refugiados chilenos y uruguayos en Buenos Aires (Argentina). Para la investigadora los planes de represión surgieron en los años sesenta en la "Escuela de las Américas" y las "Conferencias de Ejércitos Americanos", a través de las cuales EE.UU. patrocinaba acciones "preventivas" en la región. En el documento antes mencionado se explica que *"(...) a principios de 1974, oficiales de seguridad de Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia se reunieron en Buenos Aires para preparar acciones coordinadas en contra de blancos subversivos"*. El reporte de "The National Intelligence Daily", una publicación del director de la CIA exclusiva para los principales directores de dicha agencia, agrega que *"(...) desde entonces (líneas tachadas) los argentinos han conducido operaciones contra subversivos en conjunto con los chilenos y uruguayos"*. Por su parte, McSherry sostiene que la coordinación represiva entre los regímenes autoritarios del Cono Sur en los años setenta comenzó en 1973

y 1974, antes de que las operaciones extraterritoriales fueran bautizadas como "Plan Cóndor" en una reunión efectuada en Chile en 1975.

(La República Sección POLITICA 29/07/07)

4. Compleja Liquidación de Sueldos por Reforma Tributaria

El pasado 02/08 se normalizó el pago a los empleados públicos, entre ellos los del Ministerio de Defensa Nacional, luego de que el mismo se viera retrasado por el complejo trámite que supone incorporar a la liquidación de sueldos las nuevas reglas establecidas en el marco de la Reforma Tributaria. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, explicó que los diferentes regímenes de alimentación de los militares -la situación de quienes reciben alimentación completa todo el mes y de quienes sólo lo hacen cuando están de guardia, así como la alimentación de todo el personal y la de los oficiales, respectivamente- recibirán diferentes tratamientos. En particular, Berrutti volvió a señalar que quienes viven en la unidad militar o están de guardia no tributarán por su alimentación.

(El País Sección NACIONAL 29/07/07 y 01/08/07 y El Observador Sección URUGUAY 02/08/07)

5. Rescate en Alta Mar

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), con uno de sus helicópteros Bell 212, ayudada por el Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el Mar de la Armada, rescató el pasado domingo 29 de julio a Walter de León (55), cocinero del buque pesquero Río Solís, luego de que el tripulante sufriera una descompensación cardíaca que hacía temer por su vida. El operativo fue bastante complicado, ya que el pesquero se encontraba a 130 millas (aprox. 240 kms.) al sudeste del puerto de Punta del Este, fuera del radio de acción de los helicópteros. Afortunadamente el operativo fue exitoso, y de León evoluciona favorablemente.

(El País Sección CIUDADES 30/07/07 y La República Sección JUSTICIA 31/07/07)

6. Investigan Frustrado Traslado de proyectiles desde Venezuela

El 09/07/07 el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley solicitando se autorizara la salida del país del buque de la Armada Nacional "ROU 04 Gral. Artigas". El viaje tenía por objetivo principal trasladar material y efectivos de relevo para 2 Compañías que participan de la misión de paz de Haití (MINUSTAH), así como participar de las operaciones combinadas PANAMAX 2007 (ver Informe Uruguay 293). En la exposición de motivos del proyecto se informaba que el buque realizaría una escala técnica en Venezuela, aprovechando para traer desde allí "(...) carga para el Ejército Nacional". La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y el Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi comparecieron el 31/07 ante la Comisión de Defensa de la Cámara de representantes. Allí, el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) les consultó acerca de la naturaleza de la carga que el "ROU 04" traería. Según comentó posteriormente el Dr. García a la prensa, la Dra. Berrutti habría indicado que el traslado quedaría sin efecto porque en principio las autoridades del Ministerio desconocían de qué se trataba. Se habría consultado también al Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, quien a su vez dijo no tener conocimiento sobre el tema. Según el matutino "El País", luego de consultas realizadas al Embajador uruguayo en Venezuela, Cap. (Av.) (R) Gerónimo Cardozo, la carga constaría de unos 15.000 proyectiles de fusil elaborados por una empresa privada del país caribeño, que el Ejército pensaba usar para

pruebas de tiro. El Diputado García cuestionó duramente al Poder Ejecutivo por haber firmado un proyecto solicitando autorización para un envío que desconocía. Por su parte, la Dra. Berrutti señaló que el Ministerio de Defensa Nacional inició una investigación interna para conocer los detalles del problema. Las versiones de prensa al respecto no son claras y presentan algunas contradicciones.

(El País Sección NACIONAL 30, 31/07/07 y 01/08/07; El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 01/08/07)

7. Juicio por la Desaparición de Julio Castro: Posición del MDN

Esta semana, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) realizó una serie de puntualizaciones respecto a un artículo publicado por el diario "La República" en su edición del día 27/07 pasado, bajo la firma del periodista Roger Rodríguez. En tal sentido, el matutino antes referido publicó un comunicado del MDN, firmado por el Jefe de RR.PP., Cnel. José A. Couto, en el que la Secretaría de Estado hace las siguientes puntualizaciones: *"El caso refiere a la demanda entablada contra el Estado - Poder Ejecutivo, por daño moral, interpuesta ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de 1° Turno por los hijos del Señor Julio Castro, Hebe y Julio Castro Ures, reclamando un monto que asciende a la suma de U\$S 800.000 (año 2003)".* Se indica que el trámite procesal ha sido el adecuado a las circunstancias, sin dilaciones de ningún tipo, por lo cual, es inexacto que hubiesen sido promovidas dilatorias por parte del MDN (el texto completo del comunicado puede ser consultado en la edición del día 31/07 de "La República"). Por otra parte, y en referencia a esta nota, el periodista Roger Rodríguez formuló sus precisiones: *"En el artículo del viernes 27/07, se informó que el MDN, ordenó apelar el fallo de reparación favorable a la familia del maestro y periodista Julio Castro, cuyos 30 años de desaparición forzada se cumplen el 01/08".* A continuación indicó que: *"El 17/05/2006, a través de un escrito de su abogado, el Dr. Alfredo Maeso Vera, el MDN refutó la sentencia judicial a favor de las víctimas del terrorismo de Estado, con el argumento de que si Julio Castro no había sido liberado por la "Ley de Amnistía" a los presos políticos de 1985, estaba muerto y, por lo tanto, el crimen había caducado. La nota se titulaba "¿Julio Castro sigue desapareciendo?".*

(La República Sección POLITICA 31/07/07)

8. Evacuaron a un Uruguayo que se Accidentó en la Antártida

Según consigna el matutino "El Observador" (01/08) desde la Base Científica Antártica Artigas se informó que el militar Jorge García sufrió una lesión grave en la pierna izquierda y debió ser trasladado para ser sometido a una intervención quirúrgica. Ante la recomendación médica, el paciente fue trasladado a la ciudad chilena de Punta Arenas, en un vuelo de Twin Otter de la Fuerza Aérea Chilena. Jorge García, marinero de la Armada Nacional cumplía funciones como Buzo en la mencionada Base.

(El Observador Sección URUGUAY 01/08/07)

9. Homenaje al Maestro Julio Castro

Con presencia de varias autoridades del gobierno –entre los que se encontraba la Ministra de Defensa Nacional– y ex legisladores del Frente Amplio y el Partido Nacional, la Cámara de Representantes celebró el 01/08 una sesión especial en homenaje al Maestro Julio Castro, al cumplirse 30 años de su secuestro y asesinato bajo tortura a manos de efectivos de las Fuerzas Conjuntas (FF.AA. y Policía). Docente de enseñanza primaria, Castro destacó por su trabajo en escuelas rurales y en comunidades indígenas de toda América Latina. Fue autor de obras de pedagogía, así como periodista y activo militante político, siendo fundador del Frente

Amplio en 1971. Legisladores de todos los partidos con representación parlamentaria lo recordaron con palabras elogiosas.

(La República Sección POLITICA 02/08/07)

10. Opinión: “El Duro Oficio de Trabajar Para Lograr la Paz”

En artículo de opinión publicado por el diario “El Observador” (02/08), el Cnel. Arquímedes Cabrera escribe sobre las Misiones de Paz. Al respecto señala que la comunidad de naciones *“(...) da preeminencia destacada a las misiones de paz. No solo porque representan la proyección de su política exterior, sino también porque los seguimientos adecuados de la evolución de estas operaciones significan garantías a sus tropas, frecuentemente destacadas en territorios inhóspitos y hostiles”*. Pero también agrega que además del contenido humanitario, estas misiones representan *“(...) estrategias inteligentes para escudriñar nuevos horizontes económicos y empresariales en los escenarios donde se empeñan los medios militares”*. En lo que refiere al caso uruguayo, a su parecer: *“Los reconocimientos hacia la participación en estas operaciones en el ámbito nacional son escasos, así como el apoyo político de ciertos sectores es nulo, cuando no antagónicos”*. A continuación hace hincapié en la Misión de Paz de las Naciones Unidas (ONU) desplegada en la República Democrática del Congo (RDC), y señala que: *“El esfuerzo asumido por nuestras FF.AA. en esa región, reclama mayor compromiso político, que asegure apoyo y comprensión al aporte efectuado. Prueba de ésta necesidad es la irrelevante presencia diplomática uruguaya (allí), donde el Contingente Nacional ha quedado reiteradamente desprotegido y expuesto a situaciones inconvenientes”*. Por otra parte, Cabrera indica sobre nuestro despliegue militar en Haití que *“(...) ha llegado la hora de consolidarnos en aquel proceso de paz, imaginando nuestra presencia con proyectos nacionales para la reconstrucción de su infraestructura, en los que puedan participar emprendimientos privados o alguna de nuestras alicaídas empresas estatales”*. Finalmente concluye afirmando que: *“Nuestro país debe pensar en crecer y hacerse respetar en el concierto internacional por los valores humanos de su gente. Precisamente, nuestro liderazgo mundial en la contribución de tropas para misiones de paz desde la última parte del siglo pasado, es la mejor expresión de esos valores”*.

(El Observador Sección TRIBUNA 02/08/07)

11. Armada Nacional Completó Exitoso Rescate en Océano Atlántico

En la madrugada del 01/08 la Armada Nacional completó un operativo de búsqueda y rescate de un velero que navegaba por el Océano Atlántico con rumbo Este. Siguiendo las directivas del Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate el barreminas “ROU 31” buscó al velero encontrándolo varado frente a las costas del departamento de Rocha (aprox. 200 kms. al E de Montevideo). Tras comprobarse que sus dos tripulantes se encontraban en buen estado de salud, se procedió a remolcar la embarcación deportiva a puerto.

(La República Sección POLITICA 02/08/07)

12. Debate Interno en el FA Sobre las Misiones de Paz

El diario “El Observador” (02/08) consigna que dentro del Frente Amplio (FA, partido de gobierno) se ha comenzado a debatir sobre las Misiones de Paz de las que Uruguay forma parte bajo el mando de las Naciones Unidas (ONU). En tal sentido, la crónica del matutino señala que en el FA son varios los sectores que buscan analizar las operaciones militares en el exterior que realizan las FF.AA. uruguayas. Hay quienes entienden que se debe terminar con estas actividades si no tienen una justificación clara, lo cual, según se menciona en el artículo, traerá enormes perjuicios económicos, no sólo para los militares sino también para el comercio

de cada una de las localidades donde viven las familias de los militares que van al exterior. Por otra parte, algunos legisladores sostienen que se debe hacer un análisis sobre la necesidad de esas misiones y si realmente se está contribuyendo a los fines planteados. En esta línea de pensamiento se encuentra el Diputado Víctor Semproni (Espacio 609/FA). Cabe recordar que ingresan anualmente al país, unos U\$S 14 millones por la participación en Misiones de Paz. Esa cifra incluye los sueldos del personal y el pago de ONU al Ejército Nacional por el desgaste del material bélico, según estudios de la "División Personal del Ejército" y del "Cecomapa" (Centro Coordinador de Misiones de Paz). Uruguay participa actualmente en 13 misiones, pero las dos más grandes son las de la República Democrática del Congo (RDC), que funciona desde 1999 y donde hay 1.399 efectivos uruguayos y la de Haití (MINUSTAH), donde se destacaron 1.142 soldados desde el 2004. Sobre esta última, hace un par de semanas el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) envió al Poder Legislativo el pedido de autorización para extender por un año más la presencia de las tropas uruguayas en el país caribeño. La bancada de legisladores del FA decidió extender el lapso por cinco meses para analizar más en profundidad el tema. *"Tenemos que ver si en vez de mantener la paz no estamos ocupando"*, señaló al respecto el Diputado del MPP, Esteban Pérez. En otro orden, la semana próxima se prevé que las bancadas de senadores y diputados recibirán a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, para definir si la Armada Nacional, participará o no en Panamá de una operación militar con sus pares de otros países, entre ellos EE.UU.

(El Observador Sección URUGUAY 02/08/07)

13. El MPP Mantiene Diferencias con la Ministra de Defensa

Según informa "El Observador" (02/08) se registran algunas diferencias entre la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y legisladores del Movimiento de Participación Popular (MPP-Frente Amplio). Según el matutino, el problema se inició cuando el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, realizó un discurso en el aniversario de la Batalla de las Piedras, el pasado 18 de mayo, al celebrarse también un nuevo día del Ejército Nacional. El discurso de Rosales fue considerado por muchos como una reivindicación de lo ocurrido durante la dictadura militar. Rosales dijo en ese discurso que el Ejército *"no quiere ser juzgado por eventuales acciones individuales incorrectas (durante la dictadura) desarrolladas por algunos de sus integrantes"*, afirmó además que no acepta ni quiere ser *"rehén de las extemporáneas y parcializadas interpretaciones históricas que sobre su accionar pretenden algunos reivindicar, olvidando que las mismas respondieron a la acción de aquellos sectores de la sociedad que intentaron derrocar a Gobiernos Democráticos a través de las armas"*. En esa oportunidad, los dirigentes del MPP consideraron que Rosales debía ser sustituido y se lo solicitaron a la Ministra. Sin embargo, Berrutti se limitó a observar verbalmente a Rosales. A partir de ese hecho, los dirigentes del MPP consideran que el actual Senador Eleuterio Fernández Huidobro debería estar al frente de la cartera.

(El Observador Sección URUGUAY 02/08/07)

14. El Ejército Renovará Fusiles de Asalto

El Ejército Nacional comenzó un plan para renovar su armamento liviano y decidió reemplazar sus actuales fusiles de asalto por un calibre menos potente pero más moderno, ágil y de mejores prestaciones. El nuevo fusil calibre 5.56 que incorporará el Ejército uruguayo sustituirá a los FAL calibre 7.62. La tendencia mundial actual es a disminuir el calibre de las balas de los fusiles automáticos pero sin perder letalidad. La renovación del armamento se realizará de forma gradual, de acuerdo a las disponibilidades financieras del Ejército Nacional y las autorizaciones del Ministerio de Defensa Nacional. Varias empresas se presentaron al llamado del Ejército y se conformó una comisión con algunos militares para evaluar las mejores ofertas. La última renovación del armamento liviano del Ejército fue realizada en 1980 con la adquisición de los actuales fusiles FAL calibre 7.62 de origen estadounidense. Tras tres décadas sin renovar las armas obligaron al Ejército a crear talleres de mantenimiento de los fusiles al punto que muchas piezas que se rompen son prefabricadas por los militares en el país. La renovación del armamento acarreará una nueva forma de instrucción de los soldados

para que aprendan a manejar el nuevo armamento. Se prevé también un proceso gradual de renovación de los 300 blindados y mecanizados del Ejército, aunque en este caso todavía no está prevista la adquisición de equipos nuevos sino la readaptación de los ya existentes. La última compra de mecanizados se hizo a finales 1990 a República Checa y los actuales tanques T 55 del Ejército se adquirieron en 1980 a Israel.

(El Observador Sección URUGUAY 02/08/07)

15. Debate en torno a la Anulación de la Ley de Caducidad

En su sección Opinión del 02/08, el Semanario "Búsqueda" publicó un artículo redactado por Ernesto Tulbovitz en el que sostiene que existe en el Frente Amplio (partido de gobierno) una interna dividida en torno a la anulación de la Ley de Caducidad. Así, por un lado el Nuevo Espacio (NE), el Partido Comunista (PCU), el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y el Movimiento de Participación Popular (MPP) serían favorables a la anulación, mientras que Asamblea Uruguay, el Partido Socialista (PS) y la Alianza Progresista se oponen. El tema deberá ser tratado en el próximo Congreso del Frente Amplio, que podrá modificar la posición tomada en el Congreso anterior con el voto de dos tercios de los congresales electos por los comités de base. El próximo Congreso, de acuerdo a las previsiones, se integraría con 40 % de miembros pertenecientes al PCU y otro 40% perteneciente al PS y el MPP. En el Congreso anterior, celebrado en diciembre de 2003, se decidió mantener la ley por 746 votos contra 569. Uno de los máximos defensores de esta decisión fue el Senador Fernández Huidobro, quien sostuvo que no hacerlo daría "(...) *en la bandeja (...) a la derecha*" el argumento ideal para impedir el triunfo de la izquierda en la elección presidencial del 2004. Mientras tanto, la Coordinadora por la anulación de la ley, integrada por el PCU, el NE, el PVP, el Movimiento Claveles Rojos, el PIT-CNT, Fucvam, Serpaj, Amnistía Internacional y otros sectores sociales, continúa trabajando en el anteproyecto de ley que se presentará al Parlamento.

(Semanario Búsqueda Sección OPINIÓN 02/08/07)

16. Buque Comprado al Gobierno Alemán

El Buque "ROU General Artigas" que trasladó el día 02/08 a los militares que participarán por cinco meses en la misión de paz de Haití (MINUSTAH) fue comprado al gobierno alemán por aproximadamente US\$ 800.000. La Organización de las Naciones Unidas paga por cada militar que viaja US\$ 150 de ida y US\$ 150 de vuelta. Las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional estiman que con cuatro viajes similares al realizado terminarán de pagar el buque.

(El Observador Sección URUGUAY 02/08/07)

17. Ejército Colabora con el Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) reforzó su Programa de Atención a los Sin Techo (PAST) ante la permanencia los fríos polares. Una de las principales incorporaciones del PAST es la de dos camiones del Ejército Nacional con los que de lunes a viernes se recorren las calles de Montevideo trasladando a las personas en situación de calle a diferentes refugios. Los camiones del Ejército y una camioneta del MIDES salieron pasadas las 19:00 hs desde la sede de dicho Ministerio hasta aproximadamente las 23:00hs.

(La República Sección POLITICA 03/08/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 295

Período del 04/08/07 al 10/08/07

Montevideo – Uruguay

1. [Opinión: “El Misterio de las Balas”](#)
2. [Cañones Para el Museo](#)
3. [Traslados Clandestinos en 1978 y Pedido de Extradición](#)
4. [Zarpó ROU 04 rumbo a Haití](#)
5. [Homenaje de la Fuerza Aérea a los Caídos en Cumplimiento del Deber](#)
6. [Participación en MINUSTAH](#)
7. [Buscan Aumentar los Controles sobre la Pesca Ilegal](#)
8. [Pilotos Uruguayos Evaluados cada 6 Meses](#)
9. [Gelman Reclama ante la CIDH](#)
10. [Sobre la Aplicación del IRPF](#)
11. [Bonelli Confía en Encontrar Restos de Arpino Vega](#)
12. [Proyectiles de Venezuela: Berrutti Anunció Posible Investigación](#)
13. [Grabación Confirma Participación de Uruguayos en el “Pozo de Quilmes”](#)
14. [Armada: Poder Ejecutivo anuló Sanciones Disciplinarias](#)
15. [Convenio Uruguay – Italia para Aplicación de nueva Tecnología](#)
16. [Editorial: “Soberanía”](#)
17. [Creación del Archivo Nacional de la Memoria](#)

1. Opinión: “El Misterio de las Balas”

En nota publicada por el matutino "El País" (04/08) el Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), reflexiona acerca de los proyectiles procedentes de Venezuela. En primer lugar, se pregunta *"¿cómo es posible que se firme por tres Ministros dos mensajes al Legislativo informando que se traerá material para el Ejército y posteriormente consulten para saber si el Ejército lo sabe?"* Sobre ello, señala que las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional que en su opinión tiene dos problemas, *"primero que las pruebas de las que se habla ya se realizaron y segundo que ninguno de los armamentos que se están probando son de origen venezolano"*. En segundo lugar García se pregunta acerca del verdadero origen de los proyectiles. Sobre ello, señala que *"se empieza a conocer que los proyectiles serían una triangulación que sirvió para que armamento iraní que se presentó a la licitación del Ejército, contara con proyectiles que facilitó, ahora, Venezuela"*. Finalmente, culmina su opinión señalando que queda también en duda cual era el destino de las balas.

(El País Sección EDITORIAL 04/08/07)

2. Cañones Para el Museo

El columnista del matutino "El Observador" Eduardo Preve, analiza la realidad del equipamiento del Ejército uruguayo, señalando que *"el arsenal de la fuerza de tierra es una verdadera antigualla y por ahora solo se tiene la esperanza de renovar algunos fusiles"*. Entre otros datos mencionados, se destaca que todo el patrimonio de la fuerza de tierra *"está evaluado en US\$ 180 millones, según un informe de este año (...) buena parte de sus 300 blindados y 85 piezas de artillería pesada (...) se encuentran en el límite de su vida útil"*. Asimismo se señala que la última compra de blindados se realizó hace diez años. En lo que respecta al armamento liviano, se menciona que *"lleva ya 30 años sin recambios. Se trata de unos 20 mil fusiles FAL calibre 7.62 de Argentina"*. La nota culmina señalando, que el recambio de seis mil fusiles previsto para fin de año *"será la única bocanada de aire para los militares durante la administración frenteamplista"*.

(El Observador Sección TRIBUNA 04/08/07)

3. Traslados Clandestinos en 1978 y Pedido de Extradición

Los presuntos traslados clandestinos de ciudadanos uruguayos detenidos en Buenos Aires hacia Montevideo en 1978, están siendo investigados por la Justicia. En ese mismo año, el Tte. Gral. (r), Gregorio Álvarez asumía la comandancia del Ejército Nacional por lo cual se presume que Álvarez tiene conocimiento de dichos traslados y que fue protagonista de su ejecución. Además de la presunta implicancia de Álvarez, los denunciantes apuntan a que la mayor responsabilidad de estos actos recae sobre el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), el Servicio de Información de Defensa (SID), el grupo Fusileros Navales (FUSNA) y Prefectura Nacional Naval. El Juez de la causa, Dr. Luis Charles está tomando declaración a testigos solicitados por los familiares de los más de 30 uruguayos desaparecidos en Argentina. Entre los denunciantes hay tres hijos de desaparecidos nacidos en cautiverio, que fueron entregados a familias cercanas a la dictadura argentina y luego recuperaron su verdadera identidad. Por otra parte, el Juez argentino Norberto Oyarbide solicitó a la Justicia uruguaya la extradición de los militares (r) José Gavazzo, José Arab, Luis Maurenre y Ernesto Soca por su vinculación en el robo de niños durante la dictadura argentina. La solicitud se centra en el caso de Simón Riquelo, quien fue sustraído a su madre, Sara Méndez, mientras esta se encontraba detenida en "Automotores Orletti" en Buenos Aires. En 2002 Simón Riquelo fue encontrado gracias a las gestiones realizadas por el periodista de "La República" Roger Rodríguez y el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio). El Juez uruguayo Homero Da Costa, notificó a los militares implicados quienes se encuentran en prisión por el caso de Adalberto Soba. Una vez notificados del pedido de extradición los cuatro militares negaron toda vinculación con los hechos de que se los acusa.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 04/08/07)

4. Zarpó ROU 04 rumbo a Haití

El día 03/08 zarpó rumbo a Haití la fragata "ROU Gral. Artigas2 desde el puerto de Montevideo con 159 tripulantes. El objetivo del viaje es relevar parte del contingente uruguayo que desempeña tareas en la misión de paz de las Naciones Unidas en ese país centroamericano. Debido a la extensión del viaje se hará una escala técnica en Venezuela, acumulando un total de 47 días de navegación y de 15 días de permanencia en puertos. No obstante, la nave no cargará en la escala venezolana 15.000 municiones que una empresa de ese país mandaba de prueba para armas compradas en el pasado. (Ver Informe Uruguay 294). En este viaje la fragata tiene previsto llevar pertrechos a Haití para el contingente uruguayo. También se planteaba su participación con tropas y un helicóptero en la operación multinacional Panamax II, que ha despertado fuertes cuestionamientos en filas del gobernante Frente Amplio y aún no tiene la aprobación del Parlamento. La única autorización vigente permite que el ROU Gral. Artigas y sus tripulantes permanezcan fuera de territorio nacional hasta el 8 de setiembre.

(La República Sección MUNDO y El País Sección NACIONAL 04/08/07)

5. Homenaje de la Fuerza Aérea a los Caídos en Cumplimiento del Deber

El viernes 10 de agosto se realizó el tradicional homenaje de la Fuerza Aérea Uruguaya a sus integrantes caídos en cumplimiento del deber, con un acto a las 11 horas en el Panteón de la Fuerza Aérea, en el Cementerio del Norte.

(El País Sección NACIONAL 05/08/07)

5. Discusión en torno a participación en ejercicios PANAMAX

Legisladores del Frente Amplio se reunieron esta semana con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y el Sub Secretario de Defensa Dr. José Bayardi, para discutir la participación de la Armada en la operación PANAMAX II. Se trata de un ejercicio militar combinado en el que intervienen 19 países de América y Europa y donde se ensayan maniobras de control de supuestos ataques terroristas en la zona del canal de Panamá. En diálogo previo con el matutino "El Observador" el Diputado Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) señaló que hasta ahora Uruguay sólo ha participado como observador, pero que si el Parlamento lo aprueba, este año se intervendrá con tropas embarcadas en la fragata "ROU 04". Sobre la participación en esta maniobra en particular, el diputado dijo aún no tener opinión formada y esperaría la presencia de las autoridades del Ministerio para tener una posición más clara. *"El 28 agosto debería partir la Armada. Tenemos menos de 20 días para analizarlo en las dos cámaras y es un plazo que consideramos insuficiente, porque implica que todo debe ser tratado de urgencia y sin un debate profundo"*, advirtió el diputado. Para Rosadilla el debate de estos temas debe ser más largo y más profundo, porque tanto la defensa, como la seguridad interna, la economía y la política exterior son los elementos claves de un gobierno que no pueden ser relegados, aseveró.

(El Observador Sección URUGUAY 06/08/07)

6. Participación en MINUSTAH

Pocas semanas antes de su visita a Haití para conocer la marcha del proceso de estabilización que patrocina la Organización de Naciones Unidas, los miembros de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes recibieron documentos de ONU y de la Organización de Estados Americanos (OEA), que coinciden en proponer una ampliación de la permanencia de la MINUSTAH, iniciada en 2004. El matutino "El País" reproduce pasajes de estos informes, que destacan los logros alcanzados por la Misión.

(El País Sección NACIONAL 06/08/07)

7. Buscan Aumentar los Controles sobre la Pesca Ilegal

Mientras que la Armada, por escasez de combustible, redujo los controles marítimos que realizaba, de manera que los buques de dicha Fuerza salen "*en casos de emergencia, para rescates, en condiciones atmosféricas adversas y con poca preparación*", según dijo el Cte. en Jefe de la Armada, el buque científico Aldebarán, de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), halló dos barcos pescando ilegalmente en aguas nacionales y cuatro en la frontera con Brasil. De hecho, uno de los barcos llevaba más de 3.000 kilos de pescado, lo que equivaldría a más de 40 mil dólares. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Defensa están negociando un convenio de cooperación entre la DINARA y la Armada para vigilar mejor nuestras costas.

(El País Sección NACIONAL 07/08/07)

8. Pilotos Uruguayos Evaluados cada 6 Meses

Con el objetivo de reducir al mínimo las probabilidades de fallas humanas, que causarían 8 de cada 10 tragedias aéreas, los 1.200 pilotos civiles y 300 aviadores militares uruguayos serán de ahora en más sometidos cada 6 meses a nueve pruebas de evaluación de sus condiciones neurosicológicas, especialmente el grado de memoria y concentración. El Director de Sanidad de la Fuerza Aérea del Uruguay, Roberto Lagomarsino, dijo que en Uruguay "*los pilotos son conscientes de su responsabilidad y llegan a los chequeos en buenas condiciones*", aunque no quiso revelar el porcentaje de aviadores que reprueban los chequeos y tienen suspendidas sus licencias. Este aumento de los controles de las condiciones de los pilotos apunta a evitar el "efecto TAM", que ha sacudido la región en los últimos meses con tres accidentes aéreos y la muerte de centenares de personas.

(El Observador Sección URUGUAY 07/08/07)

9. Gelman Reclama ante la CIDH

El poeta argentino Juan Gelman, presentará en estos días un escrito ante la Comisión Interamericana de DD.HH. de Naciones Unidas (CIDH-ONU). Gelman reclama que se retome la investigación sobre el caso de su nuera, María Claudia García, quien se encuentra desaparecida. Su nieta, Macarena Gelman, nacida en cautiverio fue entregada a un policía y su identidad fue recuperada posteriormente. El representante legal de Gelman en Uruguay, Dr. José Luis González, se encuentra, junto a técnicos de Sejil (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional), preparando el escrito. Desde la CIDH se pretende que previo a su decisión final sobre el tema se logre consenso entre el Estado uruguayo y la parte denunciante, por lo que en los próximos días se realizará una reunión entre ambas partes.

(La República Sección POLÍTICA 07/08/07)

10. Sobre la Aplicación del IRPF

El Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se aplicará a todas las partidas no salariales dedicadas a costos propios de los trabajadores, según expresó el Director Nacional de Rentas, Nelson Hernández. Para las FF.AA., esto implica que no se gravará la alimentación del personal subalterno que pernocta en las unidades, pero para el resto de los casos se estableció un ficto, sujeto a ajuste en agosto, de \$614 mensuales. En cuanto a la vivienda, se considerará para el cobro del tributo la diferencia entre un ficto de \$3.003.8 y lo que el oficial abona por su usufructo, diferencia que se toma como parte del sueldo. También se considerará como parte del salario los 40 boletos, valuados en \$310, que el personal subalterno recibía gracias a un convenio entre el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y las intendencias de Canelones y Montevideo. Por otra parte, el criterio de deducción que se aplicará para las partidas para Sanidad Militar del MDN que quedaron gravadas en la liquidación de julio, será el mismo que se utiliza para los pagos al sistema mutual a través de Disse y que empleó el Ministerio del Interior con Sanidad Policial. Por último, en el caso del uso de vehículos oficiales, se aplicará el mismo sistema que utilizan las empresas que dan vehículos para uso permanente a sus empleados.

(El País Sección NACIONAL 07 y 08/08/07)

11. Bonelli Confía en Encontrar Restos de Arpino Vega

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, afirmó que confía en que todavía se puedan encontrar los restos del militante del Partido Comunista Arpino Vega, desaparecido durante la dictadura (1973-1985). En 2005 Bonelli había entregado al Poder Ejecutivo un informe en el cual sostenía que los restos de Vega se encontraban en la chacra de Pando (aprox. kms. 20 al NE de Montevideo) junto con los de Ubagesner Chávez Sosa, cuyos restos fueron efectivamente encontrados. Sin embargo, terminadas las excavaciones en dicha chacra, los restos de Arpino Vega continúan sin aparecer. Al respecto Bonelli sostuvo, *"Estoy confiado que en algún momento alguien podrá aportar una información más precisa de la que pude obtener"*. Por otra parte, Eliser Perdomo, soldado (R) de la FAU, reveló los nombres de dos ex alféreces de la Base Aérea Boiso Lanza que podrían estar implicados en el ocultamiento del cuerpo de José Arpino Vega, desaparecido en 1974. Los mismos son Alféreces Roberto Cáceres y Gustavo Urbano (hoy Capitanes). Perdomo testificará próximamente ante el Juez penal Luis Charles, que investiga varios casos de delitos de lesa humanidad cometidos por la dictadura.

(La República Sección POLÍTICA 07/08/07 y Semanario Brecha Sección POLITICA 10/08/07)

12. proyectiles de Venezuela: Berrutti Anunció Posible Investigación

El diario "El País" (07/08) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, manifestó su preocupación por el procedimiento a través del cual una empresa venezolana enviaría alrededor de 15 mil municiones calibre 5.52 a Uruguay. Las mismas serían probadas en tres armas de origen iraní (fusiles de asalto), que están en poder del Ejército Nacional, en el marco de un proceso de renovación de los fusiles de asalto de la Fuerza, que tuvo en su primer etapa un llamado internacional para la presentación de ofertas de diversos proveedores. Entre ellos se encontraba la compañía "Modlex Export Centre", propiedad del Ministerio de Defensa y FF.AA. de la República Islámica de Irán, que envió los fusiles para su testeo pero no las municiones. La Ministra Berrutti señaló que el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, manifestó desconocer la operación de embarque de las municiones desde Venezuela, por lo que no se descarta iniciar una investigación administrativa que esclarezca los hechos. Cabe agregar que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) ya anuló este envío de armamento que iba a llegar al país a bordo de la fragata ROU 04 "Gral. Artigas", de la Armada Nacional.

Según consigna "El País" (10/08) la Organización de las Naciones Unidas (ONU) prohibió expresamente a las autoridades del MDN la compra de armamento iraní. El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, dijo respecto del tema, que la empresa venezolana "Cavim" (Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares) se enteró que el Ejército uruguayo estaba planificando una compra de armamento y municiones, ordenada por el anterior Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (r) Carlos Díaz y ofreció enviar los proyectiles "como muestra", en el marco de un acuerdo entre esta empresa y la iraní "Modlex", que desde el pasado 24/03/07, se vio afectada por la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que estableció que: "Irán no deberá suministrar, vender ni transferir en forma directa o indirecta, desde su territorio o por conducto de sus nacionales, o utilizando buques o aeronaves de su pabellón, armas ni material conexo (...)". En tanto, ni el Canciller Reinaldo Gargano, ni el Embajador uruguayo en Venezuela, Gerónimo Cardozo, saben quién dio autorización en el MDN para realizar el traslado de las municiones en el buque de la Armada. A su vez, en filas del Partido Nacional, no se descarta llevar adelante alguna acción política contra las autoridades del MDN, si no se responde satisfactoriamente a los pedidos de informes que cursó el Diputado Javier García (Alianza Nacional/PN) al MDN y al Ministerio de Relaciones Exteriores. Por su parte, el periodista Daniel Isgleas, en artículo publicado por el matutino "El País" (08/08) señala que en medios militares se duda que estas balas venidas desde Venezuela fueran para probar las armas iraníes. Cuando se importa munición, en caso de que sea para una institución militar, el cargamento debe contar con un certificado de último destino, que lo otorga el Servicio de Materiales y Armamento (SMA) del Ejército. En cambio, si es para un fin civil, debe tener un permiso de importación otorgado por la misma dependencia. En el SMA, según indica Isgleas, no existe ninguno de estos dos tipos de documentos, por lo cual la razón del embarque es una incógnita. Una de las hipótesis que se teje en medios militares, indica el artículo, es que esa munición podría ser reembarcada desde Montevideo a zonas donde rige la prohibición para la comercialización de armas y municiones. Mientras todo esto ocurre, el propio Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, mencionó que ignoraba las características del "suceso de las municiones", luego de suscribir varios acuerdos esta semana en Montevideo, con el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez

(El País Sección NACIONAL 07, 08, 09 y 10/08/07; La República Sección POLÍTICA y Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 09/08/07)

13. Grabación Confirma Participación de Uruguayos en el "Pozo de Quilmes"

Fue entregada a la Justicia una grabación con un testimonio que dio en 1985 Rosa Álvarez, tía del uruguayo Jorge Martínez Hormigonez, desaparecido en Argentina en 1978. Alberto Silva, quien realizó la entrevista, entregó la grabación a la Justicia y figurará como prueba de que militares uruguayos actuaban en centros de reclusión en Argentina y por tanto, de la coordinación entre los militares de ambos países. Alberto Silva, había grabado la entrevista con la hoy fallecida Rosa Álvarez en la sede del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (Sijau), poco antes de la asunción del Dr. Julio María Sanguinetti como Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000). La grabación confirma la participación de militares uruguayos en el secuestro de Ary Severo y su esposa Beatriz Anglet, Carlos Severo, Jorge Martínez y Beatriz Severo. Rosa Álvarez, se encontraba por casualidad en la casa de su sobrino, Jorge Martínez y su esposa Beatriz Severo cuando entraron un grupo de militares y se los llevaron al centro de reclusión clandestino en Argentina conocido como el "Pozo de Quilmes". Álvarez estuvo allí 23 días y escuchó las torturas a su sobrino quien según su testimonio fue en quien más se concentraron. Según su relato, recién a los diecinueve días de estar recluida la llevaron a interrogar porque ella misma lo solicitó. Allí la respuesta del guardia confirma la participación de los militares uruguayos. Según expresa "Estaba más desesperada que no me llamaran que me fueran a llamar. Yo digo, mientras me llamen tengo una posibilidad de defenderme, (...) el guardia me dijo: Bueno, yo no puedo hacer nada porque ustedes están bajo la custodia de uruguayos, nosotros lo único que hacemos es darles comida y sacarlos al baño".

(La República Sección POLÍTICA 08/08/07)

14. Armada: Poder Ejecutivo anuló Sanciones Disciplinarias

El matutino “El Observador” informa que el Poder Ejecutivo anuló todas las sanciones impuestas por la Armada y ratificadas por el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005) al C/N Alex Lebel. También ordenó a la Armada que restituya los haberes retenidos al oficial en los años 2000 y 2001. Al mismo tiempo decidió que sean eliminadas esas sanciones del legajo personal de Lebel y que la Fuerza revise las calificaciones posteriores del oficial para determinar si fueron afectadas por las decisiones del mando de la época. Lebel – hijo del C/A (R) Óscar Lebel, uno de los C/N que en junio de 1973 se opuso al golpe de Estado – debió pasar a retiro en mayo de 2003 luego de una serie de enfrentamientos con sus superiores. Los hechos se originaron en el invierno del 2000. En esa época Lebel contradujo una orden del entonces C/A Carlos Maglioca, que había sancionado a cinco jefes de buques por no concurrir a un examen. Lebel argumentó que esos barcos se encontraban en tareas de rescate de un pesquero. Lo sancionaron con 30 días de arresto a rigor y lo relevaron del Comando de la Flota en julio. Un mes después se hundió el barreminas Valiente, accidente que provocó la muerte de 11 marineros. Este episodio dejó al desnudo errores de formación de oficiales navales. El mando acusó a Lebel de haber filtrado a la prensa detalles confidenciales del accidente y de la responsabilidad de la Armada en la tragedia. Los entonces C/A Maglioca y Tabaré Daners recomendaron la formación de un Tribunal de Honor contra Lebel que terminó con una sanción por 180 días y la retención de la mitad de su sueldo. El militar apeló pero resultó nuevamente castigado. En mayo de 2003 decidió pasar a retiro para enfrentar a sus superiores mediante acciones legales.

(El Observador Sección URUGUAY 08/08/07)

15. Convenio Uruguay – Italia para Aplicación de nueva Tecnología

El pasado 02/08 fue firmado un acuerdo de cooperación entre el Ministro de Transporte, Víctor Rossi y homólogo italiano Alessandro Bianchi sobre la aplicación de nueva tecnología y el “know how” para la seguridad en el transporte vial, ferroviario, aéreo y de navegación interna.

(El País Sección NACIONAL 08/08/07)

16. Editorial: “Soberanía”

En su editorial del día (09/08) el matutino “El País” se pregunta acerca de cómo se puede ejercer la soberanía, cuando los barcos de la Armada Nacional permanecen en puerto sin saber cuál es el impacto de la pesca no autorizada. Según se analiza, *“cada Estado nacional tiene el deber de ejercer efectivamente su autoridad en los espacios marinos donde tiene soberanía, derechos o jurisdicción”*. El Uruguay extrae muchos beneficios del mar, sin embargo se afirma que *“últimamente no estaría haciendo lo suficiente para cumplir con sus obligaciones en cuanto a la protección y control de sus espacios marinos y fluviales”*. El artículo señala, que de acuerdo a las declaraciones del Cte. en Jefe de la Armada Nacional, debido al alto precio del petróleo y al poco combustible disponible, sus buques *“están saliendo en casos de emergencia, para rescates (...)”* y que el Director General de DINARA, a cargo de los recursos pesqueros, indicó que se desconoce la dimensión de la pesca ilegal en aguas territoriales uruguayas. El editorial finaliza señalando que al *“igual que en otras áreas de la acción del gobierno, hace falta menos retórica y más resultados”*.

(El País Sección EDITORIAL 09/08/07)

17. Creación del Archivo Nacional de la Memoria

La semana pasada, la Cámara de Diputados aprobó la creación del Archivo Nacional de la Memoria, con el fin de “establecer normas claras sobre el manejo, conservación y sistematización de documentos y material de archivo vinculados a violaciones de los derechos humanos en situación de quiebre institucional”, definido éste último como el período entre el 9 de febrero de 1973 y el 1º de marzo de 1985. Mediante la creación de este archivo, se establece “el derecho inalienable a la verdad, el deber de recordar, la necesidad de preservación de los archivos y las medidas para facilitar su consulta”, así como “el derecho de la sociedad a recuperar su memoria histórica (...) manteniendo el delicado equilibrio entre los derechos colectivos y la privacidad”. Por esta razón, cualquier persona mencionada en los documentos podrá solicitar que se supriman sus datos personales de las copias que se entreguen a los interesados, salvo aquellas personas que hayan participado en violaciones a los derechos humanos, cayendo esta reserva a los 10 años de la muerte de quien la hubiese solicitado.

(La República Sección POLÍTICA 09/08/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 296

Período del 11/08/07 al 17/08/07

Montevideo – Uruguay

1. [Armada Adquirió Seis Helicópteros que Perteneían al Ejército Alemán](#)
2. [MDN Concluyó Informe Sobre Embarque de Municiones Desde Venezuela](#)
3. [MPP Apoya Pasaje a la Órbita Pública de la Formación Militar No Técnica](#)
4. [Reparan la Carrera de el Capitán de Navío \(r\) Alex Lebel](#)
5. [Traslados Clandestinos en 1978: Declararán Rubio, Operti y Daners](#)
6. [Sobre la Aplicación del IRPF en las FF.AA.](#)
7. [Bancada Oficialista Votará la Operación PANAMAX](#)
8. [Preocupación ante Declaraciones de Activistas Argentinos](#)
9. [Nuevos Grados para Jefes en las FF.AA.](#)
10. [Presentarán Propuesta para Mejorar Dirección Nacional de Meteorología](#)
11. [Militares en Botnia](#)
12. [Continúan Apareciendo Armas Antiguas en el Fondo del Río de la Plata](#)
13. [Piden Prisión Domiciliaria para Juan Carlos Blanco](#)
14. [La Embajada de EE.UU. se Disculpó con Rosadilla](#)
15. [Compra de Armas para las FF.AA.](#)
16. [Entrevista a Hija de Detenidos Desaparecidos en Argentina](#)

1. Armada Adquirió Seis Helicópteros que Perteneían al Ejército Alemán

La Armada Nacional renovó parte de su flota de superficie y de aeronavegación con la adquisición de seis helicópteros Bo-105 del Ejército alemán. El valor de la compra fue de 1,8 millones de euros. Estos helicópteros podrán operar a bordo del ROU 04 "Gral. Artigas", así

como desde la Base Aeronaval N° 2, principalmente en misiones de reconocimiento y salvamento aéreo. Meses atrás, la Armada fue autorizada por el Poder Ejecutivo a llamar a licitación pública para vender la fragata ROU 02 "Artigas", una antigua embarcación de la clase Commandant Riviere que entró en servicio en 1989 y fue declarada en desuso en agosto de 1995. Dicha fragata fue reemplazada por un buque logístico de la clase Freiburg, adquirido de segunda mano en Alemania, que es hoy la unidad de superficie más moderna de la flota: la fragata ROU 04 "Gral. Artigas".

(El País Sección NACIONAL 11/08/07)

2. MDN Concluyó Informe Sobre Embarque de Municiones Desde Venezuela

El diario "El Observador" (11/08) consigna que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) concluyó que una serie de *"errores de comunicación interna"* dentro de dicha Secretaría de Estado, propiciaron la confusión que rodeó al embarque de 15 mil proyectiles de una empresa venezolana hacia Montevideo, en un buque de la Armada Nacional (ver Informe Uruguay 295). Esto resulta de la investigación realizada dentro del MDN para determinar por qué se incluyó en un proyecto de ley del gobierno el pedido de la empresa venezolana "Cavim" (Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares) para remitir tal cargamento de municiones. Según señala el matutino, hasta que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, buscó indagar el origen y destino de las municiones, nadie había reparado en que se trataba de la solicitud de un particular, pues en todas las oficinas que recorrió el expediente - Embajada de Uruguay en Venezuela, Cancillería, MDN y Armada Nacional - dieron por sentado que los proyectiles los había pedido el Ejército Nacional para la prueba de fusiles de asalto de origen iraní. Sin embargo la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, señaló que el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, manifestó desconocer la operación de embarque de las municiones desde Venezuela, motivo por el cual la jerarca decidió dar inmediatamente la orden a la Armada de que no se trajeran las municiones. Posteriormente se comprobó que se trataba de una iniciativa de la empresa "Cavim", que tenía interés en la licitación para la renovación de los fusiles de asalto del Ejército Nacional. Por otra parte, en la crónica de "El Observador" se revén en detalle y según la documentación interna aportada por el MDN, las distintas etapas del trámite y las dependencias públicas que recorrió entre los días 13 de abril y 31 de julio del presente año. En opinión del Diputado del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) Luis Rosadilla, el MDN está investigando el asunto, y hay que estar al tanto de lo que arrojen estas indagaciones antes de realizar alguna conjetura. Respecto de la misma temática, el Directorio del Partido Nacional (PN) resolvió impulsar una comisión investigadora, al tiempo que se descartó por parte de esta fuerza política realizar una interpelación a la Ministra Berrutti. En este sentido, el diputado Javier García (Alianza Nacional/PN) en calidad de denunciante, presentó un informe en la comisión pre investigadora integrada por los diputados Alvaro Lorenzo (Desafío Nacional/PN), Tabaré Hackenbruch (Foro Batllista/PC) y Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA) donde señaló la existencia de una *"triangulación"* entre Irán, Venezuela y Uruguay para que el régimen de Teherán pueda vender armamento, pese a una prohibición del Consejo de Seguridad de la ONU. A pesar de que finalmente la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados aprobó la creación de una comisión investigadora, el FA votará en contra de ese camino cuando el tema llegue al plenario de la Cámara. Según indicó Jorge Menéndez, *"El Frente Amplio cree que ya hubo explicaciones por parte del Ministerio de Defensa y por tanto no cree que la investigadora parlamentaria sea el escenario más adecuado"*.

(El Observador Sección URUGUAY 11 y 16/08/07; La República Sección POLÍTICA 14/08/07; El País Sección EDITORIAL 12/08/07 y Sección NACIONAL 14 y 16/08/07)

3. MPP Apoya Pasaje a la Órbita Pública de la Formación Militar No Técnica

El Movimiento de Participación Popular (MPP) discutió los principales lineamientos de la futura Ley de Educación y decidió apoyar que se traspase la educación militar no técnica a la órbita de la Universidad de la República (UdelaR) y a la futura organización educativa pública (hoy Administración Nacional de Enseñanza Pública - ANEP). Asimismo, se señaló que la educación militar y policial en sentido técnico debe seguir bajo la órbita de los ministerios del Interior y de Defensa Nacional. Según la diputada del sector, Nora Castro, esta *"es una vieja aspiración de la izquierda"* y contribuirá a *"la socialización del estudiante militar"*, ya que *"hay un corte abrupto desde la educación primaria a la formación militar"*. Por su parte, según consigna el semanario "Búsqueda" (16/08) los dirigentes del Consejo de Rectores de las instituciones privadas consideran injusto y violatorio de la *"libertad de enseñanza"* un artículo del proyecto de Rendición de Cuentas presentado por el Poder Ejecutivo ante el Parlamento, que obliga a los institutos de enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a contratar servicios de capacitación exclusivamente con el sector público. El artículo, establece que las unidades ejecutoras del MDN, *"(...) sólo podrán contratar servicios de formación, capacitación, perfeccionamiento, especialización y análogos fuera del sistema público, previa acreditación fehaciente de que éste no los brinda, y autorización expresa del jerarca del inciso"*. Las cuatro universidades privadas tienen firmados 23 convenios con varias dependencias del MDN, entre ellas, el Comando General de la Fuerza Aérea, del Ejército y de la Armada, el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), el Club Naval, la Escuela de Especialidades de la Armada y el propio MDN. La UdelaR, por su parte, posee 34 acuerdos vigentes con el MDN y sus dependencias.

(La República Sección POLÍTICA 11/08/07; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 16/08/07)

4. Reparación de la Carrera de el Capitán de Navío (r) Alex Lebel

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, establecieron la reparación de la carrera del C/N (r) Alex Lebel. Lebel, había sido pasado a situación de "no disponibilidad" por un Tribunal de Honor de la Armada en el año 2000, por la presunta revelación a la prensa de *"errores de la Armada"* al respecto del hundimiento del Barreminas Valiente, cuando era Cte. en Jefe de la fuerza. Vázquez y Berrutti establecieron la devolución de la totalidad de haberes que le fueron retenidos entre el 2000 y la actualidad y que se ajuste su jubilación. Asimismo, dispusieron que se deben *"revisar las calificaciones anuales y de grado de Lebel, posteriores a la homologación del fallo del Tribunal de Honor, que fueron anuladas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo"*.

(El País Sección NACIONAL 13/08/07)

5. Traslados Clandestinos en 1978: Declararán Rubio, Opertti y Daners

El mes próximo comenzará la indagatoria judicial por la causa que investiga el traslado clandestino de ciudadanos uruguayos desde Buenos Aires hacia Montevideo en 1978. Entre los que declararán ante la Justicia se cuenta el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dr. Enrique Rubio. El jerarca había solicitado al Ministerio de Relaciones Exteriores en 1999, junto con el actual Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, información sobre la desaparición del matrimonio que integraban José Michelena y Graciela de Gouveia. El titular de la cartera de Relaciones Exteriores en 1999, Dr. Didier Opertti, no les facilitó la información y también deberá comparecer ante la justicia en calidad de testigo. Como indagados, entre otros declararán Gustavo Magariños, embajador uruguayo en Argentina en 1978; los Oficiales de la Armada Juan Larcebeau y Nelson Olivera; el Tte. (r) Jorge Tróccoli

quien publicó en 1996 "La ira de Leviatán", un libro donde se afirma que la Armada Nacional realizó operaciones coordinadas con los militares argentinos; el V/A (r) Tabaré Daners, quien ejerciendo la Comandancia de la Armada, en un informe elevado a la Presidencia en 2005 también reconoce la coordinación con los órganos represivos de la dictadura argentina.

(La República Sección POLÍTICA 14/08/07)

6. Sobre la Aplicación del IRPF en las FF.AA.

Ante la solicitud de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, la Dirección General Impositiva (DGI) resolvió no gravar con el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a las partidas correspondientes a alojamiento y alimentación de los militares en los cuarteles. La DGI interpretó que estas partidas no están gravadas en la medida en que los funcionarios de la unidad las reciban cuando deben quedarse en la misma. Asimismo, se cambió la suspensión de treinta días por una licencia del mismo período de tiempo, al funcionario de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional que había liquidado los sueldos considerando estas partidas gravadas por IRPF.

(El Observador Sección URUGUAY 14/08/07)

7. Bancada Oficialista Votará la Operación PANAMAX

La bancada de Senadores del Frente Amplio (FA) resolvió aprobar el proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, por el cual se pide la autorización para la salida del país de efectivos militares para participar de la Operación PANAMAX. Según señaló la Sanadora del Partido Socialista (PS/FA) Mónica Xavier, *"Tratamos el tema de la Operación (...) y próximamente esto tendrá su votación en la Cámara de Representantes, con lo cual, la bancada define el apoyo a la propuesta del Poder Ejecutivo"*. Asimismo, reconoció *"la existencia de matices en la fundamentación"*, pero aseguró *"el voto unánime en este tema"*.

(La República Sección POLÍTICA 14/08/07)

8. Preocupación ante Declaraciones de Activistas Argentinos

El activista argentino Jorge Fritzler, es miembro de la asamblea ambientalista que desde Gualaguaychú, en el margen argentino del Río Uruguay, se opone a la construcción de plantas de producción de celulosa en las costas uruguayas. Entrevistado días atrás por el matutino "El País", señaló que *"...existen movimientos que comenzaron a trabajar al margen de la Asamblea (...), manejando la idea de atentar contra la planta"*. *"Un pan de trotil dentro de un tronco haría volar la planta de chipeado. Me han informado que se puede accionar por calor o fricción"*, agregó. Al mismo tiempo, Fritzler mostró al Canal 4 de Uruguay un proyectil que se encuentra en exhibición en una armería de esa ciudad argentina. El matutino "El Observador" publicó esta semana como imagen principal en su portada la fotografía de un pequeño misil, que no se corresponde con el mostrado por Fritzler, pero sin aclarar que se trataba simplemente de una ilustración. Días después medios uruguayos explicaron que el misil aire tierra, de un tipo utilizado en la guerra de Malvinas, se encuentra desactivado y forma parte de la decoración de la armería en esa ciudad argentina. No obstante, las declaraciones de Fritzler causaron gran alarma en las autoridades uruguayas. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez analizó el tema en la reunión del Consejo de Ministros del pasado 13 de agosto. El Canciller Reinaldo Gargano y el Vice-Presidente de la República, Dr. Rodolfo Nin Novoa calificaron de "terroristas" las actitudes de Fritzler. El embajador argentino en Montevideo,

Hernán Patiño Meyer fue llamado a la sede del Ministerio de RR.EE. para que transmitiera a su gobierno una dura nota de protesta elaborada por Cancillería. Desde Uruguay se reclaman definiciones más claras de repudio a este tipo de declaraciones por parte del gobierno argentino. En una nota publicada por "La República" la periodista Sandra Dodera, oriunda de Fray Bentos, (ciudad uruguaya ubicada frente a Gualeguachú) acusa a los medios nacionales de exagerar y amplificar los gestos amenazantes de Fritzier. Recuerda que el misil filmado por Canal 4 no es más que una carcasa, absolutamente desactivada, que se exhibe en la armería desde hace muchos años.

(La República Sección POLÍTICA 14 y 15/08/07; El Observador Sección URUGUAY 14 y 15/08/07; El País Sección NACIONAL 14/08/07)

9. Nuevos Grados para Jefes en las FF.AA.

El Senado de la República, aprobó el proyecto de Ley que transforma los grados de los jefes de las FF.AA., a fin de equiparlos con otros países. El Cte. en Jefe del Ejército ya no ostentará el cargo de Tte. Gral. sino el de Gral. del Ejército. En la Fuerza Aérea, el Cte. en Jefe ya no será Tte. Gral. (Av.) sino Gral. de Aire. En la Armada Nacional, el V/A pasará a tener el grado de Almirante.

(El País Sección NACIONAL 16/08/07)

10. Presentarán Propuesta para Mejorar Dirección Nacional de Meteorología

Según consigna el matutino "El Observador" (16/08) el Nuevo Espacio (NE/FA) evalúa presentar una propuesta ante el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y en la interna de la coalición de izquierda, para fortalecer a la Dirección Nacional de Meteorología (DNM). Según el Diputado de ese sector, Jorge Pozzi, se intentará dotar a esta Dirección de nuevos equipos y rodeándola de especialistas, para que ese organismo se convierta en la referencia de los pronósticos climáticos y no los deje en manos de los augurios "*muchas veces irresponsables*" de los meteorólogos privados. Pozzi señaló que "*Acá hay mucho dinero en juego. Es un asunto delicado y complejo que no puede quedar librado a pronósticos que se han mostrado poco confiables. Tiene que haber un informe oficial que nos guíe con un poco más de certeza. Ahora sale cualquier Juan de los Palotes y dice que en verano va a haber 40 grados y si le erra nadie se hace responsable*". El NE ya presentó un proyecto para que la dirección de Meteorología deje de depender del MDN, entretanto, quiere convertir a la DNM en un organismo de "peso" que esté "asesorado por un equipo de especialistas" provenientes de la Universidad de la República y de otras dependencias del Estado como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).

(El Observador Sección URUGUAY 16/08/07)

11. Militares en Botnia

Según consigna el matutino "La República" (16/08) una comitiva de tres autos con 14 militares uniformados visitó el pasado miércoles (15/08) a la empresa Finlandesa Botnia en la ciudad de Fray Bentos (aprox. 300 kms. al NO de Montevideo). Los militares recorrieron el predio acompañados del encargado de comunicaciones de la empresa, Lic. Guzmán Solari. El Tte. Cnel. Manuel Cicao, jefe del Batallón de Infantería N° 9, fue quien encabezó la visita. Según consigna el matutino, la visita estaba agendada desde hacía una semana y era de cortesía,

pero igualmente llamó la atención que la comitiva llegara el día después del accidente que tuvo como resultado la intoxicación de varios obreros.

(La República Sección POLÍTICA 16/08/07)

12. Continúan Apareciendo Armas Antiguas en el Fondo del Río de la Plata

Desde la ciudad de Colonia del Sacramento (aprox. 200 kms. al O de Montevideo) el corresponsal del matutino "La República" Luis Carro, informa que los trabajadores de la draga de Hidrografía que están realizando tareas en la bahía de Colonia del Sacramento, hallaron en aguas del Río de la Plata, una culebrina, pieza de artillería propia de los siglos XVI y XVII, según explicaron los técnicos de la Comisión Nacional del Patrimonio. Este hallazgo se suma al ya realizado de una bombardera (pequeño cañón de bronce del año 1818). La culebrina se caracterizaba por *tener "un largo tubo que llegaba a medir hasta 35 veces su calibre"*, indicaron los expertos. Se usaba tanto para tierra como para artillar navíos y se distinguían varios tipos. Tanto la bombardera como la culebrina fueron depositadas en tanques con agua *"para evitar cualquier tipo de deterioro que pudiera producirse al ser sacadas de las profundidades del río"*, informaron los técnicos. Estas piezas van a quedar en custodia en Colonia, en dependencias de Prefectura Nacional Naval.

(La República Sección COMUNIDADES 16/08/07)

13. Piden Prisión Domiciliaria para Juan Carlos Blanco

El abogado Carlos Curbelo Tammaro, que patrocina al ex canciller Juan Carlos Blanco, procesado junto a Juan María Bordaberry el año pasado por los asesinatos de Zelmira Michelini y Gutiérrez Ruiz, solicitó la prisión domiciliaria para su defendido, en virtud de que sufre neumonía. Blanco se encuentra internado hace más de un mes en la mutualista "Asociación Española". El informe médico entregado al abogado, estableció que sería perjudicial para su salud regresar a Cárcel Central. Curbelo Tammaro, de acuerdo con lo establecido en el art. 131 de la Ley de Modernización y Humanización del Sistema Carcelario, presentó un escrito ante el Juez Roberto Timbal, pidiendo que otorgue la prisión domiciliaria al ex canciller. El magistrado derivará el pedido a la fiscal del caso, Mirtha Guianze, para que se pronuncie sobre el mismo. Hace tres meses, un Tribunal de Apelaciones ratificó los procesamientos de Blanco y Bordaberry por los crímenes de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Barredo y Whitelaw. En el caso del ex dictador, a fines de enero pasado, un Juez de feria aprobó su prisión domiciliaria a causa de una importante afección pulmonar.

(El Observador Sección URUGUAY 16/08/07; La República Sección POLÍTICA 17/08/07)

14. La Embajada de EE.UU. se Disculpó con Rosadilla

La Embajada de EE.UU. en Uruguay se disculpó formalmente con el diputado del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) Luis Rosadilla, debido a la negativa que le efectuara la oficina diplomática, ante el pedido del legislador de una visa para ingresar a territorio estadounidense. Rosadilla, junto a varios legisladores que integran la Comisión de Defensa del Parlamento, había solicitado la visa a EE.UU., ya que en camino a su viaje a Haití para visitar a los contingentes uruguayos en el país caribeño, su vuelo tenía una escala en la ciudad de Miami. *"Me llamaron para solicitarme disculpas por el insuceso, pero ya había retirado el pasaporte y le dije que no tenía interés de pasar por EE.UU. Nada más"* y agregó al ser consultado si irá por Panamá que *"no tengo cómo ir por EE.UU., pero por dónde aún no lo sé"*

(La República Sección POLÍTICA 17/08/07)

15. Compra de Armas para las FF.AA.

Según consigna el matutino “El País” (17/08) el Poder Ejecutivo está a punto de resolver el tipo la compra de armamento para las FF.AA., con un costo aproximado de U\$S 3 millones. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, cuenta con un informe técnico preparado por una comisión del Servicio de Material y Armamento del Ejército (SME) que analizó las características y probó en condiciones exigentes los distintos tipos de fusil ligero aportados por varios países. Antes de que se tome una decisión, Berrutti conversará al respecto con el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y con el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales. Luego del llamado abierto internacional que finalizó el 30 de enero, se recibieron ofertas de 16 empresas provenientes de Rusia, Israel, Rumania, Bulgaria, Estados Unidos, Brasil, Chile, Austria, Alemania, Gran Bretaña e Irán. Cada empresa envió tres fusiles al Ejército. Se estima que se comprarán en esta primera etapa unos 6.000 fusiles, dejándose para más adelante la renovación del resto del material según la disponibilidad financiera. Tanto el Ejército, destinatario de la primera compra, como la Armada, están equipados con 20.000 fusiles de asalto FAL de 7,62 mm adquiridos en Argentina en 1980 y algunos cientos de AK-101 rusos comprados más recientemente.

(El País Sección NACIONAL 17/08/07)

16. Entrevista a Hija de Detenidos Desaparecidos en Argentina

El Matutino “La República” publica en su edición del día (17/08) una entrevista realizada a María Victoria Moyano Artigas, hija de Alfredo Moyano Santander y María Asunción Artigas Nilo, nacida en cautiverio en el Pozo de Banfield, el 25 de agosto de 1978. María Moyano, entrevistada luego de declarar ante el Juez Penal Luis Charles, relató la historia de sus padres y aseguró que José Gavazzo participó en operaciones represivas, tanto en Uruguay como en Argentina. A continuación se extraen los principales fragmentos de la entrevista. Consultada sobre su aporte a la causa Judicial que investiga los traslados de 1978, María Moyano señaló: *“Yo me sumé como denunciante, teniendo en cuenta que mis padres eran parte del grupo de uruguayos que estuvieron en los distintos centros clandestinos como la Brigada de San Justo y los Pozos de Quilmes y de Banfield (...) Además, al conocer los testimonios de gente que estuvo detenida con mis padres, creo que puedo aportar información a la causa, porque existe la clara presunción de que mis padres fueron trasladados a Uruguay en los vuelos que se están investigando (...) Lo que sabemos es que después de realizar un circuito por varios centros clandestinos, los dos estuvieron detenidos en el Pozo de Banfield, lugar del que mi papá fue trasladado el 18 de mayo, y mi mamá siguió ahí hasta terminar el embarazo”.* Al ser consultada sobre la participación en la desaparición de sus padres de los militares uruguayos, señaló: *“(...) se lo planteé al juez, porque Gavazzo persiguió a mis padres y a mis tíos en Uruguay y en Argentina (...) Antes de la desaparición, mis padres fueron detenidos por varios días junto con mi abuela paterna, que fue quien declaró la participación de Gavazzo (...) solamente recuerdo el nombre de Gavazzo. Después, participé en el juicio contra Miguel Etchecolatz, y otros testigos dijeron que había militares uruguayos en Banfield en el marco de un plan sistemático entre militares argentinos y uruguayos”.*

(La República Sección POLÍTICA 17/08/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 298

Período del 25/08/07 al 31/08/07

Montevideo – Uruguay

1. [Control de Pistas de Aterrizaje por Fuerza Aérea](#)
2. [Justicia Brasileña Negó el Traslado de Cordero a Unidad Militar](#)
3. [Donaciones a la República de Perú](#)
4. [Convenio de Cooperación en Materia de Defensa entre Chile y Uruguay](#)
5. [Auditoría Interna de la Nación Detecta Desorden en Gastos Militares](#)
6. [Sanguinetti Responde Carta de Serpaj y Organizaciones de DD.HH.](#)
7. [Diputados en Haití: La ONU Solicitó a Uruguay un Año Más en la Misión](#)
8. [Lanzan Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad](#)
9. [Pericia por Caso Sabalsagaray](#)
10. [Declaraciones ante la Justicia por Traslados Clandestinos en 1978](#)
11. [Informe Médico sobre Bordaberry y Blanco](#)
12. [Editorial: “Dos Sistemas de Radar Estarán Operativos a partir del 2008”](#)
13. [Protestas Durante Inauguración de Terminal Portuaria](#)
14. [Continúan Excavaciones en Búsqueda de Restos de Desaparecidos](#)
15. [Historiadores Rechazan la Creación de Archivo de la Memoria](#)
16. [Ascenso a Coronel del Tte. Cnel. Juan José Vadora](#)
17. [Gral. Corbo será el Nuevo Jefe del ESMACO](#)
18. [Editorial: “Sobre la Ley de Caducidad”](#)

[19. Reunión “secreta” por conflicto del Río Uruguay](#)

[20. Uruguay no irá a Sudán](#)

[21. Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Intendencia de Montevideo](#)

[22. Conmemoración del Día Internacional del Desaparecido](#)

[23. Caso Luzardo: Denunciantes piden Reiterar Audiencias con Militares](#)

[24. Sobre el Papel del Servicio Exterior Durante la Dictadura](#)

1. Control de Pistas de Aterrizaje por Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) comenzó a especializar a su personal para manejar los dos radares militares de última generación que serán instalados en el interior del país para vigilar el espacio aéreo. Dichos aparatos, adquiridos a España, recién estarán operativos a finales del año próximo. Hasta ese entonces, el país seguirá sin control del espacio aéreo en casi todo su territorio, que cuenta con unas 800 pistas de aterrizaje registradas. Esta falta de medios técnicos ha facilitado vuelos clandestinos, fundamentalmente con drogas ilícitas procedentes de Bolivia y Paraguay. Días atrás la Policía Nacional con apoyo de la FAU realizó la mayor incautación de cocaína de la historia del país, al capturar en tierra una avioneta que venía del exterior. La tecnología de radar actualmente disponible en los aeropuertos de Carrasco (Montevideo) y Santa Bernardina (aprox. 188 kms. al N de Montevideo) no capta a las avionetas clandestinas, permitiendo únicamente ubicar a las aeronaves que tienen encendido un equipo de comunicación denominado “transponder”. El primero de esos aparatos españoles será instalado cerca de la frontera con Brasil, al NE del país. La información que recoja se enviará por fibra óptica al Centro de Comando y Control de Operaciones de la FAU, ubicado en la Base Boiso Lanza, en Montevideo. El otro estará en un equipo móvil y con él se realizarán despliegues sorpresivos donde se sospeche que existe actividad aérea clandestina. *“Nuestra misión como policía aeronáutica es asegurar el control del espacio aéreo. Eso es lo que vamos a hacer con la nueva tecnología. No combatimos el narcotráfico o el contrabando. Para ello hay organismos especializados en el país”*, acotó un Oficial Superior de la Fuerza consultado por “El Observador”. El actual Comando de la FAU entiende que el Código Aeronáutico ampara a los militares a emplear la fuerza para interceptar las aeronaves que ingresen sin autorización. El Art. 11 de dicha ley señala que las aeronaves que *“hubieran penetrado sin autorización podrán ser obligadas a aterrizar”*. En tanto, el Art. 18 agrega que para ello se podrá recurrir al empleo de la fuerza. No obstante, se entiende que debe existir un decreto que reglamente esa ley y establezca con claridad todos los pasos: persuasión, intimación, detención y uso de la fuerza.

(El Observador Sección URUGUAY 26/08/07)

2. Justicia Brasileña Negó el Traslado de Cordero a Unidad Militar

El Cnel. (r) Manuel Cordero, prófugo de la justicia uruguaya, investigado por casos de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) y radicado en Porto Alegre (Brasil) donde se encuentra detenido, no será trasladado a la unidad militar de Santana do Livramento como había solicitado su defensa. Por el contrario, Cordero será trasladado a una cárcel de máxima seguridad entre las que se manejan tres posibilidades. El militar se encuentra detenido

a la espera de la resolución de la Justicia brasilera por los pedidos de extradición uruguayo y argentino. Consultado por "La República", el Superintendente de la Policía Federal de Rio Grande do Sul, Insp. Ildo Gasparetto, reconoció que en la cárcel de Porto Alegre, donde se encuentra actualmente el militar, ocupa cinco de las celdas del centro penitenciario desde que sufrió un malestar cardíaco que lo mantuvo varias semanas en un centro de salud "gaúcho". Según indicó el Inspector, Cordero constituye una "molestia" ya que en sus actuales circunstancias requiere la presencia de un custodia permanente, gastos de alimentación y de cinco medicamentos diarios que significan gastos no previstos al presupuesto policial. Entre las opciones de traslado mencionadas, se cuentan: la Prisión Federal ubicada en las afueras de Brasilia, la penitenciaría de Campo Grande, en el Estado de Mato Grosso y la prisión federal de Catanduvas en el Estado de Paraná. En dichos centros penitenciarios se encuentran recluidas personas que no son consideradas peligrosas como evasores de impuestos, grandes narcotraficantes, estafadores, etc.

(La República Sección POLÍTICA 26/08/08)

3. Donaciones a la República de Perú

El gobierno uruguayo colaboró a través de donaciones con la República del Perú luego del terremoto que dejó alrededor de 540 muertos. La donación consistió en una unidad potabilizadora de agua (UPA), de un costo de aproximadamente US\$ 100.000, la que fue transportada por la Fuerza Aérea Uruguaya en un avión Hércules C130. Asimismo fueron donados los insumos necesarios para la instalación, mientras la puesta en marcha de la UPA estará a cargo de tres operarios de Obras Sanitarias del Estado (OSE). En total se estima que la donación alcanza el monto de US\$ 200.000.

(El Observador Sección URUGUAY 26/08/08)

4. Convenio de Cooperación en Materia de Defensa entre Chile y Uruguay

El pasado viernes 24 de agosto, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y su homólogo chileno, José Goñi Carrasco, firmaron en Montevideo un convenio bilateral por 5 años que incluye la cooperación entre los dos países sobre el intercambio de información y experiencias de interés recíproco, tanto en misiones de paz como en los ámbitos científico, tecnológico, logístico, y en la preparación de militares y civiles que desarrollen actividades académicas sobre el área de defensa. El acuerdo promueve las iniciativas en la igualdad y el respeto mutuo de ambas legislaciones internas, no compromete a los países firmantes a comprarle armamento al otro y establece que las diferencias se resolverán mediante negociaciones bilaterales, pudiéndose revisar el convenio por la sola iniciativa de alguno de ellos. En ocasión de su visita a Montevideo, el Ministro de Defensa Chileno declaró que la misión actual de las FF.AA. en el contexto regional de gobiernos de izquierda es la que ha sido su "misión histórica: cuidar la soberanía e integridad territorial. Volvimos a separar la seguridad interna, que es de la policía uniformada, de lo externo". Además, dijo que Chile y Argentina están creando una fuerza militar combinada con mando, logística y doctrinas comunes, "para ponerla a disposición de las Naciones Unidas para las misiones de paz". La "Brigada Cruz del Sur" deberá estar operativa en el 2008 y por el momento no incluirá a ningún otro país. Por otra parte, expresó que en Chile "la larga noche de la dictadura ha sido superada", gracias al pedido de perdón por parte del Estado a la sociedad y las instancias de diálogo propiciadas entre ésta y los altos mandos militares, si bien persisten las heridas causadas por las violaciones sufridas a los DD.HH. "No hay futuro sin historia, por dolorosa que sea. Hay que enfrentarla como nación, aún entendiendo las dificultades de ese proceso", afirmó.

(El Observador Sección URUGUAY y Radio El Espectador 26/08/07, y El País Sección NACIONAL 28/08/07)

5. Auditoría Interna de la Nación Detecta Desorden en Gastos Militares

La Auditoría Interna de la Nación (AIN) realizó severas observaciones a la gestión administrativa del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por el manejo de dinero correspondiente a una cuenta de gastos confidenciales y le aconsejó un mayor control sobre recursos públicos. En su informe semestral, el organismo aconsejó una investigación administrativa para determinar responsabilidades por el uso de las partidas de una cuenta en el Banco República (BROU) para *"gastos confidenciales"* en el caso del alquiler de viviendas de los agregados en el exterior. Asimismo, la AIN le recomendó al MDN realizar un *"adecuado control"* de las rendiciones de cuentas que presentan los Agregados Militares, atendiendo especialmente a que se deberían rechazar *"aquellos gastos que no cuenten con un respaldo documental confiable"* e instó a dicho Ministerio a ajustarse a la normativa que impide presentar fotocopias de cheques en sustitución de los comprobantes de respaldo de los gastos. El objetivo del análisis fue el estudio de los servicios prestados por los Agregados Militares en misiones Diplomáticas y Oficiales en el exterior, en lo relacionado con los costos y beneficios los años durante los años 2005 y 2006. Asimismo se analizó la cuenta en el BROU hasta que fue clausurada. La AIN concluyó que existen *"debilidades"* en los procedimientos implementados en lo que refiere a la documentación de respaldo de las rendiciones de cuentas, y la ausencia de normas legales para nuevos destinos. Asimismo, el informe da cuenta que en el período analizado *"no se tuvo acceso a los informes que permitirían evaluar la gestión y por consiguiente el costo-beneficio"*. Según especifica el informe el MDN no presentó descargos.

(El País Sección NACIONAL 27/08/07)

6. Sanguinetti Responde Carta de Serpaj y Organizaciones de DD.HH.

El Servicio Paz y Justicia (Serpaj) elevó una carta al Consejo de la Universidad para la Paz (UPAZ) de la Organización de las Naciones Unidas rechazando el nombramiento del ex Presidente de la República uruguayo (1985-1990 y 1995-2000), Dr. Julio María Sanguinetti a la presidencia del organismo. Por su parte, la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y Crysol, organización que nuclea a hijos de detenidos desaparecidos, suscribirán la carta de Serpaj. En dicha carta, que fue firmada también por el Premio Nobel de la paz y actual Presidente honorario de Serpaj-América Latina, Adolfo Pérez Esquivel, se señalaba que *"los antecedentes del Señor Sanguinetti en esta materia son incompatibles con una universidad cuyos programas académicos están comprometidos con el derecho internacional de los derechos humanos y la paz"*. Adriana Cabrera, integrante de Madres y Familiares expresó su profundo rechazo a esta presidencia y sostuvo que Sanguinetti *"fue un artífice de la impunidad en nuestro país"*. Cabrera recordó la famosa frase de Sanguinetti: *"No hay que tener ojos en la nuca"* que repetía cada vez que se reclamaba sobre violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Gastón Crysoni, dirigente de Crysol, manifestó que si bien la organización aún no ha analizado el tema, personalmente coincide totalmente con las afirmaciones vertidas por Serpaj en su carta. Sostuvo que Sanguinetti fue *"el artífice de la política de impunidad para los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, y el garante de su implementación durante los primeros 20 años de democracia, a través de sus dos períodos como presidente del Uruguay"*. Por su parte, el ex Presidente de la República, envió una carta al director de "La República" respondiendo a la carta de Serpaj, la cual fue transcrita por el matutino. Sanguinetti expresa que *"Serpaj Uruguay intenta públicamente descalificarme para ocupar la presidencia de Consejo de la Universidad para la Paz, designación con la que se me honró por unanimidad de sus integrantes, con el apoyo expreso del secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki Moon, y el director general de la Unesco, Koichiro Matsura"*. Sanguinetti señala que su compromiso con la paz *"no es de agrado de esa organización (Serpaj), que se arroga el derecho de, como en las dictaduras militares, decretar proscripciones de ciudadanos cuya trayectoria es reconocida por figuras de tanta categoría como las mencionadas y por el pueblo uruguayo que nos honró en dos ocasiones, llevándonos"*

a la Presidencia (...) La paz que el país vivió desde el 1º de marzo de 1985, en que asumimos la Presidencia luego de la dictadura, sin ninguna turbulencia institucional ni episodio alguno de violencia de que lamentarnos, con subordinación de la fuerza militar a los poderes constituidos, cuando en países vecinos se vivían episodios dramáticos, hablan con la rotundidad de los hechos (...) lo incuestionable es que hubo amnistía para todos, guerrilleros y militares, que el perdón fue tan general como la paz conquistada, y que la polémica ley que se invoca (la Ley de Caducidad) no fue sólo votada por una amplia mayoría parlamentaria, sino ratificada plebiscitariamente por la ciudadanía”.

(La República Sección POLÍTICA 27 y 28/08/08)

7. Diputados en Haití: La ONU Solicitó a Uruguay un Año Más en la Misión

Cuatro Diputados que integran la comisión de Defensa Nacional, viajaron el pasado lunes (27/08) a Haití para evaluar la participación de las tropas uruguayas en la Misión de Paz MINUSTAH. Jorge Menéndez y Luis Rosadilla (Frente Amplio) Javier García (Partido Nacional) y Daniel García Pintos (Partido Colorado) fueron recibidos en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Puerto Príncipe por el brasileño Luis Carlos Da Costa, representante adjunto del delegado de Naciones Unidas para la misión en Haití, Edmond Mulet. En el encuentro, les fue entregado un documento que presentó el Secretario General de ONU, Ban Ki-moon, al Consejo de Seguridad solicitando la ampliación del plazo de la misión. Según explicó el Diputado García Pintos, Da Costa subrayó que "es fundamental" la presencia de sus militares en Haití. Continuando con su visita, los Diputados se trasladaron (29/07) hacia la ciudad de Ouanaminté, al norte de Haití, en la frontera con República Dominicana. En el lugar dialogaron con los 30 integrantes del destacamento uruguayo, que tiene la tarea de proteger un paso fronterizo con República Dominicana. Posteriormente, visitaron la ciudad de Les Cayes, donde hay 250 efectivos y 25 oficiales uruguayos. Asimismo, el 31/08 fueron recibidos por el Presidente de Haití, René Preval. En otro orden de cosas, se destaca que la fragata "ROU Artigas" zarpó rumbo a Haití con un nuevo contingente de efectivos para desplegar en ese país. El navío participará también de las maniobras militares Panamax 2007. Cuando regrese, el "ROU Artigas" hará una escala en Venezuela para cargar el combustible que esa nación caribeña va hacer llegar a Uruguay.

(El País Sección NACIONAL 27, 30 y 31/08/07)

8. Lanzan Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad

El próximo 4 de setiembre una plataforma de organizaciones sociales integrada por el PIT-CNT, Familiares de Desaparecidos, Servicio de Paz Y Justicia (Serpaj), Fucvam, el Partido Comunista, el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y el Nuevo Espacio, entre otros, lanzará la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad, con el lema: "*Por la anulación de la Ley de Caducidad y quebrar la impunidad que esta ley consagra. Por una reforma constitucional por dicha iniciativa para dicha anulación. Nunca más Terrorismo de Estado*". El lanzamiento por parte de la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad se hará en el Teatro el Galpón con la presentación de un proyecto de reforma constitucional por iniciativa popular para anular los cuatro primeros artículos mediante plebiscito, el cual se realizaría con las elecciones nacionales de 2009. Para llegar a esa instancia, deberán recavarse la firma de 10% de los inscriptos en el padrón electoral, o sea, unas 250 mil firmas. El abogado Oscar López Goldaracena, uno de los mayores promotores de esta campaña, dijo que "*estamos no plebiscitando valores, sino que estamos presentando un proyecto de reforma constitucional a los efectos de remover la impunidad de la cultura nacional. Para esto es muy importante la adhesión de la ciudadanía hacia esa cultura integral de Derechos Humanos. Esta reforma por iniciativa popular se inicia sin perjuicio de que el Parlamento podría, por simple mayoría de votos, declarar la nulidad de esta Ley*". Sostuvo además que "*ningún Estado puede renunciar al juzgamiento*" y que "*para el derecho internacional, las leyes de caducidad de los países son consideradas inexistentes*". "*Los valores jurídicos están por encima de cualquier coyuntura política*", afirmó.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 28/08/07)

9. Pericia por Caso Sabalsagaray

El Juez Rolando Vomero, estudia la posibilidad de disponer una inspección ocular en el Batallón de Ingenieros N° 5 en el marco del expediente que indaga la muerte de la militante comunista Nibia Sabalsagaray, ocurrida en 1974. Un informe elaborado por especialistas del Instituto Técnico Forense (ITF), que fue elevado al magistrado semanas atrás, no descartó que Sabalsagaray haya sido asesinada, contradiciendo la versión de los militares que señalaron que la militante se suicidó estando detenida. Los peritos del ITF, recomendaron al Juez Vomero realizar una autopsia psicológica, mediante el análisis de una novela escrita por Sabalsagaray y una carta enviada a sus familiares días después de ser detenida. Vomero consultará también a allegados y familiares de Sabalsagaray para determinar si ésta pudo haber tomado la decisión de quitarse la vida. En ese contexto, los peritos también señalaron la relevancia de realizar una inspección ocular en el Batallón de Ingenieros N° 5, con el objetivo de llevar a cabo un análisis criminalístico del lugar, posibilidad ante la cual la Fiscal del caso, Dra. Mirtha Guianze, se pronunció favorablemente. Cuando el cuerpo de la militante fue entregado por los militares a la familia dieron la orden de no abrir el féretro. Sin embargo, ante esta prohibición el novio de Sabalsagaray recurrió al Dr. Marcos Carámbula, actual Intendente de Canelones (aprox. 60 kms al NE de Montevideo), quien en aquel entonces estaba próximo a recibirse de médico. En aquel momento, Carámbula comprobó que la militante tenía su cuerpo completamente golpeado y que ésta pudo haber sido la causa de su deceso.

(La República Sección POLÍTICA 28/08/08)

10. Declaraciones ante la Justicia por Traslados Clandestinos en 1978

En el marco de la causa que investiga una serie de traslados clandestinos de presos políticos entre Buenos Aires y Montevideo en 1978, el Juez Luis Charles tomó declaración al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Enrique Rubio. Según la denuncia presentada por el Dr. Oscar López Goldaracena, en agosto de 1999 Rubio se habría entrevistado con el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Didier Operti, para solicitarle información sobre la desaparición del matrimonio que integraban José Michelena y Susana de Gouveia. Sin embargo, la consulta cursada no habría sido contestada, por lo que el Juez Charles también citará a declarar a Opperti. Rubio, ex miembro de los Grupos de Acción Unificadora (GAU), aportó documentación sobre la coordinación represiva entre los gobiernos de Uruguay y Argentina. Para el Dr. Oscar López Goldaracena, la información aportada por el titular de la OPP demostraría la existencia de mecanismos de coordinación entre ambos países y también que el matrimonio Michelena-De Gouveia fue trasladado a Uruguay en 1978. Declararán también ante el Juez Charles por estos traslados el embajador uruguayo en Argentina en 1978, Gustavo Magariños; el militar (r) Jorge Tróccoli, unos de los primeros militares en reconocer públicamente las torturas a detenidos durante la dictadura; el ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Tabaré Daners, y el ex Presidente de facto Gregorio Álvarez.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 28/08/08)

11. Informe Médico sobre Bordaberry y Blanco

El Juez Roberto Timbal designó a tres médicos del Instituto Técnico Forense (ITF) para que elaboren un informe sobre la situación sanitaria del ex Presidente de facto Juan María Bordaberry y del ex canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco. Los especialistas deberán determinar en base a su estado de salud si Bordaberry y Blanco regresarán a Cárcel Central o por el contrario, permanecerán bajo prisión domiciliaria o internado respectivamente.

(La República Sección POLÍTICA 28/08/08)

12. Editorial: “Dos Sistemas de Radar Estarán Operativos a partir del 2008”

Según nota publicada en “El Observador” el pasado 28 de agosto, a fines del 2008 estarán operativos los dos sistemas de radar de origen español adquiridos por Uruguay para cubrir todo el territorio nacional y así subsanar las fallas de los existentes, en los aeropuertos de Carrasco y Durazno (aprox. 188 kms. al N de Montevideo) , de escaso alcance. Esto permitirá aumentar por un lado, la seguridad de los vuelos, cuestionada recientemente a nivel regional por los accidentes ocurridos y en Uruguay a raíz de las denuncias por parte de los controladores aéreos de Carrasco al Ministerio de Defensa Nacional. Por otro, permitirá aumentar los controles sobre los vuelos clandestinos que operan en nuestra territorio, cuya “impunidad” ha sido “evidenciada en los últimos cinco años en incautaciones voluminosas pero infrecuentes de cocaína y marihuana”, según el artículo.

(El Observador Sección EDITORIAL 28/08/07)

13. Protestas Durante Inauguración de Terminal Portuaria

El día 29/08 el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez concurrió a la inauguración de una nueva terminal portuaria en la ciudad de Nueva Palmira (arpx. 200 kms. al O de Montevideo) cerca de la desembocadura del Río Uruguay en el Río de la Plata. Dicha terminal fue construida por la empresa Ontur, de la cual es accionista mayoritario la empresa de producción de pulpa de celulosa finlandesa Botnia. Servirá para hacer el trasbordo a buques de mayor calado de la pulpa producida río arriba, en la nueva planta de Botnia ubicada cerca de la ciudad de Fray Bentos. Por ello ambientalistas argentinos que se oponen a la construcción de dicha planta habían anunciado protestas durante el acto de inauguración. Los mismos se hicieron presentes en algunas decenas de pequeñas embarcaciones. La mayoría se limitó a gritar y mostrar pancartas desde el lado argentino del Río, que a esa altura es bastante angosto. Otros eludieron a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional) acercándose al muelle inaugurado por el Presidente para insultarlo durante breves instantes. El criterio enviado por el Ministerio de Defensa Nacional fue el de “medir las consecuencias de las acciones disuasivas”, por lo que se evitó chocar los cascos de las pequeñas embarcaciones o colocar boyas que pudieran provocar accidentes. Se informa que Prefectura Argentina busca a cinco embarcaciones que violaron la zona de no navegación en aguas uruguayas, delimitada a 200 metros de la costa, para ser sancionados.

(La República Sección POLÍTICA 28 y 31/08/07 El País Sección NACIONAL 28, 30 y 31/08/07 El Observador Sección URUGUAY 29 y 30/08/07)

14. Continúan Excavaciones en Búsqueda Restos de Desaparecidos

El equipo de arqueólogos y antropólogos continúa trabajando en el monte de pinos cercano al establecimiento de reclusión de “La Tablada”, en busca de restos de detenidos desaparecidos. “La Tablada” ofició durante la dictadura (1973-1985) como centro de reclusión clandestino y actualmente es un centro penitenciario a cargo del Ministerio del Interior. Se presume que algunos de los árboles fueron plantados allí para ocultar cuerpos. López Mazz, encargado de las tareas en el predio afirmó “Sabemos que hay una voluntad de forestar como ocultamiento. Eso lo vimos en el Batallón N° 13” y añadió que las pruebas existentes para los nuevos lugares de búsqueda, “representa lo que nosotros sostenemos, que hay que ampliar la muestra. Lo que se hizo no agota los lugares donde hubo enterramientos”. Señaló que en el sitio donde se

excava "no hay mucho lugar para enterrar, porque buena parte del predio es pedregoso" y manifestó que el trabajo que se desarrolla, está basado "en testimonios coincidentes y de buena calidad. Nosotros tenemos testimonios directos, algo que las investigaciones anteriores no tenían". Una vez concluidos los trabajos en "La Tablada", se iniciará la búsqueda en el predio del Grupo de Artillería Antiaérea N° 1 que como expresó López Mazz "no estaba en la agenda la vez pasada, cuando había muchos testimonios que justificaban para que hubiera estado".

(La República Sección POLÍTICA 29/08/08)

15. Historiadores Rechazan la Creación de Archivo de la Memoria

La creación del Archivo Nacional de la Memoria (ANM) aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados, es considerada por un grupo de historiadores como un hecho que "atenta contra la integridad de los archivos" del período dictatorial (1973-1985). El archivo, tiene el cometido "relevar, recopilar, analizar, clasificar, duplicar, digitalizar, archivar, custodiar, centralizar la información y administrar todos los documentos relativos a las violaciones a los derechos humanos". Ante ello, un grupo de cincuenta historiadores envió una carta a los legisladores de todos los partidos, expresando que en vez de contribuir a la investigación de los episodios ocurridos durante la última dictadura militar, la creación del archivo tendrá consecuencias contrarias. En este sentido, temen que al sacarse archivos del lugar original para transferirlos o reproducirlos, se produzca "desmembramiento" de la información. Asimismo, sostienen que "el contexto institucional en que se producen los documentos es clave para interpretarlos" y que, si se separan los documentos que refieren a las violaciones a los DD.HH. entre 1973 y 1985, "se establecerá un corte arbitrario" con procesos más generales de la historia uruguaya. Entre los firmantes de la nota están José Pedro Barrán, Gerardo Caetano, Carlos Demasi, Vania Markarian, Adela Pellegrino, Álvaro Rico, José Rilla, Margarita Navarrete, Ariela Peralta y Graciela Sapriza.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 29/08/08)

16. Ascenso a Coronel del Tte. Cnel. Juan José Vadora

La Comisión de Defensa Nacional del Senado dio la venia de ascenso al grado de Cnel. a partir del 1º de febrero de 2007, al Tte. Cnel. Juan José Vadora, hijo del ex Cte. en Jefe del Ejército entre 1974 y 1978, Julio César Vadora, acusado de estar involucrado en el Plan Cóndor. La venia fue otorgada al Poder Ejecutivo por unanimidad de los integrantes de la Comisión, luego de que en marzo del año pasado la misma hubiera sido denegada a raíz de los antecedentes del oficial, que incluían una sanción por irregular manejo contable. "Lo que ocurrió fue que por razones de puro trámite, como la sanción terminaba en el ejercicio 2006 la propuesta que llegó a la Comisión era que lo ascendían a valor del 1º de febrero de 2006", explicó a La República el Senador José Korseniak.

(La República Sección POLÍTICA 29/08/07)

17. Gral. Corbo será el Nuevo Jefe del ESMACO

El Gral. Neris Corbo, ascendido a este grado en junio pasado, fue designado como Jefe del Estado Mayor Conjunto (ESMACO) por el Poder Ejecutivo.

(El País Sección NACIONAL 29/08/07)

18. Editorial: “Sobre la Ley de Caducidad”

El matutino, “El País” en su sección editorial, publicó un artículo sobre la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad que se lanzará el próximo 4 de setiembre. Al respecto, se señala que quienes promueven dicha campaña son aquellos que, en el momento en que la Ley fue ratificada por el 55,95% de la ciudadanía, en 1989, *“no fueron capaces de entender el porqué, de esta legislación en este nuestro país, el cual felizmente dejaba atrás los oscuros años de violencia desatada, de muertes, de secuestros, de torturas y represión descontrolada”*. Ese, *“fue el momento de decidir no cargar eternamente con las culpas y sobre todo, de no echarlas sobre los hombros de las nuevas generaciones, con el malsano lastre de odios, rencores y venganzas, por más que se les envuelva en una proclamada sed de justicia”*. En el Editorial se sostiene además que la idea de lanzar esta campaña habría surgido *“de los numerosos cónclaves y encuentros que últimamente se han dado en los distintos estamentos y grupos que conforman al Frente Amplio, en los cuales han abundado las críticas y las quejas ante lo que consideran un entibiamiento de la militancia”*, por lo cual *“algunos iluminados han visto la oportunidad de una nueva gimnasia para activar el movimiento y mantener encendida la llama”*. Por otra parte, el artículo critica duramente la iniciativa tomada por las organizaciones de DD.HH. de llevar a cabo esta campaña, por considerar que dicha campaña *“servirá para transmitir hacia afuera una sensación de inseguridad jurídica que por cierto no contribuye, sino todo lo contrario, a mejorar el futuro del país”*.

(El País Sección EDITORIAL 29/08/07)

19. Reunión “secreta” por conflicto del Río Uruguay

Varios medios de prensa nacionales informan de una reunión secreta que se habría llevado a cabo entre el Secretario de Presidencia de Uruguay, Dr. Gonzalo Fernández, el Jefe de Gabinete del gobierno argentino, Dr. Alberto Fernández y el Canciller de ese país, Jorge Taiana, en la estancia presidencial uruguaya de Anchorena (200 kms. al NO de Montevideo, sobre el Río de la Plata). Los embajadores uruguayos y argentino en Buenos Aires y Montevideo dijeron no tener conocimiento acerca del encuentro, al tiempo que Cancillería uruguaya no respondió las preguntas del periodismo. El motivo de la reunión habría sido la inminente inauguración de una terminal portuaria y posteriormente, de la fábrica de pulpa de celulosa de la empresa finlandesa Botnia, ambas en el margen uruguaya del Río Uruguay y a la que se oponen grupos ambientalistas argentinos apoyados por el gobierno. La reunión se habría realizado entre las 13 y las 16 horas del 29/08. Por otra parte, al día siguiente la Cancillería argentina emitió un duro comunicado de prensa criticando la inauguración y acusando al gobierno uruguayo de agravar la controversia y de no contribuir al proceso de diálogo que auspicia la corona española.

(El País Sección NACIONAL 29/08/07)

20. Uruguay no irá a Sudán

En una breve nota sin firma del matutino “El País” se escribe sobre consultas a fuentes militares no identificadas para analizar la decisión, tomada ya algunas semanas atrás, acerca de no aceptar el requerimiento de la ONU para enviar tropas a la Misión de Paz en Sudán (UNMIS). Allí se deja en claro que el Ejército estaba a favor de participar, aludiendo a *“...la conveniencia de preparar al personal en misiones de este tipo, sumado a lo cual se consideró también el aspecto económico muy beneficioso para el personal y la fuerza en sí”*. La Fuerza ya había incluso planificado el despliegue de dos compañías, lo que equivale a un mínimo de

160 miembros del personal subalterno. La Ministra y Sub-Secretario del Ministerio de Defensa Nacional se consideraron que el riesgo de esa misión es demasiado alto, por lo que ordenaron que dichos planes quedaran sin efecto. Las fuentes militares consultadas entienden que esta decisión puede ser perjudicial para el prestigio del país ante la comunidad internacional, por lo que, en vez de dar una respuesta negativa directa, se dejará expirar el plazo para contestar.

(El País Sección NACIONAL 29/08/07)

21. Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Intendencia de Montevideo

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y el Intendente de Montevideo, Dr. Ricardo Ehrlich, visitaron el día 29/08/07 los trabajos de poda realizados por cuadrillas de efectivos del Ejército Nacional, como producto de un convenio entre ambas instituciones.

(La República Sección POLÍTICA 29/08/08)

22. Conmemoración del Día Internacional del Desaparecido

El 30/08/07 fue conmemorado el Día Internacional del Detenido Desaparecido en un acto público en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La actividad fue convocada por Madres y Familiares de Desaparecidos, Amnistía Internacional, el PIT-CNT (Central Única de Trabajadores) y la Federación de Estudiantes Universitarios. En la convocatoria se recordó que: *"la desaparición no sólo vulnera prácticamente todos los derechos personales de la víctima, sino que también somete a sus familiares a un atroz sufrimiento, que se ha reconocido como equivalente a la tortura"*. Y agregaron que: *"hasta la fecha en nuestro país se desconoce la verdad sobre la inmensa mayoría de los detenidos-desaparecidos durante la dictadura militar"*.

(La República Sección POLÍTICA 29/08/08)

23. Caso Luzardo: Denunciantes piden Reiterar Audiencias con Militares

Familiares del militante tupamaro Roberto Luzardo fallecido durante la dictadura (1973-1985) a causa de heridas de bala, solicitaron a la Justicia reiterar una serie de audiencias con militares presuntamente involucrados en el caso. Los abogados patrocinantes de la causa son el Dr. Héctor Di Giacomo y la Dr. Pilar Elhordoy que pertenece al Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). El 29/08/08 cinco militares que podrían tener información sobre lo ocurrido con Luzardo asistieron al juzgado a declarar. Sin embargo, ni el Juez de la causa, Juan Carlos Fernández Lecchini, ni la Fiscal, Adriana Costa estuvieron presentes. El Magistrado subrogante de Lecchini fue Néstor Valletti quien no permitió a los denunciantes realizar preguntas en los interrogatorios. Por ese motivo los abogados denunciantes solicitaron reiterar las audiencias.

(La República Sección POLITICA 31/08/08)

24. Sobre el Papel del Servicio Exterior Durante la Dictadura

En nota publicada por el semanario "Brecha", Carolina Porley, escribe sobre los efectos de la apertura de los archivos a fines de 2004 a través de los cuales se pudo conocer el papel jugado por el Servicio Exterior durante la dictadura (1973-1985). En ese sentido, se afirma que el servicio exterior funcionó durante el régimen dictatorial como una agencia más de inteligencia y que *"varios diplomáticos involucrados en la represión continúan representando al país, e incluso fueron destinados en embajadas y consulados en los últimos dos años"*. Al menos cuatro colaboradores de la dictadura fueron designados por el actual gobierno como agregados militares o con cargos de confianza política. La cancillería ha sostenido al respecto que los documentos que han trascendido y que pertenecen a sus archivos no son suficientemente *"sólidos"* como para identificar responsabilidades individuales. En el marco de las causas abiertas por los traslados ilegales de detenidos desaparecidos uruguayos desde Argentina, los Abogados Pablo Chargoña y Óscar López Goldaracena presentaron varios documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) sobre el papel de la embajada uruguaya en Buenos Aires. En el escrito, señalan la participación de la misión *"aportando elementos de inteligencia en relación con los ciudadanos uruguayos radicados en Argentina"*. Chargoña y López añadieron la lista de los diplomáticos que se desempeñaron entre 1970 y 1985 en esa representación a fin de que la justicia defina *"las responsabilidades penales que correspondan"*. Entre los señalados figuran Diego Zorrilla de San Martín, Alberto Voss Rubio, Arisbel Arocha, Bernardo Nicola y José Luis Bruno. Todos están en actividad. Por su parte, el ex embajador en Buenos Aires Gustavo Magariños declarará ante el Juez Luis Charles el próximo 04/9/07. Dichos diplomáticos fueron denunciados públicamente en los últimos dos años. En 2005 el gobierno debió reconsiderar la designación de Zorrilla de San Martín al frente del consulado de Porto Alegre luego de que residentes uruguayos en esa ciudad presentaron protestas formales ante la cancillería, la comisión delegada del exterior del Frente Amplio y el Senado. En junio de 2006 el canciller Reinaldo Gargano debió adscribir a Arocha, cónsul en Gualeguaychú, en Montevideo, luego de que una nota publicada en el diario argentino *"Página 12"* lo señaló como uno de los responsables de perseguir a los exiliados cuando era cónsul en Buenos Aires, entre 1975 y 1977. Uruguayos residentes en Argentina, grupos de ex presos políticos y hasta el gobernador entrerriano, Jorge Busti, elevaron sus protestas por la designación. La cancillería intentó solucionar el problema reasignando a estos diplomáticos en otros destinos y afirmó que en esos y otros casos no hay *"pruebas contundentes"* que justifiquen una acción más radical, como una destitución. En este sentido, se afirma que la política fue la de abrir los archivos y luego proporcionar a las justicias uruguaya y argentina toda la documentación. *"No es el ministerio el que tiene que juzgar"*, afirmaron a *"Brecha"* fuentes del gobierno. El Dr. López Goldaracena dijo a *"Brecha"* que cuando decidió presentar a Charles los documentos diplomáticos transmitió a la cancillería su preocupación respecto a lo que él considera que es tarea del MRREE: investigar las responsabilidades individuales. *"Más allá de lo que haga la justicia, el ministerio en función del derecho a la verdad y para evitar corporativizar responsabilidades debería investigar las responsabilidades de quienes podrían estar involucrados, siempre hablo en condicional. Institucionalmente quedó demostrado que el Servicio Exterior cumplía un fin represivo, pero las responsabilidades son individuales"*. El abogado diferenció una *"responsabilidad penal, individual y que corresponde a la justicia determinar"*, de *"la aptitud moral para ocupar determinados cargos"*. En ese sentido sostuvo que el argumento de que se *"cumplían órdenes"* es débil, porque no todos los funcionarios actuaron de igual forma tras el golpe de estado. *"Brecha"* consigna que varias fuentes del partido gobernante coinciden en afirmar que el problema de fondo es que en la cancillería, al igual que en el los Ministerio de Defensa Nacional e Interior, el Frente Amplio *sigue "jugando de visitante"*. *"Vamos lento porque no tenemos fuerza para ir más rápido"*. *"No ha habido una revisión, no se ha producido la anunciada reestructura. Más bien lo que hay es continuísmo. Lo único que se hizo fueron cambios vinculados a controles en lo que tiene que ver con la corrupción, y se retomaron cosas que habían dejado de usarse, como la Comisión de Destinos, pero ese no puede ser el caballito de batalla"*, afirmó a *"Brecha"* un jerarca frenteamplista del MRREE.

(Semnario Brecha Sección POLITICA 31/08/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 299

Período del 1/09/07 al 07/09/07

Montevideo – Uruguay

1. [PNN Rescata sin Vida a Joven Pescador](#)
2. [Caso Gelman en la CIDH](#)
3. [Asesinato de Marcelo Lebel](#)
4. [Opinión: “A firmar por verdad y justicia”](#)
5. [Se Recuperan Piezas Arqueológicas Hurtadas a fines de Julio Pasado](#)
6. [Soldado Mató a Un Recluso que Intentaba Fugarse de Santiago Vázquez](#)
7. [Regresaron los Diputados de Haití: La Misión Podría Extenderse](#)
8. [Declaraciones Ante la Justicia por Traslados Clandestinos en 1978](#)
9. [Campaña por Anulación de la Ley de Caducidad I](#)
10. [Justicia Brasileña Unificó Pedidos de Extradición Contra Cordero](#)
11. [Campaña por Anulación de la Ley de Caducidad II](#)
12. [Compra de Fusiles para el Ejército Postergada](#)
13. [Fue Hurtada la Culebrina Recientemente Hallada en Colonia](#)
14. [Removieron al Jefe de Inteligencia Interior de la DINACIE](#)
15. [ITF determinó que Juan Carlos Blanco volverá a Cárcel Central](#)
16. [Asambleístas de Gualaguaychú intentaron Bloquear Navegación](#)

1. PNN Rescata sin Vida a Joven Pescador

Funcionarios de Prefectura Nacional Naval (PNN) de la ciudad de Mercedes (aprox. 280 kms. al NO de Montevideo) encontraron el cuerpo sin vida del pescador Walter Javier Ohaco Pintos,

quien había desaparecido junto a su embarcación el 01/09/07 en la zona llamada "La Isleta". El matutino "La República" consigna que la embarcación no estaba habilitada para navegar.

(La República Sección JUSTICIA 01/09/07)

2. Caso Gelman en la CIDH

El poeta argentino Juan Gelman y su nieta Macarena Gelman, presentaron ante la Corte Interamericana de DD.HH. (CIDH) un alegato para exigir al Estado uruguayo la eliminación de la Ley de la Pretensión Punitiva del Estado y la reapertura de la causa judicial sobre la desaparición de María Claudia García de Gelman en 1976, madre de Macarena. María Claudia García fue secuestrada ese año y su hija le fue robada para entregarla a un policía con quien se crió Macarena Gelman, quien conoció su identidad recién en 2002. En un escrito elaborado por el Dr. José Luis González, con el auspicio del Centro por la Justicia y el Derechos Internacional (Cejiil), se fundamentó que el Estado uruguayo ha violado múltiples artículos de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. El alegato establece también que Uruguay ha violado derechos amparados en las convenciones sobre la desaparición forzada de personas y contra la tortura, ratificadas en 1992. Se reconoce en el escrito el intento de 2002 auspiciado por el Presidente de la República de entonces, Dr. Jorge Batlle de formar la Comisión para la Paz que tenía como objetivo saber la verdad sobre la situación de los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Sin embargo, se señala que *"la información específica suministrada al señor Gelman y a María Macarena por la Comisión para la Paz en Uruguay, no fue más amplia o detallada que lo que habían averiguado por sus propios medios (...). Los resultados del Informe no permiten saber qué ocurrió con María Claudia y María Macarena durante su cautiverio, ni la suerte de María Claudia, ni las razones de su detención y desaparición. Concluye que "El Informe Final de la Comisión para la Paz y las posteriores gestiones realizadas por el Presidente Tabaré Vázquez, no han satisfecho el derecho a la verdad. Con independencia de que se valoran las actividades impulsadas por el Poder Ejecutivo, lo cierto es que éstas han resultado ineficaces para garantizar el derecho a la verdad (...)"* Finalmente, se solicita a la CIDH un pronunciamiento para que se reabra la causa y se juzgue a los culpables. Por su parte, el Estado uruguayo argumentará sobre la vigencia de la Ley de Caducidad. La Dra. Lujan Flores, de la Cancillería uruguaya, explicará la posición y progresos del gobierno actual en materia de DD.HH. Conviene señalar que en 1992 la CIDH condenó la existencia de la Ley de Caducidad. En ese momento, la CIDH declaró que la ley *"es incompatible con el artículo XVIII (Derecho de justicia) de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y los artículos 1, 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos"*.

(La República Sección POLÍTICA 02, 06 y 07/09/07)

3. Asesinato de Marcelo Lebel

El joven Marcelo Lebel, de 25 años de edad, nieto del C/A (r) Oscar Lebel, hijo del actual jefe del Estado Mayor de la Armada Federico Lebel y sobrino del C/N (R) Alex Lebel, fue encontrado muerto en la mañana del sábado 1º de setiembre. El joven recibió dos impactos de bala y aunque se presume que habría sido víctima de una rapiña, *"no se descarta ninguna hipótesis"*, según dijeron al matutino "La República" fuentes judiciales. De hecho, los investigadores creen que el culpable puede ser un ex policía o militar. El testimonio de la muchacha de 20 años que acompañaba a Marcelo Lebel en su automóvil, es considerado clave para dilucidar el caso. Al velatorio del joven concurrieron los altos mandos de las tres Fuerzas, en particular los tres Ctes.en Jefe, además de figuras políticas de distintos sectores. El sepelio tuvo lugar en el Cementerio del Buceo el domingo por la mañana. El C/N (R) Alex Lebel, tío del joven, dijo que *"la familia no va a bajar los brazos hasta dar con el asesino"*. *"Se trató de una rapiña por unos miserables pesos que mi sobrino podía tener encima a esa hora de la mañana"*

del sábado. No descartamos la hipótesis de una revancha o vendetta contra nuestra familia. Sinceramente, es el último hilo de investigación que exploramos. En realidad, vamos muy bien encaminados y quien le puso el arma en la boca a mi sobrino va a caer, estamos cerca...”, señaló.

(La República Sección POLITICA 02 y 03/09/07 y El Observador Sección URUGUAY 04/09/07)

4. Opinión: “A firmar por verdad y justicia”

El diario “La República” publicó esta semana una nota firmada por Antonio Elías, a favor de la campaña por la anulación de la Ley de la Pretensión Punitiva del Estado, N° 15.848. La misma fue aprobada por el Parlamento en 1986 y prohíbe investigar judicialmente a civiles, militares y policías acusados de crímenes con móviles políticos durante el período de la dictadura cívico militar (1973 – 1985). Esta norma otorga al Poder Ejecutivo la potestad de definir cuáles casos están amparados y cuáles pueden ser investigados. Su interpretación restrictiva por los primeros cuatro gobiernos de la etapa post dictatorial (1985-2005, Partido Colorado y Nacional) significó de hecho la paralización de las investigaciones de violaciones a los DD.HH. y otros ilícitos cometidos desde el Estado en las décadas de los 60’, 70’ y 80’. En 1989 el texto fue sometido a referéndum y ratificado por la ciudadanía. Elías explica que la propuesta que la Coordinadora pretende someter a juicio de la ciudadanía busca anular los primeros cuatro artículos de la Ley 15848, dejar sin efecto las resoluciones del Poder Ejecutivo que hayan mantenido fuera del alcance de la justicia determinadas causas. Dispone también que el Poder Judicial debe continuar su tramitación de oficio, no pudiendo invocarse el principio de “cosa juzgada” en dichas causas hasta el dictado de una nueva sentencia. Además, para todos aquellos delitos que fueren prescriptibles no podrá computarse el período transcurrido entre la promulgación de la Ley en 1986 y la entrada en vigencia de la reforma. Elías revisa las acciones desarrolladas por el actual gobierno dirigido por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (Frente Amplio) para permitir el juzgamiento dentro de las restricciones que impone dicha Ley. Indica que *“Estos procedimientos han permitido ubicar los restos de algunos compañeros asesinados, detener y procesar a conspicuos terroristas de estado, pero dichos avances, sin duda muy importantes, siguen siendo insuficientes tanto para alcanzar la verdad como la justicia”*. También recuerda que el programa de gobierno del FA presentado antes de las últimas elecciones incluía el compromiso de no derogar la Ley de Caducidad, definición que suscitó un profundo debate en el IV Congreso, en 2003. Allí algunos señalaban que la anulación o derogación de la Ley pondría en riesgo el triunfo electoral del FA en las elecciones de 2004. Otros señalaban que debía priorizarse la defensa de esta reivindicación histórica de la izquierda por sobre el cálculo electoral. Elías culmina afirmando que *“Nuestra fuerza política enfrenta dividida el desafío de la construcción de una cultura integral de los derechos humanos. En homenaje a la memoria de nuestros muertos más queridos - aquellos que labraron la historia frenteamplista enfrentado todas las formas de autoritarismo - parece haber llegado la hora de unirnos para habilitar un plebiscito que permitirá, si así lo decide la mayoría, anular una ley que sigue protegiendo a los terroristas de Estado. El instrumento propuesto es inobjetable: se deja en manos de la ciudadanía la resolución de un tema fundamental, los crímenes de lesa humanidad sufridos por el pueblo uruguayo”*.

(La República Sección OPINIÓN 03/09/07)

5. Se Recuperan Piezas Arqueológicas Hurtadas a fines de Julio Pasado

Personal de la Prefectura Nacional Naval (PNN) del Puerto de Montevideo recuperó tres piezas de madera tallada que unidas forman un león engallado, imagen frecuentemente utilizada en los mascarones de proa de las embarcaciones de la Armada Española desde fines del siglo XVIII. Luego de 200 años en el fondo de las aguas del Río de la Plata, las piezas emergieron y fue iniciado su tratamiento bajo agua de la bahía para lograr recuperarlas. Sin embargo, en julio

pasado, un ciudadano extranjero, hurtó estas piezas, enviando incluso una de las partes a Europa. No es ésta la primera vez que la PNN realiza investigaciones acerca del traslado ilegal a otros países de piezas arqueológicas que forman parte de nuestro patrimonio nacional.

(El País Sección NACIONAL 03/09/07)

6. Soldado Mató a Un Recluso que Intentaba Fugarse de Santiago Vázquez

Diez presos de la cárcel de Santiago Vázquez intentaron fugarse en la mañana del pasado 2 de setiembre. Cuando alcanzaron el cerco perimetral, uno de ellos, Héctor Javier De Los Santos, recibió una herida de bala que le causó la muerte, mientras los nueve reclusos restantes desistieron de la fuga e intentaron esconderse. El Juez en lo Penal de 21º Turno, Julio Oliveira Negrín, tomó declaración al guardia militar que disparó, actuando de acuerdo a las normas, según se dijo desde la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Reclusión (DNCPCR).

(La República Sección POLITICA 03/09/07)

7. Regresaron los Diputados de Haití: La Misión Podría Extenderse

Los cuatro Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional que visitaron Haití la pasada semana (ver Informe N°298) Jorge Menéndez y Luis Rosadilla (Frente Amplio) Javier García (Partido Nacional) y Daniel García Pintos (Partido Colorado) manifestaron la idea de que es necesario acceder el pedido de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de varios integrantes del gobierno haitiano de mantener el contingente militar, e incluso reforzar la presencia uruguaya con maestros, técnicos y médicos. Según consigna el matutino "La República" (04/9) García señaló que la intención tanto del gobierno haitiano como de la ONU es que las tropas uruguayas sigan allí por lo menos cuatro años más. En este sentido dijo que *"A un país que nos pide que sigamos allí (...) para poder estabilizar y que se pueda desarrollar una vida digna, lo tenemos que ayudar"*. Por su parte, Jorge Menéndez propondrá a su fuerza política que se impulse en el gobierno la renovación del plazo de las fuerzas de paz y que la delegación sea reforzada. *"Además del personal militar, sería bueno transitar otros caminos y enviar civiles que aporten sus conocimientos en varias áreas. Si no, corremos el riesgo de convertirnos en una fuerza de ocupación"* señaló Menendez. A principios de julio el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley para extender un año más la presencia de militares uruguayos en la misión de paz MINUSTAH. En esa ocasión, los diputados Luis Rosadilla y Jorge Menéndez lograron que la Comisión de Defensa de la cámara baja redujera ese plazo a seis meses. Entre tanto, en el marco de la reunión de países latinoamericanos que integran la MINUSTAH, conocida como *"Iniciativa 2 x 9"*, que se celebró en la capital de Guatemala, el vicescanciller peruano, Gonzalo Gutiérrez, anunció que solicitarán en octubre próximo que se amplíe por un año más el mandato de esa misión. Gutiérrez, dijo la ampliación del mandato *"le dará mayor estabilidad y proyección"* a la misión y le permitirá reforzar el trabajo que realiza en materia de seguridad.

(La República Sección POLITICA 03 y 04 /09/07; El Observador Sección URUGUAY 05 y 06/09/07)

8. Declaraciones Ante la Justicia por Traslados Clandestinos en 1978

El Juez Luis Charles, y la Fiscal Mirtha Guianze, continuaron ayer con la instrucción del expediente que investiga una serie de traslados clandestinos de presos políticos registrados en

1978 entre Buenos Aires y Montevideo. Los magistrados tomaron declaraciones al economista Juan Manuel Rodríguez, actual jefe de Política Económica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y ex integrante de los Grupos de Acción Unificadora (GAU). Rodríguez brindó los detalles de la investigación que realizaron ex miembros de los GAU para conocer el destino de sus compañeros desaparecidos. Rodríguez señaló a la prensa que "es claro" que el ex Cte. en Jefe de la Armada, V/A (r) Tabaré Daners, "le ocultó información" al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en su informe entregado al Poder Ejecutivo a fines de 2005. Expresó que Daners "(...) fue sumariante en el Fusna (Fusileros Navales), es decir que estaba en el Fusna en el mismo momento en que se estaba deteniendo, por lo tanto estaba a pocos metros de donde se estaba torturando. Él también tomaba declaraciones". Declaró también por este caso Gustavo Magariños, quien fue embajador uruguayo en Argentina en 1978. Magariños reconoció la existencia de los traslados de presos políticos uruguayos detenidos en Argentina, aunque aseguró no tener vinculación alguna con esas tareas, las cuales explicó se realizaban sin participación de la Embajada. Sin embargo, el ex embajador reconoció haber recibido las circulares de la Cancillería donde se habilitaba a las misiones diplomáticas a enviar a Uruguay a personas exiliadas consideradas "peligrosas". Magariños dijo no haber dispuesto ningún traslado en cumplimiento de esas comunicaciones. Además, declaró el historiador Oscar Destouet, encargado de desarchivar documentos de la Cancillería, quien aportó nuevos elementos encontrados en esa secretaría de Estado respecto a las actividades represivas de la dictadura (1973-1985) realizadas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por otra parte, se destaca que la Fiscal Guianze solicitó al Juez Charles el diligenciamiento de nuevas instancias probatorias, solicitando entre ellas las comparencias ante el Ministerio Público de Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo el ex oficial Ricardo Arab y del ex canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco.

(La República Sección POLÍTICA 04, 05 y 07/09/07 y El País Sección NACIONAL 04/09/07)

9. Campaña por Anulación de la Ley de Caducidad I

La Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad lanzó esta semana la campaña por la anulación de la Ley 15848, mediante una propuesta de reforma constitucional, que agregaría algunas disposiciones transitorias en este sentido. Pretenden que la misma sea puesta a consideración de la ciudadanía durante las próximas elecciones nacionales. Para ello, según el procedimiento constitucionalmente establecido, necesitan que la iniciativa sea apoyada por el 10% de los ciudadanos habilitados para votar, esto es, deberán recabar unas 251 mil firmas. Los oradores convocados por la Coordinadora para este lanzamiento fueron Mariana Licandro, de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU); Luis Puig del Secretariado Ejecutivo del PIT CNT (Central sindical única de trabajadores) y el Dr. Oscar López Goldaracena, reconocido jurista y abogado de organizaciones de DD.HH. Todos ellos coincidieron calificar a la Ley como pieza clave de un esquema jurídico político que ha garantizado la impunidad de quienes estuvieron vinculados con el terrorismo de Estado. López Goldaracena aseveró que el Estado "renunció ilegalmente a perseguir y juzgar los crímenes de lesa humanidad" mediante la normativa en cuestión. Argumentó que los artículos 1º al 4º de la ley "son nulos" y por lo tanto "deben ser declarados inexistentes". Además la ley tiene "vicios notorios", pues fue "dictada bajo presión militar", "violenta la separación de poderes" y "viola principios esenciales del derecho internacional". En el acto estuvieron presentes numerosos dirigentes actuales e históricos del gobernante Frente Amplio. También importantes figuras de la cultura y el periodismo. La Diputada por el Partido Nacional, Beatriz Argimón, envió un mensaje de apoyo aunque se excusó por no poder estar presente, mientras que el ex diputado por ese Partido, Oscar López Balestra es miembro de la Coordinadora.

(La República Sección POLITICA 04, 05, 06 y 07/09/07)

10. Justicia Brasileña Unificó Pedidos de Extradición Contra Cordero

El Supremo Tribunal Federal brasileño unificó los pedidos de extradición del Cnel (r) Manuel Cordero, detenido el 27 de febrero de 2007. Cordero es requerido por la justicia uruguaya y argentina por crímenes de lesa humanidad durante las dictaduras que sufrieron ambos países. Según fuentes consultadas por el matutino "El País" la unificación puede beneficiar al militar ya que en virtud de que hace más de 30 años de los hechos, y de la vigencia de la Ley de Caducidad, la justicia brasileña puede ampararse en el tratado del MERCOSUR que en su artículo 7 establece que "no se concederá la extradición" en situaciones de cosa juzgada, indulto, amnistía, o que haya obtenido una gracia.

(El País Sección NACIONAL 05 y 06/09/07)

11. Campaña por Anulación de la Ley de Caducidad II

El Semanario "Búsqueda" analiza esta semana la estrategia de la Coordinadora por la Anulación de la Ley de Caducidad. Apoyándose en "fuentes oficiales" no identificadas, se afirma que el Poder Ejecutivo está "claramente en contra" de la recolección de firmas para anular lo que la izquierda ha llamado desde su aprobación, el 22 de diciembre de 1986, la "Ley de impunidad". Se agrega que "Además de manifestar su posición en contra de la campaña, algunas autoridades del gobierno han dado órdenes expresas destinadas a impedir que miembros de la administración participen en actos o movilizaciones en favor del plebiscito". Y se afirma que "El desafío a Vázquez utilizará como motor a las bases frenteamplistas, especialmente a los jóvenes, tanto en el Congreso de mediados de diciembre próximo como en la recolección de firmas que habilite el plebiscito, y tiene como blanco a los parlamentarios oficialistas, que a juicio de los impulsores, votarían la derogación de la ley en las Cámaras si hay apoyo popular". Tal estrategia se evidencia, según el cronista, en los dichos de oradores en el acto de presentación así como de las afirmaciones del Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio), en nota de opinión publicada en "La República": "«¿Qué estamos esperando?», escribió Michelini, e informó a renglón seguido que «hay compañeros legisladores que afirman que si el Congreso del Frente Amplio adoptara una resolución» en el sentido de derogar la ley «les desataría las manos (y) estarían en condiciones de votar con orgullo» la anulación parlamentaria de la norma". Se informa luego que la reforma constitucional para derogar la Ley de Caducidad es apoyada además por los oficialistas Frente Izquierda de Liberación, Partido Comunista, Movimiento Claveles Rojos y Partido de la Seguridad Social (Frente Amplio). También por la organización Plenaria Memoria y Justicia, PIT-CNT, FEUU, FUCVAM (Cooperativas de vivienda), Amnistía Internacional y Servicio Paz y Justicia de Uruguay. Se destaca que Madres y Familiares de Detenidos y Desaparecidos no participa en la organización ni adhirió al lanzamiento de la campaña, aunque una de sus referentes, María Esther Gatti de Islas, se encontraba en la mesa que presidió el encuentro.

(Semanario Búsqueda Sección URUGUAY 06/09/07)

12. Compra de Fusiles para el Ejército Postergada

La compra de fusiles para renovar el armamento del Ejército fue postergada hasta que no se aclare el episodio acerca de los fusiles venezolanos que iban a ser enviados a Montevideo en un buque de la Armada, sin que el Ejército estuviera al tanto. Esto, y que ni siquiera el Ministerio de Defensa estaba enterado de la cuestión, fue lo que sostuvo la propia Ministra de Defensa, Azucena Berrutti, ante el Parlamento. Aunque el envío nunca se concretó, se supo luego que las nuevas municiones enviadas estaban destinadas a reponer las gastadas para probar armas iraníes durante los ensayos de fusiles, en la licitación convocada para la renovación del armamento militar.

(EL Observador Sección URUGUAY 06/09/07)

13. Fue Hurtada la Culebrina Recientemente Hallada en Colonia

En la noche del martes 4 de setiembre pasado, una “culebrina”, arma popular en los siglos XVI y XVII, que había sido hallada en el mes de agosto frente al puerto de Colonia del Sacramento (aprox. 180 kms. al O de Montevideo) y que se encontraba en un patio techado de la Prefectura Nacional Naval de Colonia, fue hurtada. Se estima que la pieza, que pesaba entre 20 y 30 kilos, tenía un valor de 300 mil dólares. La culebrina había sido hallada por funcionarios de la Dirección de Hidrografía, a mediados de agosto pasado, en la bahía de Colonia, junto con una “bombarda”, un cañón de 1818.

(El País Sección NACIONAL 06 y 07/09/07 y La República Sección JUSTICIA 07/09/07)

14. Removieron al Jefe de Inteligencia Interior de la DINACIE

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) arrestó 20 días a rigor y removió de su cargo al C/N Enzo Baudo, quien se desempeñaba como jefe de Seguridad Interior de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE). Según consigna el matutino “El Observador” (06/09) se comprobó que Baudo utilizó en horas de servicio el vehículo oficial para ir hasta el puerto de Colonia y desde allí cruzar a Buenos Aires, en viajes no oficiales. Asimismo, fuentes militares señalaron que Baudo será sometido a Tribunal de Honor y a la Justicia Militar, información que no ha sido corroborada por el MDN. La hipótesis de que los viajes a Bs.As. estuvieran vinculados a un posible caso de espionaje relacionado con las plantas de producción de pasta de celulosa, fueron descartadas, ya que Baudo no estaba asignado al análisis de este conflicto.

(EL Observador Sección URUGUAY 06/09/07; La República Sección POLÍTICA 07/09/07)

15. ITF determinó que Juan Carlos Blanco volverá a Cárcel Central

Los Médicos de Instituto Técnico Forense (ITF) Guido Berro, Domingo Mederos y Hugo Rodríguez, determinaron que el ex canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco, procesado el año pasado por los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, está en condiciones de regresar a Cárcel Central una vez que sea dado de alta de la Asociación Española.

(La República Sección POLITICA 07/09/07)

16. Asambleístas de Gualaguaychú intentaron Bloquear Navegación

Los asambleístas de Gualaguaychú tomaron acciones de protesta contra el funcionamiento de la planta de producción de pasta de celulosa BOTNIA (de capitales finlandeses). Una barcaza de la empresa “Transporte Fluvial Fray Bentos” provenía desde el puerto de Ontur en Nueva Palmira hacia el muelle de la empresa BOTNIA mientras varias lanchas conducidas por los asambleístas se cruzaban delante de la misma. Funcionarios de Prefectura Nacional Naval y de Prefectura Argentina acompañaron a la barcaza dado que según consigna el matutino “La República” la acción presuntamente secreta de los manifestantes estaba prevista por dichos funcionarios

(La República Sección JUSTICIA 07/09/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 300

Período del 08/09/07 al 14/09/07

Montevideo – Uruguay

1. [Prueba de Arma de Infantería](#)
2. [Presidente Vázquez contrario a Anular la Ley de Caducidad](#)
3. [Opinión sobre Anulación de Ley de Caducidad: “Pernicioso y superfluo”](#)
4. [PNN Multará a Lanchas de Activistas Argentinos](#)
5. [Canelones: Inauguran Centro Coordinador de Emergencias](#)
6. [Investigan Derrames Próximos a Botnia](#)
7. [Pieza naval histórica sustraída retornó al país](#)
8. [Militar Procesado por Libreta Falsa](#)
9. [Daners ante la Justicia y Documentos Desclasificados](#)
10. [Fue Ratificado el Procesamiento de Bordaberry por 10 Homicidios](#)
11. [Armada Nacional Incorpora Dos Nuevas Fragatas](#)
12. [Cordero no será Traslado aún](#)
13. [Opinión: “Mejor No Hablar de Ciertas Cosas”](#)
14. [Montevideo Tendrá su “Recorrido de la Resistencia”](#)
15. [Caso Luzardo: Declarará Gregorio Álvarez](#)
16. [Cese en Defensa](#)
17. [Hospital Militar Atenderá a Civiles no Vinculados con las FF.AA.](#)
18. [Fracasó Propuesta de Investigación por Traslado de proyectiles](#)
19. [Ex Soldado Asunción Alegre Será Sometido a Pericia Psiquiátrica](#)

[20. El Ejército Traslada la Sede de Inteligencia](#)

[21. FAU Detectó Faltante de Armas en Boiso Lanza: Hay Varios Arrestados](#)

[22. Entrevista al Encargado de Supervisar los Casos uruguayos ante la CIDH](#)

1. Prueba de Arma de Infantería

El día 08/09 terminaron las 48° Pruebas del Arma de Infantería, de las que participaron todas la Unidades Básicas de dicha Arma. En tiro de arma corta para oficiales ganó el Batallón N° 4 de Colonia (aprox. 180 kms. al O de Montevideo). En el cierre de las Pruebas se contó con la presencia del Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales.

(El País Sección NACIONAL 08/09/07)

2. Presidente Vázquez contrario a Anular la Ley de Caducidad

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, pronunció esta semana un discurso con motivo de haber completado la primera mitad de su período de gobierno. Entre otros temas, se refirió a los avances en materia de esclarecimiento de las violaciones a los DD.HH. durante la pasada dictadura militar (1973-1985). Allí reiteró su compromiso de no derogar la ley de Caducidad al afirmar que el gobierno "*no desconocerá la legislación vigente*". "*Hemos trabajado y seguiremos trabajando sobre bases de memoria, porque el pasado es una necesidad del alma humana; verdad, porque es el único camino para superar las heridas del pasado; justicia, que no es revancha, no es odio ni desconocimiento de la legislación vigente (...); reparación, que no es punto final, no hay punto final; y nunca más. Lo he dicho y lo reiteraré cuantas veces sea necesario: nunca más terrorismo de Estado, nunca más desconocimiento de la institucionalidad democrática, nunca más persecuciones y torturas, nunca más dictadura, nunca más descalificaciones, desconfianza y enfrentamiento entre uruguayos*", afirmó.

(El País Sección NACIONAL 08/09/07)

3. Opinión sobre Anulación de Ley de Caducidad: "Pernicioso y superfluo"

El matutino "El Observador" publica esta semana una nota de opinión sin firma en torno a la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ver Informe Uruguay 299). Allí se afirma que "*La objeción decisiva a la renovada campaña para derogar la Ley de Caducidad es que persigue un fin tan pernicioso como superfluo. Si se concretara, nada aportaría en el aspecto jurídico o humanitario. Su única explicación es el afán de algunos sectores de la izquierda de mantener candente la división entre los uruguayos y de aplacar su oposición visceral a esa norma, borrándola de nuestra estructura legal*". Más adelante se sostiene que "*El texto aprobado en 1986 fue ciertamente un instrumento imperfecto, dictado por imperio de las circunstancias que vivía el país a poco de salir de la dictadura. Se trató de una amnistía a medias a los militares...*" Se afirma que "*El reclamo ignora no solo el curso actual del gobierno sino también que la norma, después de su aprobación parlamentaria por amplia mayoría, fue ratificada tres años después en un plebiscito popular(...). ¿Vamos a volver a plebiscitar cada pocos años aquellas normas que no nos gustan para ver si soplan otros vientos en la opinión pública?*". Se termina aseverando que "*...aunque se obtuvieran las 250.000 firmas requeridas y se realizara la consulta, es altamente improbable*

que exista respaldo de una mayoría popular. La razón es que sellar la paz es una necesidad que, aunque nos elude desde hace décadas, es alentada y anhelada por la mayor parte de los uruguayos. Lograrlo es una responsabilidad de todos, aunque no lo reconozcan así quienes han tomado un rumbo confrontativa que no conduce a ningún lugar y que, en cambio, genera rispidez social”.

(El Observador Sección TRIBUNA 08/09/07)

4. PNN Multará a Lanchas de Activistas Argentinos

El diario “El Observador” (08/09) consigna que la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) ya identificó a 10 embarcaciones de activistas argentinos que la semana pasada violaron la prohibición de navegar en aguas uruguayas durante la inauguración de la terminal portuaria de la empresa “Botnia” (de capitales finlandeses) en la localidad de Nueva Palmira (aprox. 250 kms. al NO de Montevideo) y ordenó a todas sus reparticiones que actúen cuando esas lanchas se encuentren en aguas nacionales, según informaron al matutino fuentes de esa repartición naval (Ver Informe Uruguay 299) Cabe recordar que durante esa protesta, activistas de la Provincia argentina de Entre Ríos, embarcados en lanchas particulares, transgredieron la línea de seguridad establecida en el río y se acercaron al muelle agravando al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, quien participó de la ceremonia. Según consigna “El Observador” las infracciones cometidas por las embarcaciones permitirían se les aplicasen multas de hasta \$U 33.500 (aprox. U\$S 1500) de acuerdo a lo establecido en el “Reglamento de Uso de Espacios Acuáticos Costeros y Portuarios”. Por otra parte, esta semana ambientalistas argentinos volvieron a realizar protestas contra la instalación de “Botnia” en la margen oriental del río Uruguay, cuando intentaron frenar la llegada de una barcaza de dicha empresa que se dirigía a Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo). En este caso la PNN pudo identificar a los activistas a través de dos lanchas que escoltaron a la barcaza. La crónica del matutino agrega que la Armada Nacional actualmente diseña un plan de vigilancia para poner en práctica cuando “Botnia” comience a transportar celulosa por el río Uruguay. Restando por definir si se va a escoltar con lanchas propias a las barcasas entre Fray Bentos y Nueva Palmira o si oficiales de la marina van a ir embarcados en las chatas.

(El Observador Sección URUGUAY 08/09/07 y La República Sección POLÍTICA 09/09/07)

5. Canelones: Inauguran Centro Coordinador de Emergencias

El diario “La República” (09/09) consigna que el Intendente del Departamento de Canelones, Dr. Marcos Carámbula y el Prosecretario de la República, Lic. Jorge Vázquez, inauguraron el día viernes 07/09 la flamante sede donde funcionará el “Centro Coordinador de Emergencias Departamentales”, en la ciudad de Canelones (aprox. 45 kms. al N de Montevideo). Las obras fueron posibles a raíz del convenio suscrito entre el “Sistema Nacional de Emergencias” (S.N.E) y el “Programa de Asistencia Humanitaria” (HAP) del Comando Sur de los EE.UU. en cooperación con la Intendencia Municipal de Canelones (IMC). Las instalaciones de la nueva sede cuentan con amplias salas, dotadas con equipos de última tecnología en materia de comunicaciones e informática, donados por el gobierno de los EE.UU. Cabe agregar que también estuvieron presentes en la referida ceremonia, el Director Nacional de Bomberos, Insp. Gral. Raúl Perdomo Rijo, el Director departamental de Salud, Dr. Daniel Pazos; el Jefe de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los EE.UU. en Uruguay, Cnel. (USAF) Derek Dickey; entre otras autoridades.

(La República Sección POLÍTICA 09/09/07)

6. Investigan Derrames Próximos a Botnia

El diario "La República" (09/09) consigna que tras la manifestación realizada por varias embarcaciones de activistas argentinos, contra la instalación de la empresa finlandesa "Botnia" en la margen oriental del río Uruguay, se detectaron manchas en el agua de dicho río. La crónica del matutino indica que una de estas tenía dos kilómetros de largo y uno de ancho, lo cual fue constatado por personal de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional), de la ciudad de Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo). En uno de los casos se trató de una película muy fina de la que se tomaron muestras que fueron remitidas al "Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada" para su estudio. La Armada Nacional puso en conocimiento de estos hechos a la Prefectura Nacional Naval Argentina, que también se encuentra analizando la aparición de dichas manchas, según lo declaró a distintos medios de prensa argentinos el Jefe de Prefectura de Guleguaychú (Provincia de Entre Ríos), Roberto Gayrá, quien dijo que había sido enviada a Buenos Aires otra prueba de la mancha. A su vez, como las manchas detectadas se encuentran, unas aguas arriba y otras aguas abajo de la planta de "Botnia", la autoridad marítima uruguaya realizó una inspección al remolcador empleado en la navegación de la barcaza de dicha empresa, mas no se comprobaron pérdidas en el sistema que el citado remolcador posee para tratar las aguas. Por su parte, el C/N y jefe de Relaciones Públicas de la Armada Nacional, Alejandro Añón, aseguró que estas manchas que aparecieron en el río Uruguay "se van diluyendo lentamente", a su vez indicó que en principio se maneja la hipótesis de que es el mismo tipo de producto que derraman los buques, y aunque ya se ha diluido, "no es un suceso normal que ocurra en el río".

(La República Sección POLÍTICA 09 y 10/09/07)

7. Pieza naval histórica sustraída retornó al país

Un cronista de "El País" da cuenta del envío desde Bélgica a Montevideo de algunas partes del mascarón de proa de un navío del siglo XVIII, que habían sido robadas y sacadas ilegalmente del país, presuntamente por operarios de una empresa de dragados que realiza tareas en el puerto de Montevideo. Las indagaciones acerca del robo de las piezas, que habían sido halladas en aguas de la bahía semanas atrás, estuvieron a cargo de la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional), que ejerce la función de policía marítima con jurisdicción sobre puertos y zonas ribereñas nacionales.

(El País Sección NACIONAL 10/09/07)

8. Militar Procesado por Libreta Falsa

El Juez penal de Maldonado (aprox. 140 kms. al E de Montevideo) Federico Álvarez Petraglia, dispuso el procesamiento sin prisión de cuatro personas, entre ellos un militar, implicados en una maniobra con libretas de conducir falsas. El militar, que revista en el Regimiento 6º de Caballería, fue procesado por conducir ebrio y portar una licencia falsa.

(El País Sección NACIONAL 11/09/07)

9. Daners ante la Justicia y Documentos Desclasificados

El ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A (r) Tabaré Daners, compareció ante la justicia como indagado en el caso que investiga una serie de traslados clandestinos de personas, entre

Buenos Aires y Montevideo realizados en 1978. Daners fue quien elaboró en 2005 el informe que solicitó el Poder Ejecutivo sobre el destino de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). En dicho informe, se reconocía la existencia de mecanismos de coordinación en torno a detenidos políticos entre los Fusileros Navales de Uruguay (Fusna) y la Escuela de Mecánica de la Armada de Argentina (ESMA). En su declaración ante la justicia ratificó lo dicho en el informe. Los traslados involucraron principalmente a militantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU), del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y del Partido Comunista Revolucionario (PCR), que continúan desaparecidos. Además de ello, Daners reconoció su desempeño como segundo Cte. de la Armada y Juez sumariante del FUSNA, aunque negó haber participado en actos de tortura. Por otra parte, el gobierno argentino entregó ayer a autoridades uruguayas algunos documentos desclasificados de los archivos de la dictadura militar de ese país. La documentación hace referencia a casos de uruguayos detenidos y recluidos o asesinados en Argentina. Además de ello, confirmaría la coordinación que en 1977-78 realizaron las Armadas de ambos países ya que figura correspondencia comprometedoramente entre militares de la ESMA y el FUSNA. La entrega de los archivos se celebró con un acto donde participaron autoridades de la secretaría de DD.HH. de Argentina, el Embajador uruguayo en dicho país y autoridades del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) uruguayo. La colaboración argentina se enmarca en una serie de acuerdos bilaterales firmados por los Presidentes de ambos países. Entre estos acuerdos se incluye la posibilidad de realizar exámenes gratuitos de ADN a familiares de afectados por la dictadura uruguayos en territorio argentino. También se establecieron mecanismos para el cruzamiento de información entre los órganos judiciales de ambos países. Además de la documentación brindada por el gobierno argentino, otro documento desclasificado de la dictadura uruguaya proveniente de la Cancillería fue presentado ante la justicia. Este documento confirma también la coordinación entre el FUSNA y la ESMA y la efectuación de los traslados clandestinos en 1978 e involucra directamente al Embajador uruguayo en Argentina en 1978, Gustavo Magariños y a Daners. El documento, fechado el 21 de diciembre de 1977 lo firma el propio Magariños y está dirigido a la Cancillería uruguaya. En el mismo se da cuenta del traslado forzado de la uruguaya Nidia Caligari, quien tenía estatus de refugiada concedido por la Organización de Naciones Unidas (ONU). De todos modos, fue secuestrada en 1977 en Argentina y trasladada clandestinamente a Montevideo hasta que los militares uruguayos se vieron obligados a liberarla tras las fuertes presiones del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). La misiva de Magariños notificaba al Canciller acerca de la nota formal enviada por ACNUR, en la persona del Representante Regional para el Sur de América Latina, Kevin Lyonette. Según los denunciantes, la carta de Magariños está fechada el mismo día en que en Buenos Aires se inicia el secuestro masivo de militantes del GAU. La liberación de Nidia Caligari (mayo de 1978) también coincide con la fecha en que esos mismos uruguayos que estaban en los centros de reclusión denominados "pozos" de Banfield y Quilmes fueron trasladados a clandestinamente a Uruguay. "Por otra parte, cabe destacar *que* Daners sostuvo en sus declaraciones que los jefes del servicio de inteligencia (FUSNA), Jorge Tróccoli y Juan Carlos Larcebeau viajaban a Buenos Aires con regularidad. Por otra parte, dichos ex oficiales admitieron sus viajes pero sostienen que no participaron de ningún operativo en Argentina ni de traslados clandestinos hacia Uruguay. El "Pozo Quilmes" se encontraba a 12 kms. de la Bs.As. por lo que, según indicaron a "Brecha" fuentes relacionadas a la investigación se presume algún tipo de conexión naval. La Fiscalía presume que Tróccoli podría haber participado en las acciones represivas que incluyen traslados clandestinos a Uruguay de integrantes de los GAU. Por ello, se pedirán los antecedentes de una supuesta misión oficial a Argentina realizada durante la dictadura (1973-1985).

(La República Sección POLÍTICA 10, 11, 12 y 14/09/07)

10. Fue Ratificado el Procesamiento de Bordaberry por 10 Homicidios

El Tribunal de Apelaciones de 3er Turno integrado por los Ministros José Bonavota, Eduardo Borges y Bernadette Minivielle, ratificaron con su sentencia el auto de procesamiento del dictador Juan María Bordaberry, emitido el 20 de diciembre de 2006 por la Jueza Penal de 7º Turno, Graciela Gatti. Esta última procesó a Bordaberry a instancias de la Fiscal penal de 5º

Turno, Ana María Tellechea, como coautor de 10 delitos de homicidio muy especialmente agravados en reiteración real. Según el dictamen del Tribunal, *"A criterio de la Sala, por virtud de todo lo expuesto, no obstante que Bordaberry pretenda a esta altura desvincularse de lo acontecido entonces, lo cierto es que su acción, discurso justificativo, palabras y hasta omisiones evidencian pleno conocimiento de los sucesos, no ya en cuanto a excesos o abusos (que pudieron haberse dado antes de 1973), sino en cuanto a la inauguración de una política de persecución sistemática hacia quienes comulgaran ideológicamente con determinadas corrientes de pensamiento político"*. Además, los ministros consideraron, al igual que la Jueza Gatti, que el dictador no puede ser juzgado por el delito de atentado a la Constitución, porque el mismo ya prescribió. El Tribunal respondió así a las apelaciones luego de la primera instancia, tanto del defensor de Bordaberry, por la prescripción de los hechos, como de la Fiscalía, por la no inclusión en el auto de procesamiento de un delito que considera de lesa humanidad y por lo tanto imprescriptible. *"La circunstancia de que los delitos de homicidio fueran cometidos durante el régimen de Bordaberry y se inscriban en el marco del delito de Atentado a la Constitución por el mismo cometido, no absorbe a este identificándolo como delito de lesa humanidad"*, señaló el Tribunal en su sentencia. Respecto al Plan Cóndor, en el que Bordaberry habría estado involucrado, el fallo de los ministros establece que existió *"una cooperación secreta a nivel regional, a fin de proceder a la represión de quienes comulgaran con ideologías de izquierda o se presentaran como enemigos del nuevo orden, y que contaba con diferentes niveles de acción, llegando en los últimos estratos a la utilización de la violencia (tortura, muerte)"*. La decisión de este Tribunal no podrá ser recurrida ante la Suprema Corte por la defensa de Bordaberry, ya que la misma inicia el proceso penal. Así, al juicio que Bordaberry deberá enfrentar por estos 10 homicidios se suma el que deberá enfrentar por los asesinatos en Buenos Aires en 1976 de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, por los cuales fue procesado a principios de mayo pasado.

(La República Sección POLÍTICA 11/09/07)

11. Armada Nacional Incorpora Dos Nuevas Fragatas

El diario "El Observador" (11/09) consigna que la mayoría de los barcos de la Armada Nacional ya cumplió su vida útil, pocos salen a navegar por falta de combustible y recursos; y salvo algunas embarcaciones de apoyo y patrulla, la Marina carece de un buque militar con un mínimo grado de disuasión que permita defender con éxito las riquezas marítimas del país. Según la crónica del matutino, este estado de situación ha llevado a que el mando naval se proponga negociar con el gobierno portugués la adquisición de dos fragatas que la Armada de ese país resolvió desafectar al cumplir los barcos 40 años de servicio. Esta compra es apoyada por el gobierno de la República, previéndose que la misma ronde los 12 millones de euros. Un Oficial de la Armada que participó de las negociaciones entre Uruguay y Portugal por la compra de los barcos afirmó a "El Observador", de forma anónima, que los dos barcos europeos están en *"impecables"* condiciones. Reconoció que se trata de fragatas botadas a finales de la década de 1960, muy parecidas estructuralmente a las que ya posee la Armada Nacional, pero afirmó que reparar los barcos que tiene Uruguay *"salía más dinero que incorporar las nuevas"*. La firma de documentos para concretar el traspaso de esos barcos se va a concretar el 20 de este mes cuando el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez visite Portugal, acompañado por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti.

(El Observador Sección URUGUAY 11 y 12/09/07)

12. Cordero no será Traslado aún

El Supremo Tribunal Federal (STF), máximo órgano judicial de Brasil, no ha decidido el destino al que será trasladado el Cnel. (r) Manuel Cordero. El militar se encuentra recluido en un centro penitenciario en Porto Alegre desde hace seis meses a la espera de su posible extradición hacia Argentina o Uruguay por casos de violaciones a los DD.HH. durante las dictaduras de

ambos países. Según expresaron autoridades del centro de Porto Alegre, Cordero es considerado *“una molestia”* en ese lugar por las distorsiones presupuestales que causa ya que tenía asignada una guardia especial, además de gastos de comida y medicamentos. El STF decidió mantenerlo en su actual prisión hasta que se consiga un lugar que presente todos los requerimientos de seguridad y atención sanitaria que se requieren. Cordero ha requerido en repetidas ocasiones, prisión domiciliaria, libertad provisoria o el traslado a una unidad militar alegando las condiciones de reclusión especiales que requiere por padecer una enfermedad cardíaca. Sin embargo estos pedidos le han sido denegados. El STF manifiesta su *“perplejidad”* porque la Policía Federal dice no tener condiciones para mantener al prisionero y sostiene que deberá equiparse para cumplir su función de Policía judicial. Observadores vinculados a organizaciones de DD.HH. señalaron su preocupación por la posibilidad de que el militar sea llevado a una cárcel de poca seguridad donde pueda comprar su fuga o ser liberado por otros represores.

(La República Sección POLÍTICA 11 y 13/09/07)

13. Opinión: “Mejor No Hablar de Ciertas Cosas”

En nota de opinión publicada en la sección “Tribuna” del diario “El Observador” (12/09) el columnista Mauricio Almada escribe sobre el Proyecto de Ley de Defensa Nacional. Al respecto señala que dicho tema aún sigue en *“veremos”*, a pesar de que se buscó sustentar el proceso de construcción de dicho proyecto con *“(…) una cantidad de actividades académicas con amplia participación de especialistas de varios países, conferencias, mesas redondas con militares y civiles, y grupos de estudio y propuesta por fuera de los circuitos político partidarios”*. Almada indica que el *“gobierno elaboró su anteproyecto de ley sin considerar el producto de estos debates y lo envió a la bancada oficialista (...) que lo estudió y lo devolvió con algunas modificaciones y desde entonces duerme en el Poder Ejecutivo”*. Agrega a continuación que hasta ahora, *“el anteproyecto viene siendo trabajado exclusivamente por el oficialismo”*, y que el Diputado blanco, Dr. Javier García (Alianza Nacional), integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, denunció la *“inutilidad de las actividades impulsadas por el gobierno en torno a este debate sobre la defensa, ya que después no las consideró al elaborar el proyecto”*. Almada concluye la opinión afirmando que el gobierno intentó *“minimizar las diferencias internas que fueron surgiendo respecto al tema entre sus sectores (...) ahora el panorama se complica con otros factores, como ser la campaña para anular la Ley de Caducidad (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985), que inevitablemente volverá a plantear en el debate público la confusión entre defensa nacional y violación a los DD.HH. en la dictadura”*.

(El Observador Sección TRIBUNA 12/09/07)

14. Montevideo Tendrá su “Recorrido de la Resistencia”

Con el apoyo del PIT-CNT (Central Sindical Única de Trabajadores), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Montevideo y el Instituto de Diseño de la Facultad de Arquitectura de la UDELAR, el grupo “Memorias de la Resistencia” está llevando a cabo la elaboración de un “Recorrido de la Memoria”, con 17 “Marcas de la Memoria”. Las mismas serán recordatorios colocados en 17 puntos Montevideo en los que se desarrollaron hechos relevantes en el marco de la resistencia a la dictadura cívico-militar, iniciada en 1973. Entre los lugares elegidos están la fábrica de neumáticos FUNSA, la Unión Nacional de Trabajadores Metalúrgicos y Ramas Afines (Untmra), el Batallón de Infantería N°13, el Penal de Punta de Rieles, el Teatro El Galpón y la Radio CX30. Además, se prevé en el futuro incluir en el recorrido otros puntos del país, fuera de Montevideo.

(La República Sección POLÍTICA 12/09/07)

15. Caso Luzardo: Declarará Gregorio Álvarez

La Justicia continúa las indagaciones por el caso del militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), Roberto Luzardo, fallecido en 1973. Luzardo se encontraba internado en el Hospital Militar y se presume que murió como consecuencia de la falta de asistencia. Declararon por esta causa los hijos del asesinado por el MLN-T en 1972, Artigas Álvarez, hermano del Presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez. La Justicia intenta establecer si la falta de asistencia a Luzardo se ordenó por Gregorio Álvarez como represalia por la muerte de su hermano. En virtud de ello, será citado a declarar.

(La República Sección POLÍTICA 12/09/07)

16. Cese en Defensa

El Poder **Ejecutivo**, dispuso el cese del director general de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional, Cr. Adrián Pérez Marziali. La resolución se concretó a partir del pasado 07/09. El ex responsable financiero de Defensa había sido previamente inducido a que tomara licencia, luego que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti discrepara en cómo iba a liquidar el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) sobre los salarios de los efectivos militares (Ver Informe Uruguay N° 293, 295 y 296).

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 12/09/07)

17. Hospital Militar Atenderá a Civiles no Vinculados con las FF.AA.

El Hospital Militar está reestructurándose para atender a personas que no están relacionadas con las FFAA, en el marco de su incorporación a la reforma de la salud que se iniciará en enero del 2008. Actualmente, el Hospital Militar atiende en todo el país a unas 175 mil personas, 70% de las cuales viven bajo la línea de pobreza, según declaró el Gral. Miguel Dalmao, Director de Sanidad Militar. Las reestructuras incluyen la construcción de una nueva torre, para llegar a las 600 camas. Además, si bien la gestión de Sanidad militar seguirá en manos de militares, se aspira a lograr que el salario de los médicos del Hospital Militar sea equiparado a el de los médicos de Salud Pública.

(El Observador Sección URUGUAY 12/09/07)

18. Fracasó Propuesta de Investigación por Traslado de proyectiles

La Cámara de Representantes debatió esta semana en torno al frustrado traslado de 15.000 proyectiles para fusil desde Venezuela hacia Montevideo en un barco de la Armada Nacional. En su momento, el miembro de la Comisión de Defensa de esa Cámara, Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) había solicitado explicaciones al respecto a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Y esto porque dicho traslado había sido mencionado en el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo solicitando autorización para salir del país rumbo a Haití de un buque de la Armada, que a su regreso traería la mencionada carga. La Ministra Berrutti dijo en principio no estar en conocimiento del traslado, por lo que el mismo quedó sin efecto, ordenándose una investigación interna dentro de esa cartera. Finalmente el Poder Ejecutivo sostuvo que los mencionados proyectiles vendrían a reponer los usados para probar fusiles iraníes, en el marco de una licitación abierta por el Ejército Nacional

para el recambio de estas armas. La empresa iraní no los había enviado en su momento y se pretendía que el problema fuera subsanado mediante un acuerdo con una empresa estatal venezolana. Tanto el Partido Nacional como el Partido Colorado (oposición) entendieron que se trataba de una triangulación violatoria de las restricciones al comercio de armas impuesto sobre Irán por la Organización de las Naciones Unidas. Esta semana el plenario de la Cámara debía decidir si se aceptaban o no las explicaciones del Ministerio de Defensa. La oposición no se dio por satisfecha y solicitó la formación de una comisión investigadora parlamentaria. No obstante, aprovechando su mayoría absoluta en el Legislativo, la bancada oficialista aceptó la actuación y razones del Poder Ejecutivo y dejó sin efecto tal iniciativa. "El País" indica que la referida investigación interna del MDN daría por resultado la sustitución del actual Ayudante Naval de la Ministra, un oficial superior de la Armada Nacional que trabaja como enlace entre ella y la Fuerza. Según dicho diario, el Poder Ejecutivo acusaría a este oficial de haber integrado al texto del proyecto de ley sobre el viaje del "ROU 04 Artigas" al Caribe la referencia a la escala en Caracas para trasladar dichas municiones, sin que la Ministra estuviera enterada. La misma crónica destaca que, según el Diputado García, fue el propio embajador uruguayo en Venezuela, Gerónimo Cardozo (Frente Amplio), quien solicitó a Cancillería que se dispusiera el traslado. Se acusa así al Ejecutivo de buscar un "chivo expiatorio" para cubrir el fallo.

(El País Sección NACIONAL 12/09/07 y La República Sección POLÍTICA 12 y 14/09/07)

19. Ex Soldado Asunción Alegre Será Sometido a Pericia Psiquiátrica

El Juez Juan Carlos Fernández Lecchini visitó el pasado jueves 12 el Batallón de Infantería N° 14 junto al ex soldado Asunción Alegre, la fiscal Mirtha Guianze, el abogado Carlos Curbelo Tammaro y el antropólogo José López Mazz, a efectos de corroborar las aseveraciones del ex uniformado, respecto a que allí estaría enterrado el cuerpo de Elena Quinteros, militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), desaparecida en 1976. El magistrado terminó por ordenar que Alegre fuera sometido a una pericia psiquiátrica debido a que dio respuestas incoherentes a varias de las preguntas que se le formularon. Alegre solicitó que estuviera presente el Ministro de Ganadería, José Mujica, y pidió además que se citara a declarar al Mayor (r) Armando Méndez y al Cnel. (r) Carlos Calcagno, presuntos autores, según el ex soldado, de la muerte de la maestra.

(El País Sección NACIONAL y Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/09/07)

20. El Ejército Traslada la Sede de Inteligencia

El Estado Mayor del Ejército trasladará su Departamento de Inteligencia desde su actual sede en la calle Eduardo Víctor Haedo hacia el Comando General de la Fuerza. El Departamento II (Inteligencia) del Estado Mayor del Ejército y la Escuela de Inteligencia, pasarán a funcionar en el predio limitado por Bulevar Gral. Artigas y la Avenida Gral. Garibaldi. En tanto, en la sede de la calle Haedo, se instalará la Escuela Nacional de Operaciones de Paz para Naciones Unidas, que funcionará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, debido a que en ella participará personal de las tres armas y no sólo del Ejército. La actual escuela para Misiones de Paz del Ejército funciona en predios de su Instituto Militar de las Armas y Especialidades (IMAE).

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/09/07)

21. FAU Detectó Faltante de Armas en Boiso Lanza: Hay Varios Arrestados

El diario "La República" (13/09) consigna que en el marco de una inspección de rutina en la Sección de Armamento de la Brigada Aérea III de la Base "Boiso Lanza" de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), fue constatado el faltante de armamento militar terrestre. La crónica del matutino señala que al quedar este hecho al descubierto, de inmediato se dispuso una investigación interna. Además, se dio cuenta de esta situación irregular al Juzgado Militar de

Instrucción de 1º Turno, se presentó una denuncia policial en la Seccional 17º de Montevideo, y se notificó a la "Dirección Nacional de Inteligencia del Estado" (Dinacie). Además se decidió por la FAU informar al respecto a la opinión pública a través de un comunicado emitido el día 12/09 por la Dirección de Relaciones Públicas de dicha Fuerza. El robo comprendió, según indica "La República": 11 fusiles semiautomáticos FAL (Fusil Automático Ligero), calibre 7,62 mm; dos sub-ametralladoras FM - K3 calibre 9 mm; 9 cargadores de FAL (que equivalen a 180 proyectiles) y cuatro cargadores de FM - K3 vacíos. Este armamento era de origen argentino y es utilizado por la Policía Militar, que cumple funciones en la custodia de la base "Boiso Lanza", donde está el Comando de la FAU. Las primeras pericias determinaron que no hubo ni cerraduras vulneradas, ni puertas violentadas, ni rejas dobladas. Tampoco se comprobó el ingreso de personas ajenas a la unidad. Las investigaciones se encuentran ahora en etapa sumarial, quedando todos los efectivos del área investigada a disposición de la Justicia castrense. No obstante, fuentes militares señalaron que entre los arrestados estaría el propio comandante a cargo de la Sección Armamento, con grado de Teniente. Por su parte, el Cte. en Jefe de la FAU, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, se mostró *"muy preocupado"* por este hecho y decidió actuar de inmediato. A su vez, expresó su *"dolor"* porque existan *"traidores"* que con su *"lucro"* pueden contribuir a *"deteriorar a la Patria y a sus instituciones"*. Además de aplicar medidas disciplinarias al personal involucrado en el control del armamento, ordenó una inspección en todas las unidades, institutos y servicios con armamento a cargo en todo el país. Fuentes vinculadas a organismos de inteligencia, coincidieron en declaraciones al Semanario "Búsqueda" (13/09) en que las hipótesis más razonables apuntan a que las armas hayan sido sacadas de Uruguay hacia Brasil, para el uso de organizaciones criminales.

(La República Sección POLÍTICA 13, 14/09/07; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/09/07; El Observador Sección URUGUAY 14/09/07)

22. Entrevista al Encargado de Supervisar los Casos uruguayos ante la CIDH

Esta semana el semanario "Brecha" publicó una entrevista realizada por Walter Pernas a Paolo Carozza, encargado de supervisar los casos de Uruguay en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) referida a los efectos jurídicos de la anulación de la Ley de Caducidad. Pernas recordó la recomendación realizada por la CIDH sobre la necesidad de que el Estado uruguayo adoptara las *"medidas necesarias para esclarecer los hechos e individualizar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el período de facto"* (1973-1985). Al respecto preguntó al entrevistado: *"¿qué valoración hace del cumplimiento del Estado ante la citada recomendación?"*. Sobre dicho punto Carozza, sostuvo: *"está claro que ha pasado un período muy largo sin que el gobierno uruguayo haya cumplido con las recomendaciones. Sin embargo, se debe valorar que el Estado uruguayo haya dado pasos importantes en ese sentido. Pero es evidente que falta aún mucho para el cumplimiento"*. Por otra parte, Carozza sostuvo que existen varias formas de salvar las incompatibilidades de la ley de caducidad con las convenciones de derechos fundamentales, una solución podría ser la eliminación de dicha ley del marco jurídico uruguayo, sin embargo se destacó que la Corte de San José de Costa Rica maneja dejar sin efectos jurídicos dicha norma por lo que *"quizá no sea necesario eliminarla del derecho doméstico, pero lo importante es que en la práctica quede sin efecto jurídico la protección a los violadores de derechos humanos"*. Pernas preguntó al entrevistado si en caso de que se derogue la ley persistirían los efectos jurídicos. Ante la pregunta sobre de si en caso de derogación de la ley persistirían los efectos jurídicos sobre un caso amparado en dicha ley, el entrevistado respondió que: *"La jurisprudencia de la CIDH y de la Corte Interamericana ha establecido muy claramente que la fórmula de "cosa juzgada" no se puede usar como obstáculo. Si un caso fue juzgado bajo una ley que desde el punto de vista del derecho internacional es nula desde el inicio, la fórmula de "cosa juzgada" debe dejarse a un lado para que se pueda investigar. Así sucedió con el caso de La Cantuta, en Perú, donde había jueces que no querían juzgar asuntos en los que ya había sido aplicada la ley de amnistía. La CIDH y la Corte entendieron que eso no podía seguir así porque la ley de amnistía desde el inicio era violatoria de la Convención Americana sobre Derechos Humanos"*.

(Semnario Brecha Sección POLITICA 14/09/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 301

Período del 05/09/07 al 21/09/07

Montevideo – Uruguay

1. [Robo de Piezas Arqueológicas de Prefectura Nacional](#)
2. [Justicia Ordenó Nuevas Excavaciones](#)
3. [Opinión: El Frente Amplio y la Corrupción](#)
4. [Manchas en el Río Uruguay no Provenían de Botnia](#)
5. [Declaraciones Ante la Justicia por Traslados Clandestinos en 1978](#)
6. [Robo de Armas en la FAU: Continúan las Investigaciones](#)
7. [Brote de Ébola en R.D. Congo. Tropas Uruguayas a Salvo](#)
8. [Militar Disparó a un Joven Porque estaba Aburrido de que lo Robara](#)
9. [Opinión: “La Enfermedad Militar no Parece Sanar”](#)
10. [Rescate de Civiles en el Congo](#)
11. [Ex Represores con Problemas de Convivencia en la Cárcel](#)
12. [Investigación sobre Desaparecidos: Se Necesita una Actitud Proactiva](#)
13. [Marino Uruguayo Asesinado en La Guaira – Venezuela](#)
14. [ANEP Revocó Cese de Docente Acusado de Participar en Torturas](#)
15. [Revisarán el Fallo de un Tribunal de Honor por Homosexualidad](#)
16. [Comandante Bonelli Llamó a Preservar Valores en la FAU](#)
17. [Cordero fue Traslado pero será Devuelto](#)
18. [Comando Sur Ofrece Ayuda con Condiciones](#)
19. [Hijo de Militar Detenido por Hurto](#)

[20. La Ministra Berruti negocia la compra de Fragatas con Portugal](#)

[21. Rispideces entre Civiles y Militares en el MDN](#)

[22. Ministerio Público acusará por Delitos de Lesa Humanidad](#)



1. Robo de Piezas Arqueológicas de Prefectura Nacional

El lunes 13 de agosto, un equipo de la Dirección Nacional de Hidrografía estaba realizando estudios para el dragado de la bahía de Colonia del Sacramento (aprox. 170 kms. al O de Montevideo) cuando encontró un cañón y una culebrina (pieza de artillería de la época) pertenecientes a un barco portugués que naufragó frente a las costas de esa ciudad en 1818. Las dos piezas arqueológicas fueron guardadas en un patio interior de la sede local de la Prefectura Nacional Naval (dependiente de la Armada Nacional). El pasado 7 de setiembre la *culebrina*, que tiene un valor aproximado a los US\$ 300.000, fue robada. Una investigación de la Policía Nacional permitió hallar la pieza, oculta en un espejo de agua cercano a Colonia, así como también procesar con prisión a dos delincuentes locales y un Marinero que colaboró con el robo. Al mismo tiempo, autoridades de la Armada cesaron al Prefecto de Colonia, Fernando García.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección COMUNIDADES 15/09/2007)

2. Justicia Ordenó Nuevas Excavaciones

El Juez Penal, Dr. Fernández Lecchini, ordenó iniciar excavaciones en el Batallón de Infantería Nº 1 y en el Instituto de Armas y Especialidades (IMAE) del Ejército Nacional. El objetivo de dichas excavaciones es encontrar los restos de la maestra Elena Quinteros, militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) desaparecida en 1976. El magistrado adoptó dicha decisión tras analizar dos testimonios agregados al expediente, que indican que los restos de la militante del PVP estarían en los lugares donde se resolvió excavar. En ambas locaciones del Ejército Nacional se realizaron inspecciones oculares y desde hace unos meses rige la medida de “no innovar”. Elena Quinteros fue secuestrada de la Embajada de Venezuela en un operativo de las Fuerzas Conjuntas; por esa razón, el gobierno de este país rompió relaciones diplomáticas con Uruguay desde 1976 a 1985. Por la desaparición de Quinteros, en octubre de 2002 la Justicia procesó al ex canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco, quien fue encontrado responsable como coautor de un delito de privación de libertad. El grupo de antropólogos y arqueólogos que se encargará de las excavaciones, se encuentra realizando tareas similares en el perímetro que rodea el actual centro penitenciario “La Tablada”, en busca de otros cuerpos de desaparecidos durante la dictadura.

(La República Sección POLÍTICA 15/09/2007)

3. Opinión: “El Frente Amplio y la Corrupción”

El Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) miembro de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, firma esta semana una nota de opinión publicada por el matutino “El País”. En la misma García recrimina al gobierno no haber habilitado la formación de dos Comisiones Investigadoras Parlamentarias solicitadas por el Partido Nacional. Una de ellas pretendía indagar el frustrado traslado por un buque de la Armada Nacional de proyectiles venezolanos que, según se explicó luego, formaban parte de

una prueba de fusiles iraníes por parte del Ejército Nacional (Ver Informe Uruguay N° 300). Así afirma que el Frente Amplio ha "...defendido una insólita tesis que sostiene que alcanza que se investigue por parte del Poder Ejecutivo o de la Justicia para que nieguen la intervención del parlamento. El primer caso, el de la investigación del propio Ejecutivo, es inadmisibile como argumento ya que es una auto-investigación. Fíjese que en el caso de las municiones es la propia Ministra de Defensa quien, en dos oportunidades, firma la orden de traer una carga para el Ejército siendo que éste nunca la había solicitado. Es una investigación viciada de nulidad, ¿puede un jerarca investigarse a sí mismo?". Más adelante afirma que "La verdadera causa de su negativa es que la honradez se la exigen a otros y no a los propios y no se dan cuenta que no hay vacunados contra la corrupción. Negar la corrupción es la mejor forma de fomentarla".

(El País Sección EDITORIAL 15/09/2007)

4. Manchas en el Río Uruguay no Provenían de Botnia

La Armada Nacional concluyó el análisis de las muestras provenientes de las manchas aparecidas en el río Uruguay el pasado 7 de setiembre. Los resultados coinciden con el informe de la Prefectura Naval Argentina, sobre que este fenómeno no tiene directa relación con la empresa Botnia (planta de producción de pasta de celulosa ubicada en la rivera del río Uruguay). La investigación argentina determinó que se trataba de "*compuestos naturales presentes en las plantas cítricas y aromáticas*" que se utilizan en la industria cosmética. En tanto, el resultado del estudio uruguayo detectó en unas de las dos muestras, la presencia de trazas de hidrocarburos (lubricante y/o combustible) en su composición. La extracción de agua en este caso, fue obtenida en el km 83. Luego de comparar dicha muestra con el análisis hecho del fuel oil usado en los procesos de la planta de Botnia (Km 95) se concluyó que no es factible que pueda existir correspondencia entre ambas.

(El País Sección NACIONAL 15/09/2007; La República Sección POLÍTICA 18/09/2007)

5. Declaraciones ante la Justicia por Traslados Clandestinos en 1978

El Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Juan Fernández, compareció ante la Justicia en el marco de la causa que investiga una serie de traslados clandestinos de personas desde Buenos Aires a Montevideo en 1978. Asimismo, se aguarda la comparecencia del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli. Ambos jefes fueron llamados en calidad de testigos, para referirse a los informes elevados al Poder Ejecutivo en 2005 sobre el destino de los detenidos-desaparecidos. Fernández, sostuvo ante la Justicia que no tiene nueva información sobre la participación de la Fuerza en los traslados clandestinos de 1978. Asimismo, dijo que después de esos informes realizó una nueva búsqueda cuyos resultados no consideró trascendentes, pero que igual envió a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Por esta misma causa declaró la argentina Adriana Chamorro, ex presa política que estuvo detenida en el centro de reclusión clandestino en Buenos Aires denominado "pozo de Banfield" junto con 21 uruguayos (presuntamente trasladados a Uruguay y posteriormente asesinados) y dos uruguayos que fueron detenidos en Argentina y trasladados en camioneta hacia la ciudad de Salto (aprox. 500 kms al N de Montevideo). El abogado denunciante de este caso, Dr. Oscar López Goldaracena, indicó que el testimonio de Chamorro es importante, porque ratifica el traslado de cinco uruguayos, realizado en lancha en 1978, cuando el Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez era Cte. en Jefe del Ejército Nacional. Además de ello, el testimonio confirmaría la actuación de militares uruguayos en el "pozo de Banfield". Según consigna el matutino "El Observador" (21/09) con las pruebas reunidas hasta el momento, la Justicia estaría en condiciones de fallar antes de fin de año sobre las primeras responsabilidades penales del caso.

(La República Sección POLÍTICA 15,19,20 y 21/09/2007; El País Sección NACIONAL 21/09/07; El Observador Sección URUGUAY 21/09/07)

6. Robo de Armas en la FAU: Continúan las Investigaciones

El diario "El País" (15/09) consigna que el gobierno de la República transmitió esta semana al Parlamento su intención de informar sobre el robo de armas y municiones, acaecido la pasada semana en dependencias de la Fuerza Aérea Uruguaya (ver Informe Uruguay 300), pues se ve con *"preocupación"* este robo, al considerar la hipótesis de que Uruguay podría estar vinculado al tráfico internacional de armas. El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, indicó en tal sentido que *"hay que tomar precauciones"* ante este tipo de situaciones. Mientras que, el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, indicó que el robo de armas a la FAU tiene vinculación con el narcotráfico y que el destino de las mismas podría ser Colombia. Asimismo, el Cte. En Jefe de la FAU, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, manifestó su malestar e indignación por el robo de las armas y señaló que hubo *"deslealtad profunda y traición a la patria"*. En tanto, el Senador nacionalista Carlos Moreira (Alianza Nacional), Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, recibió el 14/09 un llamado de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, en el cual le pidió ser recibida en la Cámara el próximo lunes 24 para poner a los legisladores al tanto de la situación y las investigaciones en curso. Según señala el matutino "La República" (15/09) la División de "Combate al Tráfico de Armas" de la Policía Federal Brasileña inició la búsqueda en territorio brasileiro de las once armas de guerra robadas de la Base Aérea "Boiso Lanza", sede del Comando de la FAU. Luis Cordeiro, Jefe de dicha repartición policial, confirmó que recibió personalmente la información sobre las características de las armas hurtadas. Cordeiro confirmó además que generalmente las armas de grueso calibre y gran poder de fuego, como las robadas en la FAU, son compradas y utilizadas por las grandes mafias del narcotráfico que actúan en Río de Janeiro (Brasil). Cabe agregar que, aunque se ha recuperado uno de los fusiles robados y cuatro soldados (integrantes de la Policía Militar, guardia Armada que custodia el perímetro del comando) y cuatro civiles han admitido su responsabilidad en el hurto, más de treinta oficiales y soldados permanecen arrestados y sus viviendas fueron allanadas en busca del armamento hurtado. Estando la causa judicial en manos del Juez penal de 15º Turno, Dr. Ricardo Miguez, y en el Juzgado de Instrucción Militar de 1º Turno, a cargo del Cnel. (r) Gustavo D'Olivera. En la investigación, no está involucrada la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (Dinacie), ya que el Ministerio de Defensa Nacional resolvió que bastaba con la participación de la rama de Inteligencia de la Fuerza Aérea.

(El País Sección NACIONAL 15 y 19/09/2007; La República Sección POLÍTICA 15, 17, 18, 19 y 21/09/2007; El Observador Sección URUGUAY 18/09/2007)

7. Brote de Ébola en R.D. Congo. Tropas Uruguayas a Salvo

El matutino "La República" informa sobre la aparición de un nuevo brote del virus Ébola, en la provincia de Kasai Occidental. Esto es, 690 kilómetros al NO de Kinshasa, capital de la R.D. Congo, donde se encuentran unidades del Ejército uruguayo que forman parte de la Misión de ONU en el Congo (MONUC). El jefe de Relaciones Públicas del Ejército, Cnel. Nelson Santos afirmó que existe tranquilidad en el contingente nacional.

(La República Sección POLÍTICA 17/09/2007)

8. Militar Disparó a un Joven Porque estaba Aburrido de que lo Robara

El pasado 17/09 un militar en actividad fue detenido como presunto responsable de haber disparado a la cabeza a un joven de 18 años, con una escopeta de su propiedad en la zona de Piedras Blancas (Montevideo). El militar declaró que agredió al joven porque estaba aburrido de que éste le robara: "*Cualquier cosa le servía para venderla y poder comprarse pasta base*", dijo. El joven se encuentra internado en el Hospital de Clínicas, mientras que el militar compareció el pasado 18/09 ante la justicia.

(La República Sección POLÍTICA 18/09/2007)

9. Opinión: "La Enfermedad Militar no Parece Sanar"

En nota de opinión publicada en el matutino "La República" (18/09) Susana Andrade critica duramente la reacción del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Enrique Bonelli, ante el reciente robo de armas en una unidad de la fuerza. "*Salir a la prensa actuando encolerizado como si los militares nunca hubieran protagonizado hechos degradantes contra el pueblo, realmente es gracioso. Que en las Fuerzas Armadas hay ladrones, homicidas y torturadores ya es histórico, público y notorio, mal que nos pese. ¿O acaso los están juzgando y condenando por buena gente?*", señala el artículo. Andrade, abogada y actual miembro de la organización de Derechos Humanos "Atabaque" llega a afirmar que "*hasta podría ser más "normal" la actitud de quien roba fusiles de guerra para obtener provecho económico, si es que así fue, que la de los que al momento de juzgar institucionalmente lo que pasó, usan criterios radicalmente desmarcados de valores esenciales que deben primar, en una sociedad que apuesta a restaurar su sistema republicano e incluso solidificando pilares democráticos*". La actitud tomada ante el robo de fusiles, muestra de "*la intensa patología castrense que convive entre nosotros*". Asimismo, sostiene "*la inconveniencia cívica de mantener las enfermas y desprestigiadas Fuerzas Armadas del Uruguay*", debido a "*la alienación que aún detentan*", y que según ella, "*podrirá*" a las nuevas generaciones de militares.

(La República Sección OPINIÓN 18/09/2007)

10. Rescate de Civiles en el Congo

Efectivos de la Armada Nacional apostados en Congo, rescataron a doce personas de una embarcación a punto de zozobrar en el Lago Alberto que separa a ese país de Ruanda. La rápida intervención de los militares uruguayos, permitió que estas personas (incluidos cuatro bebés) no sufrieron lesiones de ningún tipo.

(El País Sección NACIONAL 18/09/2007)

11. Ex Represores con Problemas de Convivencia en la Cárcel

Los militares retirados José Gavazzo, Jorge Silveira, Luis Maurente, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez y Ernesto Soca, y los ex policías Ricardo Medina y José Sande, fueron redistribuidos en el recinto carcelario en el que se encuentran desde hace varios meses, debido a que tuvieron varios enfrentamientos entre ellos. La cárcel, construida en un predio del Ejército pero custodiada por un intenso dispositivo policial, consta de 18 celdas agrupadas en 3 módulos y aunque los ex represores compartían todos el mismo módulo, debieron ser separados. Los incidentes que derivaron en esta medida fueron, desde una discusión entre Gavazzo y Silveira al respecto de si el centro de torturas "300 Carlos" dependía de la SID (Servicio de Información y Defensa) o de la OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas); hasta un incidente con patadas incluidas entre Arab y Gavazzo, porque este último afirmó que uno de los ex represores presos había intentado hacer ingresar a la cárcel un arma y que la policía estaba al tanto.

(El Observador Sección URUGUAY 19/09/2007)

12. Investigación sobre Desaparecidos: Se Necesita una Actitud Proactiva

En el marco de la presentación del libro *"Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4o de la Ley 15.848"* realizada en las VI Jornadas de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Sociales, el historiador Gerardo Caetano informó que el grupo que investigó acerca de las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura militar accedió a menos del 5% de los archivos existentes sobre ese tema. Asimismo, reclamó a los uruguayos que adopten una actitud *"agresiva"* para saber qué ocurrió con la documentación del Servicio de Información y Defensa (SID) y del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Caetano señaló que los investigadores no aceptan que algunos archivos se hayan destruido *"Nos tienen que probar a todos los ciudadanos uruguayos que los archivos del SID y de la OCHOA no existen"*. Debido a ello, instó a tener una *"actitud proactiva en la búsqueda de esos archivos"*. El historiador opinó que en un *"Estado democrático no se puede aceptar el testimonio de los jefes castrenses diciendo que no hay archivos"*. *"Entre otras cosas, porque la búsqueda de los archivos no les compete a los jefes de las Fuerzas Armadas, que son funcionarios públicos que se deben al Estado"*, puntualizó.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 20/09/2007)

13. Marino Uruguayo Asesinado en La Guaira – Venezuela

En la medianoche del martes 18/09 fue asesinado en las inmediaciones del puerto de La Guaira, Venezuela, el Marinero de primera Juan Luis Foliadoso, tras resistir un asalto. El marino uruguayo tenía 27 años y estaba en el camino de vuelta a Uruguay tras cumplir un año de funciones en Haití con el contingente de uruguayos que participa en la MINUSTAH. El embajador uruguayo en Venezuela, Gerónimo Cardozo, explicó en *"AM LIBRE"* que la fragata, ROU 04 Artigas, *"...participó en las maniobras Panamax, hizo el relevo de tropas en Haití y ahora estaba haciendo una escala técnica en Venezuela para cargar combustible y hacer algunas reparaciones menores"*. Cardozo también informó que la Justicia venezolana ya tiene identificado al asesino de Foliadoso, pero todavía no lo capturó.

(La República Sección POLÍTICA 20/09/2007)

14. ANEP Revocó Cese de Docente Acusado de Participar en Torturas

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) revocó una resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP, ex UTU), mediante la cual se había anulado la designación de Guillermo Abella Zuasti como docente, por su supuesta participación en interrogatorios en los que se

aplicaron métodos de tortura durante la dictadura militar (1973-1985). El Consejo Directivo Central (Codicen) de la ANEP estimó que la medida adoptada por el CETP (que en los hechos tenía el efecto de una destitución) presenta "*vicios insubsanables*" y da lugar a "*graves reparos*", debido a que los organismos desconcentrados como el CETP no tienen la facultad jurídica de destituir. No obstante haber restituido en su cargo al docente, las autoridades sostuvieron que su retorno a clases no era "*conveniente*" para la "*estabilidad institucional*", por lo que decidieron otorgarle licencia con goce de sueldo por tiempo indeterminado. Además, el CODICEN remitió los antecedentes nuevamente al CETP para que "*(...) continúe el procedimiento de acuerdo a la normativa vigente*". Abella Zuasti había sido acusado a mediados de 2006 de participar en torturas a presos políticos mientras desarrollaba su carrera militar en el Regimiento de Caballería N°9, en plena dictadura militar. La Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo (AFUTU) que realizó esa denuncia, indicó que una de las presuntas víctimas de Abella reconoció al docente en una foto publicada en la prensa, integrando un grupo de personas que se reunieron frente a los juzgados penales para manifestar su solidaridad con el Cnel. (r) Jorge Silveira. Este último fue procesado por privación de libertad, en relación a ciudadanos detenidos y desaparecidos durante la dictadura y está actualmente en prisión. Abella es defendido legalmente por el Dr. Germán Amondarain, funcionario del Ministerio de Defensa Nacional.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 20/09/2007)

15. Revisarán el Fallo de un Tribunal de Honor por Homosexualidad

Tomando una medida sin precedentes en la historia del Ejército Nacional, el Cte. en Jefe, Tte. Gral. Jorge Rosales, ordenó que se constituyera un Tribunal de Alzada para revisar el procedimiento del Tribunal de Honor que recientemente dispuso la expulsión de un oficial subalterno de una unidad del interior, por presuntamente, haber participado de prácticas homosexuales dentro de la unidad. Rosales cuestionó que existan pruebas fehacientes de las acciones que se imputan al oficial y por ello ordenó que un tribunal integrado por oficiales superiores (Cnells.) revisara el fallo del tribunal de Honor integrado por oficiales jefe (de grado May. y/o Tte.Cnel.). Por otra parte, luego de que Rosales tomara conocimiento de la situación y diera por cierta la conclusión de la investigación sobre la que se apoyó el fallo del Tribunal de Honor, consideró que las sanciones habían sido leves, por lo cual sancionó al comando de la unidad, al comando de la brigada de la cual depende la unidad y al Gral. Pedro Barneix, Jefe de la División en la que se produjo el hecho. Según fuentes consultadas por el semanario "Búsqueda", en ningún reglamento se señala la homosexualidad como causal de intervención de un Tribunal de Honor. Las fuentes afirmaron además que de tratarse de relaciones heterosexuales, probablemente no se le habría constituido a este oficial un Tribunal de Honor, sino que se le habrían dado sanciones de rutina.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 20/09/2007)

16. Comandante Bonelli Llamó a Preservar Valores en la FAU

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, desmintió, en declaraciones brindadas al diario "El País" (20/09) que tenga previsto renunciar a su cargo, y agregó que tampoco en el ámbito del Poder Ejecutivo se maneja por el momento la posibilidad de su relevo. Por otra parte, el matutino "La República" (20/09) consigna que el Cte. Bonelli difundió el día 19/09 un fuerte mensaje dirigido al interior de la FAU, en el que señala entre otras cosas que *"Este hecho (el robo de armas), de por sí grave, adquiere mayor dimensión al analizarlo desde el punto de vista conceptual, ya que estamos ante la presencia del descaecimiento de los valores que hacen fuerte nuestra Organización"*. También indicó que: *"La honestidad no es exclusividad de nadie, pero es responsabilidad de todos. Tampoco es una conducta extraordinaria, es el deber ser. Sucede que cuando alguien se aparta, la distorsión es tan grande, que produce un mal colectivo. Debe estar incorporada en nuestros procedimientos diarios y debemos comprobar siempre que ésta constituye la norma"*. Y concluyó indicando que *"(...) la DISCIPLINA constituye la base que da a la Fuerza Aérea la cohesión imprescindible para el cumplimiento eficaz de su misión"*.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 20/09/2007)

17. Cordero fue Traslado pero será Devuelto

El Cnel. (r) Manuel Cordero fue trasladado a la penitenciaría estadual de Santana do Livramento (Brasil) pero sería devuelto a Porto Alegre, al no existir una orden formal del Supremo Tribunal Federal (STF) que autorizara dicho traslado. El sorpresivo traslado de Cordero, que se encontraba detenido en la sede de la Policía Federal de Porto Alegre a la espera de una decisión del STF sobre su extradición requerida por Argentina y Uruguay, generó sospechas. En una situación confusa, Cordero fue enviado en un vehículo policial hacia Santana do Livramento, pero la medida ya habría sido revertida por el propio secretario de Seguridad Pública de Río Grande do Sul, José Francisco Malmann. La constante insistencia de Cordero en ser trasladado hacia la frontera generó dudas, tanto en las organizaciones de DD.HH. como en la propia justicia brasileña sobre un posible plan para fugarse.

(La República Sección POLÍTICA 20/09/2007)

18. Comando Sur Ofrece Ayuda con Condiciones

El Comando Sur de los Estados Unidos ofreció a Uruguay donaciones por un valor aproximado a los US\$ 8 millones, destinados a construir viviendas, policlínicas y centros educativos en distintos puntos del interior del país, además de un depósito multipropósito en Montevideo. Esto a condición de que las obras sean ejecutadas directamente por efectivos estadounidenses. La propuesta fue presentada a legisladores oficialistas y de la oposición, además de autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, en un almuerzo realizado días atrás en la Embajada de los E.U.A. en Montevideo, con motivo de celebrar el 60 aniversario de la Fuerza Aérea Uruguaya. Según el matutino "El Observador", de la comida participaron los miembros de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, Jorge Menéndez (Partido Socialista/Frente Amplio); Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado); y Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional). También se hicieron presentes los Senadores del Partido Nacional Gustavo Penadés (Herrerismo) y Carlos Moreira (Alianza Nacional). El ofrecimiento de *"ayuda humanitaria"* fue rechazado por varios de los legisladores presentes por considerar que veían inviable la participación de soldados de EE.UU. en la construcción de estas obras. Según Menéndez, el militar estadounidense *"se equivocó de lugar"*

para hacer el planteo". A su juicio debería haber presentado esa iniciativa en el Ministerio de Defensa Nacional. No obstante, consideró que la propuesta atenta contra la soberanía de Uruguay y es improcedente. Por su parte, representantes del gobierno de ese país recordaron que está pendiente la donación a la FAU de 15 visores nocturnos, la cual no se ha concretado debido a trabas burocráticas en el MDNI. El Comando Sur ya había concretado recientemente una iniciativa similar, donando unos US\$ 350.000 para la construcción de un centro asistencial médico en un predio que la Armada uruguaya posee en un barrio carenciado del Oeste de Montevideo. Esta actividad generó fuerte rechazo en algunos sectores del Frente Amplio e incluso en habitantes de la zona.

(El Observador Sección URUGUAY 20 y 21/09/2007)

19. Hijo de Militar Detenido por Hurto

El día 20/09 tres menores de edad y un adulto fueron detenidos por funcionarios de la Policía Nacional tras haber hurtado varios objetos de la Sala de Computación del Liceo N°26. Uno de los menores es hijo de un militar y la camioneta utilizada en el hurto pertenece al Ejército Nacional.

(La República Sección POLÍTICA 21/09/07)

20. La Ministra Berruti negocia la compra de Fragatas con Portugal

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, junto con la Ministra de Defensa Nacional, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Transporte y Obras Públicas conocieron las fragatas que Uruguay pretende comprar a Portugal. Las fragatas se destinarán a tareas de seguridad en la costa nacional, así como también a operaciones de búsqueda y rescate. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti dijo que aún no se estableció el precio de la fragata, dado que se encuentran en un proceso de discusión con su homólogo portugués, Severiano Texeira. Sin embargo, señaló: *"tenemos la convicción de que habrá entendimiento y las fragatas estarán en el puerto"*.

(El País Sección NACIONAL 21/09/07)

21. Rispideces entre Civiles y Militares en el MDN

El 21/09 el matutino "El Observador" publicó una nota en la que se afirma que a partir de la asunción del gobierno del Frente Amplio se han generado rispideces entre los funcionarios militares y civiles dentro del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). En ese sentido, se sostiene que en las administraciones anteriores sólo había dos civiles en todas las oficinas del MDN, mientras que en la actual administración suman más de diez contando a los cargos jerárquicos, asesores privados de la Ministra, Directores de Recursos Humanos, Secretaría y Recursos Financieros. La nota sostiene que: *"Los militares aducen en los corrillos que esas personas desconocen el funcionamiento de la estructura de las FFAA, lo que lleva a enlentecer los trámites al punto tal de casi paralizar las fuerzas por demoras en aprobar partidas para combustibles o alimentos"*. Se cita como ejemplo de las rispideces, el caso en el que el Director de Recursos Humanos, Daniel Baldassari increpó al Cnel. Juan Bordagorry, Jefe financiero contable de Defensa por el envío de un fax con una orden a una repartición de Defensa presuntamente sin autorización superior, ante lo cual el militar respondió al Jefe de Recursos Humanos que se estaba extralimitando en sus funciones. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti resolvió a su favor y aplicó una sanción de 10 días de arresto al coronel.

(El Observador Sección URUGUAY 21/09/07)

22. Ministerio Público acusará por Delitos de Lesa Humanidad

En nota publicada por el semanario “Brecha”, Walter Pernas escribe sobre las medidas que tomará el Ministerio Público frente a los autores materiales de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura (1973-1985). Al respecto, la Fiscal Ana María Tellechea dijo a “Brecha”: *“Insisto en que Bordaberry es responsable del delito de atentado a la Constitución y de la desaparición –y no homicidio– de más de una decena de personas. Voy a seguir en esa tesitura y así acusaré en su momento; pero además del autor de escritorio, acá hubo quienes ejecutaron las desapariciones directamente y deben ser responsabilizados penalmente por esos hechos”*. En ese sentido, Pernas sostiene que de esa manera vuelven a resurgir los militares José Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira, además de otros represores que aún permanecen en libertad. Asimismo en la nota publicada, se recuerda que dos semanas atrás el Tribunal de Apelaciones confirmó el procesamiento de Bordaberry por diez delitos de homicidio y rechazó enjuiciarlo por atentado a la Constitución alegando que dicho delito prescribió el 1 de marzo de 2005, cuando se cumplieron más de 20 años de la restitución democrática. Sobre dicho punto la resolución del Tribunal de Apelaciones no con la de la Fiscalía. Respecto del delito de atentado a la Constitución cometido por Bordaberry, la nota señala que la justicia demoró tres años en procesar la denuncia, de 2002 a 2005, fecha que se señala como límite para el plazo de enjuiciamiento. Por ello, un grupo de abogados vinculados a organizaciones de DD.HH. analiza la posibilidad de accionar contra el Poder Judicial por omisión u obstrucción al ejercicio del derecho de justicia de los ciudadanos que reclaman el proceso por atentado a la Constitución contra Bordaberry. Los abogados denunciantes, Hebe Martínez Burlé y Walter de León, consideran que hubo responsabilidad en el aletargamiento del caso de parte de la Jueza penal Fanny Canessa. Por este asunto, la magistrada fue investigada administrativamente, pero la Suprema Corte de Justicia no halló méritos para sancionarla.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 21/09/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.e

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 303

Período del 29/09/07 al 05/10/07

Montevideo – Uruguay

1. [Editorial: Sobre la Homosexualidad en las Fuerzas Armadas Uruguayas](#)
 2. [Ejecutivo Excluye el Caso Santana-Inzaurrealde de la Ley de Caducidad](#)
 3. [Robo de Armas en la FAU: Continúan las Repercusiones](#)
 4. [Ministerio de Defensa Desclasificó Parte de los Archivos de la Dictadura](#)
 5. [Transferencia de Tierras de Defensa al Instituto Nacional de Colonización](#)
 6. [Pase en Comisión al Ministerio de Defensa Nacional](#)
 7. [Abogado de Blanco Cuestiona la Orden de Excavar en Predios Militares](#)
 8. [MDN Levantó Suspensión Para la Compra de Armamento](#)
 9. [Novedades Sobre La Misión de Paz en Haití](#)
 10. [Proyecto de Ley de Defensa Nacional](#)
 11. [Díaz y Barneix Vuelven a Declarar por Causa “Segundo Vuelo”](#)
 12. [Militares Extraditados a Chile Buscan Volver a Uruguay](#)
 13. [No se Deroga la Disposición sobre Instrucción Militar Obligatoria](#)
 14. [Fue Hallado Material Pornográfico en la Computadora de un Coronel](#)
 15. [Bonelli Manifestó a la ONU Interés en Continuar con las Misiones de Paz](#)
 16. [Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad](#)
 17. [Gregorio Alvarez Comprometido en la Represión Contra los GAU](#)
-
1. Editorial: Sobre la Homosexualidad en las Fuerzas Armadas Uruguayas

En artículo titulado “El teniente hace de gata”, el matutino “El Observador” analiza cómo es vista la homosexualidad en las FF.AA. uruguayas. El artículo señala que, aunque en los reglamentos de los Tribunales de Honor no se hace referencia explícita a los casos de homosexualidad dentro de las Fuerzas, *“es norma estampada a fuego en los códigos no escritos de los militares “invitar a retirarse” a los oficiales que se le comprueban conductas homosexuales”*. Se citan al respecto dos ejemplos. El primer ejemplo es el de un oficial que anualmente pedía licencia para irse al carnaval de Río (Brasil) y fue visto a través del programa “Los Viajes del 12” por sus superiores, mientras participaba en una fiesta gay vestido de gata y acompañado por un hombre que simulaba pegarle latigazos. El segundo ejemplo es el de un Capitán estrechamente vinculado a un dirigente político, quien a pesar de sus influencias no logró protegerlo de las presiones para que se alejara de su Fuerza. En ambos casos, los militares involucrados terminaron retirándose. Es que *“en los hechos no se castigan del mismo modo las inconductas por prácticas homosexuales que las realizadas por heterosexuales”*, afirma el artículo. Por otra parte, según “El Observador” existe en las FF.AA. una gran reticencia a tratar el tema, tanto hacia adentro -de manera que se invita a retirarse a quienes puedan tener conductas homosexuales aduciendo otras razones- como hacia afuera de la Institución. Acerca de esto último, el matutino recuerda una entrevista realizada en 2002 al entonces Cte. en Jefe del Ejército, Carlos Daners. La entrevista culminó en el preciso momento en que el periodista preguntó si en el Ejército había homosexuales y si el Cte. en Jefe los aceptaba. Daners apagó el grabador, dijo que la entrevista había terminado y agregó: *“en el Ejército no hay homosexuales”*. Luego de que hace algunas semanas un oficial fuera sometido a un Tribunal de Honor por supuestas prácticas homosexuales dentro de una unidad del Ejército -que luego no se comprobaron- el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, dijo que se castigará con todo rigor cualquier práctica sexual, ya sea heterosexual u homosexual, siempre que se desarrolle en una unidad militar. Por su parte, el Diputado y miembro de la Comisión de Defensa, Luis Rosadilla (MPP/FA) manifestó: *“no puedo asegurar que exista o no discriminación. La legislación militar no hace referencia a la homosexualidad. En todo caso, es un debate planteado a nivel social más que institucional”*. El Diputado Gustavo Penadés (Herrersimo/PN), Vicepresidente de la Comisión, dijo que *“quizás en un futuro se deba plantear una prohibición más explícita de la discriminación”* en los reglamentos militares. Durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle, el entonces Ministro de Defensa, Yamandú Fau, expresó que las resistencias hacia los homosexuales en las FF.AA. se explican *“por una cuestión de rigidez de la normativa, por la disciplina jerárquica interna y porque históricamente ha sido un ámbito de un solo sexo”*. No obstante, dijo que como liberal *“si la homosexualidad es parte de su proyecto de vida la voy a respetar. Un gay pueda desempeñarse como militar, siempre que se ajuste a las normas de comportamiento de la institución. Si no cumple, su conducta será tan censurable como la de un heterosexual”*. Mauricio Coitiño, integrante del colectivo de homosexuales, lesbianas y travestis “Ovejas Negras”, asoció la dificultad de los integrantes de las Fuerzas para coexistir con la homosexualidad a la dificultad para aceptar la igualdad de género dentro de la propia institución castrense. *“¿Cómo no va a ser difícil debatir cuestiones sobre orientación sexual para los militares si todavía existen limitaciones para incluir perspectivas de género?”*.

(El Observador Sección EDITORIAL 29/09/07)

2. Ejecutivo Excluye el Caso Santana-Inzaurrealde de la Ley de Caducidad

Atendiendo a la consulta de la Justicia, el Poder Ejecutivo decidió que el caso de desaparición de los uruguayos Nelson Santana y Gustavo Inzaurrealde, secuestrados en Paraguay en 1977 y posiblemente trasladados a Uruguay, no está incluido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. A partir de este pronunciamiento, la Jueza Graciela Gatti, comenzará a instruir la causa. Los primeros citados a declarar son los denunciantes, el abogado Dr. Pablo Chargoña y William Inzaurrealde, hermano del desaparecido Gustavo Inzaurrealde. Declararán también, Raúl Olivera, miembro de la Comisión de DD.HH. del PIT-CNT (Central única de Trabajadores) y el periodista del semanario “Brecha”, Samuel Blixen, quien encontró pruebas sobre el traslado de Santana e Inzaurrealde a Paraguay. En 1992, Blixen y el fallecido dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Hugo Cores, encontraron en los archivos de la

dictadura paraguaya de Stroessner, documentos que evidencian el secuestro de los dos uruguayos y su posterior traslado. En los archivos paraguayos consta que Santana e Inzaurrealde fueron detenidos en 1977 y reclusos en una prisión de Asunción hasta que, unos meses más tarde, fueron trasladados junto a otros detenidos argentinos, inicialmente a Buenos Aires. Los documentos demuestran que el Cnel. (r) Carlos Calcagno, por entonces Jefe de Contrainformaciones del Ejército Nacional, estuvo presente en los interrogatorios a los uruguayos en Paraguay.

(La República Sección POLÍTICA 29/09/07)

3. Robo de Armas en la FAU: Continúan las Repercusiones

El diario "El País" (01/10) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, compareció esta semana ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores para explicar las investigaciones dispuestas por el gobierno después de que se constató el robo de 13 armas de guerra (ver Informes Uruguay 301 y 302) de la base "Boiso Lanza" de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Cabe agregar que junto a Berrutti asistió el Cte. en Jefe de la FAU, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli. El miembro convocante, el Senador nacionalista Carlos Moreira (Alianza Nacional/PN), pidió explicaciones acerca de los datos recabados y el posible destino del armamento, que aún no ha sido recuperado. La Dra. Berrutti, informó que en el proceso del hurto de armamentos, un preso de la cárcel "Comcar" fue el nexo con soldados que cumplen la tarea de la guardia perimetral, a través de familiares que vivían en el mismo barrio. El detenido era quien dirigía las operaciones de venta de los fusiles robados. De acuerdo a versiones taquigráficas a las cuales accedió "La República", Berrutti evaluó que: *"Los efectivos de la FAU (que cumplen la guardia perimetral en el Comcar) son absolutamente siempre los mismos y es un elemento que fisura la seguridad de esta situación, sobre todo, cuando se trata de un contexto social en el que se comparte sus domicilios con familias de personas que están recluidas y otros son soldados"*. Como consecuencia, *"de alguna manera, el preso del que venimos hablando se contactó con los soldados y, después, era quien tenía los contactos con los delincuentes que fueron quienes se llevaron los fusiles"*. El Senador Moreira dijo sorprenderse de que *"el contacto se llevó a cabo en el Comcar a través de la guardia perimetral. Creía que la guardia perimetral no tenía contacto con los reclusos"*. Por otra parte, la Justicia Militar dictaminó el procesamiento de dos oficiales y un suboficial de la FAU involucrados en el robo de las armas. Esta decisión fue tomada por el Cnel. Gustavo D'Oliveira, Juez militar que investiga el caso, que tras varias jornadas de interrogatorios y otras actuaciones halló a esos efectivos responsables de *"omisión del servicio"*. Se trata de un Capitán, un Tte. 2º y un cabo de 1º, todos ellos pertenecientes a la compañía de la Policía Militar (PM) encargada de custodiar el arsenal del que fueron hurtadas las armas. A su vez, el Cte. Bonelli, dispuso el arresto a rigor del Cnel. Gabriel Correa Luna, Jefe de la Unidad Brigada Aérea III (dependencia militar en la que ocurrió el robo) y también de otros Oficiales por la misma causa. Fuentes militares afirmaron que el Cte. en Jefe de la FAU está dispuesto a llegar hasta *"el fondo"* en el tema y que no tendrá miramientos a la hora de imponer sanciones. Por este caso, la Justicia penal y civil ya procesó a otros cuatro soldados de la FAU como responsables materiales del robo y a civiles que formaron parte del operativo de robo. En tanto, el Prosecretario de la Presidencia de la República, Jorge Vázquez, reconoció que la conexión entre el robo en la base Boiso Lanza y los narcotraficantes colombianos capturados en la ciudad de Salto (aprox. 500 kms. al N de Montevideo) es *"seria"*, pues: *"Existe posibilidad de que haya una vinculación, pero la misma está en etapa de investigación"*. Según consigna el matutino, se estima que los colombianos capturados con un cargamento de droga a bordo de una avioneta, pudieron también trasladar las armas desde algún punto de Uruguay hasta países vecinos.

(El País Sección NACIONAL 29/09/07 y 01/10/07; La República Sección POLÍTICA 03, 04 y 05/10/07)

4. Ministerio de Defensa Desclasificó Parte de los Archivos de la Dictadura

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) desclasificó un tercio de toda la información de Inteligencia reunida durante la dictadura (1973-1985) y a su debido momento, la remitirá a los investigadores nombrados por la Presidencia de la República. Según informó el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, los archivos microfilmados que estuvieron "*aparentemente ocultos*" en el departamento de inteligencia militar (E2) fueron trasladados al MDN y actualmente, están siendo procesados por un equipo técnico de esta cartera. Se trata de datos que conforman el relevamiento patronímico de detenidos y antecedentes de diversa naturaleza pertenecientes a personas que fueron investigadas por Inteligencia durante la época de la dictadura. Estos archivos, fueron hallados en febrero de 2006, cuando la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, se presentó sorpresivamente en una antigua unidad militar, donde se dirigió directamente a un salón con armarios que contenían documentación, que ordenó lacrar. La mayor parte de lo hallado estaba compuesto por microfilmaciones conservadas en cilindros y el resto eran expedientes escritos con trámites administrativos, pero de gran valor, dijeron entonces las autoridades.

(El País Sección NACIONAL 01/10/07)

5. Transferencia de Tierras de Defensa al Instituto Nacional de Colonización

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) dispuso el traspaso parcial al Instituto Nacional de Colonización (INC) de la estancia Arerunguá. El terreno, de unas 5.707 hectáreas, situado en el Departamento de Salto (aprox. 495 kms. al NO de Montevideo), es el más extenso de los varios administrados hasta el momento por el Ejército Nacional. El Servicio de Veterinaria y Remonta administra allí una cabaña de ganado Hereford (bovinos de carne). También una cabaña de raza Corriedale (ovinos) para la producción de lana y corderos pesados. Además funciona allí el "Haras Los Orientales", que produce caballos para todas las unidades militares, cría los criollos moros (raza de equinos) para abastecer al Regimiento de Caballería N°1 Blandengues de Artigas (custodia presidencial) y los pura sangre para las actividades de monta y equitación del Ejército. Además, en dicho terreno funcionó en 1815 el Cuartel General de José Gervasio Artigas, máximo héroe nacional. El vicepresidente del INC, Mario Vera, dijo a "El Observador" que se estableció un cronograma de entrega de esos campos, que en primera instancia prevé el pasaje a Colonización de 1.300 hectáreas. Los restantes padrones irán pasando paulatinamente a manos del INC. De todas formas, Vera afirmó que el INC pretende que el Ejército se quede en la zona con una extensión de tierra y posiblemente con el casco de la estancia. El MDN también resolvió la entrega al INC del campo militar de maniobras "Huija", ubicado en el departamento de Treinta y Tres (aprox. 285 kms. al NE de Montevideo), que tiene unas 2.600 hectáreas. Vera señaló que todavía no se ha acordado una contraprestación por la entrega de los campos militares. Según "El Observador", el Ejército posee además, para realizar maniobras y/o con fines productivos, 2.438 hectáreas en Zaporá (Departamento de Tacuarembó), 2.300 en Los Cerrillos (Departamento de Canelones) y 1.248 en Santa Teresa (Departamento de Rocha), sin contar los predios administrado por el Servicio de Parques de esa Fuerza.

(El Observador Sección URUGUAY 01/10/07 La República Sección POLÍTICA 02/10/07)

6. Pase en Comisión al Ministerio de Defensa Nacional

La Contadora Graciela Ottonello pasó en comisión al Ministerio de Defensa Nacional, tras haber presentado en agosto pasado su renuncia al cargo de Contadora General de la Intendencia Municipal de Montevideo, debido a su discrepancia con una reestructura administrativa planteada por el Intendente, Dr. Ricardo Ehrlich. En su lugar fue designado el Contador Jorge Simón.

(La República Sección POLÍTICA 02/10/07)

7. Abogado de Blanco Cuestiona la Orden de Excavar en Predios Militares

El Dr. Carlos Curbelo Tammaro, abogado del ex canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco, cuestionó ante el Juez Fernández Lecchini la fiabilidad de los testimonios en función de los cuales se ordenó excavar en dos predios militares. Blanco fue procesado en 2005 por la desaparición de la maestra Elena Quinteros, militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). Las excavaciones fueron ordenadas en procura de hallar los restos de la militante y según Curbelo Tammaro los indicios que llevaron a la justicia a ordenar dichas excavaciones están basados en testimonios *"incoherentes"* e *"inverosímiles"*. Uno de los testimonios fue el del militar Asunción Alegre, quien sostiene que Quinteros fue sepultada en el Batallón Florida. Sin embargo, posteriormente a su declaración se indicó que Alegre estaba detenido por delitos comunes en la fecha en que se presume que la maestra fue sepultada. El otro testigo, un hombre de apellido Garcé, que actualmente se encuentra detenido en el Penal de Libertad, sostiene que Quinteros fue enterrada en un predio del Instituto Militar de Armas y Especialidades (IMAE). En los dos predios se están realizando excavaciones. Curbelo Tammaro sostuvo *"Jamás pensé que en mérito a los descalificados testimonios de dos procesados por múltiples delitos, pudiera tomarse decisión alguna; ahora veo que no ha sido así"*. Además, Curbelo Tammaro cuestiona el accionar de la Fiscal Mirtha Guianze, quien según el abogado *"acepta pruebas que no son tales, indicios que no existen, testimonios que no merecen la menor confianza y que, tras el objetivo de la represión, se aparta de la normativa garantista y de la valoración racional"*. Por otra parte, el matutino "El Observador" informa que las excavaciones en el Batallón Florida no han arrojado resultados.

(La República Sección POLÍTICA 02/10/07 El Observador Sección URUGUAY 03/10/07)

8. MDN Levantó Suspensión Para la Compra de Armamento

El diario "La República", consigna que Uruguay volverá a comprar armamento tras dejarse sin efecto la medida de suspensión dispuesta por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), luego del polémico cargamento de municiones proveniente de Venezuela (ver Informe Uruguay 300) y luego de haberse detectado el robo de armas en la base aérea "Boiso Lanza" (ver Informes Uruguay 301 y 302). Según indica el matutino, el Estado uruguayo, mediante el MDN, tiene en curso varios procesos de licitación para la compra de armamento y pertrechos militares. Con la suspensión pasajera de las adquisiciones, todas las licitaciones deberán ser ahora actualizadas.

(La República Sección POLÍTICA 03/10/07)

9. Novedades Sobre La Misión de Paz en Haití

El diario "La República", consigna que se prevé para la semana próxima el envío al Parlamento de la República, remitido por el Poder Ejecutivo, el proyecto para prolongar por un año la presencia de las tropas uruguayas que forman parte de la Misión de Paz de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Actualmente los militares uruguayos asignados a misiones de paz son 1.160 efectivos, amparados en una prórroga votada hace unos meses por el Parlamento uruguayo. Esa prórroga vencerá el 15 de diciembre próximo. Según indica el matutino, el día 02/10, el Presidente de la Comisión de Defensa, el Diputado, Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), entregó a la Presidencia de la Cámara de Representantes, el informe referido a la visita que los integrantes de esa comisión parlamentaria hicieron a Haití. *"La evaluación que realizamos es sumamente positiva, valorando fundamentalmente su desempeño profesional, el estricto cumplimiento del mandato de la misión, así como constatar*

la elevada moral y espíritu de cuerpo en el cumplimiento de la función", dice el informe. Aunque se agrega que "la presencia de Uruguay en el futuro de estas misiones (...) deberá tener en cuenta (...) la solicitud del gobierno democráticamente electo por el pueblo haitiano en lo referente a su continuidad".

(La República Sección POLÍTICA 02 y 03/10/07)

10. Proyecto de Ley de Defensa Nacional

El diario "La República", consigna que en pocos días será enviado al Poder Legislativo el proyecto de Ley de Defensa Nacional. Actualmente el articulado está siendo evaluado por el catedrático, Dr. Alberto Pérez Pérez, en algunos de los capítulos referentes al Derecho. Según indica el matutino, este proyecto contempla una diversidad de temas complejos, lo que ha demandado más tiempo del pensado para el análisis previo a su tratamiento parlamentario.

(La República Sección POLÍTICA 03/10/07)

11. Díaz y Barneix Vuelven a Declarar por Causa "Segundo Vuelo"

El Tte. Gral. (r) Carlos Díaz, y el Gral. Pedro Barneix, actual Jefe de la División IV del Ejército Nacional, volverán a declarar ante la justicia en el marco de la causa que indaga el denominado "segundo vuelo", que en 1976 trasladó hacia Montevideo a una veintena de uruguayos detenidos en Argentina. Consultados por la Justicia acerca del informe sobre desaparecidos entregado a Presidencia de la República en 2005, los testigos ratificaron su contenido. En aquel informe se establecía como probable lugar de enterramiento de la ciudadana argentina María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman, el Batallón 14 ubicado en la ciudad de Toledo (Aprox. 21 kms al N.de Montevideo). Sin embargo, las excavaciones en este lugar no arrojaron resultados. Al respecto, Díaz indicó que cuando, en base a fuentes militares, se señaló que allí podría estar María Claudia no fue una certeza sino una hipótesis. Señaló también que, a su juicio, los restos de la argentina fueron incluidos en las acciones de desenterramiento de restos de personas para su posterior eliminación. A este procedimiento se le conoce como "Operación Zanahoria" pero su existencia no está comprobada. A pesar de ello, tanto Díaz como Barneix sostienen que efectivamente existió. Por otra parte, el Juez Luis Charles y la Fiscal Guianze interrogaron al May.(R) Walter Pintos, a quien se señala como el presunto piloto del denominado "segundo vuelo", realizado el cinco de octubre de 1976. Según fuentes de "La República" Pintos, que ya había declarado a principios de mayo pasado, reiteró que realizó un viaje de ida y vuelta a Buenos Aires en esa fecha, pero al igual que en la audiencia anterior, dijo no recordar si trasladó pasajeros al regresar a Montevideo. En otro orden, Díaz fue consultado por la prensa local acerca de los dichos del Cnel. (r) Gilberto Vázquez quien actualmente se encuentra procesado y recluido en un centro penitenciario para militares. Vázquez asegura que cuando Díaz era Cte. en Jefe del Ejército, le ofreció hacerse cargo de hechos registrados en Uruguay, para eludir un pedido de extradición a Argentina. Al respecto, el ex jerarca sostuvo *"Nunca dirimí con el Cnel. Vázquez [este tema] y tampoco lo pienso hacer, porque para mí, lo que diga el Cnel. Vázquez no es creíble, porque así lo ha demostrado con sus acciones".*

(La República Sección POLÍTICA 03,04 y 05/10/07 y Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 04/10/2007)

12. Militares Extraditados a Chile Buscan Volver a Uruguay

Los abogados del Cnel. (r) Tomás Casella, el Cnel. Wellington Sarli y el Cap. Eduardo Radaelli, los tres militares uruguayos extraditados a Chile por el secuestro y muerte del químico Eugenio Berríos, solicitaron ayer a la Corte de Apelaciones de Santiago que se les permita viajar a Montevideo. Casella presentó ante el órgano de alzada un documento donde el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez se compromete a resguardar el arraigo de los tres militares que hace varios meses se encuentran bajo libertad condicional. "*Tenemos el apoyo del Presidente Tabaré Vázquez, del gobierno de nuestro país y nuestro Ejército*", dijo Casella al retirarse de la Corte de Apelaciones. Además, aseguró que tanto él como los otros uniformados están dispuestos a presentarse ante la Justicia chilena las veces que sean requeridos. El 23 de setiembre pasado, el Juez chileno Alejandro Madrid, negó a Casella, Radaelli y Sarli, quienes fueron extraditados a mediados de abril de 2006, la posibilidad de viajar a Uruguay para aguardar el trámite de la causa, que se estima recién tendrá condena a mediados del año próximo. Los tres militares "acompañaban" a Berríos en Uruguay poco tiempo antes de su desaparición, hacia fines de 1993. Berríos había ingresado al país clandestinamente, conducido por agentes de inteligencia chilena, supuestamente para evitar su comparecencia como testigo de varios crímenes que investigaba la Justicia de dicho país. Ese año protagonizó un confuso incidente, cuando se presentó a una comisaría declarando que había sido secuestrado y sería asesinado. Fue retirado de allí por militares uruguayos y nunca se lo volvió a ver con vida.

(La República Sección POLÍTICA 04/10/2007)

13. No se Deroga la Disposición sobre Instrucción Militar Obligatoria

El pasado 3 de octubre, los diputados del Frente Amplio (partido de gobierno) rechazaron derogar la disposición que establece la instrucción militar obligatoria en nuestro país, lo que según dijeron se hará más adelante al momento de aprobar la Ley de Defensa Nacional. El Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), se manifestó a favor de derogar la disposición, mientras el Diputado Víctor Semproni, (Espacio 609/FA) declaró que apoya la instrucción militar obligatoria.

(El País Sección NACIONAL 04/10/2007)

14. Fue Hallado Material Pornográfico en la Computadora de un Coronel

Un Cnel. puede ser relevado luego de que fuera hallado en su computadora material pornográfico, a raíz de un desperfecto en la máquina. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, ordenó que se lleve a cabo una investigación administrativa al respecto.

(El País Sección NACIONAL 04/10/2007)

15. Bonelli Manifestó a la ONU Interés en Continuar con las Misiones de Paz

El Tte. Gral. (Av.), Enrique Bonelli, en su visita a la sede de la Organización de las Naciones Unidas en New York, renovó el interés de la aviación militar uruguaya por seguir participando y ampliar su presencia en las misiones de paz de la ONU. Durante su visita a la ONU, Bonelli se entrevistó con Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Naciones Unidas para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, quien destacó el profesionalismo del personal uruguayo en las operaciones de paz. Sobre la Fuerza Aérea, subrayó la importante contribución que viene realizando en las misiones de paz en Haití, Congo y Eritrea/Etiopía.

(El País Sección INTERNACIONAL 05/10/07)

16. Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad

La Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad aprovechando la masiva participación ciudadana en ocasión de celebrarse el Día del Patrimonio (06 y 07/10) instaló en Montevideo 86 mesas en “*diferentes edificios emblemáticos del país*” para recolectar firmas por la anulación de dicha norma, bajo el lema “*Para que la impunidad no sea patrimonio de los orientales*”. En el interior del país se encuentran instaladas la Coordinadora Departamental de Colonia, Fray Bentos, Mercedes, Salto, San José y Bella Unión. Asimismo, se anunció que el próximo 12 de octubre se conformará la Coordinadora del Departamento Treinta y Tres, el 15 la de la Ciudad de la Costa, mientras que en el caso de Paysandú aún resta confirmar la fecha de su lanzamiento. La Coordinadora está conformada por organizaciones políticas y sociales, entre las que se destacan el PIT-CNT (Central Unica de Trabajadores), la FEUU (Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay), Fucvam, Crysol, Familiares de Detenidos Desaparecidos y Serpaj, entre otros. En relación al apoyo político, el colectivo cuenta con el respaldo del Nuevo Espacio, Partido Comunista, Claveles Rojos, Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), el Partido por la Seguridad Social y la adhesión de la Senadora Margarita Percovich (Vertiente Artiguista/FA). La Coordinadora debe reunir las firmas de más de 250 mil personas, para posteriormente presentarlas a la Corte Electoral, la que luego de verificarlas habilitará el plebiscito para reformar la Constitución, que se llevaría a cabo conjuntamente con las elecciones nacionales de 2009.

(La República Sección POLITICA 05/10/07)

17. Gregorio Álvarez Comprometido en la Represión Contra los GAU

Familiares de militantes desaparecidos de los Grupos de Acción Unificadora (GAU), representados por el Dr. Óscar López Goldaracena, presentaron esta semana ante el Juez Penal de 19º turno, Dr. Luis Charles una serie de documentos oficiales de la dictadura militar uruguaya (1973-1985) que comprometerían al ex dictador Gregorio Álvarez y al ex represor José Gavazzo, entre otros, en los crímenes de lesa humanidad contra esos activistas políticos a fines de los años setenta al confirmarse su conocimiento sobre los traslados ilegales de uruguayos que secuestrados en el exterior luego desaparecieron en Uruguay. Según consigna el semanario “Brecha” algunos documentos están firmados por el propio Álvarez y revelan su conocimiento de las operaciones de represión contra los GAU y de la coordinación represiva con Argentina. Un informe emitido por la Comisión de Asuntos Políticos de las FF.AA. (Comaspo) en diciembre de 1977 y otro del Consejo de Seguridad Nacional (Cosena), demuestran que esos organismos de la dictadura – integrados por Álvarez – estaban al tanto de la campaña internacional que denunciaba la violación de los DD.HH. en Uruguay. Otro escrito contiene observaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Se trata de una minuta manuscrita que da cuenta de que en marzo de 1978 Álvarez, entonces Cte. en Jefe Ejército, recibió copias del informe de la CIDH. La documentación también confirma reuniones del ex jefe militar con el embajador de Estados Unidos en Uruguay, realizadas en diciembre de 1977, en las que se intercambiaban información y opiniones sobre las operaciones represivas en el país en el contexto del “Plan Cóndor”. También fue presentado el testimonio de Julio César Cooper ante las Naciones Unidas, que revela la participación de Gavazzo y otros represores militares en las torturas. Asimismo, se aportó documentación por parte del ex integrante de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia José Calace, que también involucra a Gavazzo en traslados clandestinos desde Buenos Aires a Montevideo. El matutino “La República” señala que en el libro “Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos” - realizado por un grupo de técnicos e historiadores a pedido de la Presidencia de la República- se prueba la participación de la Armada y del Ejército Nacional en la represión contra los GAU en 1977 y 1978 y evidencia que desde el mismo día que asumió como Cte.en Jefe, Gregorio Álvarez tuvo conocimiento sobre los operativos represivos. El Juez Charles y la Fiscal Mirtha Guianze incorporaron a su indagación el traslado de unos cuarenta militantes del GAU, del Partido

Comunista Revolucionario (PCR) y de otros grupos opositores, que fueron secuestrados en Argentina en diciembre de 1977 y que, víctimas de repatriación forzada a principios de 1978, permanecen hoy desaparecidos. En relación a dicha causa, según fuentes del semanario "Brecha" uno de los que concurrirá a declarar ante el Juez Charles será el ex director del Servicio de Información de Defensa, Iván Paulós.

(La República Sección POLITICA y Semanario Brecha Sección POLITICA 05/10/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 304

Período del 06/10/07 al 12/10/07

Montevideo – Uruguay

1. [Se Realizarán Ejercicios Fluviales con Países Vecinos](#)
2. [Declara Bonelli ante la Justicia por “Segundo Vuelo”](#)
3. [Entrevista a la Ministra Azucena Berrutti](#)
4. [Ejecutivo Solicita Renovación de Autorización a Tropas Uruguayas en Haití](#)
5. [Desfile de Batallones Argentino y Uruguayo en Colonia del Sacramento](#)
6. [Se Celebró el Día Marítimo Mundial](#)
7. [Profesor Cnel. \(r\) Rubén Sosa Comparecerá ante la Justicia](#)
8. [Editorial: Los Militares](#)
9. [Repercusiones de las Declaraciones de Berrutti](#)
10. [Pozzi Solicitó Información sobre Averías del Buque “Gral. Artigas”](#)
11. [Renuncia a la Presidencia del Supremo Tribunal Militar](#)
12. [Excavaciones no han Arrojado Resultados](#)
13. [En Dictadura: Le Dispararon por Confundirlo con Raúl Sendic](#)
14. [Declaran Barneix y Díaz como Testigos de Silveira y Ramas](#)
15. [Archivos de la Represión: Familiares Reclaman que se Encuentren](#)
16. [Derrame de Ácido en el Hospital Militar](#)
17. [Llegó a Montevideo el buque ROU 04 “General Artigas”](#)
18. [Robo de Armas en la FAU: Renunció Miembro del Tribunal Militar](#)
19. [El ex Comandante Daners fue Absuelto.](#)

[20. Fuga de Amoníaco de un Pesquero en el Puerto de Montevideo](#)

[21. Caso Luzardo : Juez Solicitó Informe al MDN](#)

[22. Buscan Cárcel con Condiciones Adecuadas para Recluir a Bordaberry](#)

[23. Política partidaria y ascensos en el Ejército](#)

[24. Campaña para la Anulación de la Ley de Caducidad](#)

[25. Caso Gomensoro: Justicia no hizo lugar al procesamiento de Emilio Laca](#)

[26. Entrevista a la Primer Instructora de Vuelos Militares](#)

1. Se Realizarán Ejercicios Fluviales con Países Vecinos

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley para que se autorice el ingreso a aguas jurisdiccionales uruguayas de unidades navales de Argentina y Brasil, en ocasión de realizarse la operación "Acrux III", entre el 17 y el 25 de noviembre próximos. La operación, que se ha realizado con anterioridad en Argentina y Brasil, se desarrollará al norte del Puerto de Nueva Palmira (Departamento de Colonia. Aprox. 180 kms. al O de Montevideo) y al sur de la desembocadura del Río Negro, con el objetivo de *"elevar los niveles de adiestramiento de los medios navales en capacidades y escenarios que colaboran en la defensa de los intereses del país"*.

(La República Sección POLÍTICA 06/10/07)

2. Declara Bonelli ante la Justicia por "Segundo Vuelo"

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, declaró ante la Justicia en el marco de la causa que investiga el denominado "segundo vuelo", que trasladó clandestinamente a una veintena de uruguayos detenidos en Buenos Aires hacia Montevideo en 1976. El Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze, encargados de la causa, procuraron conocer los historiales de vuelo de todos los pilotos de FAU que están siendo indagados por este caso. Bonelli explicó a la prensa que los historiales consignan *"todo lo relacionado con un vuelo determinado; la cantidad de horas que se vuela; si es a instrumento real o visual; si es nocturno o diurno; la calificación del piloto"*. La Justicia presumía que el May. (r) Walter Pintos, había sido el piloto del "segundo vuelo" ya que en su historial figura un viaje de ida y vuelta a Buenos Aires el 5 de octubre de 1976, fecha en que se presume fue el traslado clandestino de personas. Sin embargo, Pintos asegura no recordar las características de ese vuelo ni tampoco si trasladó personas al regresar. En otro orden, el May. (r) José Arab fue internado en el Hospital Militar a causa de una hemorragia digestiva. Arab se encuentra detenido en la cárcel especial para militares desde que fue procesado en setiembre de 2006 junto a otros siete militares por la desaparición de Adalberto Soba, ocurrida en Buenos Aires en 1976.

(La República Sección POLÍTICA 06/10/07)

3. Entrevista a la Ministra Azucena Berrutti

En entrevista con el diario "El País" (06/10), la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, señaló que ya "(...) *no cree en más avances en el divorcio entre militares y sociedad*", ni que se obtenga "(...) *más información sobre el pasado*". El periodista Alejandro Nogueira consultó a Berrutti sobre el estado actual del proceso de acercamiento de las FF.AA. a la sociedad civil, respecto a lo cual la Ministra indicó que al asumir su cargo tenía ese valor como uno de sus principales objetivos, pero "*hay una rispidez muy grande entre la sociedad civil y las FF.AA., proveniente en su mayor parte de la sociedad civil. (...) No solo del electorado del Frente Amplio (FA, partido de gobierno). Es como un sentimiento muy generalizado*". Agregó a continuación que las FF.AA. han hecho un "*importante esfuerzo de acercamiento (...) en todas las oportunidades que hemos pedido colaboración, las FF.AA. han estado allí*". En tal sentido, mencionó el aporte brindado por efectivos militares al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); y ante todo tipo de desastres naturales que se han producido. Sin embargo acotó que las FF.AA. no ha hecho todavía una autocrítica seria y profunda de los hechos ocurridos durante el período dictatorial (1973-1985) y que "*nos encontramos con la muralla que todavía está planteada. Y ha pasado el tiempo y ha habido un proceso de acumulación en la sociedad civil para aumentar la resistencia y el rechazo*". En lo que hace a la realidad del ámbito castrense, la Ministra Berrutti refirió a las dificultades que existen para que los jóvenes hagan opción por su incorporación a las FF.AA., a pesar de que, a su entender: "*las escuelas militares ofrecen condiciones de formación que implican una gran comodidad para el estudiante*". También hizo alusión a que el presupuesto que maneja la Secretaría de Defensa es "*muy reducido (porque la defensa no está en este momento entre las prioridades del gobierno)*". A continuación, al ser consultada sobre las consecuencias que tendría una eventual derogación o anulación de la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura), señaló que desde el punto de vista de las consecuencias que pudiera tener para enjuiciar a militares, no ve ninguna que ponga en riesgo la institucionalidad del país. Finalmente señaló, sobre su continuidad al frente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y que sus próximas metas son resolver la "Ley Orgánica de las FF.AA.", la "Ley de Defensa Nacional", la modificación de la "Caja de Retiros Militares" y el tema de la formación de los oficiales.

(El País Sección NACIONAL 06/10/07)

4. Ejecutivo Solicita Renovación de Autorización a Tropas Uruguayas en Haití

El Poder Ejecutivo remitió al Parlamento el proyecto de ley por el cual se solicita al Legislativo que extienda hasta el 31 de diciembre de 2008 la autorización de permanencia del contingente militar uruguayo desplegado como parte de la Misión de Estabilización de ONU en Haití (MINUSTAH). En julio pasado la bancada del Frente Amplio (partido de gobierno) había reducido el plazo solicitado por el Poder Ejecutivo, de un año a 150 días, con el fin de habilitar en el Legislativo una discusión más profunda e informada acerca de los resultados de la MINUSTAH. Miembros de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes viajaron al país caribeño para conocer de primera mano la actitud del gobierno haitiano hacia la intervención de ONU así como sus progresos reales y las perspectivas a mediano plazo. Los Diputados Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/FA) y Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), que promovieron y realizaron el viaje, expresaron a la prensa que informaron favorablemente a sus sectores acerca de la conveniencia de que Uruguay permanezca en la MINUSTAH. Se espera entonces que ambas Cámaras apoyen el actual pedido del Ejecutivo dado que las principales reservas habían surgido desde el propio FA. Los demás partidos con representación parlamentaria ya habían manifestado su aprobación en julio pasado.

(La República Sección POLÍTICA 06/10/07; El Observador Sección URUGUAY 08/10/07 El País Sección NACIONAL 06 Y 11/10/07)

5. Desfile de Batallones Argentino y Uruguayo en Colonia del Sacramento

El pasado 7/10 en la ciudad de Colonia del Sacramento (Departamento de Colonia. Aprox. 180 kms. al O de Montevideo), el Batallón uruguayo de Florida y el Batallón argentino de Patricios, realizaron un desfile conjunto, en homenaje a la Batalla de San Pedro. La misma enfrentó el 7 de junio de 1807 a fuerzas españolas e inglesas que luchaban por adueñarse del territorio de la Banda Oriental. En este marco, hombres del Batallón de Patricios llegaron a Colonia del Sacramento para sumarse a la batalla contra los ingleses. Hernán Patiño Mayer, Embajador argentino en Uruguay, destacó la hermandad de ambos pueblos y dijo que, para superar la etapa conflictiva que viven las relaciones entre los dos países es preciso mostrar el mismo coraje, inteligencia y buena voluntad que en el pasado que ambas naciones tienen en común.

(El País Sección CIUDADES 08/10/07)

6. Se Celebró el Día Marítimo Mundial

La semana pasada, en el Hotel Radisson Victoria Plaza, se celebró el Día Marítimo Mundial con una Asamblea Extraordinaria del Comité de Gestión Ambiental. El encuentro fue presidido por el C/N Luis Jaunsolo, titular de la Comisión de Gestión Ambiental del Puerto y actual Prefecto de Montevideo. Durante el encuentro se abordaron los dos principales desafíos para la protección ambiental en la actualidad, es decir, la prevención de la contaminación del mar por el vertimiento de desechos y otras materias, y la contribución del sector del transporte marítimo a la contaminación atmosférica. Respecto al primero, se explicó el concepto de que el mar no es depósito de desechos, establecido en el Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias, incluye: el uso de pinturas anti-incrustantes para el casco de los barcos; la lucha contra la contaminación por hidrocarburos y sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, y el derecho de los Estados a "intervenir en alta mar" para prevenir, atenuar o suprimir el peligro para sus costas o intereses conexos, en los casos de contaminación ocasionada por un siniestro marítimo. En cuanto al segundo desafío, se dijo que afortunadamente la contaminación atmosférica producto de la emisión de gases por parte de vehículos de transporte marítimo se ha reducido significativamente en los últimos 10 años, gracias al uso de tecnologías más limpias.

(El País Sección NACIONAL 08/10/07)

7. Profesor Cnel. (r) Rubén Sosa Comparecerá ante la Justicia

El profesor de matemática que se desempeñaba hasta noviembre de 2006 en el Liceo N°13 de Maroñas, Cnel. (r) Rubén Atilio Sosa Tejera, comparecerá el próximo jueves 18 de octubre ante el Juez Penal de 21° Turno, Dr. Julio Oliveira Negrín. El gremio de profesores (FENAPES) lo acusa de haber participado en torturas durante la dictadura cívico-militar en nuestro país (1973-1985), en particular a través de su actuación en el Organismo Coordinador de Operaciones Subversivas (OCHOA). Según consigna "La República", tras la acusación, el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) inició una investigación administrativa que no aportó demasiado. El expediente fue remitido entonces a la Suprema Corte de Justicia, que a su vez lo envió al Juez Olivera, habilitado por el Poder Ejecutivo a comenzar con la investigación del caso, ya excluido de la Ley de Caducidad.

(La República Sección POLÍTICA 08/10/07)

8. Editorial: Los Militares

En artículo publicado en el diario "El País" se señala que las declaraciones formuladas a la prensa por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, sobre las FF.AA., *"crean una enorme preocupación, (pues) a 34 años del golpe de Estado (1973) y a 22 del retorno a la democracia (1985), la brecha que se abrió con la sociedad civil no ha cicatrizado y está muy lejos de alcanzarse"*. A continuación se señala que *"ciertos sectores políticos y ciudadanos siguen discriminando, mirando de reojo a todos los uniformados"*, y que si bien las FF.AA. han cometido *"graves pecados"*, los mismos han comenzado a ser juzgados, *"más allá de que el pueblo por clara mayoría, aprobó la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial). Finalmente se concluye que, aunque el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, ha utilizado con amplitud las facultades que la "Ley de Caducidad" da para el juzgamiento de militares vinculados violaciones a los DD.HH., esto "No ha sido suficiente para un grupo de exaltados. Ni tampoco ha sido suficiente el conmemorar todos juntos el 19 de Junio como el 'Día del Nunca Más' y hacer la fiesta del reencuentro"*.

(El País Sección EDITORIAL 08/10/07)

9. Repercusiones de las Declaraciones de Berrutti

El diario "El País" (08/10) y el semanario "Brecha" (12/10) consignan que integrantes de varias organizaciones de DD.HH. y dirigentes del Frente Amplio (FA, partido de gobierno) no comparten la posición de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, acerca de que los militares *"no aportarán más información"* sobre el destino de uruguayos detenidos y desaparecidos durante la dictadura militar (1973-1985), según precisó en entrevista con el periodista Alejandro Nogueira ("El País", 06/10). El rechazo a las expresiones de la jerarca fue manifestado, entre otros, por la integrante de la organización "Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos", Luisa Cuesta, quien dijo que *"los militares tienen toda la información. No la dan porque no la quieren dar y porque no quieren ensuciar sus nombres"*. El secretario general del Partido Comunista (PC/FA), Senador Eduardo Lorier, manifestó que *"no es un tema de voluntad de los militares, que están sujetos a un mando (...) si tienen información la tienen que dar"*. A su vez, el Diputado Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), sostuvo que *"no se deben bajar los brazos"* y que es *"optimista"* ante la posibilidad de que los militares aporten nueva información. El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, informó el día 09/10 a radio "El Espectador", que él no da por agotadas las posibilidades de obtener más información. *"Supongo que ha habido reticencias de militares retirados y que ha habido dificultades para obtener información, es una constatación y es un hecho. Yo creo que la vida es dinámica. Y que en realidad la dinámica de los hechos va a terminar haciendo aparecer toda la información"*, sostuvo Bayardi. Desde la oposición política, el Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/PN) dijo que *"se puede seguir avanzando por medio de las actuaciones judiciales"* porque *"este no es un tema de voluntad del gobierno (...) lo que tenía que hacer el gobierno ya lo hizo: generar un clima positivo para avanzar en este tema. Confío en que la justicia pueda seguir actuando y avanzando"*. Por otra parte, desde el ámbito militar, el Presidente del Círculo Militar (Centro social de miembros de las FF.AA.), el Gral. (r) Luis Pérez, dijo a la radio "El Espectador" que para contribuir con el Poder Ejecutivo los militares han callado y que hay medidas del gobierno que no ayudan al reencuentro. El Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, apostó a la *"reconciliación"* que pide el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en base al respeto de la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial), pero pidió un *"gesto"* y una actitud de *"tolerancia"* para superar lo sucedido durante el período dictatorial porque en caso contrario *"este estancamiento de 30 años va a continuar"*. Mientras tanto, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, indicó que *"Tenía esperanzas (de reconciliación), pero no sé, porque aparecen elementos nuevos que enrarecen el diálogo"*, en referencia a nuevas denuncias contra los militares.

(El País Sección NACIONAL 08/10/07; La República Sección POLÍTICA 10/10/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 12/10/07)

10. Pozzi Solicitó Información sobre Averías del Buque “Gral. Artigas”

El Diputado del Nuevo Espacio (Frente Amplio), Jorge Pozzi, solicitó información al Ministerio de Defensa Nacional acerca de las averías del buque ROU 04 “General Artigas”, luego de su viaje a la Antártica y a Haití. Pozzi dijo querer saber *“qué tipo de averías sufrió, qué hubo que repararle, cuánto costó esa reparación, y qué empresas lo hicieron en ambas travesías”*. El parlamentario se refirió a la compra de fragatas de más de 40 años a Portugal: *“queremos saber qué pasa con estos barcos que se compran usados y es muy complicado saber el estado en que están y después generan gastos que deseamos saber de qué magnitud son”*, expresó.

(La República Sección POLÍTICA 09/10/2007)

11. Renuncia a la Presidencia del Supremo Tribunal Militar

El ex Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral (r) Guillermo de Nava, renunció a la presidencia del Supremo Tribunal Militar por disentir con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, según consigna el diario “El País”. La Ministra le habría pedido que le remitiera las actuaciones que se están realizando sobre el robo de armas en el cuartel de Boiso Lanza, y esto habría molestado a de Nava, por considerar una *“intromisión”* por parte de Berrutti querer conocer una información *“de carácter reservado”*. Fuentes judiciales vinculadas al Juez Penal Civil Ricardo Míguez, encargado de parte de la investigación, dijeron a “El País” que, por tratarse de delitos que sobrepasan a la interna de la Institución castrense, no debería cuestionarse la actitud de la Ministra de querer estar al tanto de la investigación que se lleva a cabo. Hasta el momento, por el robo de las armas la Justicia Militar procesó a dos oficiales y a un suboficial, mientras que el Juez Míguez procesó a cuatro soldados y a un civil con prisión, y tres sin prisión.

(El País Sección NACIONAL 09/10/07)

12. Excavaciones no han Arrojado Resultados

La segunda etapa de excavaciones en procura de ubicar restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985) no ha arrojado resultados hasta ahora. Las excavaciones han concluido en dos de los predios señalados como probables lugares de enterramiento: una isla de pinos cercana al centro penitenciario “La Tablada”, antiguo lugar de reclusión clandestino, y el Batallón de Artillería Antiaérea N° 1. En el primero de los casos se procuraba ubicar los restos de nueve personas que desaparecieron de ese local y en el segundo de ellos, se excavó en busca de los restos de la desaparecida maestra Elena Quinteros. A pesar de la falta de resultados, el equipo de arqueólogos y antropólogos continuará el trabajo en una zona próxima al arroyo Pantanoso, lugar que debido a las continuas lluvias se ha hecho imposible excavar con comodidad. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, declaró que ha *“perdido el optimismo”* en cuanto a que los militares aporten datos ciertos sobre desaparecidos. Tras indicar que se han hecho todos los esfuerzos desde el gobierno para que se aporten datos, cree que *“salvo algún tipo de reacción individual, no hay solución para que los militares den más información”*. Por su parte, Luisa Cuesta, miembro de la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos entiende que los militares tienen la información pero que *“no la dan porque no la quieren dar y porque no quieren ensuciar sus nombres”*.

(La República Sección POLITICA 09/10/07)

13. En Dictadura: Le Dispararon por Confundirlo con Raúl Sendic

El diario "La República" (09/10) publicó esta semana la historia de Nelson Di Russo, quien fue interceptado en el año 1972 por un comando militar y baleado en el rostro y luego internado varias semanas en un lugar secreto del Hospital Militar. Según indica el matutino, durante más de 20 años se ocultó su historia clínica y le dijeron que no existían registros de que hubiera sido atendido en ese centro asistencial. Al parecer, Di Russo habría sido confundido por los efectivos militares con el militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Raúl Sendic, a quien estaban buscando. La crónica de lo sucedido es descripta en un pormenorizado relato en el cual se indican las peripecias que luego tuvo que afrontar, incluso una vez recuperada la democracia (1985), para que alguien reconociera lo que le ocurrió. Di Russo tenía 26 años de edad cuando recibió el disparo en la cabeza, en pleno centro de Montevideo. Cuenta que tras dispararle, dos personas vestidas de civil le encañonaron con armas de grueso calibre, balbucearon que eran integrantes de las FF.AA. y le pidieron los documentos. Uno de ellos le tomó la billetera y lo introdujo en el asiento trasero de un vehículo. Posteriormente fue ingresado al Hospital Militar, aunque en ningún momento se le dio aviso a su familia. Según Di Russo relató a "La República", *"apenas a la mañana siguiente de lo ocurrido, un oficial uniformado que se identificó como fiscal militar, me interrogó y me dijo que una vez restablecido sería conducido ante un juez militar"*. Estuvo internado durante aproximadamente 20 días; cuando bajó la inflamación y el proyectil se desprendió, le desinfectaron la herida y le dieron el alta. Aproximadamente un mes después, en octubre o noviembre de 1972, un policía de la Seccional 9ª le notificó que debía presentarse ante un juzgado militar. Allí le tomaron declaración sobre lo sucedido y le hicieron firmar cinco copias de un extenso documento con su relato. *"Me dijeron que me iban a volver a citar pero eso jamás ocurrió"*, precisó Di Russo. Recién el 11/11/2003, obtuvo copia fiel de su historia clínica, que antes le había sido ocultada. En tanto, el 8 de diciembre siguiente logró que el Hospital Central de las FF.AA. le expidiera una constancia del registro de ingreso de pacientes de aquella época, en la que consta que el 29 de agosto de 1972, a las 18.00 horas, ingresó como *"civil detenido con herida de bala en el cráneo"*. Cabe señalar que Di Russo presentó una demanda contra el Estado por daños y perjuicios de tentativa de homicidio perpetrado por funcionarios públicos, pero el Juez competente determinó en el año 2004 que el delito denunciado prescribió.

(La República Sección POLÍTICA 09/10/07)

14. Declaran Barneix y Díaz como Testigos de Silveira y Ramas

El ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Carlos Díaz y el Gral. Pedro Barneix declararon ante la Justicia en calidad de testigos a pedido de los abogados defensores del Cnel. (r) Jorge Silveira, y Cnel. (r) Ernesto Ramas. La causa por la que deben responder los dos militares es la que investiga un Juez Argentino Daniel Tapié sobre el Plan Cóndor, por la cual se solicitó a la Justicia uruguaya autorice su extradición. La defensa de los ex integrantes del Órgano Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCHOA), convocó a ambos militares para que testifiquen que durante la dictadura militar (1973-1985), Silveira y Arab no participaron en actividades represivas en Argentina. La defensa intentará remarcar que la OCHOA no actuaba fuera de la jurisdicción del país. No obstante, los pedidos de extradición se basan en los numerosos testimonios de uruguayos que estuvieron detenidos en Argentina y que afirman que Silveira y Ramas estuvieron en ese país. La solicitud de comparecencia de Díaz y Barneix se produce por haber sido los dos militares que llevaron adelante la investigación interna en el Ejército en 2005 sobre el destino de los desaparecidos, la cual fue ordenada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Díaz y Barneix negaron que Silveira y Ramas hubieran viajado a Buenos Aires en misión oficial del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), en tareas de represión y coordinadas con dependencias militares argentinas.

(El País Sección NACIONAL 09/10/07 y La República Sección POLÍTICA 11/10/07)

15. Archivos de la Represión: Familiares Reclaman que se Encuentren

En declaraciones realizadas al informativo de Televisión Nacional (TVEO) Adriana Cabrera, integrante de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, aseguró que se deben encontrar *"los archivos de la represión"* para obtener datos fidedignos sobre el accionar militar en la última Dictadura (1973-1985). Según señaló, la Asociación de Familiares no tiene grandes expectativas sobre la posibilidad de que los militares brinden información sobre el tema, porque ya hubo un informe de los militares al Presidente, el cual, era contradictorio en sí mismo. Sin embargo, afirmó *"Los archivos de la represión están. En alguna parte están"*, por lo que se debe *"hincar el diente"* en este tema y buscar información a partir de estos archivos. Las afirmaciones de Cabrera, se suscitan en el marco de la polémica generada por los dichos de la ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Entretanto, a instancia de la Diputada Beatriz Argimón (Correntada Wilsonista/Partido Nacional) la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, convocó a la Ministra Berrutti, para que informe sobre los archivos de la época de la dictadura que se encuentran en instalaciones militares.

(La República Sección POLÍTICA 09/10/07; El País Sección NACIONAL 11/10/07)

16. Derrame de Ácido en el Hospital Militar

El pasado 9/10 la planta baja del Hospital Militar debió ser evacuada por personal de bomberos, tras un derrame de Bioper, químico utilizado para la desinfección de los aparatos de hemodiálisis, que contiene ácido acético, peracético y peróxido de hidrógeno. La situación fue rápidamente controlada.

(La República Sección POLÍTICA 10/10/07)

17. Llegó a Montevideo el buque ROU 04 "General Artigas"

El pasado 9/10 el buque ROU 04 "General Artigas" llegó al Puerto de Montevideo, luego de haber participado exitosamente en la Operación Panamax, y de haber cumplido con el relevo del personal que se encontraba en la Misión de Paz de Haití.

(El País Sección NACIONAL 10/10/07)

18. Robo de Armas en la FAU: Renunció Miembro del Tribunal Militar

Mientras continúan las indagaciones dispuestas por el gobierno después de que se constató el robo de 13 armas de guerra (ver Informes Uruguay 301, 302 y 303) de la base "Boiso Lanza" de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi se pronunció respecto a la renuncia en el Supremo Tribunal Militar a cargo de la investigación de esta causa, del Tte. Gral. (r) Guillermo De Nava. El referido militar, remitió información sobre el robo de las armas a la Justicia pasando por alto a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Sobre esto, Bayardi precisó que *"En realidad, el Tte. Gral. De Nava no se negó a darme información (...) lo que hizo fue transmitir la información directamente, cuando la información le había sido pedida al MDN para que volcara todo lo que tuviera de información sobre un caso determinado"*.

(La República Sección POLÍTICA 10/10/07)

19. El ex Comandante Daners fue Absuelto

La Presidencia de la República, aprobó el fallo emitido por el Tribunal de Honor Eventual de las FF.AA. que absolvió al ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional V/A (r) Tabaré Daners. El Poder Ejecutivo integró el Tribunal de Honor a pedido del propio Daners. Dicho Tribunal solicitado por Daners, tuvo el objetivo de juzgar su actitud cuando entregó al gobierno el informe sobre la actuación de la Armada Nacional durante la dictadura cívico-militar (1973-1985). (La República Sección POLÍTICA 10/10/07)

20. Fuga de Amoníaco de un Pesquero en el Puerto de Montevideo

La semana pasada en el Puerto de Montevideo fue detectada por personal de la Prefectura de la Armada Nacional, una pérdida de amoníaco en la línea de frío de la bodega del buque pesquero coreano "Sam Young N°701". Se dispuso que el barco fuera ventilado de inmediato y que se purgara el contenido de amoníaco de la línea de frío. No hubo lesionados.

(La República Sección POLÍTICA 11/10/07)

21. Caso Luzardo : Juez Solicitó Informe al MDN

El Juez Fernández Lecchini solicitó al Ministerio de Defensa Nacional que remita la lista de personal superior y subalterno que se desempeñó en el Grupo de Artillería Antiaérea N° 1 y en el Regimiento de Caballería N° 6 entre 1972 y 1973. Este pedido se enmarca en la causa que indaga la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional-tupamaros (MLN-T), Roberto Luzardo, quien falleció 1973 por omisión de asistencia estando internado en el Hospital Militar. El Ejército relacionaba a Luzardo con el operativo del MLN-T que en 1972 asesinó al Cnel. Artigas Álvarez, hermano del dictador Gregorio Álvarez. Se presume que la omisión de asistencia fue como venganza por el asesinato de Álvarez.

(La República Sección POLÍTICA 11/10/07)

22. Buscan Cárcel con Condiciones Adecuadas para Recluir a Bordaberry

La Dirección Nacional de Cárceles deberá informar a la Justicia si tiene un centro de reclusión en que pueda alojar al ex Presidente de facto Juan María Bordaberry (1973-1976), quien requiere condiciones especiales de detención debido a su delicado estado de salud. Una junta médica entregó un informe a la Justicia en el cual indicó que los problemas de salud no le permiten estar recluso en un centro penitenciario común. A raíz de este informe Bordaberry sigue cumpliendo prisión domiciliaria. Sin embargo, la junta médica señala que Bordaberry podría estar recluso en una cárcel si tuviera un lugar adecuado para alojarlo con los cuidados que requiere una persona en su situación. Tras tomar conocimiento del informe de la junta médica, la Fiscal del caso, Dra Mirtha Guianze solicitó que la Dirección Nacional de Cárceles comunique si existe una prisión que cumpla con los requisitos explicitados por la junta. Entre tanto, al ex canciller durante la dictadura (1973-1985), Juan Carlos Blanco le sigue siendo negado el cumplimiento de la condena en su domicilio.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 11/10/07)

23. Política partidaria y ascensos en el Ejército

El periodista de "Búsqueda", Iván Kirichenko, reseña esta semana la tesis de grado en Ciencia Política de Fernando Amado, actual militante del Partido Colorado e hijo del ex Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (R) Fernán Amado. Allí se analiza la política de ascensos en la cúpula de esa Fuerza impulsada por los sucesivos gobiernos desde 1990. Según Kirichenko, la tesis recoge ásperas discusiones y acusaciones cruzadas entre los ex presidentes Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional) y Julio Sanguinetti (Partido Colorado) por el ascenso de generales y el nombramiento de comandantes en jefe. También queda probada la enorme incidencia de criterios político-partidarios en esas designaciones, reconocida por autoridades políticas y militares retirados. En entrevista con Amado, el ex Cte. en Jefe Carlos Daners afirma: *"Yo jamás dije qué era, jamás le pregunté a un par o a un subalterno o a un amigo qué filiación política tenía. Pero fundamentalmente porque creo(...) que si no se hubiera nunca mencionado nadie como tal, el Ejército estaría mucho más pulcro. Porque le permitiría autogobernarse, por lo menos, que ellos presumieran, pero no supieran. Y al no saber, a mucho cerdo militar que tenemos, que se juega partidos políticos, le podemos cortar la posibilidad"*. Para el caso del actual gobierno del Frente Amplio, el autor indica que ante *"...la dificultad de detectar oficiales presuntamente afines a su partido, el nuevo gobierno se valió de otros mecanismos - afinidad personal, cercanías familiares, elección de generales con bajos niveles de compromiso con las anteriores administraciones - para la promoción de oficiales al generalato y la comandancia..."*. *"Asimismo disminuyó la influencia de los generales presuntamente con mayores vinculaciones con los partidos tradicionales, relegándolos a destinos de menor trascendencia"*, añadió. En el mismo sentido, el estudio da cuenta de que al acceder al gobierno el FA aprobó una ley que aumenta el número de coroneles de entre los que el Poder Ejecutivo puede elegir a los futuros generales. También señala que durante los dos primeros años de este gobierno cinco generales del Ejército pidieron pase a retiro anticipado, molestos porque no se respetara el orden de derecha (meritocrático) en los nombramientos. La cifra se reduce a 2 generales durante los tres períodos de gobierno anteriores, uno del Partido Nacional y dos del Partido Colorado. Se relata además que los generales no favorecidos por los gobiernos de turno usan el pase a retiro anticipado como forma de protesta o, por el contrario, permanecen en su cargo cuanto pueden para no dejar una vacante que pueda ser llenada por quienes "los perjudicaron".

(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA11/10/07)

24. Campaña para la Anulación de la Ley de Caducidad

Según consigna el semanario "Brecha" la Coordinadora que encabeza la campaña de recolección de firmas para someter a plebiscito la anulación de la Ley de Caducidad evaluó positivamente que varios sectores del Frente Amplio (partido de gobierno) contrarios a apoyar explícitamente la campaña hayan dejado en libertad de acción a sus militantes. Algunos de dichos sectores del FA son: Movimiento de Participación Popular (MPP), Partido Socialista (PS), Vertiente Artiguista y Alianza Progresista. En este sentido, Luis Puig integrante de la Coordinadora y dirigente del PIT-CNT (central única de trabajadores) sostuvo que la resolución de los sectores del FA *"es un reflejo del poder de esta campaña, que cuenta con mucha avidez de la gente por firmar; el proceso es interesante, porque permite avizorar un camino. En un corto período, con la expresión de la gente que ya se está dando, los sectores frenteamplistas se van a incorporar a la campaña"*. Por otra parte, se destaca que el Nuevo Espacio, Partido Comunista y Partido por la Victoria del Pueblo son los sectores que manifestaron respaldo explícito a la iniciativa de la Coordinadora. Asimismo, la campaña cuenta con la adhesión de la Comisión de Derechos Humano y Salud de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP). La campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad busca reunir más del 10% del padrón electoral (aprox. 250 mil firmas) para presentarlas en primera instancia ante el Presidente de la Asamblea General, Rodolfo Nin Novoa, antes de abril de 2009, para que previo control de la Corte Electoral se convoque el plebiscito en la misma fecha de la elección nacional de ese año.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 12/10/07)

25. Caso Gomensoro: Justicia no hizo lugar al procesamiento de Emilio Laca

Según consigna el matutino "La República" la Jueza letrada de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó. Aprox. 286 kms. al N de Montevideo), Dra. María Enrique no hizo lugar al pedido de procesamiento de un médico forense que mantuvo en su poder por casi 30 años el cráneo de Roberto Gomensoro Josman, detenido y asesinado durante la dictadura militar (1973-1985). Gomensoro era estudiante y profesor adjunto de la Cátedra de Microgeología de la Facultad de Agronomía y militante en el Movimiento 26 de marzo. Su cuerpo apareció en el lago Rincón del Bonete, en una zona próxima al Batallón de Ingenieros Nº 3 de Tacuarembó. En el año 2001, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) se presentó ante el entonces Intendente de Tacuarembó, Eber Da Rosa, para solicitar la exhumación de los restos del cuerpo encontrado en marzo de 1973, que habían sido sepultados como "NN" en la cementerio de Paso de los Toros. El abogado de SERPAJ, Dr. Guillermo Payseé, informó a "La República" que la magistrada rechazó el pedido de procesamiento de la Fiscal Adriana Rocha al considerar que el caso prescribió, disponiendo su archivo. La resolución de la Jueza establece que no es posible juzgar al médico Emilio Laca en relación al delito de "vilipendio de cadáver", por el cual la Fiscalía pidió procesar al profesional que se desempeñaba como forense de la Policía. Payseé dijo que el dictamen de la Jueza Enrique "no deja clara" la existencia del delito porque no analiza el fondo del asunto, sino que plantea directamente la prescripción del hecho, y por ende, la imposibilidad de atribuir responsabilidad penal al Dr. Laca quien realizó la autopsia al cuerpo.

(La República Sección POLITICA 12/10/07)

26. Entrevista a la Primer Instructora de Vuelos Militares

En nota firmada por Ricardo Portela el matutino "La República" publicó una entrevista realizada a la Tte. 2ª (Av.) Natali Bonifacini Fatalini. Bonifacini tiene 25 años y es la primer instructora de vuelos militares del Uruguay y de los países de la región. Frente a la pregunta de si era consciente que iba a ser recordada como la primer mujer militar en la instrucción de vuelo, Bonifacini sostuvo que sí y afirmó que: *"más que nada es una responsabilidad. Así como las primeras mujeres que ingresaron a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) nos abrieron el camino para las que vinimos después para que todo nos fuera más fácil y no existieran tantos rechazos. Creo que entre nosotros ya es algo natural sobre la presencia de mujeres en la FAU"*. Asimismo, se le preguntó si existió discriminación por parte de sus compañeros por ser mujer; frente a lo que Bonifacini sostuvo, según consigna la nota: *"... no... estamos diciendo que en 1997 ingresó la primera mujer a esta Fuerza. Entonces como que la escuela está más adaptada a la presencia de efectivos femeninos"*. Por otra parte, el periodista le recordó el papel de la FAU durante la dictadura (1973-1985) y le preguntó: *"¿Sabes que todavía hay heridas que no se han cerrado sobre lo sucedido?"*. La Tte. 2ª (Av.) sostuvo al respecto: *"Sí, lo vemos todos los días. En mi opinión, prefiero callar sobre esos temas. Claro que tenemos referencias de lo ocurrido pero de eso, de política, prefiero no hablar"*.

(La República Sección POLITICA 12/10/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas

Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 305

Período del 13/10/07 al 19/10/07

Montevideo – Uruguay

1. [Las Fuerzas Armadas elaboraron “Lista de Traidores”](#)
2. [Documento Desclasificado por el Departamento de Estado de EE.UU.](#)
3. [Presencia Uruguaya en MINUSTAH](#)
4. [Ex Presidente Lacalle Desmiente Declaraciones de Ex Cte. del Ejército](#)
5. [Confirman Condena a Eladio y Ricardo Moll](#)
6. [Capturan Tres Delincuentes en Melo, Uno de Ellos era Militar](#)
7. [Militares Uruguayos se Entrenan en EE.UU.](#)
8. [Suspenden Maniobras Navales de las Fuerzas de Uruguay y Argentina](#)
9. [Robo de Armas en Fuerza Aérea](#)
10. [Amenaza de Bomba en el Senado de la República](#)
11. [Nuevas Denuncias por Violación de Derechos Humanos](#)
12. [Prefectura Halló Cuerpo sin Vida en Río Uruguay](#)
13. [Proponen Nuevas Funciones para el Ejército](#)
14. [Excavaciones en Cárcel de “La Tablada” Finalizarán en tres Semanas](#)
15. [Profesor Acusado de Violación de DD.HH. Iniciará Demanda](#)
16. [Llega Escuadra de Aviones de Brasil](#)
17. [Jefe del Ejército Argentino en Visita de Cortesía a Uruguay](#)
18. [Cordero Declaró ante la Justicia en Brasil](#)
19. [Campaña para Anular Ley de Caducidad: Superarán lo Requerido](#)

1. Las Fuerzas Armadas elaboraron "Lista de Traidores"

El matutino "El Observador" (13/10) hace referencia a la lista de oficiales considerados "traidores" en las FF.AA., elaborada desde la propia institución castrense durante la dictadura (1973-1985). Más de veinte oficiales que integran esta lista son mencionados en el libro "Testimonio de una Traición", escrito en base a las actas de los Tribunales de Honor de las FF.AA. realizados contra ellos, y editado a fines de 1970 por la Junta de Ctes. en Jefe. Entre los considerados traidores, se encuentran varios dirigentes del Frente Amplio (FA): su líder histórico, Gral. (r) Liber Seregni, fallecido en 2004, el ex diputado (Asamblea Uruguay/FA), Brum Canet, también fallecido; el Gral. (r) Víctor Licandro; el actual Subsecretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Luis Lazo, y el Subsecretario de la cartera de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Jaime Igorra. En el prólogo del libro se sostiene que los militares vinculados al FA "se vincularon con uno de los más radicales enemigos de la Patria, el comunismo internacional y apátrida, llegando a convertirse en activos y hasta eficaces integrantes del mismo"; además de que "pusieron al servicio del enemigo su formación profesional, sus conocimientos, sus aptitudes y hasta su prestigio". Los fallos de los Tribunales de Honor a Licandro y Seregni fueron anulados en 1985, durante la presidencia del Dr. Sanguinetti, y el resto, en el gobierno del actual Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, período en el cual se promulgó además, una ley que reconoce los beneficios jubilatorios a los militares destituidos por motivos políticos o ideológicos.

(El Observador Sección URUGUAY 13/10/07)

2. Documento Desclasificado por el Departamento de Estado de EE.UU.

Un documento desclasificado por el Departamento de Estado norteamericano, con fecha abril de 1978, reveló que hay posibilidades de que haya existido un "tercer vuelo" para el traslado forzoso hacia Montevideo de uruguayos detenidos en Argentina, entre los que se encontrarían 21 integrantes de los Grupos de Acción Unificada (GAU). Así los denunciaban en ese entonces funcionarios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). De hecho, en el documento se señala que "Acnur tiene información que la autoridades argentinas permitieron a grupos de inteligencia del ejército uruguayo realizar operaciones en Buenos Aires a fines de diciembre y en enero para arrestar a un número de uruguayos refugiados residentes en Argentina". Además, "los funcionarios de Acnur especulan que las autoridades uruguayas puedan creer que estos individuos tuvieron conexión con los Grupos de Acción Unificadora (GAU) los cuales han sido objeto de la reciente lucha antisubversiva en el Uruguay (...) Acnur está preocupado (...) por el hecho de que las autoridades argentinas permitieran a las fuerzas de seguridad uruguayas realizar y dirigir operaciones en Buenos Aires. Ellos sospechan que esto podría ser un favor a cambio de la cooperación en el caso Oscar Rubén De Gregorio", agrega el documento. Por otra parte, en una carta abierta escrita por ex militantes del GAU y dirigida al ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional, Tte. Gral. (r) Tabaré Daners, difundida días atrás, se sostiene que "el hoy comandante Daners y otrora juez sumariante y miembro - orgulloso según sus propias declaraciones - del Cuerpo de Fusileros Navales, tiene una deuda con la verdad, que es una deuda con los desaparecidos, con sus familiares, con el pueblo uruguayo y tal vez con su propia conciencia". Respecto a su estadía en el cuerpo de Fusileros Navales (Fusna) como detenidos, quienes firman la carta señalan: "una vez terminado el interrogatorio y arrancadas bajo tortura las declaraciones de los detenidos, se labraba un acta. Firmada el acta y culminada esa etapa, se daba pase al llamado juez sumariante". Si la llamada "justicia militar" fue una farsa que pretendió dar visos de formalidad a la prisión política, el denominado "juez sumariante" no le fue en zaga. (...) Muchos vivimos la misma experiencia: finalizados los interrogatorios y la tortura, éramos llevados ante un oficial, vestido con el mismo y temido uniforme camuflado de los fusileros, que (...) reinterrogaba y elaboraba una nueva acta (...)." Interpelando al ex Cte. en Jefe expresan: "¿No era eso tortura psicológica? ¿Y qué diferencia moral existe entre aplicar la tortura física que Ud. dice no haber realizado o torturar psicológicamente en las circunstancias que describimos?"

(La República Sección POLITICA 15/10/07)

3. Presencia Uruguaya en MINUSTAH

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas renovó por un año el plazo de actuación de la misión de paz en Haití (MINUSTAH). El organismo decidió además disminuir de 7.200 a 7.060 la cantidad de militares desplegados, así como aumentar de 1.500 a 2.091 el número de policías. Según el matutino "El País", Uruguay, actualmente el segundo país en cantidad de efectivos al servicio de esa misión, deberá adecuar la conformación del contingente desplegado a los nuevos requerimientos.

(El País Sección NACIONAL 16/10/07)

4. Ex Presidente Lacalle Desmiente Declaraciones de Ex Cte. del Ejército

La semana pasada el periodista del semanario "Búsqueda", Iván Kirichenko, publicó una reseña de la tesis de grado en Ciencia Política del Lic. Fernando Amado, militante de Vamos Uruguay (Partido Colorado) e hijo del ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Fernán Amado. En su trabajo, que se concentró en los criterios que utilizaron los gobiernos entre 1990 y 2007 para ascender oficiales al grado de Gral. y para designar Ctes. de las FF.AA., se incluyeron entrevistas a ex Presidentes y jefes políticos, Grales. (r) y ex Ctes. en Jefe. Una de esas entrevistas, reproducida parcialmente por Kirichenko, fue la realizada al también Tte. Gral. (r) Carlos Daners. En la misma, Daners acusaba al ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis A. Lacalle (Partido Nacional) de utilizar como criterio de selección para el ascenso la afinidad personal y partidaria con los diferentes oficiales. En una carta que remitió a "Búsqueda", publicada en la sección "Cartas al Director", Lacalle cuestionó a Daners por estas declaraciones. El ex Presidente recordó que durante el período que ejerció la presidencia no contaba con mayoría en el Parlamento, por lo que debió concretar un acuerdo con el Partido Colorado, que también incluyó los ascensos a Oficial Gral. en las FF.AA.. Lacalle expresa que *"Todos los nombramientos de los grados superiores fueron consultados con los dirigentes principales del Partido Colorado que a esos efectos delegaron al (ex) presidente (Jorge) Pacheco Areco (...) En cada instancia, este destacado ciudadano me suministró los nombres que su partido sugería. Todos los nombramientos propuestos contaron con la correspondiente venia y estaban en las condiciones que la ley exige para poder ascender."* El Dr. Lacalle sostuvo además: *"No admito al señor Daners que califique mi gestión al frente de las Fuerzas Armadas como de «partidización total hacia el Amiguismo». No sólo porque no es cierto sino porque dejar pasar sin respuesta la temeraria afirmación sería un agravio a los generales por mí ascendidos"*. Pacheco Areco fue Presidente de la República entre 1968 y 1972. Durante su mandato comenzaron las acciones más fuertes y frecuentes de represión contra la oposición social y política, en un proceso que desembocaría en el golpe de estado cívico militar de 1973 y la posterior dictadura.

(El País Sección NACIONAL 16/10/07)

5. Confirman Condena a Eladio y Ricardo Moll

El empresario naviero Ricardo Moll y su padre, el C/A (r) de la Armada Nacional, Eladio Moll, fueron condenados por estafa y encubrimiento. El caso judicial conocido como "Cangrejo rojo" fue de los más sonados durante la segunda presidencia del actual Senador Dr. Julio María Sanguinetti (Partido Colorado, 1995-2000) y después de la misma. Incluso su hijo, el ex Diputado Julio Luis Sanguinetti fue involucrado en el asunto, cuando se conoció el contenido de la grabación de una supuesta conversación telefónica entre el legislador y Ricardo Moll, que grabó éste último y en la que presuntamente el primero pedía un soborno de un millón de dólares para permitir que Moll continuara su actividad comercial. Tanto Ricardo como Eladio Moll fueron procesados con prisión por el delito de estafa en diciembre de 1999, por la Jueza María del Rosario Berro. Recientemente, el Juez Fernández Lecchini, condenó a Ricardo Moll a tres años de prisión por el delito de estafa y a Eladio Moll a dos años de prisión por el delito

de encubrimiento. Los dos recuperaron su libertad años atrás y no retornarán a prisión. Respecto a Julio Luis Sanguinetti y también al dirigente del Partido Colorado y ex Presidente de UTE (empresa estatal de energía eléctrica), Ricardo Scaglia, que actuaron como abogados del empresario estadounidense Timothy Kennedy (dueño de pequeros administrados por Moll), el Juez Fernández afirma que "*no surge de autos una actitud fraudulenta de los profesionales intervinientes*". El C/A Moll gestionó servicios que la Armada Nacional brindaba a la empresa administrada por su hijo y el Juez sospecha que en estas operaciones recibió fondos ilícitamente.

(El País Sección NACIONAL 16/10/07)

6. Capturan Tres Delincuentes en Melo, Uno de Ellos era Militar

En la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo (aprox. 420 kms. al NE de Montevideo) capturaron a tres delincuentes armados que pretendían fugarse a Brasil. Uno de ellos, era un ex militar que brindó servicios en Infantería del Ejército. Las indagatorias posteriores permitieron establecer que dos de los hombres tienen antecedentes penales por hurto y rapiña.

(La República Sección POLITICA 16/10/07)

7. Militares Uruguayos se Entrenan en EE.UU.

En nota publicada por el matutino "El Observador" firmada por Eduardo Preve se comenta la participación de militares uruguayos en cursos de formación desarrollados por Fuerzas élite de los Estados Unidos. Según consigna "El Observador" fuentes diplomáticas y militares afirmaron que militares uruguayos integrantes de la Compañía de Comandos "Gra. Artigas" del Batallón de Infantería N°14 se encuentran participando de cursos de formación en una unidad del US Army, especializada en operaciones especiales. Los cursos de entrenamiento y capacitación en EE.UU. forman parte de un programa de ayuda militar a Uruguay que la administración del Presidente estadounidense George Bush retomó el presente año, luego de haber sido suspendidos en 2002 cuando Uruguay se negó a suscribir los llamados acuerdos del "Artículo 98" según el cual se protege a los soldados norteamericanos del Tribunal Penal Internacional (TPI) en caso de cometer crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, el Presidente de Estados Unidos posee la facultad para suspender dichas restricciones. Una fuente diplomática dijo a "El Observador" que Bush resolvió excluir a Uruguay de los proscritos debido a "(...) *las buenas relaciones entre los dos gobiernos*". Los militares uruguayos se encuentran entrenando con los "Ranger", una unidad primaria de infantería ligera del "US Army" caracterizada por sus funciones en relación al combate del terrorismo desde los atentados a las Torres Gemelas en 2001. Dicho entrenamiento consiste en técnicas de supervivencia en terrenos hostiles y en la planificación y ejecución de operaciones especiales realizadas por pequeñas unidades militares.

(El Observador Sección URUGUAY 16/10/07)

8. Suspenden Maniobras Navales de las Fuerzas de Uruguay y Argentina

El diario "El País" (16/10) consigna que las maniobras navales que se preveía realizar de forma combinada entre las Armadas argentina y uruguayas sobre el río Uruguay (límite entre ambos países) despertaron inquietud en Argentina. Esta operación, denominada "*Acrux III*" (en la que intervendrían unidades navales de Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay), dio lugar a un pedido de informes promovido por un Diputado provincial argentino. En la exposición de motivos que el legislador elevó a la Ministra de Defensa argentina, Dra. Nilda Garré, se llama la atención sobre el lugar donde se realizarán las operaciones, que será próximo al puerto de la planta procesadora de pasta de celulosa "Botnia" (empresa de capitales finlandeses, en la margen oriental del río). El Diputado indicó que el diferendo que existe actualmente entre Argentina y

Uruguay obsta a que “se lleven a cabo este tipo de ejercicios militares conjuntos”. En consecuencia y a pedido del gobierno argentino, su par uruguayo suspendió las referidas maniobras militares. En Uruguay, la noticia se conoció en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, justo cuando los legisladores se aprestaban a considerar el pedido del Poder Ejecutivo para realizar el ejercicio militar, que estaba previsto para mediados de noviembre, bajo el mando de la Fuerza naval uruguaya. Según consigna “El País” (18/10), el Presidente de la comisión, Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), explicó a los demás legisladores que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) recibió un pedido “verbal” del Ministerio de Defensa argentino para postergar sin fecha la maniobra. Por su parte, legisladores del Partido Nacional han pedido la convocatoria al Parlamento de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, para que brinde más explicaciones al respecto. En tal sentido, el legislador nacionalista Javier García (Alianza Nacional/PN), integrante de la “Comisión de Defensa de Diputados”, consideró el pedido argentino como una intromisión en asuntos internos del país, ya que mientras se plantea la postergación de este ejercicio organizado por Uruguay, “ellos realizan maniobras con el Ejército uruguayo en territorio argentino”. Se refería al ejercicio combinado *Integración I*, previsto para mediados de noviembre con tropas de Uruguay y Argentina en territorio argentino. Cabe agregar que las maniobras iban a desarrollarse el día 17 de noviembre próximo, en la zona del Río Uruguay que se ubica al Norte del puerto de Nueva Palmira (aprox. 245 kms. al NO de Montevideo) y al Sur de la desembocadura del Río Negro.

(El País Sección NACIONAL 16 y 18/10/07; El Observador Sección URUGUAY 18/10/07)

9. Robo de Armas en Fuerza Aérea

El matutino “La República” (17/10) informa que prosigue la investigación sobre el robo de fusiles de asalto FAL y sub ametralladoras FMK-13 de la base del Comando Gral. de la Fuerza Aérea Uruguaya, descubierto semanas atrás. Las averiguaciones están ahora a cargo de la Dirección Nacional de Inteligencia del Ministerio del Interior. Cuatro efectivos de la FAU fueron procesados al haber admitido el robo de 8 de las 13 armas faltantes en los registros de la Fuerza. Pero ninguno de ellos responde por cinco fusiles FAL, lo que se ha transformado en una preocupación de primer nivel para los investigadores.

(La República Sección POLITICA 17/10/07)

10. Amenaza de Bomba en el Senado de la República

El diario “La República” (17/10) consigna que mientras se procesaba el debate parlamentario del proyecto de “Ley de Salud Reproductiva” (que contempla en uno de sus artículos la despenalización del aborto), el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, quien presidía el intercambio en la Cámara de Senadores, anunció a los legisladores presentes que debía interrumpir la sesión, procediéndose al desalojo de las instalaciones por una amenaza anónima de bomba. En consecuencia, la Policía retiró a las personas y como lo marca el protocolo, arribaron al lugar para realizar las tareas de inspección necesarias un grupo de efectivos de la Brigada de Explosivos del Ejército Nacional y efectivos del Departamento de Bomberos (dependiente del Ministerio del Interior), que realizaron una exhaustiva inspección del recinto parlamentario sin obtener resultados.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 17/10/07)

11. Nuevas Denuncias por Violación de Derechos Humanos

El pasado 16 de octubre declaró ante el Juez Luis Charles el ex militar Daniel Rey Piuma, quien estuvo en actividad en la Armada Nacional entre 1977 y 1980, y es autor del libro *"Un marinero acusa"*. En dicho libro, Rey Piuma afirma que la Armada tuvo participación en la violación de los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), en particular en los traslados de uruguayos presos en Argentina y en las torturas infligidas por los Fusileros Navales (Fusna) a los detenidos. Gracias a los datos aportados por el ex militar, fue posible elaborar una denuncia presentada por el abogado Oscar López Goldaracena, respecto a la desaparición de alrededor de 40 uruguayos detenidos en el vecino país entre los años 1977 y 1978 y luego trasladados a Uruguay. El ex militar dijo además, que el ex Cte. en Jefe de la Armada, Tte. Gral. (r) Tabaré Daners, quien negó que estos traslados hubiesen ocurrido, *"es un amoral y un mentiroso"*. Por otra parte, también fue presentada ante la Justicia penal una denuncia contra mandos civiles, militares y policiales por la muerte, en marzo de 1976, del militante comunista Nuble Yic, a causa de las torturas de las que fue víctima.

(La República Sección POLITICA 17/10/07 Semanario Brecha Sección 19/10/07)

12. Prefectura Halló Cuerpo sin Vida en Río Uruguay

Personal de Prefectura Nacional Naval (dependiente de la Armada Nacional) solicitó la colaboración de la población para ubicar a los familiares de una persona de sexo masculino que fue hallada sin vida en el río Uruguay, a la altura del kilómetro 184, en la desembocadura del arroyo Negro. Además, la subprefectura del Chuy (Departamento de Rocha. Aprox. 210 kms. al E. de Montevideo) está buscando a una persona de sexo masculino, identificado como Pedro Risso, uruguayo de 61 años, domiciliado en Montevideo, quien desapareció en la Laguna Negra (Rocha) al haberse dado vuelta la canoa en la que se encontraba pescando.

(La República Sección POLITICA 18/10/07)

13. Proponen Nuevas Funciones para el Ejército

Según consigna el semanario "Búsqueda", el líder del sector "Vamos Uruguay" (VU/Partido Colorado) Pedro Bordaberry, propuso *"discutir sin miedo"* una posible reasignación de funciones a las FF.AA., en particular del Ejército Nacional, para que los militares asuman nuevas tareas. La propuesta fue realizada en el marco de una cena, organizada por la Asociación de Dirigentes de Marketing (ADM) el pasado 16/10. Consultado por los empresarios sobre temas de seguridad, Bordaberry respondió que desde hace tiempo ha escuchado las preguntas *"¿por qué tenemos Ejército? y ¿por qué, si nos faltan efectivos policiales, no usamos al Ejército?"* En este sentido, señaló que *"Cuando decimos que la Armada tiene que proteger el mar territorial (...) me parece que estamos de acuerdo en tenerlas por ese motivo. Cuando decimos que la Fuerza Aérea controle los aeropuertos y la seguridad aérea del país (...) estamos de acuerdo"*, sin embargo, el tema *"más difícil"* es con el Ejército. Sobre ello, señaló que al Ejército se le debería dar *"el control de la frontera seca, de la misma forma que la Marina controla la frontera marítima"*.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/10/07)

14. Excavaciones en Cárcel de "La Tablada" Finalizarán en tres Semanas

El equipo de antropología que dirige el Antropólogo José López Mazz, terminaría los trabajos de excavación en el centro carcelario de "La Tablada" en pocas semanas. Ya finalizaron las

tareas en la zona de la entrada del edificio y actualmente se investiga el terreno a orillas del Arroyo Pantanoso.

(El Observador Sección URUGUAY 18/10/07)

15. Profesor Acusado de Violación de DD.HH. Iniciará Demanda

El profesor de matemática y Cnel. (r) Ruben Atilio Sosa continúa separado de su cargo docente, con licencia y goce de sueldo, tras recibirse denuncias por presuntas violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) de las que él habría sido partícipe. El Dr. Germán Amondarain, abogado de Sosa, anunció que su defendido pretende entablar una demanda civil por daños y perjuicios contra la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, que lo denunció. Amondarain dijo que existía una "*dualidad de criterios*" en la ANEP, ya que, mientras el Prof. Rodolfo Schultze, confeso responsable de adulterar la prueba de una alumna para que ésta perdiera el año, estuvo 90 días separado del cargo con licencia sin goce de sueldo, Sosa se encuentra en una situación similar pese a que no se probó ninguna de las acusaciones en su contra. De hecho, el sumario que se le inició concluyó que "*de los interrogatorios realizados, así como de la documentación adjunta con respecto al desempeño del Prof. Sosa en el Liceo N° 13, no surgen elementos que comprueben situaciones que ameriten la atribución de falta administrativa*".

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 18/10/07)

16. Llega Escuadra de Aviones de Brasil

Llegó a Montevideo la prestigiosa "Esquadilha da Fumaca", escuadra acrobática de la Fuerza Aérea Brasileña. Los pilotos brindaron un espectáculo en la Brigada Aérea N° 2, en el departamento de Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo), y otro en Montevideo, sobre la rambla de Carrasco.

(La República Sección POLITICA 18/10/10)

17. Jefe del Ejército Argentino en Visita de Cortesía a Uruguay

El Jefe de Estado Mayor del Ejército argentino, Gral. Roberto Bendini, realizó en una visita de cortesía a Uruguay. Se entrevistó con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y con el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales. La llegada del militar argentino coincidió con el pedido del vecino país de suspender las maniobras combinadas que iban a realizarse en el río Uruguay. Fuentes castrenses señalaron que su visita no tiene relación con este hecho. Además, puntualizaron que el relacionamiento entre ambos Ejércitos es "*normal y fluido*".

(La República Sección POLITICA 19/10/07)

18. Cordero Declaró ante la Justicia en Brasil

El Cnel. (r) Manuel Cordero compareció ante la sede de la Justicia Federal de Brasil, en la ciudad de Santana do Livramento, fronteriza con Uruguay. Cordero fue trasladado, desde la sede de la Policía Federal donde se encuentra recluido, acompañado por su abogado. Según indica "La República" (19/10), el militar manifestó desconocer los delitos por los cuales se lo acusa, indicando ante el magistrado: *"Soy un perseguido político, hay guerrilleros que están en el gobierno, ocupando ministerios, y hasta el propio hermano del Presidente de la República, que han llevado adelante esta - campaña en mi contra"*.

(La República Sección POLITICA 19/10/07)

19. Campaña para Anular Ley de Caducidad: Superarán lo Requerido

Se intensifica la campaña de recolección de firmas para realizar un plebiscito donde se decida una reforma constitucional para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El 31 de octubre la coordinadora que se encuentra organizando la recolección, dará a conocer el número de firmas con que cuentan hasta esa fecha. Coitiño, miembro de la coordinadora, indicó que si bien se requieren 251.849 firmas válidas, los promotores de la consulta confían en que esa cifra se superará *"ampliamente"*. El plazo para presentar las firmas ante la Corte Electoral es hasta el 30 de abril de 2009.

(El País Sección NACIONAL 19/10/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 306

Período del 20/10/07 al 26/10/07

- [1. Entrevista a Daniel Rey Piuma](#)
- [2. Acrobacias de la Escuadrilla Brasileña en Uruguay](#)
- [3. Conferencia en la Escuela de Guerra Naval](#)
- [4. Por Paro de Judiciales No Declarará Juan Carlos Blanco](#)
- [5. La Pobreza en las Fuerzas Armadas](#)
- [6. Cae la Matrícula de las Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas](#)
- [7. La Armada Nacional Impulsa la Industria Naviera](#)
- [8. Reanudan búsqueda de Enterramientos Clandestinos en predios Militares](#)
- [9. Armada Nacional retuvo Lancha argentina](#)
- [10. Berrutti Informó a Diputados Sobre Suspensión de Maniobra Militar](#)
- [11. Declararon Implicados en la Causa del “Segundo Vuelo”](#)
- [12. Botnia construye Viviendas en Predio Militar](#)
- [13. Careos por caso Luzardo](#)
- [14. Avances en Investigación por Asesinato de Cecilia Fontana](#)
- [15. Partido Socialista Respaldó Continuidad en Misión de Paz en Haití](#)
- [16. López Goldaracena Presentó Nueva Documentación](#)
- [17. Ganadería Cederá Tierras al Ministerio de Defensa Nacional](#)
- [18. Haití: Supuestas Declaraciones de Gloodtdofsky Contra la Armada](#)
- [19. Cordero Declarará en Brasil por Caso Soba](#)
- [20. Empresa Rusa Participa de Licitación para la venta de Fusiles](#)

21. Soldados Uruguayos en el Congo

1. Entrevista a Daniel Rey Piuma

El matutino "La República" (21/10) publicó una extensa entrevista con el militar (r) Daniel Rey Piuma, quien declaró ante la justicia sobre las acciones de la Armada Nacional y su coordinación con la dictadura Argentina entre los años 1977 y 1980. Rey Piuma cuenta que ingresó a la Prefectura Nacional Naval (PNN) "*por casualidad*" creyendo que el lugar donde se había inscripto para trabajar era la Administración Nacional de Puertos (ANP). El entrevistado cuenta que ya tenía alguna vinculación con la militancia estudiantil cuando entró en la PNN, más específicamente en el Departamento técnico de la Dirección de Inteligencia. A partir de ese momento empezó a trabajar como infiltrado de la resistencia contra la dictadura (1973-1985), robando todo tipo de documentos, "*como los planos de todas las unidades militares, los códigos para la información clasificada (...) las direcciones particulares de los militares e información sobre operaciones que se estaban realizando contra organizaciones populares y gente que estaba en la resistencia. También juntaba material que comprobaba las violaciones a los derechos humanos...*". Esta información era compartida con un grupo de personas, con quienes se reunía una vez por semana e intentaban ayudar con dicha información a quienes aún no habían sido secuestrados. Rey Piuma sostuvo "*pude salvar a varios compañeros de caer presos, como en el primer operativo contra San Javier, antes de la muerte de Vladimir Roslik, o el caso de otros compañeros del PCR detectados en Avenida Italia*". Agrega que presencié torturas a compañeros de varios sectores de la izquierda, si bien intentó ofrecerles alguna ayuda le fue imposible detener las acciones. Parte de la información y documentos así como su propia experiencia personal fue publicada en el libro "*Un Marino Acusa*" a principios de los 80, cuando ya se encontraba exiliado. En 1980, tras confirmar que los militares tenían datos que podrían revelar su posición, desertó y viajó a Brasil, con los documentos cosidos en su ropa. Solicitó la ayuda de ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados) y se instaló, junto a su compañera, en la casa de un cura perseguido por la dictadura brasileña. En diciembre de 1980 logra viajar a Holanda trasladando la información a través de ACNUR y se radicó en Ámsterdam. Cuenta Rey Piuma que también robó fotos de los cuerpos aparecidos en costas uruguayas que ahora se sabe que eran personas que se tiraban desde aviones por parte de la ESMA. Dice el marino "*encontré (las fotos) de los primeros cinco cuerpos que aparecieron y dijeron que eran chinos. Algo poco creíble. Allí constaba que tenían ropas y monedas argentinas. Se había identificado hasta las ataduras con correas de cortinas de enrollar argentinas. Empecé a hacer copias de todo eso (...) Ese material se lo pasé a Blanca Nilo y otra compañera que (...) las hizo difundir en 1978 entre compañeros que buscaban a sus familiares desaparecidos*". Cuando el periodista le pregunta sobre lo que declaró ante la justicia, expresa que "*le relaté específicamente operaciones de las que fui testigo y de las que se puede deducir la colaboración entre la marina uruguaya y la marina argentina, y entre el servicio de Inteligencia de la Prefectura uruguaya con sus similares de la Prefectura argentina (...) Desde el apresamiento de militantes políticos, sus interrogatorios, tortura y transporte de un país a otro*". Acerca de las posibilidades de avanzar en las investigaciones indica que "*hay militares que estuvieron presentes en aquellas cosas, pero no se ensuciaron las manos, que deberían dar su testimonio. Concluye "Me da pena que esta gente se muera de vieja y que con ella no haya justicia. No veo voluntad política"*".

(La República Sección POLÍTICA 21/10/07)

2. Acrobacias de la Escuadrilla Brasileña en Uruguay

La "Escuadrilha da Fumaça" de la Fuerza Aérea de Brasil presentó su espectáculo de acrobacias en el aire durante todo el fin de semana pasado en Uruguay. El sábado (20/10) la demostración se desarrolló en el departamento de Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo) en la base aérea de Santa Bernardina. Al día siguiente, el espectáculo se desarrolló en la Rambla del barrio Carrasco, al este de Montevideo. Según consigna el matutino, siete aviones T -27 Tucano, de fabricación brasileña, dibujaron figuras en el aire y

practicaron acrobacias de evidente riesgo, en ocasiones lo hicieron separados entre sí por no más de dos metros de distancia.

(La República Sección COMUNIDADES 21/10/07 y Sección POLÍTICA 22/10/07)

3. Conferencia en la Escuela de Guerra Naval

Según se informa en el matutino "El Observador", el próximo 7/11 se desarrollará una conferencia sobre actividades técnicas, industriales y científicas contribuyentes a los objetivos de la Armada Nacional. La misma tendrá lugar en la Escuela de Guerra Naval y se llevará a cabo en el marco del Uruguay productivo, formando parte del ciclo anual de conferencias de dicho Instituto.

(El Observador Sección URUGUAY 22/10/07)

4. Por Paro de Judiciales No Declarará Juan Carlos Blanco

Debido al paro de funcionarios judiciales, el ex canciller de la República durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco, no declaró ante la Justicia como estaba previsto. Según informó el abogado de Blanco, Dr. Carlos Curbelo Tammaro, el ex canciller todavía permanece hospitalizado por patologías respiratorias y cardiovasculares. Como no se encuentra en condiciones de salir del nosocomio, el Juez Luis Charles, se trasladaría hasta el lugar. Blanco será indagado por el denominado "segundo vuelo" que trasladó clandestinamente a una veintena de uruguayos detenidos en Argentina hacia Montevideo.

(La República Sección POLÍTICA 22/10/07)

5. La Pobreza en las Fuerzas Armadas

Según datos de la Dirección de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), actualmente 416 funcionarios de las FF.AA., o sea el 2,4%, se encuentra en situación de extrema pobreza y permanece recibiendo asistencia del Plan Nacional de Emergencia (PANES). Aunque 2.238 funcionarios de las FF.AA. se habían inscripto, sólo 699 pasaron por el PANES, y 283 fueron dados de alta porque mejoraron sus ingresos. De los que permanecen dentro del Plan, la mayoría son hombres montevideanos jefes de hogar. Además, tanto las situaciones de pobreza como de indigencia son más frecuentes en el personal subalterno, y dentro de éste, en los cargos de menor jerarquía: 67% del personal subalterno se encuentra bajo la línea de pobreza, mientras que para el personal superior el porcentaje es de 20%. En el Ejército en particular, 73% de los efectivos percibe un ingreso menor a 5.000 pesos, y el 94,3%, menos de 10.000 pesos.

(La República Sección POLÍTICA 22/10/07)

6. Cae la Matrícula de las Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas

En los últimos años ha caído significativamente la matrícula para escuelas de oficiales de las FF.AA.. En la Escuela del Ejército, en los dos últimos años, las inscripciones decrecieron en un 29% en relación al 2002. La tendencia es la misma en la Escuela Naval y en la Escuela Militar de Aeronáutica. Hay actualmente 459 alumnos en todos los cursos de los centros de formación de oficiales. Además, según los números que proporcionó a "El País" el Director de la Escuela de Aeronáutica, Cnel. José Lupinacci, el número de aspirantes cae cuando la economía mejora. Ante esta situación, el Ejército difunde en su página web un aviso invitando a los jóvenes a optar por la carrera militar como carrera universitaria, como posibilidad de viajar y

como formación en valores y disciplina, pero sin hacer referencia a las armas en sí mismas. La Escuela de Aeronáutica difunde un aviso en lenguaje sencillo y recibe inscripciones por Internet. Por su parte, la Armada realiza su campaña en radio, ferias educativas y colegios. Sin embargo, según un vocero de la Escuela Naval, parte del problema radica en que este es "un mal momento de popularidad" de las FF.AA.. El artículo del matutino "El País" incluye además dos testimonios. Elizabeth, esposa de un Coronel, mandó a su hijo mayor al Liceo Militar, pero dijo que no quedó conforme con la formación que el joven recibió. "Hubo problemas en el Liceo. Las personas que estaban al frente de los grupos y de los cursos para mí no eran idóneas. Los profesores no estaban al tanto de los cambios en la educación, y además, para colmo, los valores inculcados no eran los que yo esperaba", expresó. El otro testimonio es el de un alférez del Ejército graduado en 2005, cuya identidad el matutino se comprometió a preservar, ya que los oficiales jóvenes tienen prohibido dar entrevistas. El joven, cuyo padre es militar, concurre al Liceo Militar y luego, por elección propia, siguió la carrera de las armas. "Soy militar y siento que me llegan más los símbolos patrios, me siento más nacionalista. El civil no entiende que esto te da valores, disciplina", dijo, pero a la vez, "cuando ando por la calle uniformado siento cierta discriminación, sólo por tener puesto el uniforme". Y reivindicó: "como civil soy igual a los demás. Voy al Pilsen Rock, hago vida normal". El joven reconoció que lo más atractivo actualmente del ingreso a las escuelas de formación de oficiales y a las FF.AA. en general, es la posibilidad de partir en misión de paz.

(El País Sección NACIONAL 22/10/07)

7. La Armada Nacional Impulsa la Industria Naviera

El diario "El País" (22/10) consigna que Uruguay está incrementando su capacidad en lo que hace a la industria naval y el próximo día 05/11, el Astillero de la Armada Nacional entregará, en un acto en el que se prevé participará el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, una barcaza de gran porte (capacidad para 3.500 toneladas, 88 mts. de eslora por 13.5 mts. de manga). Esta será utilizada para el transporte fluvial de insumos para la empresa de capitales finlandeses "Botnia" (cuya planta industrial, procesadora de pasta de celulosa, está situada en la margen oriental del río Uruguay, en el Departamento de Río Negro). La crónica del matutino señala que el Astillero de la Armada Nacional, ubicado en la zona del Cerro de Montevideo, está construyendo dos de las cuatro barcazas requeridas por Botnia y que esta labor supone un fuerte impulso para la explotación de los potenciales del río Uruguay, abriendo expectativas de futuro para seguir avanzando. Por otra parte, se indica que frente a la oportunidad que brinda la actual coyuntura internacional en el ámbito de la construcción naval, la Dirección de Material Naval formó hace más de un año y medio un equipo multidisciplinario a efectos de evaluar la posibilidad de reiniciar las actividades de su astillero. Luego de las correspondientes investigaciones de mercado, estudios de viabilidad, análisis jurídicos y económico-financieros se procedió a la articulación de un proyecto productivo, seleccionado bajo criterios de eficiencia y sustentabilidad. Dejando atrás dificultades, un equipo de planificación y seguimiento centralizado desde la propia Dirección de Material junto a técnicos del "Servicio de Construcciones y reparaciones de la Armada" seleccionados para tal fin, asumieron el desafío. Al frente del proyecto están el Jefe del "Servicio de Construcciones de la Armada", C/N José Maran y el Ing. Danilo López. Maran aclaró al matutino, que ésta no es la primera experiencia de construcción naval de la Armada, pues en el pasado se registraron emprendimientos muy valiosos, como por ejemplo, la construcción de lanchas de desembarco por los años 70, luego el remolcador "Guenoa" para la Administración Nacional de Puertos (ANP), y más recientemente la construcción del balizador "Sirius", de unos 35 metros de eslora y 10 de manga. Cabe agregar que en la ejecución del proyecto están trabajando funcionarios civiles contratados, previa autorización del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), a los que se suman los obreros de la empresa "Nitromar S.A.", haciendo un total de 49 trabajadores.

(El País Sección NACIONAL 22/10/07; La República Sección POLÍTICA 25/10/07)

8. Reanudan búsqueda de Enterramientos Clandestinos en predios Militares

Casi un año después que finalizaran las excavaciones en unidades militares y a 60 días de haber retomado sin éxito la búsqueda de restos de sepulturas de desaparecidos en la zona "La Tablada", el equipo de técnicos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República que trata de encontrar tumbas clandestinas regresó esta semana a trabajar en predios castrenses. Integrantes del grupo de antropólogos y arqueólogos, bajo la dirección del profesor José López Mazz, comenzaron a buscar en el predio del Grupo de Artillería Antiaérea N° 1, en el departamento de Canelones, (aprox. 40 kms. al N de Montevideo). Este Grupo de Artillería se extiende en un predio de unas 200 hectáreas que antes de pasar a manos del Ejército – febrero de 1975 – perteneció a integrantes del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T).

(El Observador Sección URUGUAY 23/10/07)

9. Armada Nacional retuvo Lancha argentina

El pasado domingo la Prefectura Nacional Naval (dependiente de la Armada Nacional) retuvo en la ciudad de Nueva Palmira (aprox. 270 kms. al NO de Montevideo, sobre el Río Uruguay) a una de las pequeñas embarcaciones deportivas argentinas que participaron de los incidentes del 29 de agosto, en la inauguración del muelle de Ontur. La misma no podrá zarpar hasta tanto cumpla con el pago de una multa equivalente a unos 750 dólares y presente el certificado de navegabilidad, del que ahora carece. En aquella oportunidad, manifestantes argentinos contrarios a la instalación de plantas de celulosa sobre el margen uruguayo del Río Uruguay protestaron contra la inauguración de la nueva terminal portuaria. Ontur fue construida con capitales de la empresa de celulosa finlandesa Botnia y forma parte de su complejo logístico en Uruguay. Durante las protestas referidas se violaron varias normas de navegación y disposiciones de Prefectura.

(La República Sección JUSTICIA 23/10/07)

10. Berrutti Informó a Diputados Sobre Suspensión de Maniobra Militar

El diario "El País" (23/10) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, compareció esta semana ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, para explicar las razones de la suspensión de los ejercicios militares que se iban a realizar en el río Uruguay (ver Informe Uruguay 305), cerca de la ciudad de Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo). El Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) fue quien pidió la citación de la Ministra Berrutti. En tal instancia, la jerarca develó que Argentina pretendía realizar las maniobras navales conjuntas "Acrux III" con nuestro país, frente a las costas de Montevideo y Canelones, en lugar de llevarlas a cabo sobre el Río Uruguay. Como Uruguay lo descartó, decidió suspenderlas hasta el año próximo. Cabe recordar que, la Ministra de Defensa de la Argentina, Dra. Nilda Garré, remitió a su homóloga uruguaya el pasado día 16 una nota en la que se oficializaba la intención del gobierno argentino de posponer por un año las maniobras navales conjuntas llamadas "Acrux III". En la misiva se agregó que *"la reprogramación sugerida permitirá hacer plenamente efectivos los objetivos del ejercicio, en cuanto a reforzar la confianza mutua y contribuir a mejorar la cooperación entre las Armadas participantes"*. Por su parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi destacó que *"la situación conflictiva que se vive en el Río Uruguay (a raíz de la instalación de la planta procesadora de pasta de celulosa de la empresa "Botnia") debe solucionarse a través de una mediación político - diplomática"* y aspiró a que el relacionamiento entre los dos países no se vea obstaculizado *"desde el punto de vista militar"*.

(El País Sección NACIONAL 23/10/07; La República Sección POLÍTICA 24 y 25/10/07)

11. Declararon Implicados en la Causa del “Segundo Vuelo”

La pasada semana, el Juez Penal Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze comenzaron a tomar declaración a los implicados en la causa del “segundo vuelo”, como se conoce al vuelo que trasladó clandestinamente a una veintena de pasajeros desde Buenos Aires a Uruguay el 5 de octubre de 1976. Esta causa se encuentra “acordonada” a la de la desaparición de Adalberto Soba, que ocurrió en el mismo año, por la cual fueron procesados ocho ex militares y policías, actualmente presos en el presidio especial de la calle Domingo Arenas. Hasta el momento, han declarado el Cnel.(r) Ricardo Arab, el Cnel. degradado Gilberto Vázquez y el Cnel. (r) José Gavazzo. Arab admitió que en 1976 viajaba con frecuencia a Buenos Aires, lo cual se contradice con lo que declaró en 1988 ante el Fiscal militar José Sambucetti. En esta oportunidad, dijo que viajaba para trasladar documentación del Servicio de Información de Defensa (SID) de Uruguay a la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) de Argentina, y viceversa. El ex militar negó conocer el contenido de la documentación y haber participado en operativos represivos en Buenos Aires. Por su parte, Gilberto Vázquez admitió en su declaración que participó en la compra de la “Casona de Millán” y la “Base Valparaíso”, dos centros de tortura de la SID. Ambos locales fueron escriturados por orden de la SID con nombres falsos y financiados con dinero de Inteligencia. Respecto a la “Operación Zanahoria”, que habría consistido en el desenterramiento de los cuerpos de asesinados políticos y su posterior enterramiento en predios militares, Vázquez dijo que ese operativo existió, pero que él no participó del mismo. En la “Casona de Millán”, fueron vistos por última vez el maestro y periodista Julia Castro y Ricardo Blanco. Y en la Base “Valparaíso” habría sido asesinada María Claudia García de Gelman, nieta del poeta argentino Juan Gelman.

(La República Sección POLÍTICA 23, 24, 25 y 26/10/07; El País Sección NACIONAL 26/10/07)

12. Botnia construye Viviendas en Predio Militar

Se conoció que la empresa finlandesa de celulosa Botnia acordó con el Comando General del Ejército Nacional la construcción de viviendas para militares en la ciudad de Fray Bentos (aprox. 300 kms. al NO de Montevideo) a cambio de utilizar temporalmente las instalaciones del Batallón de Infantería Mecanizada Nº 9, con asiento en Río Negro, para alojar a personal de la papelería. El Ministerio de Defensa Nacional aprobó la firma de ese convenio porque consideró que el incremento de la demanda de *“alojamiento en una ciudad que carece de infraestructura habitacional adecuada (Fray Bentos)”* ha ocasionado *“un aumento en el precio de los alquileres”* que *“perjudica al personal subalterno del Batallón (...)”*. Ese acuerdo entre militares y empresarios finlandeses prevé que Botnia construya *“por su cuenta y cargo”* catorce viviendas dentro del predio del citado Batallón, de igual diseño y material a las aprobadas por la Intendencia Municipal del Departamento de Río Negro. Además, Botnia tiene que realizar también todos los servicios de infraestructura (red de saneamiento, abastecimiento de agua, alumbrado público) para esas catorce viviendas. Como contrapartida a dicha construcción, el Ejército autoriza a Botnia a ocupar por el plazo de un año un predio de dos hectáreas dentro del citado Batallón. En esa área militar la empresa finlandesa puede instalar hasta 60 contenedores dormitorios para alojamiento de su personal. También tendrá acceso a dos barracas, duchas y baños.

(El Observador Sección URUGUAY 24/10/07)

13. Careos por caso Luzardo

El Juez Fernández Lecchini realizó dos careos en el marco de la causa que indaga la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), Roberto Luzardo. Se presume que Luzardo murió a causa de la falta de asistencia en el Hospital Militar donde se

encontraba internado. Se supone que la omisión de asistencia se debió a la presunta participación de Luzardo en el asesinato del hermano del ex Presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, Artigas Álvarez. Los careos se realizaron entre la viuda de Luzardo, Ana Blanco y el militar (r) Ramón Albornoz y entre el militar (r) Hugo Arregui y María Elena Curbelo, quien estuvo internada en el Hospital Militar en el mismo momento que Luzardo. Ambos militares negaron que haya existido omisión de asistencia.

(La República Sección POLÍTICA 24/10/07)

14. Avances en Investigación por Asesinato de Cecilia Fontana

El periodista Roger Rodríguez publicó en el matutino "La República" una nota en torno a posibles avances en la investigación del asesinato en 1978 de Cecilia Fontana, esposa del dirigente del Partido Nacional Mario Heber y madre del actual Senador Alberto Heber. Fontana falleció ese año luego de beber de una de tres botellas de vino envenenado que anónimamente habían sido enviadas a su esposo y a los líderes nacionalistas Carlos Julio Pereyra y Alberto Lacalle, quienes junto a Dardo Ortiz dirigían al Partido Nacional. Según Rodríguez, una serie de documentos desclasificados por el gobierno de Estados Unidos, presentados ante el Juzgado Penal de 9º Turno, confirman la hipótesis política del atentado contra los Nacionalistas por parte de grupos de ultraderecha y los rumores sobre la existencia de una negociación para la reapertura democrática cuya neutralización habría sido el móvil principal del crimen. Todos los documentos ahora conocidos se refieren al "E.O. 11.652", como quedó identificado el homicidio de Cecilia Fontana de Heber en la documentación interna norteamericana. En la información que la Embajada de EE.UU. en Montevideo envió en su momento al gobierno del Presidente James Carter tampoco se descartó la hipótesis de asociar con el asesinato de Cecilia Fontana, la muerte del su sobrino, el Abogado Roberto Sáenz Gallinal, cuyo cuerpo desmembrado fue descubierto el 13 de setiembre de 1978 en un balneario cercano a Montevideo. El Departamento de Estado norteamericano se había negado inicialmente a desclasificar documentos sobre el caso, amparado en normas de la Ley de Información (FOIA) que explícitamente permiten mantener en reserva casos que afecten la política exterior del país o revelen métodos operativos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA). Esta decisión del gobierno estadounidense implicó entonces un reconocimiento implícito de la participación que Estados Unidos, su embajada en Montevideo y sus agentes de la CIA pudieron tener en el caso, por lo que dirigentes del Partido Nacional se reunieron con el actual embajador Frank Baxter, quien realizó gestiones en su país para que algunos materiales se desclasificaran. Se espera que por esta causa sean citados a declarar los militares (R) José Nino Gavazzo, actualmente en prisión por crímenes de lesa humanidad y Gregorio Álvarez, por entonces Cte. en Jefe del Ejército y posteriormente Presidente de la República *de facto*.

(La República Sección POLÍTICA 24/10/07 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 25/10/07)

15. Partido Socialista Respaldó Continuidad en Misión de Paz en Haití

El diario "La República" (25/10) consignó que a partir de un informe del Diputado Jorge Menéndez, el Ejecutivo del Partido Socialista (PS/Frente Amplio), reunido en la noche del día martes 23/10, respaldó la continuidad de la participación uruguaya en la Misión de las Naciones Unidas para Haití (MINUSTAH). La crónica del matutino señala que Menéndez informó sobre el proyecto enviado al Parlamento vinculado a aprobar la autorización que permite extender los plazos de permanencia del contingente uruguayo. *"En Haití no hay autoridad nacional que ejerza en forma exclusiva la coerción legal del Estado, por tanto el retiro de las tropas significaría para la población volver a la situación anterior, donde los narcos, los contrabandistas y las mafias locales sometían a la población mayoritaria"*, argumentó el diputado. Menéndez explicó que *"hay voluntad"* para financiar proyectos en el país caribeño con *"aportes extranjeros y mano de obra local, lo cual es vital para la reconstrucción de esta nación"*.

(La República Sección POLÍTICA 25/10/07)

16. López Goldaracena Presentó Nueva Documentación

Según informa Roger Rodríguez, el 25 de octubre pasado, el Abogado, Dr. Oscar López Goldaracena presentó ante el Juzgado Penal de 19º Turno, a cargo del Juez Luis Charles, abundante documentación que prueba que el ex dictador Gregorio Álvarez estaba informado de las violaciones de DD.HH. que ocurrían mientras se desempeñaba como presidente de facto. Entre la documentación, se encuentran 12 legajos certificados por el Ministerio de Relaciones Exteriores en los que se da cuenta de que el Departamento de Comunicaciones de la Cancillería informó a Álvarez de las denuncias internacionales sobre violaciones de DD.HH.. Además, se incluyen varios testimonios: el del ex militar Hugo Walter García Rivas, en París en junio de 1980, que narra el proceso de secuestro en Porto Alegre y traslado ilegal a Uruguay en noviembre de 1978 de Lilián Celberti y Universindo Rodríguez; el del sindicalista Washington Pérez, acerca del secuestro extorsivo de Gerardo Gatti y León Duarte en 1976; el del ex marinero Víctor Pablo Laborde en La Haya en 1982; y las declaraciones del ex funcionario diplomático Mario Enrique Biglino. Por otra parte, la documentación muestra que ya en 1975 se perseguía a uruguayos residentes en Argentina, quienes eran incluso golpeados en los hoteles en donde se alojaban y algo acerca de un vuelo de la Fuerza Aérea Uruguaya a Argentina en octubre de 1976.

(La República Sección POLÍTICA 25/10/07)

17. Ganadería Cederá Tierras al Ministerio de Defensa Nacional

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) transferirá cerca de 1.000 hectáreas de su propiedad, ubicadas en la zona costera de Cabo Polonio, (Departamento de Rocha, aprox. 200 kms. al E de Montevideo) al Ministerio de Defensa Nacional (MDN). El objetivo es que se instale allí un espacio de esparcimiento público similar al Parque Nacional Fortaleza de Santa Teresa (Rocha). Se informó que a cambio del traspaso de esas tierras, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) cederá a Ganadería cerca de 3.000 hectáreas que tiene distribuidas en diferentes puntos del país.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 25/10/07)

18. Haití: Supuestas Declaraciones de Gloodtdofsky Contra la Armada

El diario "la República" (25/10) consigna que el Gral. Raúl Gloodtdofsky, segundo jefe en la misión de las Naciones Unidas (ONU) en Haití, prefirió mantener silencio en torno a un informe de la Televisora "Canal 12" que involucró al militar en un supuesto incidente con oficiales de la Armada Nacional ocurrido el pasado 12 de octubre, durante la celebración del "Día de la Caballería Uruguaya". En diálogo telefónico con personal del matutino "La República" desde Haití, el militar sólo se remitió a afirmar que *"las discusiones entre militares se hacen a través del canal del mando"*. Además, indicó que en dicho acto *"lo único que se hizo fue leer las palabras de saludo del Cte. en jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, y luego se realizó un brindis"*. En casos como estos, agregó, se actúa como la *"lealtad militar lo indica"*. La crónica del matutino agrega que el informe realizado por "Canal 12" trató sobre un supuesto entredicho en Haití, luego de que el Gral. Gloodtdofsky lanzara *"duras críticas contra la Armada y la Fuerza Aérea"*. Según consigna el canal televisivo, la información fue confirmada por calificadas fuentes militares, que indicaron que Gloodtdofsky acusó a la Armada y la Fuerza Aérea en el tema de los DD.HH.: *"Ustedes nos traicionaron una vez más. Nos dejaron solos con el tema de los desaparecidos (durante el período dictatorial -1973 a 1985) pero esta vez se las vamos a cobrar"*, habría dicho el Gral. dirigiéndose a seis oficiales de la Armada que presenciaban el acto. También se atribuye a Gloodtdofsky: haber dicho que el Ejército *"está solo enfrentando a este gobierno (del Frente Amplio)"*, criticar la compra de dos nuevas

fragatas por parte de la Armada, sosteniendo que con el costo de ambas se hubiera actualizado el armamento del Ejército; y criticar a los altos oficiales de la Armada que concurren a Haití por hospedarse en hoteles, en lugar de en la "Casa Uruguay", centro del Ejército en Puerto Príncipe (capital de Haití).

(La República Sección POLÍTICA 25 y 26/10/07)

19. Cordero Declarará en Brasil por Caso Soba

El Cnel. (r) Manuel Cordero declarará ante la Justicia brasileña en el marco del pedido de extradición cursado por el Juez uruguayo Luis Charles, quien junto a la Fiscal Mirtha Guianze pretenden indagarlo por su responsabilidad en la desaparición de Adalberto Soba. Cordero, quien se fugó a Brasil en 2004 y actualmente se encuentra detenido en la sede de la Policía Federal, comparecerá ante el Juez Federal de Santa Do Livramento, Dr. Belmiro Tadeo Kricger, ante quien ya declaró la semana pasada pero por el pedido de extradición realizado por Argentina. Por el caso Soba, fueron procesados con prisión ocho personas entre ex policías y militares. En Argentina, los Jueces Daniel Rafecas y Guillermo Montenegro pretenden indagar a Cordero por diversos crímenes de lesa humanidad ocurridos principalmente en el centro de torturas clandestino en Buenos Aires, "Automotores Orletti".

(La República Sección POLÍTICA 25 y 26/10/07)

20. Empresa Rusa Participa de Licitación para la venta de Fusiles

El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi visitó las instalaciones de la fábrica rusa de armamento militar Rosoborn Export. La misma es proveedora de las FF.AA. uruguayas y participa de la licitación realizada por el Ejército Nacional para la adquisición de 6.000 fusiles de asalto. Según afirmaron fuentes militares al matutino "El Observador", los fusiles rusos presentados por Rosoborn Export están entre los cuatro elegidos por su buena relación calidad-precio. Rosoborn entregó a fines del pasado año autos blindados Vodnik al Ejército. Fue una partida de 48 unidades con una capacidad de 11 personas, una carga útil de 1.100 kilogramos y una velocidad máxima de 110 kilómetros. Con esa partida, valuada en unos US\$ 20 millones, Rusia terminó de saldar la deuda de la ex Unión Soviética con Uruguay. Según consigna "El Observador" fuentes diplomáticas rusas señalaron que mantienen un contacto permanente con los militares uruguayos analizando nuevos planes de cooperación. Asimismo, Rosoborn dijo estar interesada en posicionarse en Sudamérica, calculando que la demanda de equipo militar ascenderá a unos US\$ 2.000 millones hacia 2010.

(El Observador Sección URUGUAY 26/10/07)

21. Soldados Uruguayos en el Congo

El Gral. Milton Ituarte, Jefe del Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de mantenimiento de la Paz (Sinomapa) advirtió que los 280 cascos azules uruguayos en el Congo se encuentran a la espera de un inminente enfrentamiento entre el Ejército regular de la República congoleña y rebeldes que responden a un Gral. disidente de las Fuerzas regulares. Debido a esa situación la Organización de las Naciones Unidas dejó sin efecto un repliegue de efectivos previsto para enero de 2007 que involucraba a militares uruguayos. La tarea de los cascos azules en la zona es defender la ciudad de Goma de posibles ataques rebeldes. Ituarte sostuvo que *"Se puso ese dispositivo defensivo con la finalidad de cuidar a las personas, para que no se masacrara a la gente de Goma"*. Sin embargo, el Gral. no cree que los rebeldes ataquen a las fuerzas de la ONU.

(El Observador Sección INTERNACIONALES 26/10/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 307

Período del 27/10/07 al 02/11/07

- [1. Cascos Azules Uruguayos en Congo](#)
- [2. Regreso del Buque Escuela Capitán Miranda](#)
- [3. Pueden Haber Nuevos Procesados en Megacausa](#)
- [4. Plantas de celulosa: Justicia indaga incidente en Río Uruguay](#)
- [5. Diferentes propuestas para Cabo Polonio](#)
- [6. Profesor de Secundaria indagado por Participación en represión Ilegal](#)
- [7. Informe sobre la Misión de Paz en Haití](#)
- [8. Declara ante la Justicia el Gral. \(r\) Iván Paulós](#)
- [9. El Gral. Gloodtdofsky Será Juzgado por el Ejército y el Poder Ejecutivo](#)
- [10. Nuevos Procesamientos antes de Fin de Año](#)
- [11. Cnel. \(r\) Acusado de Torturador Amenazó a Oscar Destouet](#)
- [12. Presentación: "Investigación Histórica Sobre Detenidos Desaparecidos"](#)
- [13. Delincuentes Capturados por Prefectura Nacional Naval](#)
- [14. Justicia Paraguaya Solicita Extradición del Cnel. Calcagno](#)
- [15. Opinión: "Cero a la izquierda" Que Alumbra](#)
- [16. Podría Evaluarse Mayor Dispositivo de Seguridad en los Juzgados](#)
- [17. Se Llegó a las 20 mil Firmas por la Anulación de la Ley de Caducidad](#)
- [18. Problemas en la Izquierda para Ejecutar su Plan de Inteligencia](#)

1. Cascos Azules Uruguayos en Congo

El Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi fue consultado por la prensa ante la creciente posibilidad de enfrentamiento entre tropas del General Laurent Nkunda y del Presidente de la RD de Congo, Joseph Kabila, en una región cercana a la posición de un contingente de cascos azules uruguayos que participa de la Misión de ONU en aquel país (MONUC). Bayardi, sostuvo que el Ministerio de Defensa uruguayo mantiene permanente contacto con las tropas en la MONUC y que, según los reportes, por ahora la situación es tensa pero estable. Aclaró también que los efectivos uruguayos sólo podrían intervenir en caso de que los enfrentamientos entre las tropas gubernamentales y rebeldes pusieran en peligro a población de la cercana ciudad de Goma, en la provincia de Kivu. El control de esa región es clave por las enormes riquezas minerales que guarda, las que actualmente son en su mayoría exportadas ilegalmente a través de la vecina Ruanda. Consultado al respecto, el Director del Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Paz (SINOMAPA), Gral. Milton Ituarte, declaró que *"Esta situación no ha sido mucho más dura que otras que hemos tenido, a la de Bunia, la propia Kinshasa o cuando tuvimos que sacar a los españoles por el ataque a (Jean Pierre) Bemba"*. Uruguay participa de la MONUC desde el año 2000. Actualmente hay allí 976 efectivos del Ejército, 258 de la Armada Nacional, 94 de la Fuerza Aérea y dos funcionarios de OSE que atienden las plantas potabilizadoras de agua (UPA), además de 33 observadores militares.

(La República Sección MUNDO y El Observador Sección INTERNACIONAL 27/10/07)

2. Regreso del Buque Escuela Capitán Miranda

El 28 de octubre pasado llegó al Puerto de Montevideo el B/E Capitán Miranda, luego de cumplir exitosamente con su vigésimo sexto viaje de instrucción. El mismo consistió en 203 días de viaje, con 124 navegados, y el pasaje por 22 puertos de tres continentes, entre otros: Fortaleza y Salvador en Brasil; La Guaira, Maracaibo e Isla Margarita en Venezuela; La Habana en Cuba; Nassau en Bahamas, Norfolk en Estados Unidos; Horta en Portugal, Alicante, Barcelona, Cádiz, Lanzarote y Palma de Mallorca en España; Toulon en Francia; Génova, Livorno, Cagliari y Siracusa en Italia, y El Pireo, Khios y Rodas en Grecia. Además, el buque participó en el Sail Virginia (EE.UU.), en el Tall Ships Mediterráneo (España, Francia e Italia) y en el Festival de Veleros de Livorno, Italia. En cada uno de los puertos y eventos en que participó el Capitán Miranda se buscó difundir el nombre y la cultura de nuestro país. La tripulación estuvo integrada por 92 personas, de las cuales diez eran mujeres. Dos eran invitadas -una alumna de la Facultad de Ciencias y un pasante del Ministerio de Turismo. También participaron de la travesía como invitados un oficial del Ejército Nacional y un oficial de la Fuerza Aérea uruguaya. Al momento del arribo del Capitán Miranda al Puerto de Montevideo, además de los familiares y amigos de los tripulantes, estuvieron presentes el Presidente de la República en ejercicio, Rodolfo Nin Novoa, el Ministro de Relaciones Exteriores, Reinaldo Gargano, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, el Comandante en Jefe de la Armada Nacional, V/A Juan Fernández Maggio, y el Intendente de Montevideo, Ricardo Ehrlich, entre otras autoridades nacionales. A la llegada del buque, el comandante del buque escuela, Julio Ambrosini, expresó: *"Hoy, la ministra de Defensa dijo que tendríamos que clonar al Capitán Miranda, por la cantidad de pedidos para que el buque esté en todos lados. Eso es lo más importante"*.

(El País Sección NACIONAL 27 y 30/10/07; La República Sección POLITICA 30/10/07)

3. Pueden Haber Nuevos Procesados en Megacausa

El periodista Roger Rodríguez informa que en el mes de noviembre, el Juez Penal de 19º turno Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze, cerrarán la primera etapa de su instrucción sobre el traslado clandestino de uruguayos hacia Argentina, y su posterior desaparición. En este marco,

el ex dictador Gregorio Álvarez, quien comparecerá ante la Justicia como indagado el próximo 5 de noviembre; los oficiales de la Marina y jefes de la unidad de Fusileros Navales (FUSNA) Juan Carlos Larcebeau y Jorge Tróccoli; los oficiales de la Fuerza Aérea Cnel. (Av.) Uruguay Araújo Umpiérrez y el May. Walter Pintos; y el soldado Ernesto Soca, podrían ser procesados con prisión. Tanto Soca como Araújo Umpiérrez ya se encuentran cumpliendo prisión administrativa por un pedido de extradición desde Argentina. Soca, además, está preso en el presidio de la calle Domingo Arenas, junto a los oficiales del Ejército José Gavazzo, Gilberto Vázquez, Ricardo Arab, Ernesto Ramas y Luis Maurente, y los policías Ricardo "Conejo" Medina y José Sande, procesados por la desaparición de Soba. Luego de cerrada esta primera etapa de la investigación, se continuaría indagando el paradero de más de sesenta uruguayos militantes del Partido Comunista Revolucionario (PCR), de los Grupos de Acción Unificada (GAU) y del Movimiento de Liberación Nacional (MLN), secuestrados en Argentina, traídos a Uruguay y asesinados. La megacausa incluye al caso Soba, el "segundo vuelo" y los traslados que se desarrollaron en el primer semestre de 1978. Estos últimos contaron con la colaboración de la Armada uruguaya en coordinación con la Armada argentina (ESMA), a través de la cual se realizaron una serie de operativos en ambos países con un saldo de unos cuarenta uruguayos secuestrados en los "pozos" de Banfield, Quilmes y COT 1- Martínez de la ciudad de Buenos Aires. Los traslados en lancha y los vuelos de 1978 fueron organizados del lado uruguayo por el Servicio de Información y Defensa (SID) y la Oficina Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (Ocoa).

(La República Sección POLÍTICA 28/10/07)

4. Plantas de celulosa: Justicia indaga incidente en Río Uruguay

La Justicia de Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo) comenzó a investigar un incidente entre ambientalistas de la provincia argentina de Entre Ríos y efectivos de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) durante la protesta náutica del viernes contra la planta de celulosa Botnia, en el río Uruguay. En ese episodio, manifestantes argentinos desoyeron las órdenes de los marinos, cruzaron una línea defensiva que había establecido PNN en el río e intentaron llegar hasta el puerto de la empresa papelera. Para impedirlo lanchas de la Prefectura uruguaya rodearon a la embarcación de los activistas y la abordaron. En ese momento hubo forcejeos y golpes de puño entre los marinos y los ambientalistas, que se resistieron a torcer su rumbo. En la refriega, un efectivo de la Prefectura terminó en el agua y, según los militantes entrerrianos, dos ambientalistas recibieron golpes. PNN informó a la Justicia, que inició la investigación correspondiente.

(El País Sección NACIONAL 28/10/07; El Observador Sección URUGUAY 30/10/07)

5. Diferentes propuestas para Cabo Polonio

La pasada semana el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Sr. José Mujica, anunció en forma unilateral que pretendía ceder al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) padrones que pertenecen al MGAP, en la zona costera atlántica de Cabo Polonio, (departamento de Rocha, 260 kms. al E de Montevideo). El objetivo sería crear un parque de vacaciones bajo control del Servicio de Parques del Ejército, que ya administra otros en ese departamento. Mujica defendió su propuesta alegando que así se frenarían proyectos de privatización de la zona destinados a turismo de alto poder adquisitivo, garantizándose el acceso de sectores con menor poder adquisitivo. No obstante, su propuesta disgustó a responsables del Ministerio de Turismo (MT), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) así como de la Intendencia de Rocha (IMR) quienes manejan planes para convertir la zona en un área ambiental protegida. La diferencia ameritó una reunión de responsables del MGAP, MVOTMA, MT, MDN e IMR, de la que no trascendieron resultados. Cabo Polonio es una extensa área de dunas móviles sobre el océano Atlántico, de acceso

actualmente restringido, donde desde hace décadas se asentó un pequeño pueblo de pescadores artesanales. Desde hace casi veinte años el pueblo se ha extendido de forma irregular a impulso del creciente uso turístico de la zona.

(La República Sección POLÍTICA 28 y 31/10/07 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 01/11/07)

6. Profesor de Secundaria indagado por Participación en represión ilegal

El Cnel. (R) Atilio Sosa Tejera, quien se desempeña actualmente como docente de secundaria, fue interrogado esta semana por el juez penal de 21° Turno, doctor Julio Olivera Negrín. El docente negó enfáticamente haber participado en tareas de represión durante la dictadura. Sosa Tejera, asistido por el Dr. Germán Amondarain (que también asesora al Ministerio de Defensa Nacional) exhibiendo documentación oficial del MDN, argumentó que en su carrera militar en ningún momento operó en el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Sosa Tejera había sido denunciado por miembros de la Federación de Profesores de Secundaria (FENAPES) de haber participado en acciones de represión ilegal, durante su pasaje por los Grupos de Artillería 1º y 2º, así como el OCHOA y el Estado Mayor Conjunto.

(La República Sección POLÍTICA 30/10/07)

7. Informe sobre la Misión de Paz en Haití

Los Diputados Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) y Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA) presentaron el 29 de octubre pasado, ante la Mesa Política del FA, un informe sobre la participación de Uruguay en la misión de paz en Haití. Luego de que la bancada de legisladores de izquierda expresara al Poder Ejecutivo su necesidad de conocer mejor la realidad de Haití antes de decidir sobre la permanencia o no de tropas uruguayas allí, Rosadilla y Menéndez, así como los demás integrantes de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, viajaron en agosto pasado a la isla caribeña. El informe presentado por los dos legisladores fue favorable a la permanencia de destacamentos uruguayos en Haití, por al menos un año más, y recomendó que la cooperación no sea sólo militar sino también de índole económica.

(La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 30/10/07)

8. Declara ante la Justicia el Gral. (r) Iván Paulós

El Gral. (r) Iván Paulós declaró ante la justicia por el caso que investiga una serie de traslados clandestinos de ciudadanos uruguayos recluidos en Buenos Aires hacia Montevideo, realizados entre 1977 y 1978. Fue acompañado al juzgado por otros militares vinculados a la dictadura (1973-1985) que lo aplaudieron al entrar. Paulós fue director del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) en 1978 y a partir de 1979 se desempeñó como Jefe del Servicio de Información de Defensa (SID). El militar fue protagonista del golpe de estado en 1973 y se retiró voluntariamente a causa de su disconformidad con la designación del Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez como Presidente de facto. Según informa el semanario "Búsqueda" (01/11) Paulós declaró que desconocía si los traslados clandestinos ocurrieron y agregó "*Cuando fui jefe del SID nadie murió ni fue torturado*". El militar dijo que durante su gestión, la actividad de inteligencia del Ejército Nacional se dirigió contra "*todas las organizaciones subversivas*" y aclaró que mientras estuvo al frente de esa dependencia no existieron actividades armadas

contra la dictadura, sino *"sutiles"*. A pesar de lo dicho por el Gral. (r) la parte denunciante presentó documentos desclasificados de la cancillería uruguaya donde se evidenciaría el conocimiento por parte de Paulós de muchas violaciones a los DD.HH. Después de declarar ante la justicia el militar dio una conferencia de prensa en el Centro Militar en la cual criticó al gobierno y a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. En efecto, Berrutti fue cuestionada por la situación económica del Ejército y los bajos salarios que percibe el personal Subalterno. Reiteró que hay una *"guerra psico-política"* creada por el gobierno del Frente Amplio (FA) contra las FF.AA. A modo de ejemplo mencionó el suicidio del Cnel. (r) Juan Antonio Rodríguez Buratti en 2006 ante su inminente procesamiento por el caso Soba. Sin embargo, coincidió con Berrutti en cuanto a la *"rispidez"* existente entre la sociedad y las FF.AA. Indicó que *"El responsable de esa rispidez es el gobierno que tenemos, porque surgió ahora con una venganza y revanchismo revestido con los ropajes de la Justicia"*. Además, calificó de *"hombres ejemplares"* a Juan María Bordaberry (ex Presidente de facto 1973-1976) y Juan Carlos Blanco (canciller durante la dictadura) ambos procesados violaciones a los DD.HH. También mencionó que fue *"un capítulo muy doloroso"* la extradición a Chile de los militares Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, por el secuestro del bioquímico chileno Eugenio Berríos. Además de ello se refirió a que si existieron irregularidades durante la dictadura *"el responsable es el superior, no el ejecutante"*. Consultado por un periodista acerca de la eventual implicancia de Álvarez en esta causa, Paulós dijo no poder afirmar qué actuación tuvo el ex Presidente, aunque estimó poco probable que una acción de esas características se haya realizado sin conocimiento del mando superior. También realizó algunas recomendaciones a la prensa al sostener que *"La guerra psico-política no es una guerra declarada, es silenciosa (...) la prensa juega un papel importantísimo"*, como también el dominio de la educación. Por eso, exhortó a los periodistas a ser objetivos *"No promuevan siempre el título vendedor (...) propendan a la verdad, a ser justos, que estarán impulsando al bien común que todos deseamos"*. A partir de dicho comentario un periodista presente lo increpó porque durante la dictadura los periodistas fueron perseguidos, hubieron despidos y represión, a lo que Paulós sugirió que son cosas que pasan en una guerra y dio la conversación por terminada. Uno de los militares que lo acompañaba, el Cnel. (r) Luis Alberto Monesiglio, Presidente del Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA. sostuvo *"Yo creo en la Justicia vendada (...)* (la Justicia) *tendría que bajarse la venda del ojo izquierdo"*

(La República Sección POLÍTICA 30 y 31/10/07 El País Sección NACIONAL 31/10/07 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 01/11/07)

9. El Gral. Gloodtdofsky Será Juzgado por el Ejército y el Poder Ejecutivo

El diario "La República" (30/10) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, calificó esta semana de *"grave"* el incidente entre el Gral. Raúl Gloodtdofsky y oficiales de la Armada Nacional en la misión de paz de las Naciones Unidas (ONU) que se desarrolla en Haití (MINUSTAH). En tal sentido, la jerarca aseguró que el militar será juzgado por el Ejército Nacional y el Poder Ejecutivo, aunque adelantó que *"el futuro"* del Gral. *"se va a resolver de acuerdo a las normativas; de acuerdo a los criterios que en principio rigen las obligaciones militares"*. El militar llegó a Uruguay desde Haití el día 29/10 y de inmediato se reunió con el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales. Posteriormente, el día 30/10, Gloodtdofsky prestó declaración ante un funcionario de la división Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Una vez cumplida esta etapa, la Ministra Berrutti cotejará la versión que dió Gloodtdofsky con los reportes que recogieron las investigaciones simultáneas de la Armada y el Ejército y luego decidirá qué camino seguir. Cabe recordar que días pasados trascendió que Gloodtdofsky (hasta ahora segundo comandante de toda la MINUSTAH) había sido protagonista en Haití de un intercambio de palabras con dos oficiales de la marina, el 12 de octubre, durante el discurso del "Día del Arma de Caballería uruguaya" (ver Informe Uruguay 306). Este hecho se hizo público mediante un informe de la televisora "Canal 12", que indicó que el militar habría formulado comentarios críticos hacia la política del gobierno en materia de DD.HH. Según el Semanario "Búsqueda" (01/11) haciendo eco de lo expuesto en el programa "Formato Revista" (31/10) de la radio FM Gente de Maldonado (aprox. 135 Kms. al E de Montevideo) citó pasajes de un informe de la Armada Nacional, en el cual se afirma que

Gloodtdofsky "estaba alcoholizado" cuando efectuó los comentarios que se le atribuyen. A partir de estos trascendidos, la Ministra Berrutti, ordenó investigar, citando a los Ctes. en jefe del Ejército y de la Armada, Tte. Gral. Jorge Rosales y V/A Juan Fernández, respectivamente, "para que dispongan el inicio de las diligencias sumarias con carácter urgente" con el fin de determinar las responsabilidades que caben sobre el supuesto incidente, "que afecta la imagen del país, que participa con un contingente en una misión de paz en un escenario internacional", dijo la secretaria de Estado. Por otra parte, el diario "El País" (30/10) señala que Gloodtdofsky fue ascendido por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez el año pasado (2006) luego de haber tenido un papel protagónico en la búsqueda de restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985). El cargo que el militar actualmente ocupa en la MNUSTAH le fue renovado por el Poder Ejecutivo hasta setiembre de 2008, a pedido de ONU. Pero eso no quita que sea cambiado de destino.

(La República Sección POLÍTICA 30 y 31/10/07; El País Sección NACIONAL 30 y 31/10/07; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 01/11/07)

10. Nuevos Procesamientos antes de Fin de Año

Según consigna el matutino "El Observador" (31/10) presumiblemente este año termine con más militares procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). La Fiscal Mirtha Guianze pedirá los primeros procesamientos por los traslados clandestinos de 1978 en un expediente que sigue acumulando numerosas pruebas. Además de ello, pedirá procesamientos por la causa conocida como "segundo vuelo" que trasladó clandestinamente a una veintena de uruguayos detenidos en Buenos Aires hacia Montevideo. Fuentes judiciales consultadas por el matutino, aseguraron que a los militares ya procesados por la desaparición de Adalberto Soba se les sumaría un enjuiciamiento por este vuelo clandestino que terminó con la muerte de todos los trasladados. Por el "segundo vuelo" sólo falta que declare el ex canciller Juan Carlos Blanco. Luego, el Juez Luis Charles y la Fiscal Guianze harán una inspección ocular en el local donde funciona el CALEN (Centro de Altos Estudios Nacionales) que perteneció al Servicio de Información de Defensa (SID) con el objetivo de corroborar el lugar en el que estuvieron detenidos las personas trasladadas en ese vuelo. Junto con los militares del Ejército indagados, se intenta probar quiénes fueron los tripulantes del vuelo. Hasta ahora aparece seriamente implicado el piloto de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) May. (r) Walter Pintos ya que en su carpeta de vuelo figura que el día del traslado, realizó un viaje a Buenos Aires ida y vuelta. En el caso de los traslados clandestinos realizados entre 1977 y 1978 ya declaró el Gral. (r) Iván Paulós y la indagatoria apunta al ex Presidente de facto Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez quien sería el más comprometido.

(El Observador Sección URUGUAY 31/10/07)

11. Cnel. (r) Acusado de Torturador Amenazó a Oscar Destouet

El diario "La República" (31/10) consigna que el Profesor Oscar Destouet, integrante de la "Comisión de DD.HH." del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) fue insultado y amenazado anoche por el Profesor acusado de practicar tortura durante el período dictatorial (1973-1985) Cnel. (r) Rubén Sosa Tejera. Esto ocurrió al finalizar, en la noche del día 30/10, el acto de presentación del libro "Historia sobre Detenidos Desaparecidos" realizada en el salón de actos de la ex Imprenta Nacional. Según la crónica del matutino, Destouet había participado de un panel de análisis del libro, editado por la Presidencia de la República junto al historiador Álvaro Rico y el antropólogo José Luis Mazz, y cuando salía del lugar, fue interceptado por Sosa Tejera quien le insultó y amenazó. Esto fue confirmado a "La República" por el propio Destouet, quien explicó que varias personas fueron testigos del incidente en el que, advirtió "no dejé que impusiera su prepotencia y le respondí haciendo conocer quién era a los que nos veían y cuál era su pasado como criminal de la dictadura". Cabe recordar que Sosa Tejera, quien se

desempeñaba como profesor de matemáticas en el Liceo Nº 13 del barrio montevideano de "Maroñas" hasta noviembre de 2006, fue denunciado por la "Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria" (FENAPES) como torturador durante la dictadura e integrante de los aparatos represivos de la misma, ante el Consejo Directivo Central de la Enseñanza (CODICEN), que derivó el reclamo ante la Justicia.

(La República Sección POLÍTICA 31/10/07)

12. Presentación: "Investigación Histórica Sobre Detenidos Desaparecidos"

El diario "La República" (31/10) consigna que el día 30/10 se realizó la presentación académica de los cinco tomos de la "Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos" (durante el período dictatorial -1973 a 1985), encomendada por la Presidencia de la República. El evento tuvo lugar en la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO). La presentación estuvo a cargo del coordinador del proyecto, Álvaro Rico; el representante de la Dirección de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Oscar Destouet; el Jefe del equipo de antropólogos de la Universidad de la República (UdelaR), José López Mazz; y el Director de IMPO, Álvaro Pérez Monza. Según la crónica del matutino, entre el público presente se encontraba el Cnel. Gerardo H. Curbelo, en representación del Ejército Nacional y de su Cte. en Jefe, Tte. Gral. Jorge Rosales. Curbelo es Director de la Escuela de Estudios Superiores donde además es el responsable del curso sobre DD.HH. También, estuvieron presentes, entre otros, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Belela Herrera; el Embajador de Argentina en Uruguay, Hernán Patiño Mayer; y la integrante de la organización "Madres y Familiares de Detenidos y Desaparecidos", María Luisa Cuesta. El coordinador del proyecto, Álvaro Rico, en declaraciones brindadas a "La República", aseguró que *"la investigación marca un antes y un después en lo que es la aproximación del estudio de la historia reciente, y da cuenta de la posibilidad de estudiar objetivamente ese pasado tan cercano"*. A su vez, adelantó que a principios de 2008 se presentará la otra parte de la investigación. Por su parte, al ser consultado sobre la importancia de los tomos presentados en esta oportunidad, López Mazz aseguró que *"la gente bien informada ejerce mejor su ciudadanía"*.

(La República Sección POLÍTICA 31/10/07)

13. Delincuentes Capturados por Prefectura Nacional Naval

Según consigna el matutino "La República" (21/10) tres delincuentes fueron capturados por efectivos de la Sub Prefectura de Solymar en el balneario El Pinar (aprox. 40 kms al E de Montevideo). En una recorrida de rutina, los efectivos constataron la presencia de un vehículo sobre el cual había un pedido de captura por un delito de agresión. Los ocupantes del rodado intentaron fugarse cuando se percataron de la presencia de los marinos y tras una breve persecución, fueron detenidos. Traslados a la justicia, los mismos fueron procesados con prisión por diversos delitos de hurto y agresión.

(La República Sección JUSTICIA 31/10/07)

14. Justicia Paraguaya Solicita Extradición del Cnel. Calcagno

La Justicia de Paraguay ordenó la captura internacional y posterior extradición del Cnel. (r) del Ejército uruguayo Carlos Calcagno, a quien se acusa, junto a otros cuatro militares, todos argentinos, por la desaparición de Federico Tatter, opositor a la dictadura de Alfredo Stroessner. Tatter fue secuestrado en Buenos Aires en octubre de 1976 y aún permanece

desaparecido. Uno de los denunciantes es Martín Almada, quien en 1992 descubrió los denominados "*Archivos del Terror*", que evidencian la existencia del "Plan Cóndor" mediante el cual coordinaron acciones represivas las dictaduras de la región. Calcagno integró el Servicio de Información de Defensa (SID) y en 1977 viajó a Asunción para interrogar a los uruguayos Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana, quienes se presume fueron trasladados a Buenos Aires, donde habrían sido asesinados.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 01/11/07)

15. Opinión: "Cero a la izquierda" Que Alumbra

En una nota de opinión publicada por el Semanario "Búsqueda" (01/11), el columnista Daniel Gianelli, hizo alusión a las revelaciones consignadas en la biografía del ex dirigente del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Jorge Zabalza (titulada "Cero a la izquierda"), que fueron comentadas por varios medios de prensa. Gianelli menciona en tal sentido, el apoyo financiero recibido de organizaciones extranjeras involucradas en la lucha armada del MLN-T, los compromisos que ello naturalmente implicaba y la "*manija*" e involucramiento de los Tupamaros en los hechos de violencia ocurridos cuando la extradición a España de tres miembros de la ETA en agosto de 1994. Según consigna el semanario, el libro expone también situaciones y discusiones entre "*los viejos*" del MLN-T, sin ocultar las divisiones que existían entre los Tupamaros presos en el Penal de Libertad, ni los reproches que les enfrentaron una vez que, ya en libertad, resurgieron antiguas tensiones y recriminaciones. A su vez, en la nota se indica que el libro tiene muchas otras revelaciones sobre cuestiones tanto o más importantes, dado que "*el objetivo proclamado del libro es la denuncia del abandono por parte de los actuales dirigentes del MLN de una estrategia y un proyecto insurreccional, revolucionario, concebido como una lucha de clases*". Según comenta Gianelli, la denuncia de Zabalza quiere despertar un debate en el espacio radical de la izquierda sobre ese cambio, que cree que se operó entre fines de 1994 y comienzos de 1995. En la nota se indica que desde la dirigencia del MLN-T, las únicas respuestas públicas han sido la descalificación del Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) contra el autor del libro, el periodista Federico Leicht, y una "elíptica" respuesta del dirigente tupamaro Julio Marenales en el marco de un acto homenaje al "Che" Guevara y a los fallecidos en la toma de Pando por el MLN-T, el 8 de octubre de 1969. Gianelli menciona que Marenales, sin identificarle, calificó a Zabalza de elemento "*testimonial*" que "*no incide en los acontecimientos*". Gianelli concluye finalmente su opinión reseñando que de la lectura del libro surge que lo que separa hoy al grupo de "*los viejos*" de Zabalza es que éste, que se sumó al MLN-T recién en 1967, luego de haber sido entrenado en Cuba para ir a luchar a Bolivia con Ernesto Guevara, propósito que se frustró por la muerte del guerrillero argentino, sigue enamorado de la "*vía insurreccional*", que considera el único camino efectivo para tomar el poder. En cambio, a quienes integran el hoy dividido grupo de "*los viejos*", siempre les interesó llegar al poder y ejercerlo, no la lucha armada.

(Semanao Búsqueda Sección OPINIÓN 01/11/07)

16. Podría Evaluarse Mayor Dispositivo de Seguridad en los Juzgados

Luego de que el 30 de octubre pasado, en ocasión de la comparecencia del Gral. (r) Iván Paulós al Juzgado Penal de la Calle Misiones, se observara que uno de sus custodios ingresó y permaneció en el juzgado portando un arma en su cintura, la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados del Uruguay (AMU) podría evaluar solicitar mayores medidas de seguridad para los juzgados. La titular del gremio de los jueces, Anabella Damasco dijo a "La República" que este episodio "*demuestra la falta de seguridad existente en las sedes judiciales de todo el país, lo que constituye una preocupación permanente de la Asociación*". En el mismo

sentido, el directivo de AMU, Jorge Chediak expresó: "*Reconocemos la falta de presupuesto, pero se necesitan nuevas medidas de seguridad en las sedes*".

(La República Sección POLÍTICA 01/11/07)

17. Se llegó a las 20 mil Firmas por la Anulación de la Ley de Caducidad

A dos meses de iniciada su campaña, la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad lleva recabadas 20 mil firmas de las 250 mil que debe reunir para lograr que la Corte Electoral someta a plebiscito la iniciativa de reforma constitucional. Cinco mil de las 20 mil firmas fueron reunidas en el Pilsen Rock. La reforma constitucional propuesta supone anular y declarar inexistentes los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la Ley de Caducidad. En particular, de acuerdo al texto que se pretende plebiscitar, se "*tendrán por no pronunciadas las resoluciones del Poder Ejecutivo que hayan incluido casos en la caducidad establecida*", y el Poder Judicial "*continuará de oficio la tramitación de las causas que hayan sido alcanzadas por las disposiciones anuladas como si éstas nunca hubieran existido, no pudiendo invocarse la cosa juzgada en dichas causas hasta el dictado de nueva sentencia*". Los integrantes de la Coordinadora son optimistas respecto a las posibilidades de reunir la cantidad de firmas requerida constitucionalmente. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, dijo al respecto: "*Yo no puedo cambiar en la mitad de gobierno lo que le estuve diciendo y comprometiendo en nombre de una fuerza política*" desde la campaña electoral del 2004.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 01/11/07)

18. Problemas en la Izquierda para Ejecutar su Plan de Inteligencia

Según consigna el matutino "El Observador" (01/11) a más de 30 meses de haber asumido el gobierno, la izquierda tiene serias dificultades para conciliar su proyecto sobre los servicios de inteligencia y controlar las actividades de información que desarrollan los uniformados. En tal sentido, se señala que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, debió desistir de su intención de mantener a un oficial de la Armada al frente de los servicios de inteligencia de su repartición. Desde los servicios jurídicos de defensa se recordó a la cúpula ministerial que de acuerdo al artículo 10 de la Ley N°15848 (Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado) cada dos años el mando de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE) debe rotar entre un oficial General del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Berrutti, pretendía que el C/A Manuel Burgos, quien asumió en febrero de este año la jefatura de la DINACIE luego del retiro obligatorio del C/A Carlos Maglioca, continuara al frente de esa repartición un año más para darle "*continuidad*" a las tareas de inteligencia militar. En 2008, le correspondería asumir la titularidad a la Fuerza Aérea. Berrutti quería que Burgos siguiera en Inteligencia para "*consolidar*" el proyecto del gobierno en la DINACIE, según comentó la Ministra. Asimismo, se señala desde el matutino, que el gobierno no ha encontrado a una persona de confianza para ejercer el cargo de Coordinador de los Servicios de Inteligencia, creado por la última Ley de Presupuesto Nacional. El Ejecutivo pretendía con ese cargo darle unidad a los trabajos de inteligencia y sacar del ámbito de Defensa las tareas de análisis de información estratégica. El coordinador iba a depender directamente de la Presidencia, pero el cargo sigue vacante.

(El Observador Sección URUGUAY 01/11/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 308

Período del 02/11/07 al 09/11/07

- [1. Repercusiones del Caso del Gral. Gloodtdofsky](#)
- [2. El Poder Ejecutivo Relevó al Gral. Raúl Gloodtdofsky](#)
- [3. Se Postergó el Ingreso del Proyecto de Ley de Defensa Nacional](#)
- [4. Gregorio Álvarez Declaró Ante la Justicia](#)
- [5. Zona de Exclusión Aérea sobre Botnia](#)
- [6. General Gloodtdofsky Desmintió Amenaza a Periodista](#)
- [7. El Cnel. \(r\) Jorge Silveria Inició Huelga de Hambre](#)
- [8. Propuesta de Política hacia Haití](#)
- [9. Sobre la Brigada de Explosivos](#)
- [10. Proponen Señalizar sitios Emblemáticos de resistencia a Dictadura](#)
- [11. Importante Incautación de Armas en domicilio Particular](#)
- [12. Se Inauguró Nueva Barcaza para Transporte de Celulosa](#)
- [13. Buzo Militar se ahogó Mientras Realizaba Maniobras de Buceo Táctico](#)
- [14. Ministra Berrutti Concurrió al Parlamento](#)
- [15. Ejercicio Militar Virtual](#)
- [16. Homenaje a Páez Vilaró a bordo del Capitán Miranda](#)
- [17. Detienen cargamento de Palmeras compradas en una Base Aérea](#)
- [18. Dichos de Gloodtdofsky: Sanción y Tribunales de Honor en Armada](#)
- [19. Anulación de la Ley de Caducidad: Buenas Expectativas](#)
- [20. Declaró ante la Justicia el Cnel. \(r\) Gilberto Vázquez](#)

[21. Nuevos Datos para el Caso del Profesor de UTU Acusado de Torturador](#)

[22. Cuerpo de Buceo Táctico está Entrenando en Fray Bentos](#)

[23. Brigada Antidrogas de la Policía actuará en zona Portuaria](#)

[24. Inspección Ocular en Sede del SID](#)

[25. Autorizan Traslado de Cordero a Unidad Militar en Brasil](#)

[26. Escrache a Méndez](#)

[27. Calcagno calificó de Ridiculez el Pedido de Extradición](#)

[28. Opinión: "Se dice de mí"](#)

1. Repercusiones del Caso del Gral. Gloodtdofsky

En artículo publicado por el semanario "Brecha", el columnista Samuel Blixen escribió sobre las repercusiones generadas por los dichos del Gral. Raúl Gloodtdofsky en Haití (ver Informe Uruguay 306) que llevaron esta semana a su relevo del cargo que cumplía en la Misión de Paz de las Naciones Unidas (ONU) en el país caribeño. En tal sentido, en la nota se indica que *"el gobierno se enfrenta a la disyuntiva de mantener la actual política de relacionamiento con los militares o dar señales claras con respecto a la apología del terrorismo de Estado"*. Blixen hace a continuación un racconto de las idas y vueltas que se han sucedido desde pasado 12 de octubre, fecha en que Gloodtdofsky encabezó un acto en Haití, en ocasión del "Día de la Caballería uruguaya", en el que expuso una serie de opiniones que recién trascendieron el miércoles 24/10 tras un informe de la televisora Canal 12, que reveló que *"el Gral. Gloodtdofsky acusó a la Armada y la Fuerza Aérea de haber dejado solo al Ejército en el tema de los DD.HH."*, y también aseguró que el Ejército *"está solo enfrentando a este gobierno"*. Una información complementaria, difundida por el programa "Formato Revista", de radio "FM Gente" (Maldonado), apuntó a que el Gral. *"Gloodtdofsky estaba alcoholizado"*. Blixen agrega que según confió a "Brecha" una fuente calificada, Gloodtdofsky habría señalado durante un almuerzo en Puerto Príncipe (capital de Haití), que *"a Roger Rodríguez (periodista de "La República" que investiga violaciones a los DD.HH. en el período dictatorial -1973 a 1985) si lo encuentro lo mato"*. A continuación, en el artículo se hace un recorrido de la carrera de Gloodtdofsky dentro del Ejército Nacional. Haciendo mención de los cargos por él desempeñados, y de las tareas que le han sido encomendadas en materia de investigación sobre DD.HH. y ciudadanos detenidos-desaparecidos en la dictadura. Por último, en la nota se hace alusión a que no es ésta la primera vez que el gobierno frenteamplista se topa con incidentes protagonizados por militares, y menciona en tal sentido varios episodios. Entre ellos el incidente de la foto de los soldados muertos tras un operativo de los Tupamaros en 1972 que estaba en el despacho del Cnel. Álvaro Picabea en la Embajada de Uruguay ante la ONU. Y también la observación que debió hacerle la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, en mayo último, al Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, por sostener en su discurso del "Día del Ejército" que la institución *"no quiere ser juzgada por eventuales acciones individuales incorrectas desarrolladas por algunos de sus integrantes"*, así como que el Ejército *"no acepta ni quiere ser rehén de las extemporáneas y parcializadas interpretaciones históricas que sobre su accionar pretenden algunos reivindicar, olvidando que las mismas respondieron a la acción de aquellos sectores de la sociedad que intentaron derrocar a gobiernos democráticos a través de las armas"*.

2. El Poder Ejecutivo Relevó al Gral. Raúl Gloodtdofsky

El diario "La República" (02/11) consigna que esta semana, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, en oportunidad de la sesión semanal del Consejo de Ministros, decidieron remover de su cargo como segundo Comandante de la MINUSTAH (Misión de Paz de las Naciones Unidas -ONU- en Haití) al Gral. Raúl Gloodtdofsky. El militar deberá también cumplir una sanción de 15 días de arresto a rigor y podría ser sometido a un Tribunal de Honor. Cabe recordar que días pasados trascendió que Gloodtdofsky (hasta ahora segundo comandante de toda la MINUSTAH) había sido protagonista en Haití de un intercambio de palabras con dos oficiales de la marina, el 12/10, durante el discurso del "Día del Arma de Caballería uruguaya" (ver Informe Uruguay 306). Este hecho se hizo público mediante un informe de la televisora "Canal 12", que indicó que el militar habría formulado comentarios críticos hacia la política del gobierno en materia de DD.HH. Por otra parte, el día 01/11, en el programa "Código País", de la televisora "Canal 12", el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, realizó una distinción entre el desempeño profesional de Gloodtdofsky y su conducta privada. Sobre esto último, Bayardi admitió que el militar debió haber cuidado también este aspecto, en virtud de su alta investidura. A su vez, el Subsecretario responsabilizó a los Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, y de la Armada Nacional, V/A Juan Fernández, de no informar rápidamente al "*mando superior*" sobre el incidente que involucró en Haití al Gral. Gloodtdofsky. Sin embargo, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), decidió no sancionar al Cte. Rosales, y a los oficiales de la marina presentes en la reunión en la cual se produjo el exabrupto de Gloodtdofsky. En tanto, en declaraciones a la televisora "Canal 10", el Gral. Gloodtdofsky desmintió haber cuestionado al gobierno por su política de DD.HH. En otro orden, el cargo de segundo Jefe de la MINUSTAH quedará vacante hasta que la ONU lo disponga, sin embargo, "La República" (08/11) señala que el Poder Ejecutivo envió el 07/11 a la ONU los currículos de dos Grales. como candidatos para sustituir al 2º jefe de la MINUSTAH, los mismos son Wile Purtscher y Neris Corbo. El primero, es el actual director del Instituto Militar de las Armas y Especialidades (IMAE), y fue jefe del contingente de observadores en Rwanda. El segundo se desempeña como jefe del Estado Mayor Conjunto, y cumplió funciones como observador en Irak, Kuwait y en Timor Oriental.

(La República Sección POLÍTICA 02, 03, 06, 07 y 08/11/07; Semnario Búsqueda Sección POLITICA 08/11/07; Semnario Brecha Sección POLÍTICA 09/11/07)

3. Se Postergó el Ingreso del Proyecto de Ley de Defensa Nacional

La entrada al Parlamento del proyecto de Ley de Defensa, que se esperaba para los próximos días, fue postergada debido a las observaciones que presentó al proyecto la Suprema Corte de Justicia, en cuanto a la posible inconstitucionalidad del pasaje de la Justicia Militar a la órbita de la Justicia Civil. Actualmente, el proyecto se encuentra siendo estudiado por la Cátedra de Derecho Constitucional de la Universidad de la República, a efectos de determinar si el traslado de competencias debe ser hecho por ley o por reforma constitucional. El texto de la ley señala además, que "*la jurisdicción militar debe mantener su esfera de competencia exclusivamente a los delitos militares y al caso de estado de guerra*", de manera que "*se dispone que el delito militar puede ser cometido solamente por militares y que los delitos comunes cometidos por militares en tiempos de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la Justicia ordinaria*". Por otra parte, el constitucionalista Alberto Pérez Pérez también se encuentra analizando el proyecto, y, según se supo, recomendará al Poder Ejecutivo que no trasladar competencias de la Justicia Militar a la Civil, ya que esto sería inconstitucional e inconveniente, en opinión del jurista. Sin embargo, voceros del Ministerio de Defensa Nacional consultados por el matutino "La República", expresaron que "*la decisión y el contenido del proyecto y de cada uno de los artículos corresponderá al Poder Ejecutivo*", de modo que las

opiniones contrarias al proyecto "serán tomadas como una opinión más" y que el mismo no sufrirá grandes cambios.

(La República Sección POLÍTICA 02/11/07; El País Sección NACIONAL 05/11/07)

4. Gregorio Álvarez Declaró Ante la Justicia

El Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, Presidente de facto durante la dictadura (1973-1985) declaró ante la Justicia por la causa que investiga una serie de traslados clandestinos de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina entre 1977 y 1978. Álvarez declaró que nunca tuvo conocimiento de estos traslados y afirmó que mientras ocupó la Presidencia de la República no se registraron desapariciones ni muertes. Sin embargo, según el diario "La República" durante la Presidencia de Álvarez se registraron 16 casos entre desapariciones de personas y suicidios dudosos en las cárceles y que existe documentación que probaría que Álvarez tenía conocimiento de los traslados. El ex Presidente de facto, que el 1º de febrero de 1978 asumió el cargo de Cte. en Jefe del Ejército Nacional, puso en duda la existencia de desaparecidos y de torturas durante la dictadura. Por esta causa, están comprometidos también los marinos (r) Jorge Tróccoli y Juan Carlos Larcebeau ex Oficiales del cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). En el caso de Tróccoli, una prueba concluyente es el libro que él mismo escribió llamado "La Ira del Leviatán" en donde cuenta sobre la represión que ejerció como mando en el servicio de Inteligencia del Fusna. El expediente sobre esta causa quedará ahora en manos de la Fiscal Mirtha Guianze quien decidirá si pide el procesamiento de Álvarez, Tróccoli y Larcebeau. Por otra parte, sigue el proceso en Brasil por los pedidos de extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero, cursado desde Argentina y desde Uruguay. También se presume que en el mes de noviembre los militares que se encuentran procesados con prisión por el caso de Adalberto Soba, serán responsabilizados judicialmente en los próximos meses por las desapariciones de otros militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP).

(La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 06/11/07; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 02 y 09/11/07)

5. Zona de Exclusión Aérea sobre Botnia

El gobierno uruguayo se apresta a la adopción de medidas preventivas para garantizar la seguridad en la ciudad de Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo, sobre el Río Uruguay) ante el anuncio de medidas por "tierra, agua y aire" de los asambleístas ambientalistas de la vecina Gualaguaychú (Entre Ríos, Argentina) para el próximo fin de semana. Los entrerrianos, se oponen a la puesta en funcionamiento de la planta de producción de celulosa de la empresa finlandesa Botnia, en territorio uruguayo. El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, indicó que el Ejecutivo adoptará las medidas correspondientes para proteger la infraestructura de Botnia. En este sentido, dijo que se implementarán operativos para que los activistas no lleguen hasta las instalaciones de la fábrica, tanto por vía terrestre como fluvial. Para el caso de la manifestación por aire, Bayardi informó que "seguramente se decreta una zona de exclusión aérea sobre la planta". Quienes la infrinjan recibirán multas y otras sanciones. Por su parte, el Ministro del Interior argentino, Aníbal Fernández, anunció que la Prefectura de ese país tiene "instrucciones precisas" de impedir acciones en Fray Bentos. Ambas ciudades están comunicadas por un puente internacional que permanece bloqueado desde hace más de un año.

(El País Sección NACIONAL 02/11/07 La República Sección POLÍTICA 08/11/07)



6. Gral. Glodtdofsky Desmintió Amenaza a Periodista

Según consigna el diario "La República" (03/11) ante la presunta amenaza de muerte del Gral. Raúl Gloodtdofsky al periodista Roger Rodríguez, que fue informada por el columnista Samuel Blixen del Semanario "Brecha" (02/11), el Director del matutino, Dr. Federico Fasano, se comunicó de inmediato con el militar. Según la crónica de "La República", éste último, visiblemente afectado, desmintió rotundamente tal acusación, "*salida de mentes fantasiosas*", destacando "*la respetuosa relación profesional*" mantenida en diversas oportunidades con el periodista. Por su parte, Roger Rodríguez también se comunicó con el militar, quien le desmintió con énfasis tamaña amenaza, quedando resuelto el incidente y restablecidas entre ambos las relaciones profesionales.

(La República Sección POLÍTICA 03/11/07)

7. El Cnel. (r) Jorge Silveria Inició Huelga de Hambre

El Cnel. (r) Jorge Silveira, ex integrante del Órgano Coordinador de Actividades Antisubversivas (COCA) durante la dictadura (1973-1985) inició una huelga de hambre en rechazo a su procesamiento con prisión por la desaparición de Adalberto Soba en Argentina en 1976. Silveria declaró que es inocente y que nunca participó en actividades represivas en Argentina y aclaró "*esto no es para presionar al juez (...) es un tema político que está manejado por el Poder Ejecutivo*". Silveira ingresó el 4/11 al Hospital Militar, con un cuadro depresivo, luego de negarse a comer por más de dos días en el centro penitenciario donde se encuentra recluido. A pedido de su familia, Silveira fue internado en la habitación número 15, en la que también se encuentra el ex integrante del Servicio de Información de Defensa (SID) Cnel. (r) Ricardo Arab. También se encuentra internado en el Hospital Militar el militar procesado por el mismo caso, Ernesto Ramas. Este último nunca llegó a estar preso porque desde que fueron procesados se encuentra internado, aunque la Justicia decidió que ya está en condiciones de ir a la cárcel. Por otra parte, El Ministro Alfredo Gómez Tedeschi, Presidente del Tribunal de Apelaciones penal de 2º Turno que tiene el caso de Ramas, solicitó al Ministerio del Interior que informe si existe alguna dependencia carcelaria que tenga las características necesarias para alojar al militar. Lo mismo solicitó la fiscal Mirtha Guianze en relación al ex dictador Juan María Bordaberry, procesado por una decena de homicidios ocurridos durante la dictadura, quien goza del beneficio de la prisión domiciliaria desde enero pasado.

(El País Sección NACIONAL 03/11/07 y El Observador Sección URUGUAY 06/11/07)



8. Propuesta de Política hacia Haití

El Diputado Luis Rosadilla (MPP/FA) miembro de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, presentó un informe al Frente Amplio (FA) sobre sus propuestas de "*acciones e iniciativas a plantear sobre Haití*". Allí ratifica que Uruguay debe "*permanecer integrando los contingentes de ONU*" en la isla. En el plano nacional, propone "*fortalecer a partir de la Cancillería los contactos ya iniciados por distintas instituciones del Estado*" marcando "*responsabilidades específicas de las tareas de cooperación que Uruguay está en condiciones de realizar*". Para ello se requiere establecer una embajada en Haití, o designar especialmente a un miembro de la delegación uruguaya ante República Dominicana, para que se traslade a ese país. Pese a ser el segundo país en número de tropas en la MINUSTAH, Uruguay no cuenta con representación diplomática en Haití. Rosadilla también estima conveniente instalar una "*mesa permanente de información, análisis y propuesta*", integrada por representantes de Cancillería, Ministerio de Defensa Nacional y otros organismos que participen en la cooperación con Haití. En el plano regional el informe señala la necesidad de crear un "*comité coordinador de países latinoamericanos*" con el objetivo de acordar con el gobierno caribeño "*las prioridades que a juicio de los haitianos deba tener la cooperación*" internacional. Sugiere también "*avanzar tan rápidamente como se pueda*" para "*proponer y acordar con el gobierno haitiano un cronograma progresivo de retiro del personal militar y*

policial de ONU y su sustitución por fuerzas de seguridad haitianas", plan que debería acordarse antes del 1 de marzo de 2008.

(La República Sección POLÍTICA 04/11/07)

9. Sobre la Brigada de Explosivos

El matutino "El País" publica esta semana un artículo sobre la Brigada de Explosivos. En lo que va del año se recibieron 60 falsas denuncias por artefactos explosivos, la mayoría proveniente de centros de estudio y juzgados. Cuando existe una amenaza de bomba, se denuncia a la Policía, la cual avisa a los bomberos y, de constatarse una amenaza real, se recurre a la Brigada. "*Desde que salimos de la base tratamos al artefacto sospechoso como si fuera una bomba*", señala el Cap. Claudio Suárez, oficial operador en el procedimiento de IMPASA (Instituto Médico de Previsión, Asistencia y Servicios Afines) por el cual, se evacuó unos días atrás a 200 personas por amenaza de bomba. La Brigada emplea, entre otros equipos, uno de Desactivación de Artefactos Terroristas (EDAT) que incluye un robot, equipos de rayos X, perros entrenados en búsqueda de explosivos, detector de metales y equipos de visión nocturna; un traje para protección de personal; y un pijama de refrigeración interno para evitar el llamado "estrés térmico", que se produce cuando la persona que está trabajando con un posible explosivo. Además de la detección y desactivación de artefactos explosivos, es tarea de la Brigada realizar los peritajes técnicos posteriores a una explosión y de la inspección de habitaciones (o vehículos) donde se alojaron presidentes o autoridades extranjeras.

(El País Sección NACIONAL 04/11/07)

10. Proponen Señalizar sitios Emblemáticos de resistencia a Dictadura

La Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) manifestó su apoyo a la propuesta de la asociación civil Memoria de la Resistencia, que pretende señalar 17 sitios de la ciudad de Montevideo donde ocurrieron episodios de enfrentamiento o resistencia contra la pasada dictadura militar (1973-1985). La lista de lugares incluye sedes de radios, teatros, salas de cine, lugares donde se realizaron actos o manifestaciones, iglesias, locales fabriles y sindicales, unidades militares, antiguos centros clandestinos de detención y domicilios de opositores donde se concretaron acciones de represión ilegal por parte de las Fuerzas Conjuntas (FF.AA. y Policía). El ejecutivo departamental elaboró una resolución al respecto que ahora debe ser aprobada en la Junta Departamental.

(El Observador Sección URUGUAY 05/11/07)

11. Importante Incautación de Armas en domicilio Particular

Esta semana la Policía Nacional incautó en un domicilio particular de Montevideo municiones y más de 30 armas de fuego, varias de ellas de uso restringido a militares, como fusiles M-1 y armas cortas de grueso calibre. El dueño de la vivienda, ahora investigado por la Justicia, declaró ser coleccionista, pero no estaba registrado como tal ni poseía documentación de todas las armas. Al menos seis de los fusiles hallados pertenecerían al Ejército. Se comprobó además que para algunas de las armas el Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional, extendió certificados de registro en base a números de serie claramente adulterados. Entretanto, para continuar con las indagatorias judiciales, el Magistrado a cargo de la causa, Dr. Fernández Lecchini, aguarda que el Ejército Nacional le envíe un informe oficial sobre el origen de las armas incautadas.

(La República Sección JUSTICIA 05, 08 y 09/11/07; El País Sección CIUDADES 07 y 08/11/07)

12. Se Inauguró Nueva Barcaza para Transporte de Celulosa

El pasado 5/11, encabezada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, se realizó en la base naval de Punta de Lobos, en el Cerro de Montevideo, la ceremonia de bautismo y botadura de la barcaza Transporte Fluvial Fray Bentos (TFF-3) segunda de las cuatro que se planeó construir para dar apoyo logístico en el traslado de celulosa. En particular, la embarcación, de 88 metros de largo, 13 de ancho, un calado de 4 metros y una capacidad de 3.500 toneladas de carga, transportará la celulosa producida por la empresa Botnia desde Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo) al Puerto de Nueva Palmira (Departamento de Colonia, aprox. 200 kms. al O de Montevideo) aunque no estará exclusivamente al servicio de esta empresa. La TFF-3 fue construida en los astilleros de la Armada, con el apoyo del Grupo Christophersen y la empresa Nitromar. Estos pedidos locales más los pedidos extranjeros a los nuevos astilleros de la Armada parecen augurar un nuevo impulso a la industria naval uruguaya, en decadencia desde los años '80. Bethel Seregni, hija del fallecido Gral. Líber Seregni, fue designada madrina de la barcaza y participó en la ceremonia en sustitución de su madre, Lilí Lerena de Seregni. El presidente del Grupo Christophersen, Jorge Fernández, dijo que el apoyo del gobierno para el sector en un futuro inmediato será "*materializando el dragado del canal Martín García, (...) realizando el dragado del río Uruguay y el estudio y ejecución de un sistema de esclusas en la represa de Salto Grande que permitiría conectar el tránsito fluvial al norte de la misma, y la creación de una segunda terminal de contenedores en el Puerto de Montevideo*".

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 06/11/07)

13. Buzo Militar se ahogó Mientras Realizaba Maniobras de Buceo Táctico

En la madrugada del pasado domingo 4/11, mientras realizaba maniobras de buceo táctico en las canteras de "Paso El Terrible", en la zona de Salto Grande (aprox. 500 kms. al N de Montevideo) falleció el soldado del Batallón de Infantería 7 del Ejército, Braian Aguerre, de 21 años de edad. El joven se sumergió hacia la medianoche del sábado, bajo la supervisión del Buzo Instructor Cabo Nicolás Barboza. Según las primeras indagatorias, tras presentar dificultades para respirar, el joven habría tratado de sacarse la máscara, lo cual le habría producido la asfixia. El cuerpo fue hallado a la mañana siguiente.

(El País Sección NACIONAL 06/11/07; La República Sección COMUNIDADES 6 y 07/11/07)

14. Ministra Berrutti Concurrió al Parlamento

El diario "La República" (06/11) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y el Canciller Reinaldo Gargano concurrieron esta semana a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, con el objetivo de informar los detalles de la propuesta del gobierno de extender la presencia de las tropas militares uruguayas en Haití por un año más. Esto en el marco de la Fuerza de Paz de las Naciones Unidas (ONU), desplegada en el país caribeño (MINUSTAH). Por otro lado, la crónica del matutino señala que varios legisladores aprovecharon la oportunidad para consultar a la Ministra acerca del cese en la misión en Haití del Gral. Raúl Gloodtdofsky, relevado del cargo de segundo Comandante de la MINUSTAH, tras conocerse sus comentarios críticos hacia la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en materia de DD.HH. En tanto, el Ministro Gargano precisó que con la destitución del Gral. Gloodtdofsky como segundo comandante de la MINUSTAH, Uruguay corre ahora peligro de perder ese cargo militar internacional y que cuatro días antes de que fuera destituido, el gobierno uruguayo ya había informado a la ONU sobre la suerte que iba a correr el General.

(La República Sección POLITICA 06 y 08/11/07; El País Sección NACIONAL 09/11/07)

15. Ejercicio Militar Virtual

Las Fuerzas aéreas de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Venezuela comenzaron este lunes el Ejercicio Virtual Combinado "Ñandú 2007", en la provincia argentina de Mendoza. El ejercicio - del que forman parte unos 200 uniformados- se extenderá hasta el 16/11 y tiene lugar en dependencias de la IV Brigada Aérea argentina. Se trata del primer ejercicio combinado virtual que se realiza a nivel regional. El mismo, consiste en la representación de operaciones aéreas en tiempo real, con la simulación a dos bandos. El objetivo de este tipo de ejercicio es fortalecer las medidas de confianza mutua (MCM) y mejorar el nivel de interoperatividad de la doctrina combinada a nivel regional, explicaron fuentes del Ministerio de Defensa Nacional. Estas maniobras virtuales en Mendoza se realizan a dos semanas de que, a pedido de Argentina, se suspendieran unos ejercicios militares combinados en el río Uruguay, próximo a la zona de influencia de la empresa Botnia (ver Informe Uruguay N° 306).

(El País Sección NACIONAL 07/11/07)

16. Homenaje a Páez Vilaró a bordo del Capitán Miranda

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, encabezó un homenaje que se le realizó al artista plástico uruguayo Carlos Páez Vilaró a bordo del V/E Capitán Miranda. El homenaje se realizó en la ciudad de Punta del Este (aprox. 150. Kms. al E de Montevideo). Al artista, se le hizo entrega de la Medalla de Honor Comandante Pedro Campbell.

(La República Sección COMUNIDADES 07/11/07)

17. Detienen cargamento de Palmeras compradas en una Base Aérea

Según consigna el matutino "La República" fue detenido en el Departamento de Cerro Largo (aprox. 400 kms. al NE de Montevideo) un camión con semirremolque que transportaba tres palmeras de gran porte cuyo destino era Brasil. El camión, se desplazaba por caminos secundarios y a unos escasos dos kilómetros de la línea divisoria fronteriza, evitando los controles aduaneros y sanitarios existentes en la zona. Los responsables del rodado admitieron a las autoridades policiales que habían adquirido los especímenes en la base de la Fuerza Aérea Uruguaya, con asiento en el Departamento de Durazno (aprox. 200 kms. al N de Montevideo) y que tenían un total de 20 ejemplares que distribuían en distintos puntos del país.

Las palmeras incautadas debían ser entregadas en la frontera. Según informa el mismo matutino, existiría un contrato de venta, de un determinado número de palmeras entre particulares y la unidad militar, firmado por un jerarca de la Base Aérea. Cumplidas las instancias judiciales, se dispuso la libertad de los dos detenidos y la devolución del camión y su carga. Las actuaciones policiales continuarían para determinar si el traslado de las especies a territorio brasileño implica algún delito.

(La República Sección COMUNIDADES 07/11/07)

18. Dichos de Gloodtdofsky: Sanción y Tribunales de Honor en Armada

El diario "La República" (07/11) consigna que el Prefecto Nacional Naval, C/A Oscar Deballi, fue sancionado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por no informar, en tiempo y forma, acerca de los dichos del Gral. Raúl Gloodtdofsky en Haití. Deballi estaba a cargo, en forma interina, del despacho del Comando de la Armada cuando Gloodtdofsky realizó sus afirmaciones, criticando a la Fuerza Aérea, a la Armada Nacional y a la política del gobierno en materia de DD.HH. Por otra parte, según señala la crónica del matutino, varios oficiales de la Armada activaron procedimientos para solicitar se forme un Tribunal de Honor ante los dichos del Gral. Gloodtdofsky, sobre el accidente, varios años atrás, del barreminas "ROU Valiente". Sin embargo, no se sabe si esos procedimientos serán habilitados por el mando naval. Cabe recordar que el Oficial del Ejército dijo que ese accidente ocurrió por *"poseer oficiales incapaces y que los mandos eran responsables por haber permitido hacerse a la mar a personal no calificado para desempeñar sus funciones"*.

(La República Sección POLÍTICA 07/11/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 08/11/07)

19. Anulación de la Ley de Caducidad: Buenas Expectativas

Según anunciara el sindicalista Luis Puig, alrededor de 26.000 firmas para convocar un plebiscito para la anulación de cuatro artículos de la Ley N° 15.888 (de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado) ya han sido recolectadas y chequeadas. Según dijo, en seis semanas las expectativas fueron *"superadas totalmente"*, teniendo en cuenta que la campaña se realiza *"con pocos medios"* y *"sin propaganda"*. Se precisan más de 250.000 firmas antes de abril de 2009. Entretanto, el semanario "Brecha" publica una entrevista con varios integrantes de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos que apoyan la iniciativa popular. De acuerdo a los entrevistados, la anulación de la ley es un componente decisivo del Nunca Más. En este sentido, señalaron que *"En la base de la discusión sobre la anulación debe invertirse la pregunta fundamental. Hay que preguntarse por qué no anular la ley ahora. Nosotros no queremos que les pase a otros lo que les pasó a nuestros familiares"*. Asimismo señalaron que cuando *"los representantes no son lo suficientemente sensibles o no oyen los reclamos de la población, existe la posibilidad de recurrir a la iniciativa popular. Nos parece correcto, nos parece que es una buena práctica democrática recorrer este camino, y no entendemos bien cómo se puede fundamentar que no"*. Con respecto a la interna de su organización, reconocieron que ante la cuestión de la anulación de la ley ha definido tres corrientes: *"una que estima que no es el momento adecuado para impulsar el referéndum y que, por lo tanto, no firmará las papeletas; otra dispuesta a firmar para facilitar la convocatoria popular, pero que no participará activamente en la recolección; y una tercera que trabaja activamente en el proceso impulsado por la coordinadora"*.

(El País Sección NACIONAL 07/11/07; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 09/11/07)

20. Declaró ante la Justicia el Cnel. (r) Gilberto Vázquez

Declaró ante la Justicia el Cnel. (r) Gilberto Vázquez quien se encuentra procesado con prisión por el caso de Adalberto Soba. Vázquez dijo a la Justicia que entre 1974 y 1975 los restos de unos treinta militantes izquierdistas muertos por tortura en unidades militares del país, fueron sepultados clandestinamente y luego desenterrados entre fines de 1984 y principios de 1985 para ser quemados. Según el militar, el Tte. Gral. (r) Julio C. Vadora, Cte. en Jefe del Ejército en 1974 dio la orden de que *"si alguien se moría había que hacerlo desaparecer"*. Declaró que en 1984 la denominada *"operación zanahoria"* (desenterramiento de cuerpos para su eliminación) fue ordenada por el Gral. (r) Washington Varela y ejecutada por el Cnel. (r) Alfredo Lamy. Sobre los traslados clandestinos de personas desde Argentina hacia Uruguay, Vázquez afirmó *"No conozco, pero no encuentro la menor lógica, porque en Argentina se mataba a todo el mundo así que no veo para qué traerla a matarla acá"*

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 08/11/07)

21. Nuevos Datos para el Caso del Profesor de UTU Acusado de Torturador

Roger Rodríguez, informa en su columna semanal del matutino "La República", que de acuerdo a las declaraciones de Alejandro Quiroga, el presunto torturador habría estado "operando" en Buenos Aires la misma semana del asesinato de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmario Michelini, en mayo de 1976. Alejandro Quiroga y Abella Zuasti, además de ser compañeros del Liceo Militar en 1963 y 1964, pertenecen a la misma generación de cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica y la Escuela del Ejército. Cuando Quiroga fue liberado del 9º de Caballería, en julio de 1975, fue Abella Zuasti, que era Tte. 1ª y ocupaba el cargo de Cap. de Guardia, quien le abrió la puerta. *"Te suelto porque yo no soy el que decido, pero te voy a buscar afuera"*, le advirtió el profesor, acusado de torturador. *"En los días cercanos al secuestro y asesinato de Zelmario y Toba, en mayo de 1976, reconocí a Guillermo Abella en un tren que iba de Quilmes a Avellaneda. El estaba sentado tres asientos más atrás que yo y mi esposa. Viajaba junto a tres hombres que no reconocí pero que por su aspecto eran militares o policías. El me reconoció y riéndose me señaló con su índice a sus acompañantes"*, explica Quiroga. Respecto a la atmósfera que se vivía en la época y desde antes del golpe de Estado en Uruguay, Quiroga recuerda la purga en 1970 en la Escuela Militar de Aeronáutica, de la que fue víctima junto a Carlos Liscano y cinco cadetes más. *"La Fuerza Aérea poseía información de inteligencia policial o militar sobre vinculaciones o simpatías de algunos cadetes del último año con la izquierda guerrillera y armó una operación de inteligencia, por la que siete cadetes fuimos sometidos a la justicia militar, donde nos dejan en libertad, pero luego un Consejo de Disciplina, en forma totalmente ilegal, nos da la baja. Fue una operación represiva del pachecato, unida a una limpieza preparatoria del golpe de Estado"*, dijo.

(La República Sección POLÍTICA 08/11/07)

22. Cuerpo de Buceo Táctico está Entrenando en Fray Bentos

Con motivo de la finalización de cursos de buceo táctico, un centenar de efectivos están entrenando en Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo). El Cte. del Batallón Rincón de Fray Bentos, Tte. Cnel. Manuel Cicao, dijo al matutino "El País" que hasta el momento no ha recibido órdenes de participar en operaciones de vigilancia en las proximidades de Botnia.

(El País Sección NACIONAL 08/11/07)

23. Brigada Antidrogas de la Policía actuará en zona Portuaria

Según informa el matutino "El Observador" (08/11) a partir de esta semana, equipos especiales de la Brigada Antidrogas de la Policía ingresarán al Puerto de Montevideo, lugar por el cuál, la Junta Nacional de Drogas, estima que ingresa 95% de la pasta base proveniente de Argentina. La nueva medida, se canalizó a través de un grupo de trabajo que había creado el Poder Ejecutivo para analizar el tráfico de drogas en los puertos de Montevideo y Colonia (aprox. 200 kms. al O de Montevideo) y tratar de limar asperezas entre policías, aduaneros y militares por el combate al narcotráfico. En dichas reuniones participaron el Prosecretario de la Presidencia y responsable de la Junta Nacional de Drogas, Jorge Vázquez, el Jefe de la Brigada Antidrogas, Julio Guarteche, el Dir. de Aduanas, Luis Salvo, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi y el Dir. de la División Investigaciones y Narcotráfico de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN) Cap. Carlos Jaunsolo. La Policía se mantenía al margen del combate al tráfico de drogas en el recinto portuario tras una serie de desavenencias con la PNN y Aduanas por filtraciones de datos que frustraron procedimientos de la Brigada Antidrogas y terminaron con el procesamiento de dos integrantes de la DIVIN por vender información a narcotraficantes. Según consigna el matutino, la decisión del gobierno se terminó

de precipitar, luego de que en un operativo de la Brigada Antidrogas de la Policía, se lograra detener a la salida del puerto de Montevideo, a tres mujeres con seis kilos de pasta base, luego de que eludieran los controles de la PNN y de Aduanas. Entre tanto, Carlos Jaunsolo, Jefe de la DIVIN, informó al parlamento que sus magros resultados en cuanto a incautaciones de drogas se deben a que les falta gente, tecnología e información de inteligencia. Según dijo a los integrantes de la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados, además del combate al narcotráfico, su repartición se encarga de *“la investigación de homicidios, robos y todos los delitos que sobrepasen a la Prefectura”*. Para ello, cuenta actualmente con 49 funcionarios, 10 de los cuales, se dedican a tareas “operativas”.

(El Observador Sección URUGUAY 08 y 09/11/07)

24. Inspección Ocular en Sede del SID

En el marco de la causa que indaga el denominado "segundo vuelo" que trasladó clandestinamente a una veintena de uruguayos detenidos en Argentina hacia Montevideo, el Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze realizaron una inspección ocular donde funcionó el Servicio de Información de Defensa (SID). En ese lugar, donde ahora funciona el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), habrían estado detenidos los trasladados en el “segundo vuelo” que actualmente se encuentran desaparecidos. En la instancia, también estuvieron presentes algunos integrantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) quienes estuvieron detenidos en el lugar después de ser trasladados desde Argentina en el “primer vuelo”. Los ex presos políticos identificaron ante el Juez y la Fiscal la sala donde permanecieron detenidos, ubicada en el sótano, así como también los cuartos donde se realizaban los interrogatorios y la escalera hacia la habitación en la que estaba María Claudia García, nuera del poeta Juan Gelman y los niños Anatole y Victoria Julián, cuyos padres están desaparecidos. Eduardo Dean, uno de los militantes del PVP que acompañó al Juez y la Fiscal, señaló en una entrevista al semanario “Brecha” que la constatación más significativa de la inspección judicial fue en los fondos del predio. Explicó que allí se ubica una construcción, a la que llamaban *“tendedero”*. Según relató, el 5 de octubre de 1976 *“vimos y escuchamos una movilización muy grande en el lugar, algo inusual. Había mucho más personal militar y un ajetreo que en ese momento no podíamos discernir por qué se daba (...) en esta inspección ocular comprobamos la existencia de una instalación separada del edificio en el que estábamos detenidos, y que es muy amplia, incluso para albergar a decenas de personas”* indicó Dean.

(La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 08/11/07; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 09/11/07)

25. Autorizan Traslado de Cordero a Unidad Militar en Brasil

El Supremo Tribunal Federal (STF) brasileño concedió al represor uruguayo Manuel Cordero el beneficio de alojarse en un cuartel militar, mientras duren los procesos de extradición en su contra. Cordero es reclamado por la justicia argentina y la uruguaya por delitos de lesa humanidad cometidos en la dictadura (1973-1985). El militar había permanecido detenido inicialmente en la superintendencia de la Policía Federal de Porto Alegre, pero luego fue trasladado por orden de un juez a la penitenciaría estadual de Santana do Livramento, donde ha permanecido las últimas semanas. El traslado de Cordero a la Brigada Militar ha provocado alerta y preocupación en organizaciones de derechos humanos brasileñas y uruguayas que temen que el militar pueda ser ayudado a fugarse dado sus contactos con grupos de ultraderecha brasileños y paraguayos.

(La República Sección POLÍTICA y Semanario Brecha Sección POLÍTICA 09/11/07)

26. Escrache a Méndez

La organización Plenaria Memoria y Justicia realizó un escrache al Tte. Cnel. (r) Armando Méndez, frente a una de sus viviendas ubicada en el barrio de Carrasco. Previamente los activistas realizaron un acto similar en las puertas del Club Naval. La movilización contó con la participación de integrantes de Fogoneros, y familiares del desaparecido Washington Barrios y Humberto Pascaretta, dos de los casos en los que se involucra a Méndez. Unas ochenta personas se dieron cita en primera instancia frente al Club Naval, en donde se tiró una bomba de alquitrán contra sus instalaciones. Además los activistas pegaron diversos afiches en la fachada. En tanto, desde dentro del recinto castrense se filmaba a los autores del escrache. Méndez, quien fue director de Aduanas en el gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995) actuó junto a Manuel Cordero en el Batallón Florida desde 1972, en 1974 fue encargado de reclusas en la cárcel de Punta de Rieles y formó parte del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA).

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 09/11/07)

27. Calcagno calificó de Ridiculedad el Pedido de Extradición

Según consigna el matutino "La República", en una entrevista brindada a "Televisión Nacional" el pasado 08/11, el Cnel. (r) Carlos Calcagno tildó como una "ridiculedad" el pedido de extradición librado desde Paraguay hacia su persona y aseguró que no va a ir a "hablar de una misión secreta en un país extranjero". Calcagno es acusado por la justicia paraguaya de la desaparición de los militantes del PVP Gustavo Inzaurrede y Nelson Santana en 1977. El militar dijo que sólo dirá lo que sabe si se lo ordena un superior. "Suponiendo que haya ido a Paraguay fui en una misión del Ejército", afirmó Calcagno, quien agregó que no podía realizar más declaraciones porque podría "cometer traición".

(La República Sección POLÍTICA 09/11/07)

28. Opinión: "Se dice de mí"

En nota de opinión publicada por el "Semanario Brecha" (09/11) se hace referencia a la publicación por parte del matutino "La República" de los desmentidos del Gral. Raúl Gloodtdofsky sobre la presunta amenaza al periodista de dicho matutino, Roger Rodríguez. Según se señala, "Simplemente preguntándole al Gral. ahora destituido" si era cierta esa versión, el matutino "La República" hizo añicos la denuncia de "Brecha". Asimismo, se remarca que "en esa crónica detalla la intervención del director (del referido matutino) Fasano para desactivar amenazas contra "sus" periodistas, no puso en duda, en días siguientes, el valor de los desmentidos del Gral. Gloodtdofsky" y se consigna que el militar también había desmentido el tenor del resto de sus afirmaciones. Sin embargo, "el gobierno, a diferencia de Fasano, optó por no otorgarle tanto crédito, y resolvió sancionarlo". A continuación, abunda en los detalles de la reunión en la cual Gloodtdofsky habría propinado la mencionada amenaza y se concluye que "Tomando en cuenta el contexto y el personaje, difícilmente podría concluirse que existiera un propósito concreto de atentar contra la vida de Roger Rodríguez" sin embargo, "de ninguna manera hay que banalizar tales amenazas, porque son de aquellas que generan un clima, y muchas veces, como lo demuestra el reguero de periodistas asesinados en América Latina en los últimos tiempos". En este sentido, se señala que "El director Fasano le hizo un flaco favor a "su" periodista, anteponiendo su afán protagónico y, quizás, un cálculo político errado sobre el desenlace de la crisis promovida por los dichos de Gloodtdofsky". Y se culmina reafirmando que "La amenaza fue real, no presunta, y el desmentido no torció la determinación del gobierno".

(Semanario Brecha Sección OPINIÓN 09/11/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 309

Período del 10/11/07 al 16/11/07

- [1. Cinco Empresas Fueron Pre-seleccionadas Para Compra de Fusiles](#)
- [2. Semana Hípica Militar](#)
- [3. Primer traslado de Producción de Botnia por el Río Uruguay](#)
- [4. Ex Militar Hirió de Gravedad a Un Recluso que Intentaba Robarle](#)
- [5. Blanco Declaró por el “Segundo Vuelo” y Será Sometido a Pericia Médica](#)
- [6. Uruguay en Riesgo de Perder Segunda Comandancia de la MINUSTAH](#)
- [7. Robo de Armas del SMA: Implican a Efectivos del Ejército](#)
- [8. Robo en la FAU: Se Trata de dos Sofisticados Equipos de Comunicación](#)
- [9. Pedido de Procesamiento para el ex Presidente de Facto Gregorio Álvarez](#)
- [10. Coleccionista de Armas Procesado sin Prisión](#)
- [11. Investigan Nuevo Robo en Base Boiso Lanza](#)
- [12. Armada Nacional: Avanza la Compra de Fragatas Portuguesas](#)
- [13. Opinión: “Alias”Goyo”](#)
- [14. Nuevos Agregados Navales](#)
- [15. Se Están Descifrando los Archivos Desclasificados de la Dictadura](#)
- [16. Nuevo Caso Excluido de la Ley de Caducidad](#)
- [17. Declaraciones del Subsecretario José Bayardi](#)
- [18. Casos Santana e Inzaurrealde](#)
- [19. Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos Inician Nueva Etapa](#)
- [20. 190º aniversario de la Armada Nacional](#)

[21. Gavazzo Presentó Recurso a la SCJ](#)

[22. Se Reclaman Sanciones a Militares por Ocultamiento](#)

[23. Activista de DD.HH. Denuncia Eventual Fuga o Secuestro de Cordero](#)

[24. Se presentó Denuncia por Hechos del Filtro](#)

1. Cinco Empresas Fueron Pre-seleccionadas Para Compra de Fusiles

El diario "El Observador" (10/11) consigna que el plan de modernización del armamento liviano del Ejército Nacional, que quedó en suspenso tras un confuso episodio con proyectiles venezolanos que iban a ser enviados a Montevideo en un barco militar (ver Informe Uruguay 300), recobró impulso esta semana. En tal sentido, el Comando del Ejército eligió los cinco fusiles que considera que mejor se adaptan a las características de sus hombres y a sus posibilidades económicas, resolviendo pedirle a las empresas proveedoras una mejora de precios. La crónica del matutino señala que de las 16 ofertas presentadas inicialmente se eligieron los fusiles provistos por vendedores de Rusia, Chile, Austria, Inglaterra e Israel, tras examinar las recomendaciones técnicas de las armas entregado por una comisión evaluadora que realizó las pruebas pertinentes con las armas de todos los oferentes. Por otra parte, en el marco de este proceso de selección, se decidió cambiar el calibre de los fusiles que utiliza el Ejército. Actualmente dispone de fusiles FAL (Fusil Automático Ligero) calibre 7.62, fabricados en la década de 1980; ahora se pasará a un fusil de asalto calibre 5.56, más moderno, ágil y de mejores prestaciones. Además el calibre 5.56 puede penetrar cascos y chalecos antibalas a mayores distancias que el 7.62 y, por sus menores dimensiones, un combatiente puede llevar más cartuchos. Cabe recordar que para la compra de los nuevos fusiles, el Ejército dispone de U\$S 3 millones, lo cual se prevé permita adquirir entre 3.000 y 3.500 fusiles. Aunque en fases siguientes se espera renovar hasta un total de 10.000.

(El Observador Sección URUGUAY 10/11/07)

2. Semana Hípica Militar

El matutino "El País" informa que entre el día 10 y 18/11 se desarrollan en el Regimiento II de Durazno (aprox.180 kms. al N de Montevideo) actividades conmemorativas de la 51° Semana Hípica Militar.

(El País Sección NACIONAL 10/11/07)

3. Primer traslado de Producción de Botnia por el Río Uruguay

La planta de producción de pasta de celulosa que la empresa Botnia construyó en el margen uruguayo del Río Uruguay, cercana a la ciudad de Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo), comenzó esta semana su producción. Su instalación en la costa uruguayo del Río Uruguay ha sido fuertemente resistida por grupos ambientalistas de la vecina ciudad argentina de Gualeguaychú. El día 10/11 el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, había ordenado cerrar del lado uruguayo el puente internacional que une ambas localidades y que permanece cortado al tránsito desde el lado argentino por los ambientalistas. La medida se adoptó ante el temor de que se realizaran manifestaciones por el inicio de la producción. También se dictó una orden de restricción al espacio aéreo de la planta. Finalmente, las manifestaciones fueron poco numerosas y se realizaron pacíficamente, en territorio argentino y aguas de uso común. La producción de Botnia se traslada río abajo en barcas de unas

1500 toneladas, hasta la terminal portuaria uruguaya de Nueva Palmira, cercana a la desembocadura en el Río de la Plata. Allí se trasborda a barcos de mayor calado. Durante la semana se informó que la Armada Nacional, en cuyo dique principal se armaron dos de las barcazas que harán el recorrido, organizaría una custodia especial para el traslado. No obstante, voceros de la Fuerza lo desmintieron y afirmaron que se limitarían a monitorear la situación e intervendrían sólo para garantizar la libre navegabilidad a todos los buques que recorren el Río.

(El País Sección CIUDADES 10/11/07; La República Sección POLÍTICA 10/11/07 y Sección COMUNIDADES 14/11/07)

4. Ex Militar Hirió de Gravedad a Un Recluso que Intentaba Robarle

El pasado 11/11, en la ciudad de Salto (aprox. 500 kms. al N de Montevideo), el Cnel. (r) del Ejército de iniciales VDP, baleó con un arma 9 mm de su propiedad a Leandro Cáceres, de 22 años, quien se encuentra preso en la Cárcel Departamental desde 2003, por los delitos de rapiña y hurto en reiteración real. El ex militar disparó tras constatar que el joven, actualmente en régimen de salidas transitorias, tenía la presunta intención de ingresar a su vivienda y robarle. El muchacho quedará parapléjico, ya que la bala que recibió se alojó en la columna vertebral. Tras realizarse las indagatorias del caso, la Jueza en lo penal de 4º turno, Beatriz Larrieu, consideró que el ex oficial disparó contra alguien que no poseía un medio de defensa similar, que no estaba dentro de su vivienda y que no hizo peligrar la integridad física de quien disparó ni de ningún otro habitante de la casa, por lo cual lo procesó con prisión por el delito de "lesiones gravísimas". La defensa apelará el fallo.

(El País Sección CIUDADES 10, 13 y 14/11/07 y La República Sección COMUNIDADES 15/11/07)

5. Blanco Declaró por el "Segundo Vuelo" y Será Sometido a Pericia Médica

El ex canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco, declaró ante la Justicia por la causa "segundo vuelo" que trasladó clandestinamente a una veintena de uruguayos detenidos en Argentina hacia Montevideo. Blanco, negó haber tenido información sobre el ese vuelo, realizado el 5 de octubre de 1976 y cuyos pasajeros estaban reclusos en el centro de retención clandestino "Automotores Orletti" en Buenos Aires. A pesar de la declaración de Blanco, existen documentos que demostrarían que el Canciller estaba en conocimiento del traslado. Por otra parte, un Tribunal de Apelaciones en lo Penal haría lugar a la solicitud de la defensa de Blanco para que sea sometido a una pericia médica con el objetivo de resolver si puede o no continuar en Cárcel Central. En 2006 el Juez Timbal le había negado el beneficio de la prisión domiciliaria. Blanco regresó hace una semana a Cárcel Central luego de estar internado casi tres meses a causa de una neumonía aguda. En otro orden, la abogada Dra. Hebe Martínez Burlé presentará ante la Justicia una nota realizada por el periodista del matutino "La República" Roger Rodríguez, donde se denuncia que el Prof. Guillermo Abella Zuasti participó en la represión llevada a cabo por militares uruguayos en Buenos Aires 1976.

(La República Sección POLÍTICA 10 y 15/11/07)

6. Uruguay en Riesgo de Perder Segunda Comandancia de la MINUSTAH

Según consignan los matutinos "El Observador" y "La República" Uruguay está en riesgo de perder la segunda comandancia de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas (ONU) en Haití (Minustah), luego que el gobierno uruguayo removió de ese cargo al Gral. Raúl Bloodtdofsky, que había sido protagonista en Haití de un intercambio de palabras con dos

oficiales de la marina, en el que el militar habría formulado comentarios críticos hacia la política del actual gobierno en materia de DD.HH. Esto ocurrió el día 12/10, durante el discurso del “*Día del Arma de Caballería uruguaya*” (ver Informe Uruguay 308). Tras las investigaciones pertinentes dispuestas por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), se impuso a Gloodtdofsky una sanción de 15 días de arresto a rigor y su regreso a Montevideo desde Haití. Por esa razón, el gobierno propuso a la ONU los nombres de otros dos Grales. para sustituir a Gloodtdofsky: Wile Purtscher y Neris Corbo, quienes tienen experiencia en misiones de paz en el exterior. Sin embargo, los gobiernos de Argentina y de Chile ya han manifestado que aspiran a ocupar el lugar de segundo comandante de la MINUSTAH; cargo cuyo titular rota anualmente entre oficiales superiores de las Fuerzas de paz que contribuyen con la misión internacional. Según indica la crónica del matutino, Gloodtdofsky ya había cumplido un año en el cargo, pero cuando estaba por abandonarlo llegó a Haití un nuevo jefe de la misión, de origen brasilero, que tomó mucha confianza en el Gral. uruguayo, solicitó a la ONU que le extendiera su permanencia por un año más. Por otra parte y en el marco de la conmemoración de los 190 años de la Armada Nacional, el Cte. en Jefe de dicha Fuerza, V/A Juan Fernández Maggio sostuvo con respecto al caso del Gra. Gloodfotsky que luego de estipuladas las sanciones correspondientes ese asunto es “caso cerrado”. Asimismo, Fernández dijo al diario “El País” que la Armada no realizó un reclamo público, porque el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez “*laudó*” el problema.

(El Observador Sección URUGUAY 10/11/07; La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 16/11/07)

7. Robo de Armas del SMA: Implican a Efectivos del Ejército

El diario “La República” (12/11) consigna que a partir de una investigación policial llevada adelante por la Seccional 5ª de Montevideo, se recuperaron seis fusiles M2 A1 de los 9 faltantes que pertenecían al “Servicio de Material y Armamento” (SMA, dependiente del Ejército Nacional) y que se desconoce por qué vía llegaron a manos de un hombre de 34 años que tenía esas armas y otras, junto con más 6.000 municiones, en su casa en el barrio capitalino de “Jardines del Hipódromo”. En rigor, avanzada la investigación, se llegó a la conclusión de que de esas armas, que según la crónica del matutino, gozan de gran prestigio por su precisión y son muy codiciadas por los cazadores profesionales. Este caso, en el cual se especula que puede haber efectivos del Ejército implicados, viene siendo investigado por el Juez penal de 1º Turno, Juan Fernández Lecchini, quien aguarda para estas horas un informe del propio SMA, antes de adoptar nuevos pasos, como ser citaciones a militares responsables del citado servicio del Ejército.

(La República Sección POLÍTICA 12/11/07)

8. Robo en la FAU: Se Trata de dos Sofisticados Equipos de Comunicación

El diario “La República” (12/11) consigna que cuando aún está en pleno desarrollo la investigación sobre el robo de 13 armas de guerra -cinco de las cuales aun no fueron recuperadas- de la base aérea “Boizo Lanza” (ver Informes Uruguay 300 a 305), se produjeron nuevos robos en dependencias de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Esta vez de dos modernos equipos digitales de comunicación, con tecnología de última generación, de la “Brigada de Comunicaciones y Electrónica” de la Base “Boizo Lanza”. La crónica indica que la denuncia habría sido presentada por las autoridades de la FAU a la Justicia dos semanas atrás, pero las versiones no son coincidentes acerca de cuándo se produjo el faltante. A continuación se indica que si bien el tema es tratado con reserva dentro de la FAU, las autoridades de la misma habrían informado a sus pares del Ejército Nacional del robo de los equipos y de la potencia de los mismos, que pueden captar al menos dos frecuencias de la Fuerza de tierra y otras dos de la propia Fuerza del Aire. Altas fuentes militares habrían

indicado al matutino que se viene sustanciando una investigación administrativa en el seno de la FAU para determinar las eventuales responsabilidades de este caso, aunque, por el momento, no hay acusados. Esta información fue confirmada por el Cte. en Jefe de la FAU, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, quien indicó que el material que se robó en esta oportunidad *"no es poderoso, ni costoso"* y *"se puede adquirir en los comercios normales de electrónica y comunicación"*. Aunque, sin embargo, el robo deja *"claro que fallaron los controles (de seguridad)"*, declaró Bonelli.

(La República Sección POLÍTICA 12 y 13/11/07)

9. Pedido de Procesamiento para el ex Presidente de Facto Gregorio Álvarez

La Fiscal Mirtha Guianze, remitió al Juez Luis Charles el expediente que indaga una serie de traslados clandestinos de presos políticos ocurridos entre 1977 y 1978 desde Argentina hacia Uruguay. Se presume que fueron trasladadas unas cuarenta personas por mar, aire y tierra, y que estos traslados fueron coordinados con la dictadura argentina y realizada por las tres Fuerzas uruguayas. Por este caso, Guianze solicitó el procesamiento del Tte. Gral. (r) y ex Presidente de facto Gregorio Álvarez y los ex marinos C/N (r) Jorge Tróccoli y A/N (r) Juan Carlos Larcebeau. Charles estudiará el expediente antes de permitir que los abogados de los tres militares lean los pedidos de procesamiento. Posteriormente, deberá citarlos para comunicarles oficialmente el pedido de procesamiento. En esa instancia el Juez puede tomarse un plazo para decidir, decidir en ese momento o solicitar más pruebas. La figura por la cual Guianze solicita el procesamiento de los tres militares es "desaparición forzada" aprobado como delito en Uruguay en 2005 y que forma parte de los crímenes de lesa humanidad. La Fiscal sostiene que es un delito permanente, por lo que se sigue cometiendo hasta que no aparecen los cuerpos de las personas desaparecidas. Sobre Álvarez, Guianze señala que en 1978 era Cte. en Jefe del Ejército Nacional, que los traslados clandestinos fueron operaciones conjuntas entre las tres Fuerzas, por lo que él tenía que estar al tanto de las mismas. También hace mención a una circular que firmó Álvarez en 1978, en la que asumió la responsabilidad por los delitos de violación de los DD.HH., que se cometieron en el combate a la subversión. Respecto a los oficiales (r) de la Armada, Tróccoli y Larcebeau, Guianze sostiene que quedaron probados sus viajes a Buenos Aires en los años investigados, como también su presencia en interrogatorios a detenidos uruguayos en el vecino país. En el caso de Tróccoli, se indica que estuvo en la ESMA de Argentina, el principal centro de torturas de la Armada durante la dictadura en ese país. Larcebeau estuvo vinculado a la represión en el cuerpo de fusileros navales (FUSNA) en Uruguay. Ambos militares reconocieron ante la Justicia haber operado en interrogatorios a uruguayos en Argentina pero dijeron no haber participado en los traslados. Ante las consultas de la prensa luego del pedido de procesamiento, Álvarez no quiso hacer declaraciones y sostuvo que lo único que sabía era través de los medios. El diario "La República" (13/07) repasa la carrera del militar y los cargos que ocupó en el Estado Mayor Conjunto (Esmaco), el Servicio de Información de Defensa (SID), el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), su participación en el golpe de Estado de 1973, la Comisión de Asuntos Políticos (Comaspo), la División de Ejército IV, la Comandancia del Ejército y la Presidencia de la República.

(La República Sección POLÍTICA 12, 13 y 14/11/07; El País Sección NACIONAL 13/11/07; El Observador Sección URUGUAY 13/11/07; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 15/11/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 16/11/07)

10. Coleccionista de Armas Procesado sin Prisión

La Justicia procesó sin prisión al coleccionista de armas en cuya casa se incautaron semanas atrás más de 30 armas, varias de ellas automáticas y de grueso calibre, sin la documentación requerida. Se lo encontró culpable del delito de receptación. Un informe del Ejército Nacional,

indicó que al menos seis fusiles M1 allí encontrados pertenecen a la Fuerza de tierra. Tras conocer ese informe y a pedido de la Fiscal Adriana Costa, el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini decidió investigar cómo fue que esas armas salieron de una base militar y terminaron en manos de privados. El hasta ahora único imputado en esta causa declaró que compró las armas a un militar que participó en misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas. Sin embargo, no lo identificó ante el Juez.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección JUSTICIA 13/11/07)

11. Investigan Nuevo Robo en Base Boiso Lanza

Fuentes de la Fuerza Aérea Uruguay informaron a “El País” que en la principal base aérea militar se investiga el robo de dos transeptores de cuatro bandas, utilizados para comunicación interna, cuyo valor en plaza ronda los U\$S 700.

(El País Sección NACIONAL 13/11/07)

12. Armada Nacional: Avanza la Compra de Fragatas Portuguesas

El diario “El País” (14/11) consigna que el Presidente de la Cámara de Representantes, Diputado Enrique Pintado (Asamblea Uruguay/Frente Amplio), anunció el día 13/11 en Portugal que Uruguay espera cerrar antes de fin de año la compra de dos fragatas que están ahora en servicio en la Marina lusitana y que serán asignadas a tareas de patrullaje. Cabe recordar que las negociaciones para la adquisición de las fragatas “Joao Belo” y “Sacadura Cabral”, se abrieron en 2006 y tuvieron un avance decisivo durante la visita del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a Lisboa en septiembre pasado. Por otra parte, Pintado explicó que Uruguay está analizando cuestiones logísticas y presupuestarias para concretar la compra, que podría suponer un desembolso de varias decenas de millones de euros, según la prensa portuguesa. Según la crónica del matutino, el gobierno uruguayo introdujo una serie de pequeñas modificaciones al contrato con la Marina de Portugal que figuraban en la agenda de la reunión celebrada el martes 13/11 entre Pintado y el Ministro de Defensa portugués, Nuno Severiano Teixeira.

(El País Sección NACIONAL 14/11/07)

13. Opinión: “Alias”Goyo”

En nota publicada por el matutino “La República”, el periodista Roger Rodríguez escribe sobre el histórico procesamiento del ex presidente de facto, Gregorio Álvarez, que habrá de producirse en la semana entrante. Luego de hacer una recorrida por los diversos delitos que se le atribuyen, el periodista señala: *(el procesamiento) “no será por su condición de militar, ni por su afiliación partidaria, ni por su ideología, sino por las consecuencias de decisiones adoptadas, en acción u omisión, durante el ejercicio de su mando como comandante en jefe del Ejército a principios de 1978.(...) Será porque las evidencias y pruebas demuestran que desde su comandancia supo, no pudo dejar de saber, lo que ocurría con militantes del GAU, el PCR y el MLN que habían sido secuestrados en Argentina en diciembre de 1977 y bajo su mando terminaron siendo trasladados ilegalmente, en sucesivos viajes a Uruguay, donde fueron finalmente ejecutados masivamente y hechos desaparecer. El teniente general retirado Gregorio Conrado Alvarez Armelino, alias Goyo, ex dictador jubilado como patrón de pastoreo, será procesado en los próximos días por crímenes de lesa humanidad, por los delitos de desaparición forzada de persona y, eventualmente, de genocidio, establecidos por la jurisprudencia internacional y adaptados a la legislación nacional. Entonces sí, de espaldas, de*

rodillas, de pie, de cabeza, sentado o acostado, el Goyo habrá caído. Y ya no sólo ante la historia."

(La República Sección OPINIÓN 14/11/07)

14. Nuevos Agregados Navales

Según consigna el matutino "El País", el C/N Juan Tenaglia fue designado como agregado naval en la Embajada de Uruguay en Argentina a partir del 15/03 de 2008. Asimismo, se designó al C/N Fernando Franzini, como agregado naval en la Embajada de Uruguay en el Reino Unido y en Irlanda del Norte a partir del 6/02 de 2008.

(El País Sección NACIONAL 14/11/07)

15. Se Están Descifrando los Archivos Desclasificados de la Dictadura

El pasado martes 13 de noviembre, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, concurrió a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para informar acerca del proceso de descifrado de 12 mil microfilmes realizados por el régimen de facto. Éstos fueron hallados casualmente en una oficina clausurada de una dependencia militar de la calle Dante. Hasta el momento, dos personas de confianza de la Ministra, cuya identidad no quiso revelar, han descifrado la mitad del material, la cual *"no aportó mucha información"*. Según informa el matutino "La República", esta primera mitad contiene informes de uruguayos detenidos por personal policial y militar; carátulas e historiales de procesados por la Justicia militar y de los no procesados; listado de ciudadanos bajo la égida de categorías "A", "B" y "C"; versiones de interrogatorios a detenidos -entre ellos, figuras del actual gobierno; expedientes varios y grabaciones que contienen las conversaciones que los familiares de los presos políticos mantenían con éstos, en los Penales de Libertad y Punta de Rieles. Según revela el informe "Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos en cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848", realizado por un grupo de investigadores de la Universidad de la República, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia fichó a 300 mil uruguayos durante la dictadura. Cabe recordar que los ciudadanos B y C no podían desempeñar ninguna función pública, para lo cual se requería una "Constancia de Habilitación para la Función Pública". Además, muchas empresas exigían la "Constancia de Fé Democrática" para contratar nuevos empleados, lo cual habría sido usado como mecanismo para librarse de los sindicalistas. El informe también revela que desde 1974 y *"a fin de erradicar las profundas raíces desarrolladas por el comunismo en el Cuerpo social del país, se comenzó a investigar las actividades de todo tipo de instituciones Profesionales, Culturales, Sociales y Deportivas, entre otras"*. En cuanto al destino del material, *"una vez terminada toda la desclasificación, su contenido será entregado al presidente Tabaré Vázquez para que sea él quien decida su valor legal"*, dijo Berrutti. El material incautado es altamente confidencial, entre otras razones porque contiene información sobre la vida privada de los reclusos y sus familias, de manera que será entregado primero a los involucrados. Este material puede proporcionar datos acerca de los uruguayos que fueron víctimas de la represión por parte del Estado, pudiendo su contenido constituirse en prueba jurídica para acciones reparatorias.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 14 y 15/11/07 y Semanario Brecha Sección POLITICA 16/11/07)

16. Nuevo Caso Excluido de la Ley de Caducidad

El pasado lunes (12/11), en respuesta a la consulta realizada por el Juez penal de 19º turno, Luis Charles, el Poder Ejecutivo aprobó una resolución por la cual se excluye de la Ley de Caducidad a los mandos civiles y militares presuntamente responsables por la muerte del militante del Partido Comunista del Uruguay, Nuble Yic. Según la Ministra de Defensa Nacional,

Dra. Azucena Berrutti, *"la caducidad penal alcanza al funcionario subordinado que recibió la orden, pero no a los mandos que la impartieron"*. La muerte del obrero y militante del PCU se produjo en marzo de 1976, a raíz de un infarto provocado por las torturas y malos tratos que le fueron infligidos en cautiverio.

(La República Sección POLÍTICA 14/11/07 y Semanario Brecha Sección POLITICA 16/11/07)

17. Declaraciones del Subsecretario José Bayardi

El diario "La República" (15/11) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, en entrevista con la radio "1410 AM Libre", aseguró en relación a los dichos, días atrás, del Gral. Raúl Gloodtdofsky quien formuló comentarios críticos hacia la política del gobierno en materia de DD.HH, que: *"los militares pueden pensar lo que quieran, pero no pueden transmitir sus pensamientos estando en actividad. Si quieren transmitirlos habrá sanciones"*. (ver Informe Uruguay 308). La crónica del matutino señala que para Bayardi el episodio protagonizado por Gloodtdofsky puso sobre la mesa varias cuestiones: *"Hay un primer nivel de tensiones que se estaba dando entre la Fuerza o un Gral. que hace consideraciones sobre otras Fuerzas, que significaba cómo vivía él mismo su relación con ella. (...) Hay una segunda lectura sobre una eventual cooperación o colaboración con el gobierno, en su política en materia de DD.HH. (...) hay una recriminación cuando se dice: Nos dejaron solos"*. El Subsecretario está convencido de que el futuro de las FF.AA. está en el trabajo conjunto, y afirmó: *"Este gobierno ha demostrado que cuando ha tenido que tomar conductas respecto a cuadros militares, en el acierto o en el error, no ha dejado pasar la asignación de responsabilidades y no la va a dejar pasar"*. Por último, cabe reseñar que en cuanto a la posibilidad de que la Institución militar pida perdón por las violaciones a los DD.HH. cometidas durante el período dictatorial (1973-1985), Bayardi dijo: *"Yo no creo que las instituciones tengan que pedir perdón. Los que las hacemos buenas o malas somos los hombres, los que tenemos las responsabilidades. Que me digan "sí" quienes tuvieron las responsabilidades y que tengan la valentía de decirlo, pero ahí hablamos de personas, no de las instituciones"*.

(La República Sección POLÍTICA 15/11/07)

18. Casos Santana e Inzaurrealde

La Jueza Graciela Gatti retomará la instrucción de la causa que investiga la desaparición de los uruguayos Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana, ambos secuestrados en Paraguay en 1977, y que se presume fueron trasladados a Argentina y luego a Uruguay donde habrían sido asesinados. En calidad de testigos comparecerán un sobrino de Santana, el dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Sergio López Burgos y un ex preso político argentino que asegura haber tenido contacto con Inzaurrealde y Santana en Buenos Aires. El Cnel. (r) Carlos Calcagno viajó en 1977 a Paraguay para interrogar a ambos detenidos. Sobre el ex militar, pesa actualmente un pedido de captura de la Justicia paraguaya, en el marco de una causa que indaga la desaparición de un opositor a la dictadura de Alfredo Stroessner.

(La República Sección POLÍTICA 15/11/07)

19. Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos Inician Nueva Etapa

El diario "El País" (15/11) consigna que la Presidencia de la República autorizó el pago de \$U 1.183.951 (aproximadamente U\$S 53.300) al equipo de Arqueología de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (UdelaR) que está trabajando en las excavaciones en predios militares en busca de restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985). Según la crónica del matutino, esta cifra corresponde a la previsión de gastos para el período julio-diciembre 2007, según el convenio firmado el día 2 de julio pasado, que extendió por seis meses los trabajos de excavación.

Dentro de este monto, estarían comprendidas las retribuciones personales (sueldos, aguinaldos), y demás gastos, como combustibles, transporte y viajes al interior del país. Por otra parte, José López Mazz, Jefe del equipo de arqueólogos, dijo el día 14/11 a la agencia noticiosa AP que comenzó una segunda etapa de excavaciones en busca de restos de desaparecidos. En tal sentido, se inició el desmalezamiento de parte del terreno del grupo de Artillería N° 1 en las afueras de la ciudad de Pando (aprox. 30 kms. al NE de Montevideo). Esta búsqueda comenzó por informes de detenidos durante la dictadura. Cabe recordar que desde que en junio de 2005 comenzó la primera etapa de excavaciones, se han encontrado e identificado los restos de dos desaparecidos.

(El País Sección NACIONAL 15/11/07)

20. 190º aniversario de la Armada Nacional

La Armada Nacional celebró el día 15/11 su 190º aniversario. El acto principal se llevó a cabo en la Plaza de la Armada, en Punta Gorda, sobre la Rambla de Montevideo. El acto contó con la presencia del Presidente de la República (en ejercicio), Dr. Rodolfo Nin Novoa, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, legisladores y demás autoridades nacionales, departamentales y de las FF.AA.. Varias embarcaciones de la flota se reunieron en aguas del Río de la Plata, frente a dicha plaza. Otro de los actos fue llevado adelante por la Prefectura de Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo), cuyos efectivos están desde hace dos años parcialmente a cargo de la seguridad de la fábrica de celulosa de la empresa Botnia. En ese lapso el personal de Prefectura ha debido contener múltiples intentos de los manifestantes de acceder al predio fabril.

(La República Sección POLÍTICA 15 y 16/11/07 y El País Sección NACIONAL 16/11/07)

21. Gavazzo Presentó Recurso a la SCJ

El militar (r) José Nino Gavazzo, procesado por la desaparición de Adalberto Soba en la ciudad de Buenos Aires en 1976, presentó un recurso de inconstitucionalidad contra el Artículo 5 de la Ley de Amnistía, N° 15.737 . Dicho artículo excluyó a los militares y policías de la amnistía que otorgó a los delitos políticos, comunes, militares y conexos de los presos políticos. Otros militares y policías procesados por el mismo caso, ya presentaron - con excepción de José Arab - hace más de un año un recurso de inconstitucionalidad similar, el que la Suprema Corte de Justicia está próxima a resolver.

(El País Sección NACIONAL 16/07/07)

22. Se Reclaman Sanciones a Militares por Ocultamiento

El Dr. Oscar López Goldaracena patrocinante de la denuncia por la desaparición durante la dictadura (1973-1985) de los militantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU) dijo al semanario "Brecha" que la aplicación del delito de desaparición forzada debería determinar no sólo responsabilidades judiciales sino también administrativas. Asimismo, opinó que el Poder Ejecutivo debería investigar y sancionar a todos los militares que ocultaron información sobre el destino de los detenidos desaparecidos. El abogado explicó que según la Ley 18.026 también se comete delito de desaparición forzada de personas ante la omisión o negación de brindar información *"sobre el hecho de la privación de libertad de una persona desaparecida, su paradero o suerte"*. En ese sentido, también afirmó que si la justicia decreta procesamientos por los traslados clandestinos de los militantes de los GAU, *"el Presidente, como Jefe supremo de las Fuerzas Armadas, debería pedir información al respecto, y si los militares ocultan los datos, tendrían que ser sancionados"*. De esta manera, se ejercería una retroalimentación entre los dos poderes, porque si el Ejecutivo descubre que alguien oculta información, esa persona también debería ser investigada por el Poder Judicial.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 16/11/07)

23. Activista de DD.HH. Denuncia Eventual Fuga o Secuestro de Cordero

En nota publicada por el matutino "La República", el periodista Roger Rodriguez escribe sobre el temor del activista brasileño de DD.HH., Jair Krischke sobre una eventual fuga o asesinato del Cnel. (r) Manuel Cordero. Cordero es acusado por crímenes de lesa humanidad durante la dictadura (1973-1985), actualmente se encuentra detenido en Santana do Livramento a la espera de una decisión sobre su extradición a Argentina o Uruguay. Según consigna la nota, Cordero prófugo de la Justicia uruguaya, había sido detenido en febrero último y encarcelado en la sede de la Policía Federal de Río Grande do Sul en Porto Alegre, pero luego fue sorpresivamente trasladado a la prisión estadual de Santana do Livramento, desde donde ahora fue nuevamente transferido a una dependencia de la policía militar. Krischke explicó que ese primer constituyó una "sorpresa", porque *"quien tiene el deber legal de mantener bajo custodia a cualquier persona pedida en extradición es la Policía Federal, como había establecido el Ministro relator Marco Aurelio de Mello, que envió una carta de protesta al Ministerio de Justicia"*. Para Krischke, el sospechoso traslado de Cordero a Santana do Livramento, sin conocimiento de las autoridades penitenciarias del estado, tiene ahora un nuevo ingrediente ante la autorización de su nueva transferencia a la sede del 2º Regimiento de la Policía Montada de Santana de Livramento, bajo el mando del Tte. Cnel. Jorge Zazycki. Krischeke dijo a "La República" que se ha puesto en comunicación con diversos contactos y autoridades brasileñas a quienes ya les llamó la atención *"de que cosas muy raras están pasando y existe potencialmente la posibilidad de que Cordero pueda fugarse o ser fugado por algunos "condoritos" que aprovecharían la oportunidad para pegarle tres o cuatro balazos, impidiendo de esta manera su presencia ante la Justicia de Argentina o de Uruguay"*.

(La República Sección POLITICA 16/11/07)

24. Se presentó Denuncia por Hechos del Filtro

Según consigna el matutino "La República" el Diputado Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada/Partido Colorado) y por el Tte. Gral. (r) Raúl Mermot, presentaron una denuncia penal por *"rebeldía calificada"* por hechos ocurridos el 24/08 de 1994. Según el Diputado, la denuncia se presentó contra *"quienes tuvieron responsabilidad (...) cuando cientos de manifestantes se congregaron en las inmediaciones del Hospital Filtro para protestar por la inminente extradición a España de tres presuntos miembros del grupo armado vasco ETA"*. García Pintos, basa su denuncia en dichos y afirmaciones del ex Edil y ex integrante del MLN-Tupamaros (MLN-T/Frente Amplio) Jorge Zabalza, recogidos en el libro "Un Cero a la Izquierda". Entre otras cosas, Zabalza relata en su libro, que el MLN-T tenía organizado un operativo en respuesta a una inminente represión policial a los manifestantes, detallando la existencia de un vehículo estacionado en las inmediaciones del Hospital Filtro con bombas caseras y miguélicos. En la denuncia, están incluidos el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, José Mujica, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro, el dirigente del MLN-T Julio Marenales, el periodista José López Mercao y el propio Zabalza.

(La República Sección POLÍTICA 16/11/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay
www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile
www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 310

Período del 17/11/07 al 23/11/07

- [1. Opinión: “Rencores de Familia”](#)
- [2. Caso Berríos: Continúa Gestión para Traer a Militares Extraditados](#)
- [3. Peritos Forenses Definirán si se Traslada a Bordaberry a una Cárcel](#)
- [4. Editorial: “La Pobreza es General”](#)
- [5. Entrevista a Víctima de la Tragedia del Kibon](#)
- [6. Archivos Desclasificados del Ministerio de Defensa Nacional](#)
- [7. Iniciativa de Reparación a Víctimas del Terrorismo de Estado](#)
- [8. Cuentos para Niños](#)
- [9. Simulacro de Derrame en el Puerto de Colonia](#)
- [10. Conflicto por Instalación de Planta de Celulosa](#)
- [11. Regata del “Día de la Armada”](#)
- [12. Informe “In Voce” ante Suprema Corte de Justicia](#)
- [13. Vicecanciller Recomienda aprobar Proyecto sobre DD.HH.](#)
- [14. Proyecto de Red Aeroportuaria](#)
- [15. Exposición de Miranda en Seminario por Causa Armenia](#)
- [16. Abogado de Tróccoli critica Imputaciones de la Justicia](#)
- [17. Denuncia Sobre Presuntas Irregularidades en Contrataciones del Ejército](#)
- [18. Gregorio Álvarez en el Penal de Domingo Arenas](#)

1. Opinión: “Rencores de Familia”

En artículo publicado por el diario “El Observador” (17/11), el columnista Gabriel Pereyra escribió sobre la política del gobierno en materia de DD.HH., las compras militares por parte del Estado, y la participación en misiones de paz bajo el mando de la Organización de las

Naciones Unidas (ONU). Respecto a estos temas, según el periodista, *“entre el Ejército y la Armada hay en estos días un mar de fondo de vieja data, que se volvió a agitar en medio de acusaciones de traición y celos contenidos”*. Ello se dijo en referencia al episodio que protagonizó el Gral. Raúl Gloodtdofsky en Haití, donde el 12 de octubre, sostuvo que la Armada *“una vez más”* había dejado *“solo”* al Ejército Nacional, en torno a la política revisionista de los DD.HH. impulsada por el gobierno (ver Informes Uruguay 308 y 309), y en alusión a la pugna que existió entre las dos Fuerzas en febrero de 1973 en ocasión del golpe de Estado que dio inicio al período dictatorial (1973-1985). Cabe recordar que el Poder Ejecutivo resolvió finalmente la remoción de Gloodtdofsky de su cargo como segundo comandante de la MINUSTAH, y lo arrestó a rigor por 15 días. A su vez, se decidió amonestar al C/A Oscar Deballi por no haber informado al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) sobre lo que había ocurrido. Pereyra indica que la sanción contra Deballi generó rechazo en filas militares, pues Oficiales de la Armada explicaron que el Contra Almirante actuó de acuerdo con las normas militares, ya que si a alguien debía informar era al Cte. en Jefe de la Armada, V/A Juan Fernández, aunque éste estuviera en el exterior. Además, en el artículo se agrega que el 19/10, el C/A Lebel, de quien dependen las misiones en el exterior, visitó el Comando del Ejército junto al C/N Gerardo Cabot, para hablar sobre lo ocurrido. La nota concluye reseñando que los rencores entre las dos Fuerzas también se deben a que en filas del Ejército hay disconformidad con una decisión del gobierno para que el próximo representante militar de Uruguay en EE.UU. sea un oficial de la Armada. Históricamente el país tuvo dos delegados en aquél país: uno en la embajada y otro en la Junta Interamericana de Defensa (JID). Pero Uruguay decidió retirar su representante en la Junta.

(El Observador Sección TRIBUNA 17/11/07)

2. Caso Berríos: Continúa Gestión para Traer a Militares Extraditados

El diario “El País” (17/11) consigna que se continúa gestionando desde Uruguay la libertad de los militares procesados en Chile por el caso que investiga la muerte del bioquímico y agente al servicio de la dictadura de Augusto Pinochet, Eugenio Berríos. El Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado), envió una nota a los legisladores chilenos Jorge Ulloa y Patricio Melero en la que explica las gestiones formales que entabló el gobierno uruguayo para lograr que los tres militares volvieran a Montevideo. Por su parte, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales le manifestó en una carta al Juez chileno Alejandro Madrid el compromiso del Ejército *“para el otorgamiento de las garantías de arraigo correspondientes”* para los tres oficiales. Sin embargo, la crónica del matutino señala que la Justicia chilena ha desoído una gestión formal del gobierno uruguayo para que los oficiales puedan cumplir la libertad provisional en Uruguay, mientras se procesan las etapas del juicio en Chile; por lo que la Cancillería de ese país ha tomado cartas en el asunto a fin de evitar que resulten afectadas las relaciones diplomáticas entre ambos países. Cabe recordar que en el plano judicial la situación de los Ttes. Cneles. Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, y del Cnel. (r) Tomás Casella, procesados por su participación en el caso Berríos, está en la etapa de la apelación presentada por los defensores de los militares ante la Corte de Apelaciones de Santiago (capital de Chile).

(El País Sección NACIONAL 17/11/07)

3. Peritos Forenses Definirán si se Traslada a Bordaberry a una Cárcel

El Juez Roberto Timbal solicitará en los próximos días a especialistas del Instituto Técnico Forense (ITF) que estudien la posibilidad de recluir al ex Presidente de facto Juan María Bordaberry en un centro penitenciario. Actualmente, Bordaberry se encuentra cumpliendo prisión domiciliaria por problemas de salud, luego de que fuera procesado en 2006 por los asesinatos de Zelmario Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw,

ocurridos en Buenos Aires en 1976. La solicitud se había hecho, en primera instancia al Ministerio del Interior pero esta cartera informó que la decisión le correspondía a los peritos del Poder Judicial. De todas formas, Timbal solicitará a la Dirección Nacional de Cárceles un listado con los centros de reclusión que cumplen con las características de higiene que requiere Bordaberry.

(La República Sección POLÍTICA 17/11/07)

4. Editorial: “La Pobreza es General”

En nota publicada por el diario “El Observador” el matutino se refiere al difícil momento que estarían atravesando las FF.AA. uruguayas: *“Cascoteadas y divididas internamente por la política revisionista del gobierno, sacudidas por una nueva cultura oficialista que ha dispensado sanciones disciplinarias a diestra y siniestra contra sus oficiales, y con un presupuesto congelado que impide tareas básicas de entrenamiento, las Fuerzas Armadas uruguayas no pasan precisamente por su mejor momento.”* Según consigna el matutino, el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) pasó, en los últimos 10 años, del 1,9% del PBI al 1,3%. En el último quinquenio, se gastaron US\$ 31 millones en la compra de material bélico, cifra insignificante si se la compara con los países de la región. De las tres Fuerzas, el Ejército Nacional es el que recibe más rubros -alrededor de US\$ 100 millones al año. La Armada dispone de la mitad de combustible que hace dos años. La Fuerza Aérea necesita 24 mil horas de vuelo al año para mantener el entrenamiento de sus pilotos y actualmente sólo está realizando 8 mil. Sin embargo, en lo que va del actual gobierno, las FF.AA. saldaron millonarias deudas que mantenían desde 1999 con sus proveedores; los funcionarios militares recibieron un 11% de aumento en sus salarios, como el resto de los funcionarios públicos; además de la creación en Montevideo del boleto subsidiado para soldados, beneficio que se planea extender al interior del país. A nivel individual, un estudio entregado por el Estado Mayor del Ejército al Parlamento, comprobó que la mitad de los soldados es pobre, uno de cada cinco vive en condiciones de indigencia y un 8% está en riesgo de caer en la pobreza extrema. De acuerdo a “El Observador”, *“hay quienes sienten que además de los recortes presupuestales, este gobierno busca golpear hasta la moral de la fuerza con sus permanentes sanciones a oficiales superiores (entre los casos más sonados, destitución del comandante en jefe del Ejército, Carlos Díaz, en 2006 por reunirse sin autorización con el ex presidente Julio Sanguinetti, arresto de los generales Miguel Dalmao y Pedro Aguerre por ese mismo episodio, y relevo del general Raúl Gloodtdofsky de Haití). Otros atribuyen la situación al “revanchismo” de la izquierda con los militares por cuestiones del pasado y a la falta de definición sobre las Fuerzas Armadas que pretende el gobierno del Frente Amplio”.*

(El Observador Sección EDITORIAL 17/11/07)

5. Entrevista a Víctima de la Tragedia del Kibon

El matutino “El País” publicó una entrevista a Susana Dorado, una de las víctimas de la tragedia del Kibon (zona ubicada en el barrio de Pocitos, Costa de Montevideo), ocurrida en 1971, cuando dos helicópteros de la Armada Nacional chocaron contra las rocas, dejando como saldo 8 personas muertas y 39 amputados. *“Es doloroso que no le importemos a nadie”*, lamenta, 36 años después de que su vida fuera destruida por la muerte de su hijo de 8 años y la postración en una silla de ruedas de su marido. *“Somos civiles que pagamos por la guerrilla y militares”* dice. Sostiene que la supuesta indemnización que las víctimas habrían recibido del gobierno militar en 1973 *“es una gran mentira que dijeron”*. Además, Dorado dijo que, a pesar de que las víctimas de esta fatalidad tenían la esperanza de que este gobierno atendiera sus demandas de justicia y reparación, han enviado varias cartas al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, a las que nunca obtuvieron respuesta. *“Hablamos para que se nos incluyera en esa ley (de reparación). Dorado*

dijo a "El País": *¿Sabés lo que me contestó Margarita Percovich (Senadora - Vertiente Artiguista /Frente Amplio)? Que se iba a perder el sentido de la ley. Que nuestro caso era un accidente. Primero le pregunté quién era ella para caratular de accidente la tragedia si la justicia no actuó. Y le dije: claro, nosotros éramos civiles, inocentes, que estábamos viendo un espectáculo. Tiene razón, yo no combatí en la guerrilla. También, la senadora me dijo que la reparación para familiares de desaparecidos era porque se cometieron delitos de lesa humanidad. ¿Y nosotros? Es como que hubiera muertos de primera y segunda".*

(El País Sección NACIONAL 18/11/07)

6. Archivos Desclasificados del Ministerio de Defensa Nacional

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, se refirió en la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados a los archivos existentes en su cartera sobre la dictadura (1973-1985). La secretaria de Estado especificó que el material que está siendo digitalizado, se trata de 1.200 rollos de 16 milímetros, cada uno de los cuales contiene 2.500 imágenes. El material, hallado en la antigua Escuela de Inteligencia Militar, está siendo digitalizado. Según Berrutti, se ha encontrado información sobre gente que estuvo detenida y sus interrogatorios, grabaciones de las charlas de los familiares de los detenidos cuando los visitaban en el Penal de Libertad y nóminas de ciudadanos tipo A, B y C, como clasificaba la dictadura. La jerarca sostuvo que una vez terminada la tarea, los documentos serán derivados a la Presidencia de la República para luego ser entregados a profesionales que puedan sistematizarlos acabadamente. Por su parte, los Diputados del Partido Nacional solicitaron a la Ministra el acceso y la participación en el trabajo de desclasificación de los documentos con el objetivo de tener garantías sobre la información. Berrutti rechazó el planteo y expresó *"estando yo al frente de ese trabajo, significa que se está dudando de que yo pueda hacer algún movimiento indebido con ese material"*. La Ministra explicó que contrató directamente a dos personas de su *"mayor y absoluta confianza"* para proceder a esa tarea de análisis y digitalización de los datos contenidos en los rollos microfilmados. Uno de los Diputados nacionalistas miembros de la Comisión, el Dr. Federico Casaretto, consultado por el matutino "La República" indicó que espera encontrar entre la información desclasificada, datos relacionados con el caso del vino envenenado a consecuencia del cual muriera Cecilia Fontana de Heber en 1978, madre del actual senador Luis Alberto Heber (Herrerismo/Partido Nacional).

(La República Sección POLÍTICA 18 y 21/11/07 El País Sección NACIONAL 20/11/07)

7. Iniciativa de Reparación a Víctimas del Terrorismo de Estado

El matutino "La República" informa que legisladores y una Comisión de la Mesa Política del Frente Amplio (partido gobernante) están analizando un proyecto de ley de reparación integral para las víctimas de violaciones graves de los DD.HH., con miras a presentarlo en el Parlamento a comienzos del año próximo. El mismo fue redactado por el Dr. Oscar López Goldaracena e integrantes de colectivo de ex presos políticos Crysol. Se pretende abarcar situaciones que la Ley 18.033, de reparación a detenidos por la dictadura no tuvo en cuenta. La iniciativa se apoya en resoluciones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) donde se define quiénes deben ser considerados víctimas del terrorismo de estado y qué tipo de reparación les corresponde.

(La República Sección POLÍTICA 19/11/07)

8. Cuentos para Niños

Según consigna el matutino "El Observador" una serie de cuentos escritos por el soldado Richard Barreda, quien integró los cuerpos de paz uruguayos que participan en la misión de la

República del Congo (MONUC), fueron traducidos al francés y leídos a niños congoleños. Esos cuentos, escritos en principio para su hija, se transformaron en un proyecto que llevó adelante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) para documentar una mirada diferente del conflicto.

(El Observador Sección URUGUAY 20/11/07)

9. Simulacro de Derrame en el Puerto de Colonia

Según informa el matutino "El País" el pasado 20/11 se llevó a cabo un simulacro de derrame de hidrocarburos en el puerto de Juan Lacaze (aprox. 200 kms. al O de Montevideo). Dicho simulacro fue realizado por la Armada Nacional, Prefectura Nacional Naval y la Administradora Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). Según informó la Armada a "El País" la realización del simulacro *"es importante contar con los medios y el personal idóneo para enfrentar la situación"*.

(El País Sección NACIONAL 20/11/07)

10. Conflicto por Instalación de Planta de Celulosa

El conflicto entre Uruguay y Argentina a raíz de la instalación de la fábrica de celulosa de la empresa finlandesa Botnia, sobre el margen oriental del Río Uruguay, sigue siendo materia de alto interés para la prensa uruguaya. Así, se registra y amplifica cualquier posible novedad al respecto. Según "El País" y "El Observador", en su reunión semanal del 19/11 el Consejo de Ministros discutió acerca de la conveniencia o inconveniencia de levantar el cierre de la cabecera uruguaya del puente Fray Bentos (Uruguay) – Puerto Unzué (Argentina). El mismo fue dispuesto por el gobierno uruguayo coincidiendo con el inicio de la actividad de la planta, la semana pasada, para evitar la entrada masiva de manifestantes desde la vecina ciudad argentina de Gualeguachú. Según ambos medios, mientras los Ministros se mostraron a favor de levantar la medida de seguridad, informes de inteligencia policial y militar aconsejaron lo contrario. Finalmente, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en gira por el sudeste asiático, dispuso que el bloqueo continúe. En otro orden, un representante de la empresa concesionaria de la tienda libre de impuestos que opera en la cabecera uruguaya del puente se reunió esta semana con miembros de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, así como con el Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Allí planteó que desde hace 14 meses el bloqueo argentino impide el funcionamiento normal de la tienda, lo cual a su vez hace imposible el pago del canon previsto. Dicho canon es cobrado por la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, del Ministerio de Defensa Nacional, encargado de la administración de los pasos de frontera terrestres. Autoridades del Ministerio y Presidencia señalaron que la empresa no está obligada a pagar mientras el tránsito sobre el puente no sea normal. El día 21/11 se informó que una de las barcazas que transporta la producción de la planta hasta el puerto de Nueva Palmira (SO del país) para su posterior pasaje a buques de mayor calado, encalló en aguas jurisdiccionales argentinas, al desviarse del canal de navegación del Río Uruguay. La custodia de la barcaza había sido confiada al titular de Prefectura Naval Argentina en la ciudad de Gualeguaychú. No obstante, en la madrugada del día 22/11 ambientalistas argentinos se acercaron a la barcaza y pintaron en el casco consignas contrarias a la empresa Botnia. Desde Buenos Aires se informó que el Prefecto fue removido de su cargo.

(El País Sección CIUDADES 20/11/07 y Sección NACIONAL 21/11/07. El Observador Sección URUGUAY 20 y 22/11/07)

11. Regata del "Día de la Armada"

El diario "El Observador" (21/11) consigna que el pasado domingo 18/11 se celebró, en el Puerto del Buceo (Montevideo), la tradicional regata del "Día de la Armada Nacional", que este año festejaba, además, el Centenario de la Escuela Naval. A su vez, la crónica del matutino señala que la Armada agasajó a los competidores y amigos que se hicieron presentes con una reunión social y entrega de premios, que tuvo lugar en las instalaciones del Club Naval.

(El Observador Sección URUGUAY 21/11/07)

12. Informe "In Voce" ante Suprema Corte de Justicia

Los abogados de los militares procesados por el caso de Adalberto Soba, presentarán un informe "in voce" ante la Suprema Corte de Justicia. El informe se realizará en el marco del recurso de inconstitucionalidad que presentaron contra la amnistía a presos políticos en 1985.

(El País Sección NACIONAL 21/11/07)

13. Vicecanciller recomienda aprobar Proyecto sobre DD.HH.

La subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sra. Belela Herrera, fundamentó ayer ante la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores la necesidad de aprobar rápidamente el proyecto de ley por el que se crea, en la órbita del Poder Legislativo, el Instituto Nacional de DD.HH. La iniciativa fue elaborada por la Dra. María Elena Martínez, Directora del área de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura; la Sra. Belela Herrera, representantes del Ministerio del Interior y de la Administración Nacional de Educación Pública con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas. El Presidente de la Comisión de legislación, Dr. Francisco Gallinal (Herrerismo/Partido Nacional) manifestó que respalda la iniciativa pero promoverá algunos cambios.

(La República Sección POLÍTICA 21/11/07)

14. Proyecto de Red Aeroportuaria

El matutino "El País" publicó una nota acerca de las intenciones futuras del grupo empresarial argentino que actualmente opera el Aeropuerto Internacional de Carrasco (principal aeropuerto nacional, cercano a Montevideo). El grupo "Corporación América", presidida por el empresario argentino Eduardo Eurnekián, opera actualmente a través de su subsidiaria "Puerta del Sur" el aeropuerto de Carrasco. Esta semana el grupo confirmó la firma de un preacuerdo de compra del aeropuerto de Laguna del Sauce, segunda terminal en movimiento de pasajeros del país, cercana al balneario Punta del Este (aprox. 170 kms. al E de Montevideo). Un representante del grupo indicó a "El País" que se está estudiando la posibilidad de conformar una red aeroportuaria en todo el país, revitalizando los aeródromos de Salto (NO), Rocha (SE), Mercedes y Carmelo (SO), donde actualmente no operan líneas regulares.

(El País Sección CIUDADES 22/11/07)

15. Exposición de Miranda en Seminario por Causa Armenia

El integrante de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Dr. Javier Miranda, tuvo a su cargo la apertura del seminario "*El Genocidio Armenio, historia y presente*", que tuvo lugar en la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM). Miranda señaló que tiene un

"compromiso personal" con la causa armenia, sin embargo, no centralizó su alocución exclusivamente en ello. Aclaró que "El genocidio es un crimen contra la humanidad y esto significa que lo que está en juego no es únicamente la víctima directa de una grave violación a los DD.HH., lo que está en juego es la humanidad en su conjunto". Sostuvo que "Cuando hay genocidas y víctimas de un genocidio, el negacionismo (...) es peor aún en los que en forma cómplice callan. Lo que intentan es mucho peor que callar la voz de un pueblo: es negar la condena a una gravísima violación de los DD.HH. y, de alguna manera, preparar el terreno para que en un futuro eso no sea considerado tan grave". Miranda exhortó a "evitar el quietismo y la simple repetición de la historia y el dolor (...) Ahí es donde juega el dispositivo de la memoria, porque elige los hechos a recordar y a olvidar, y en esa elección hay una opción política y antes una decisión moral" (...) "Nuestra obligación, por estar vinculados a esos dolores, es convertir esa memoria en memoria ejemplar, y hay una lucha mucho más de fondo que es redoblar nuestro compromiso para que efectivamente generemos una cultura de derechos humanos".

(La República Sección POLITICA 22/11/07)

16. Abogado de Tróccoli critica Imputaciones de la Justicia

El Abogado del T/N (r) Jorge Tróccoli, Dr. Gastón Chaves, consideró *"absurdo"* que la Justicia le impute a su defendido el delito continuado de desaparición forzada. El pasado 12/11 la Fiscal Mirtha Guianze, solicitó al Juez Luis Criarles, los procesamientos con prisión de Tróccoli, del A/N (r) Juan Carlos Larcebeau y del ex Presidente de facto Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, de acuerdo a lo estipulado en el Numeral 21 de la ley N° 18.026 de "Desaparición forzada de personas" que rige desde octubre del 2006. La norma sanciona desde 2 a 25 años de penitenciaría al que *"de cualquier manera y por cualquier motivo, siendo agente del Estado o sin serlo, contando con la autorización, apoyo o aquiescencia de uno o más agentes del Estado, procediere a privar de libertad a una persona, seguido de la negativa de informar sobre la privación de libertad o paradero o la suerte de una persona privada de libertad (...)".* Según sostiene Guianze, el delito es permanente y continúa cometiéndose hasta que se conozca el paradero de quienes fueron privados de libertad. En tanto, de acuerdo el Abogado Chaves, para que ese delito o el de privación de libertad continúe consumándose, el imputado *"debe tener la disponibilidad de la libertad de la víctima, porque la permanencia del delito no está sólo en la perduración del estado antijurídico, sino en algo más: el dominio del hecho a través del mantenimiento de la acción"*. En este sentido, señaló que si un desaparecido no está bajo el dominio de un imputado, o no está con vida, *"no puede sostenerse, sin violentar el más obvio sentido común, que el delito continúe cometiéndose"*.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 22/11/07)

17. Denuncia Sobre Presuntas Irregularidades en Contrataciones del Ejército

En notas publicadas por el Semanario "Búsqueda" -bajo la redacción de Kirichenko y Danza- (22/11) y los matutinos "El Observador" y "La República" (23/11) se escribe sobre presuntas irregularidades en varias contrataciones del Ejército Nacional. Al respecto, consignan que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), y en concreto la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, estudia una denuncia que le derivó la Presidencia de la República sobre un presunto caso de tráfico de influencias en la cual se involucra a altos oficiales del Ejército, a empresarios proveedores de esa Fuerza, y al dirigente del Frente Amplio (FA, partido de gobierno) Gonzalo Nin, hermano del Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa. El surgimiento de la denuncia, en la cual se pone en cuestión el manejo de dineros del Ejército principalmente en el área logística, preocupó a algunos integrantes de filas gubernamentales, pues pone a consideración la existencia de un esquema de corrupción dentro de las FF.AA. La presunta irregularidad se habría producido tanto en el proceso de compras de armamento, como en la contratación de una empresa constructora para la realización de varias obras en predios militares. La nota del semanario indica que al dueño de dicha empresa se lo señala en las denuncias como titular de un grupo de compañías dedicadas a distintos rubros; que ese grupo *"tiene fuertes objetivos económicos en el Ejército"*, y que sus *"operaciones son*

apoyadas" por un dirigente del FA que tiene llegada a ámbitos de toma de decisiones. De acuerdo con los informes que el gobierno tiene a estudio, el grupo empresarial incurre en "sobre-facturación, cambio de rubros, blanqueo de gastos con colaboraciones de mandos intermedios, y según creen (está) afianzado en todo el sistema". Kirichenko y Danza señalan que en una de las denuncias planteadas se afirma que existen en áreas logísticas del Ejército "irregularidades financieras encubiertas por actos administrativos, en apoyo a gestiones tendientes a la obtención de bienes y servicios", indicándose como "causa" de esas prácticas al dinero que reciben las FF.AA. por su participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) de las Naciones Unidas (ONU). Éstas han sido objeto de un "manejo ilegal y abusivo", pues "algunos mandos consorciados con el poder son autores, coautores, cómplices, encubridores u operadores de buena fe". De manera específica, la denuncia alude a la compra de 40 blindados canadienses -con la intermediación de un empresario uruguayo- los cuales son actualmente objeto de un proceso de "repotenciación" en la empresa chilena Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), no obstante lo cual en el documento se afirma que los nuevos carros serán "chatarra", al igual que otros diez blindados checos que el Ejército necesitaba "de urgencia" para su misión de paz en Haití (MINUSTAH), pero cuya adquisición se encuentra aún "trabada". También se advierte que "se está incidiendo" para que el Ejército elija una determinada propuesta entre las varias que le fueron ofertadas en un llamado para renovar parte de sus fusiles de asalto. Según consigna "Búsqueda", en el más reciente informe planteado a la Presidencia de la República, se afirma que semanas atrás existió una discusión, en la que se realizaron acusaciones de tráfico de influencias, entre un Gral. del Ejército y el dirigente político al que se alude como parte del esquema de beneficios indebidos, en el marco de una reunión social. Por otra parte, la Ministra de Defensa Nacional, sostuvo a "La República" que "no se trata de una denuncia", como señaló "Búsqueda" y que está plagada de "anonimatos y no contienen referencias algunas por lo que ni siquiera han sido consideradas". Berruti agregó: "quien posea una denuncia seria, que la presente a la Justicia competente"(...) A mí me hicieron llegar unas fotocopias, sin valor alguno y sin firmas, por lo que son totalmente irrelevantes".

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 22/11/07; El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 23/11/07)

18. Gregorio Álvarez en el Penal de Domingo Arenas

Desde el 12 de noviembre pasado, cuando la Fiscal Mirtha Guianze le envió el pedido de procesamiento del ex dictador Gregorio Álvarez y de los oficiales retirados de la armada Jorge Tróccoli y Juan Carlos Larcebeau, corre el plazo de 40 días que el Juez Luis Charles tiene para estudiar la solicitud. "En ese expediente (...) hay muchas cosas para investigar, muchos documentos que se van agregando y muchos testigos para citar; cada día aparecen más cosas nuevas", declaró la Fiscal Guianze. Gregorio Álvarez sería procesado por desaparición forzada de al menos 18 presos políticos en los traslados clandestinos de Argentina a Uruguay entre 1977 y 1978. Mientras tanto, al ex dictador ya le fue asignada su celda en el ex cuartel de Ingenieros N°7, cercana a la del Cnel. Jorge Silveira, el único de los presos con quien mantiene buena relación. Cabe recordar que Jorge Silveira fue separado de los demás presos de la cárcel especial, José Gavazzo, Luis Maurente, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez, Ernesto Soca, Ricardo Medina y José Sande, por problemas de convivencia.

(La República Sección POLITICA 22 y 23/11/07; El País Sección POLITICA 23/11/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 311

Período del 24/11/07 al 30/11/07

- [1. Suprema Corte Resolverá Sobre Constitucionalidad de Ley de Amnistía](#)
- [2. Conflicto por Planta de Celulosa](#)
- [3. Denuncia sobre Irregularidades en la Compra de Armas del Ejército](#)
- [4. Denuncias de Corrupción y Tráfico de Influencias en el Ejército Nacional I](#)
- [5. Día del Músico Militar](#)
- [6. Cambios en el Ejército](#)
- [7. May. Mangini: el Arma, la Crónica y el Asesinato de un Estudiante](#)
- [8. Nuevas Denuncias sobre Relaciones Homosexuales dentro del Ejército](#)
- [9. Mesa Política del Frente Amplio aprobó Permanencia de tropas en Haití](#)
- [10. Posibles Cambios en el Gabinete de Gobierno](#)
- [11. Denuncias de Corrupción y Tráfico de Influencias en el Ejército Nacional II](#)
- [12. Base Antártica Artigas retomará Estudio de la Capa de Ozono](#)
- [13. Posibles Fuentes de las Denuncias contra Ejército y Gobierno](#)
- [14. Auditoría Interna de la Nación investiga al Ejército](#)
- [15. Juicio Contra 17 Militares Argentinos](#)
- [16. Ejército Uruguayo Restituirá a EEUU Armamento Viejo Prestado](#)
- [17. Declaraciones del ex Cte. en Jefe del Ejército Carlos Díaz](#)
- [18. Guianze Manifestó Posibilidad de Procesamiento por Genocidio](#)
- [19. Fiscal Aprueba Extradición de Soca pero Desestima la de Maurente](#)
- [20. Senador Gallinal propone Plan de Seguridad](#)

21. Repercusiones sobre Denuncias de corrupción en el Ejército Nacional

1. Suprema Corte Resolverá Sobre Constitucionalidad de Ley de Amnistía

Los abogados de los militares y policías procesados con prisión por el caso de Adalberto Soba, asesinado durante la dictadura (1973-1985), presentaron un informe "in voce" ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ). En dicho informe expusieron las razones por las que consideran que el artículo 5 de la ley 15.737 de 1985, de amnistía a los presos políticos, es inconstitucional. Sostuvieron que si se aplicara esta Ley sin su artículo 5, los militares y policías que defiende no estarían presos. La Fiscal del caso, Dra. Mirtha Guianze, sostuvo que el mencionado artículo se ajusta a la Constitución y pidió a los Ministros celeridad en la definición del recurso, para poder continuar con el trámite del expediente.

(El País Sección NACIONAL 24/11/07)

2. Conflicto por Planta de Celulosa

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, decidió esta semana volver a cerrar el paso desde y hacia Argentina por los puentes de Salto Grande y Paysandú-Colón, sobre el Río Uruguay que unen ambos países. El tercer puente, Fray Bentos-Puerto Unzué, más próximo a la fábrica de pulpa de celulosa de la empresa Botnia, permanece cerrado desde el 9 de noviembre, día en que dicha fábrica comenzó a funcionar. La medida de Vázquez responde a los anuncios de ambientalistas argentinos de que cruzarían a Uruguay para realizar movilizaciones en contra de la fábrica. Los intendentes de los tres departamentos uruguayos donde se asientan los puentes (Salto, Paysandú y Río Negro) respaldaron la medida. En el mismo sentido se expresó el ex Presidente de la República (2000-2005, Partido Colorado) Dr. Jorge Batlle. Por su parte el Senador Jorge Larrañaga, líder del Partido Nacional, responsabilizó a "la incapacidad" de los gobiernos de Uruguay y Argentina por el conflicto que los enfrenta. *"Estamos en un momento cercano al desborde por la acción de los piqueteros de la Asamblea de Gualaguaychú, que es permitida por el gobierno argentino"*, advirtió.

(El País Sección NACIONAL 24/11/07 y La República Sección COMUNIDADES 26/11/07)

3. Denuncia sobre Irregularidades en la Compra de Armas del Ejército

El 22 de octubre pasado llegó a Presidencia de la República una denuncia anónima -ampliada por otras dos días después- sobre presuntas irregularidades en la compra de material bélico por parte del Ejército. Los funcionarios de gobierno responsables de dichas irregularidades integrarían una organización dedicada al tráfico de influencias, que en este caso habría tratado de favorecer al empresario Igor Svetogorsky. La denuncia involucra, entre otros al Vicepresidente Rodolfo Nin Novoa y a su hermano y secretario privado, Gonzalo Nin, a Eduardo Coronel (Teniente retirado del Ejército), al Gral. Ituarte y al Diputado Carlos Gamou (Movimiento de Participación Popular/FA). De hecho, Rodolfo Nin Novoa, Gonzalo Nin, así como la esposa del Senador Eleuterio Fernández Huidobro, varios dirigentes oficialistas y de la oposición, figuran en la lista de asistentes a reuniones junto a empresarios proveedores del Estado, que tuvieron como anfitrión a Igor Svetogorsky, según consignó el matutino "La República". En cuanto a la denuncia, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, manifestó: *"Recibí una serie de fotocopias, sin firmas ni referencias. No le di trámite porque eso no era una denuncia. Una persona que hace afirmaciones tan fuertes y permanece en el anonimato, no me merece respeto"*. No obstante, dijo que revisaría nuevamente el procedimiento de adquisición de material, *"a ver si está todo correcto"*. El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, presentó un informe a Berrutti, según el cual no se registraron irregularidades en el manejo de recursos, obras y llamados a licitación de las

FF.AA. Rosales se ofreció además a acompañar a la Ministra si esta fuera llamada a comparecer ante el Parlamento, como sugirió, por ejemplo, el Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional). *"En el Ministerio de Defensa están pasando cosas raras. Hace tres meses denuncié un embarque de municiones en un buque de la Armada. Se hizo una investigación administrativa y nunca se supo quién fue responsable. Después, se produjo un robo de armamento de la Fuerza Aérea y ningún jerarca ha sido llamado a responsabilidad"*, expresó el legislador. Por otro lado, algunos sectores de la izquierda consideran la posibilidad de que la denuncia sea una *"maniobra"* orquestada desde *"fuera"* de la coalición. El Diputado Washington Abdala (Foro Batllista/Partido Colorado) dijo que *"no es la oposición"* quien cuestiona al gobierno, sino que los cuestionamientos surgen desde dentro de la misma coalición de izquierda. Por su parte, el Vicepresidente Nin Novoa se mostró molesto por no haber sido puesto al tanto de la denuncia con anterioridad, puesto que cuando la misma llegó al Ministerio de Defensa, él se encontraba ejerciendo la Presidencia mientras Tabaré Vázquez realizaba su gira por Nueva Zelanda, Malasia y Vietnam. El Juez Vomero iniciará la investigación la semana próxima. *"Frente a la cobardía del anonimato de algún resentido por alguna cosa - quién sabe por qué - está justamente el coraje (de su hermano) de haberse presentado ante la Justicia para que se investigue a fondo la actuación de uno de los imputados. Sin ninguna prueba se dicen cosas que por cierto afectan el buen nombre de las personas"*, dijo el Vicepresidente en defensa de su hermano. Según el matutino *"La República"*, Igor Svetogorsky fue *"epicentro"* de las denuncias por *"tráfico de influencias para contratar con el Estado"* en *"el escándalo desatado en el gobierno de Luis Alberto Lacalle en torno a la empresa española FOCOEX"*. Según la Ministra de Defensa, el empresario presentó una oferta para la compra de fusiles que planea realizar el Ejército, pero la retiró.

(El País Sección NACIONAL 24, 28 y 29 /11/07, La República Sección POLÍTICA 27 y 28/11/07 y El Observador Sección URUGUAY 27 y 28 /11/07)

4. Denuncias de Corrupción y Tráfico de Influencias en el Ejército Nacional I

Gonzalo Nin Novoa, hermano y secretario privado del Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, pidió a la Justicia (26/11) que investigue de oficio las acusaciones que recibió por tráfico de influencias a favor de empresarios que negocian con el Ejército Nacional (ver Informe Uruguay 310). En declaraciones a la prensa, Gonzalo Nin Novoa, que ha pedido una licencia por tiempo indeterminado hasta que se resuelva esta situación, precisó que: *"Estas afirmaciones son totalmente infundadas, (...) no he hecho nada para favorecer a ninguna empresa que contrate con el Estado. (...) Si alguien tiene algo (pruebas o evidencias), que se dirima allí (en la Justicia...porque) No tengo nada que esconder y por eso pido que se investigue"*. Cabe recordar que la vinculación del hermano del Vicepresidente con una organización conformada por militares en actividad, empresarios y proveedores del Ejército, dedicada al tráfico de influencias y corrupción, surgió de una denuncia anónima que llegó a la Presidencia de la República la semana pasada. El jueves 22/10, el Semanario *"Búsqueda"* informó que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) tiene en su poder varios documentos en los que se cuestiona el manejo de los dineros por parte del Ejército, especialmente en el área logística. Actualmente, la Fuerza de tierra se maneja mayoritariamente con el dinero proveniente de las Naciones Unidas (ONU) producto de la participación en las misiones de paz, y no con recursos presupuestales del MDN (pocos meses atrás la ONU adeudaba a las FF.AA. uruguayas cerca de U\$S 15 millones, mas ahora la deuda está casi saldada), esto tiene una diferencia fundamental: el dinero de la ONU entra directamente al Ejército y no es controlado ni por Defensa ni por el Ministerio de Economía. La crónica de *"El País"* (24/11) menciona que al percatarse de esta situación, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, hizo incluir en la Rendición de Cuentas que regirá a partir del 1° de enero de 2008 una disposición ordenando que el MDN sea el exclusivo ordenador de gastos. De hecho, el MDN recomendó a la Auditoría Interna de la Nación (AIN) que iniciara a comienzos de este año una investigación sobre cómo el Ejército recibe y utiliza los fondos que le paga la ONU por su participación en misiones de paz en el exterior. Según la denuncia, se plantean dudas sobre el proceso de compra de armamento y la contratación de una empresa constructora para las obras de acondicionamiento en varias unidades militares. Además, en los documentos en poder del

MDN se afirma que este grupo de personas tiene "*objetivos económicos*" en el Ejército y que recibiría el apoyo de una figura de primera línea dentro del gobierno, lo cual fue confirmado por el diario "El Observador" (23/11), que indicó que una de estas personas es Gonzalo Nin Novoa. Por su parte, el Gral. Miguel Dalmao admitió a "Televisión Nacional" (TNU, Canal 5) que Gonzalo Nin discutió con él en una reunión social por motivo de la compra de fusiles israelíes por parte del Ejército. Dalmao, quien es director del Hospital Militar, fue uno de los generales que debió dar su opinión acerca de qué armamento debe comprar el Ejército, respaldando los de origen israelí. Según TNU, Gonzalo Nin le reprochó a Dalmao el priorizar a aquellos por sobre los fusiles chilenos, pues a su entender, si se le compra armamento a Chile se está contribuyendo con una alianza estratégica con el país trasandino. Sin embargo, fuentes militares consultadas por TNU indican que Gonzalo Nin tiene buena relación personal con el empresario Igor Svetogorsky, representante de la empresa chilena "Fábrica y Maestranzas" del Ejército. Dalmao, en tanto, remitió por escrito su versión de los hechos a la Ministra Berrutti. Quien también está bajo sospecha tras esta denuncia anónima es el empresario de la construcción y proveedor del Ejército Eduardo Coronel (Teniente retirado del Ejército), adjudicatario de la construcción de la cárcel especial para aquellos militares involucrados en violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985). Dicho empresario también realizó trabajos en el complejo militar de "Santa Teresa" (Departamento de Rocha, aprox. 270 kms. al E de Montevideo), en el Instituto Militar de Armas del Ejército y, más recientemente, acondicionó el alojamiento del personal en la División I. Asimismo, su empresa llevó a cabo tareas de refacción en domicilios particulares de altos oficiales del Ejército, algunos con grado de General, según confiaron fuentes militares a "El Observador" (28/11). Según el Semanario "Búsqueda" (29/11) su empresa oferta buenos precios en base a eludir aportes de leyes sociales y otras obligaciones impositivas. El Diputado frenteamplista Carlos Gamou (MPP/FA) y el Gral. Milton Ituarte (Jefe del Estado Mayor del Ejército) son también mencionados en diferentes pasajes de la denuncia anónima, que los involucra en hechos de corrupción y tráfico de influencias. En tanto, la abogada de Gonzalo Nin, Dra. Hebe Martínez Burlé, pidió al Juez penal de 10º Turno, Dr. Rolando Vomero (quien asumió competencia en el caso), que "*se investiguen a fondo los hechos*". Martínez Burlé agregó que los hermanos Nin "*no están implicados en lo absoluto*". No obstante, reconoció que su cliente "*participó como ciudadano cuando se enteró de que se iban a comprar armas de origen israelí y le comentó al Gral. (Miguel) Dalmao que había otra oferta más barata. Lo que hizo el señor Gonzalo Nin fue buscar cuidar los intereses del Estado y la plata del Estado*". Cabe mencionar que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, expresó su confianza en Rodolfo Nin Novoa y su hermano Gonzalo. Al tanto que la Ministra Berrutti restó trascendencia a la denuncia, a la que calificó como "*tristes fotocopias*", subrayando el carácter anónimo de los planteos. Mientras, el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, en declaraciones a "La República" (23/11) sostuvo que estas denuncias no tienen "*valor legal alguno*". Finalmente, corresponde agregar que la denuncia anónima y los documentos que la Presidencia de la República había enviado al MDN sobre los presuntos manejos irregulares en negocios del Ejército, fueron publicados por el Semanario "Búsqueda" en su edición del día 29/11.

(El País Sección NACIONAL 24, 27 y 29/11/07; La República Sección POLÍTICA 24, 27 y 30/11/07; El Observador Sección URUGUAY 27 y 28/11/07; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 29/11/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 30/11/07)

5. Día del Músico Militar

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, asistió a la conmemoración del Día internacional del Músico Militar, que tuvo lugar en la explanada principal del Palacio Legislativo el pasado 24/11. A su lado, se ubicó el Cte. en Jefe, Tte. Gral. Jorge Rosales. Entre los invitados, estuvo también presente el Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti. El acto que contó con la actuación de bandas musicales de Brasil, Argentina, Chile y Uruguay se desarrolló al aire libre y culminó con fuegos artificiales.

(La República Sección POLÍTICA 25/11/07)

6. Cambios en el Ejército

Según consigna el matutino "La República" el Gral. Miguel Dalmao, actual Director de Sanidad Militar, pasará a desempeñarse como Cte. de la División IV del Ejército, con asiento en Minas (aprox. 120 kms. al E de Montevideo) según lo resolvió el Cte. en Jefe, Tte. Gral. Jorge Rosales. Dalmao, sustituirá al Gral. Pedro Barneix, quien pasará a situación de retiro a partir del 01/02 del año próximo. Por su parte, el Gral. Sergio D'Oliveira, actual Director de la Escuela Militar, será destinado a la Dirección de Sanidad. La vacante dejada por Barneix en el generalato será definida después del 30/11, entre la nómina completa de Cneles.

(La República Sección POLÍTICA 25/11/07)

7. May. Mangini: el Arma, la Crónica y el Asesinato de un Estudiante

El May. (r) Enrique Mangini Usera fue uno de los militares que acompañó al Gral. Iván Paulós cuando declaró ante la Justicia el pasado mes de octubre. En esa ocasión, el diario "La República" mostró una foto de un militar con un arma en la cintura, aunque hasta la fecha no se sabía que se trataba de Mangini. El May. (r) fue militante de la Juventud Unida de Pie (JUP) e ingresó al Ejército en 1975 pasando a retiro en 2002. Mangini se ha dedicado en los últimos tiempos a la defensa de los militares procesados por violaciones a los DD.HH. a quienes visitó en setiembre pasado. Luego de esta visita, elaboró una crónica sobre la misma en la página web www.envozalta.net, de familiares de militares procesados. Entre otras cosas expresa *"porqué no recoger la rica y leal experiencia de mis camaradas en la lucha contra la subversión, en defensa de las instituciones, y más que nada dando cumplimiento al mandato político y constitucional de la época (...) en apoyo a aquellas otras fuerzas que habían sido desbordadas en su accionar... esa es la Historia..., la verdadera historia"*. Según relata el matutino "La República", en el marco de su militancia en la JUP, en agosto de 1972 fue uno de los que ingresó con otras 13 personas al Liceo N° 8 donde se estaba realizando una asamblea de profesores, estudiantes y padres. En esa ocasión asesinaron al estudiante Santiago Rodríguez Muela, militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR). El asesinato no ha sido investigado.

(La República Sección POLÍTICA 26/11/07)

8. Nuevas Denuncias sobre Relaciones Homosexuales dentro del Ejército

Un oficial del Ejército que se encuentra en la misión de paz del Sinaí fue acusado de mantener relaciones homosexuales con sus subalternos. A raíz de estas acusaciones, se le ordenó a dos sargentos involucrados en el hecho, que retornaran a Uruguay, y ya está decidido que el oficial deberá volver también. Además, de acuerdo a fuentes castrenses, mientras se investigaba este episodio, se detectó que un Mayor uruguayo que se encuentra sirviendo en dicha misión habría incurrido en irregularidades administrativas. Las sanciones que derivarán de estas acusaciones -de comprobarse su veracidad- se suman a la larga lista de sanciones a miembros de las FFAA durante el actual gobierno.

(El Observador Sección URUGUAY 26/11/07)

9. Mesa Política del Frente Amplio aprobó Permanencia de tropas en Haití

La Mesa Política del Frente Amplio, organismo de dirección del gobernante partido, resolvió el 26/11 por mayoría aprobar la permanencia de las tropas uruguayas en Haití, como parte de la Misión de Estabilización organizada por Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el país caribeño. Con 16 votos afirmativos, ocho en contra y dos abstenciones, la dirección avaló la iniciativa promovida por el Poder Ejecutivo que será discutida próximamente por la Cámara de Diputados. La Vertiente Artiguista, el Partido Socialista, Asamblea Uruguay, el Movimiento de Participación Popular, el Nuevo Espacio (sectores del FA) y algunos delegados de base de Montevideo y del interior, votaron a favor de la permanencia de los tropas en las misiones de Paz hasta fines de 2008. En cambio, el Partido Comunista, el Movimiento 26 de Marzo (FA), cuatro delegados de base de Montevideo y dos de Canelones lo hicieron en contra. El Frente de Izquierda de Liberación (Fidel) y el representante de base por Maldonado se abstuvieron. El apoyo mayoritario a la permanencia de las tropas se basó en los informes que brindaron a la Mesa Política semanas atrás los Diputados Luis Rosadilla (MPP/FA) y Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), ambos integrantes de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes. Junto a otros integrantes de la comisión, los legisladores oficialistas se trasladaron meses atrás a Haití para comprobar si era o no necesario el mantenimiento de los militares uruguayos en la misión de ONU.

(El País Sección NACIONAL 27/11/07)

10. Posibles Cambios en el Gabinete de Gobierno

De acuerdo a versiones de prensa, el próximo año se producirían algunas modificaciones en el equipo de Gobierno. Si bien el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez afirmó que no estaba pensando en realizar cambios, el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, expresó que podía haber novedades en ese sentido. Entre los nombres manejados para dejar el Gabinete, se encuentra el de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti.

(El País Sección NACIONAL 27/11/07; La República Sección POLÍTICA 28/11/07)

11. Denuncias de Corrupción y Tráfico de Influencias en el Ejército Nacional II

Varios medios de prensa nacionales se hacen eco y reproducen una serie de denuncias sobre actos de corrupción en el Ejército Nacional, enviadas en forma anónimas al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez semanas atrás y que salieron a la luz la pasada semana, a través del Semanario "Búsqueda". Presidencia las remitió recientemente al Ministerio de Defensa Nacional (MDN). En las denuncias se indica que un grupo de oficiales del Ejército Nacional utiliza ilegalmente los millonarios fondos recaudados por la participación en Misiones de Paz de ONU (MPO) para hacer operaciones a beneficio propio y de algunos políticos y empresarios, en perjuicio de la Fuerza de Tierra. Las maniobras incluirían sobrefacturación en bienes y servicios (armas, construcción, insumos) contratados por el Ejército, transposición ilegal de rubros, tráfico de influencias y manipulación de licitaciones, entre otras. Allí se señala que Gonzalo Nin Novoa, hermano y secretario personal del Vicepresidente de la República, Dr. Rodolfo Nin Novoa, sería uno de los favorecidos ilegalmente. Nin Novoa habría presionado a Generales del Ejército para que acepten ofertas de sistemas de armas y hospitales de campaña cuyos representantes son empresarios de un mismo grupo económico. Al mismo tiempo, se indica al Diputado Carlos Gamou como el "respaldo" del grupo dentro del Movimiento de Participación Popular, sector mayoritario del gobernante Frente Amplio. Uno de los empresarios señalados es Igor Svetogorsky, proveedor de armas para el Ejército desde hace décadas, e implicado en casos de ventas fraudulentas al Estado durante anteriores gobiernos. Las denuncias señalan que la influencia de los hermanos Nin Novoa fue determinante para definir, por ejemplo, la compra de blindados canadienses que serán repotenciados en las fábricas estatales de armamento de Chile. Los mismos serán utilizados por el Ejército en las MPO. Actualmente, más del 12% de la Fuerza está desplegada en el exterior.

(El País Sección NACIONAL 28 y 30/11/07)

12. Base Antártica Artigas retomará Estudio de la Capa de Ozono

Según consigna el Semanario "Búsqueda" (29/11) la Estación Ozonométrica de la base uruguaya en la Antártida reiniciará sus mediciones diarias de la capa de ozono a partir del mes de diciembre del corriente, luego de permanecer inactiva por más de cinco años. Para ello, utilizará un espectrofotómetro, el cual requería de un ajuste técnico desde el año 2002, que no se había podido concretar por falta de recursos financieros. Su principal objetivo es obtener datos del espesor de la capa de ozono estratosférica y de la intensidad de la radiación UV-B (rayos ultravioletas B) en la zona de la Base Antártica Artigas, para ser enviados al Sistema Mundial de Observaciones de Ozono de la Organización Meteorológica Mundial. Para poder poner en marcha el proyecto de "Monitoreo de la Capa de Ozono de la Base Científica Antártica Artigas", ejecutado por la Fuerza Aérea Uruguaya desde el año 1998, se contó con el apoyo económico del Gobierno de Canarias y al aporte técnico del Instituto Nacional de Meteorología de España, a través del Observatorio de Izaña, en Tenerife. A cambio de la financiación, Uruguay aceptó formar parte de la red de ozono Iberonesia (organización de espectrofotómetros de España, Portugal y Marruecos, administrada por el Observatorio de Izaña).

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 29/11/07)

13. Posibles Fuentes de las Denuncias contra Ejército y Gobierno

El matutino "El Observador" indica que fuentes del gobierno entienden que las denuncias provienen de la logia "Tenientes de Artigas". Este grupo, de carácter ultraconservador y nacionalista, fue dominante dentro del Ejército Nacional durante buena parte del período dictatorial pero decayó en influencia a partir de los años '90. Se agrega que los "Tenientes", relegados de la cúpula de las Fuerzas en virtud de las políticas de ascensos desarrolladas en los últimos tres gobiernos, actuarían en esta instancia en coordinación con algunos miembros del "ala dura" del MLN-Tupamaros, liderada por Julio Marenales. El MLN-T fue el movimiento guerrillero más importante de los años 60' y 70'. Actualmente es un grupo político perteneciente al Movimiento de Participación Popular (MPP/Frente Amplio). El Diputado Carlos Gamou, implicado por los denunciantes anónimos en las maniobras de corrupción, pertenece a una fracción del MPP seriamente enfrentada al grupo de Marenales. Los "Tenientes" también mantendrían en este caso sus vínculos históricos con el Partido Nacional. El fundador de la logia en los años 60', Gral. Aguerrondo, fue dirigente de dicho Partido.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 29/11/07)

14. Auditoría Interna de la Nación investiga al Ejército

El matutino "El Observador" y el semanario "Búsqueda" informan que desde comienzos de este año la Auditoría Interna de la Nación (AIN) está instalada en el Comando General del Ejército para monitorear las cuentas de la Fuerza de Tierra, en especial, el dinero que ingresa por la participación uruguaya en las Misiones de Paz (MPO). La intervención se había producido a pedido expreso del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), que no tenía acceso directo a la contabilidad de esos fondos, históricamente manejados por fuera del presupuesto público nacional. Laura Remersaro, titular de la AIN, dijo a "Búsqueda" que el trabajo de la agencia se desarrolla de forma "muy lenta" ya que la información que solicitan no siempre les es suministrada de forma inmediata. Remersaro indicó que la decisión de auditar el manejo de esos fondos nada tiene que ver con la denuncia que semanas atrás la Presidencia de la República hizo llegar al MDN. La AIN audita rutinariamente a distintos organismos estatales, luego de lo cual emite dictámenes con un diagnóstico de su situación, conclusiones y recomendaciones para subsanar los problemas que eventualmente identifica. Los ingresos por

participación en MPO fueron declarados por el Ejército como la fuente de financiamiento de la cárcel especial construida por la Fuerza para alojar a militares y policías acusados de crímenes de *lesa humanidad* durante las décadas de los 70' y 80', inaugurada el año pasado. Dicha construcción, cuyo costo no se conoce aún, había sido adjudicada al empresario Eduardo Coronel, señalado como el principal dirigente de un grupo empresarial que se beneficia de ventas fraudulentas al Ejército. Se informa también que Coronel es amigo y socio de Gonzalo Nin Novoa, hermano del Vicepresidente de la República. Ambos comparten un emprendimiento productivo en el interior del país. Por otra parte, la constructora de Coronel ha realizado numerosas refacciones en el Comando General del Ejército e incluso en domicilios personales de altos oficiales, entre ellos el ex Cte. en Jefe de la Fuerza, Tte. Gral. Carlos Díaz, como lo reconoció este último a "El Observador".

(El Observador Sección URUGUAY y Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 29/11/07)

15. Juicio Contra 17 Militares Argentinos

El Juez Sergio Torres dispuso elevar a juicio oral la causa contra 17 ex militares acusados de delitos de lesa humanidad. Entre ellos figuran: el ex Presidente de facto Jorge Videla, los ex Gales. Albano Harguindeguy (Ministro del Interior en la dictadura), Cristino Nicolaidis (Jefe del Ejército en dictadura argentino) y Ramón Díaz Bessone (Ministro de Planificación durante la dictadura). Casi todos ellos están actualmente cumpliendo pena de prisión domiciliaria, por ser mayores de 70 años, acusados por otros delitos contra los DD.HH. En esta ocasión se les acusa de la desaparición forzada y homicidio de 72 personas, en el marco del Plan Cóndor (coordinación represiva de las dictaduras latinoamericanas). El magistrado, en resolución confirmada por la Cámara Federal, acusó a los represores de delitos de lesa humanidad, a través de *"un acuerdo criminal de procedimientos conjuntos de las fuerzas armadas y de seguridad de la Argentina, Chile, Paraguay, Bolivia, Brasil y Uruguay, para la comisión de ilícitos, entre ellos la desaparición forzada de personas opositoras a esos regímenes"*. (El País Sección NACIONAL 29/11/07)

16. Ejército Uruguayo Restituirá a EEUU Armamento Viejo Prestado

El Ejército Nacional devolverá a Estados Unidos 7 mil rifles M1, 6 mil carabinas y 450 ametralladoras que este país le proporcionó a Uruguay entre los años 50 y principios de los '70 como parte del "Programa de Asistencia Militar". A través del mismo, se concedía el uso del material a Uruguay, aunque éste seguía siendo de propiedad americana. Desde los '80, cuando este armamento fue retirado de servicio para ser renovado, el material se ha mantenido en su mayoría en depósitos del Servicio de Material y Armamento o en museos militares. Sin embargo, el robo de fusiles en algunas dependencias militares apresuró la decisión de restituirle a Estados Unidos este material, aspirando además a obtener algún equipamiento más moderno.

(La República Sección POLÍTICA 29/11/07)

17. Declaraciones del ex Cte. en Jefe del Ejército Carlos Díaz

El ex Cte. en Jefe del Ejército, Carlos Díaz, dijo a "El Observador" en el marco de una entrevista que la cárcel especial de Domingo Arenas fue construida sin licitación previa *"por una razón de urgencia. No podía pasar por licitación porque a mí me dijeron que tenía que construir una cárcel urgente, y yo dispuse las medidas para que se hiciera rápido"*. La empresa contratada fue la del ex militar Eduardo Coronel, que fue también quien refaccionó la casa del ex Cte. en Jefe, e hizo refacciones a un familiar del Jefe del Estado Mayor Personal de Díaz y actual Jefe del Estado Mayor de Rosales, Milton Ituarte. Sin embargo, Díaz dice *"no tener idea"*

cómo se eligió esta empresa: "(...) yo no tengo por qué saber todo. O sea, yo ordené que había que construir una cárcel de forma urgente y en ese momento me dicen que estaba Coronel haciendo otros trabajos en el Ejército, y se le pidió presupuesto y si él la podía hacer, y la hizo", expresó. Respecto a los costos de construcción, dijo: "no tengo idea de cuánto costó, yo no estaba directamente en los números. Además, (...) cuando la cárcel se terminó de construir yo ya había pasado a retiro", y según sus propias declaraciones, "cuando un general pasa a retiro para mí lo que debe hacer es desaparecer".

(El Observador Sección URUGUAY 29/11/07)

18. Guianze Manifestó Posibilidad de Procesamiento por Genocidio

La Fiscal Mirtha Guianze, quien pidió el procesamiento del ex Presidente de facto Gregorio Álvarez y de dos oficiales (r) de la Armada por desaparición forzada de personas, manejó en la solicitud la conveniencia de analizar en el futuro el procesamiento de estos militares por "genocidio". La causa por la cual se pidió el procesamiento es el traslado clandestino de uruguayos detenidos en Argentina hacia Montevideo, donde se presume que fueron asesinados. Según informa el diario "El País", que accedió al documento elaborado por Guianze, se indica que los traslados están absolutamente confirmados al igual que el marco de violencia extrema en que se realizaron, y la coordinación entre las dictaduras argentina y uruguaya. Indica también que "Si todos los secuestrados en Argentina por fuerzas represivas están muertos, habría que entrar a analizar, en su momento, si no podemos ingresar en el concepto de genocidio (...) No es éste el momento procesal para profundizar ese análisis, aunque no puede dejar de precisarse que las desapariciones forzadas que se incriminan inicialmente, se dieron en el marco de prácticas genocidas". También el Semanario "Búsqueda" hace referencia al documento elaborado por Guianze. Según este semanario, Guianze expresa que como Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Álvarez "no podía ignorar" la actividad de sus subordinados en Argentina que provocaron la desaparición de decenas de militantes de grupos de izquierda uruguayos. Para la Fiscal el argumento de desconocimiento alegado por el militar "resulta insostenible". Por el contrario, Guianze sostiene que Álvarez "sabía, asentía y ordenaba dentro de un plan general y es por eso posible atribuirle responsabilidad". En cuanto a los dos marinos implicados, Guianze recuerda que para los traslados hubo coordinación entre el grupo de Fusileros Navales (Fusna) al cual pertenecían los implicados y la ESMA en Argentina. El documento relata detalladamente las actividades que cada uno de ellos hacía en Argentina y su participación en los interrogatorios.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 29/11/07)

19. Fiscal Aprueba Extradición de Soca pero Desestima la de Maurente

La Fiscal Olga Carballo, se pronunció a favor de otorgar la extradición del Cap. (r) Ernesto Soca solicitada por el Juez argentino Daniel Rafecas quien pretende juzgarlo por su actuación en el centro de reclusión clandestino "Automotores Orletti" en 1976. Sin embargo, la Fiscal consideró que no es posible autorizar la extradición del Cnel. (r) Luis Maurente, quien también fue requerido por Rafecas, porque enfrenta un proceso judicial en Uruguay por la desaparición de Adalberto Soba, en 1976. En estas instancias, el expediente se encuentra a estudio de la Jueza Fanny Canessa, quien dispone de tres meses para resolver. Ernesto Soca operó como Cabo en el Servicio de Información de Defensa (SID) en 1977, en 1978 ascendió a Sargento y se desempeñó en la Compañía de Contrainformaciones (C-CIE). Varios testimonios de militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) lo identificaron como uno de los que interrogaba a los uruguayos detenidos en Orletti. Sin embargo, Soca ha negado en reiteradas oportunidades haber desempeñado tareas en Buenos Aires.

(La República Sección POLÍTICA 29/11/07)

20. Senador Gallinal propone Plan de Seguridad

El Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/PN) sostuvo en el marco del lanzamiento de un nuevo movimiento dentro de Correntada Wilsonista, que su corriente política planteará al conjunto del Partido Nacional la necesidad de presentar un plan nacional de seguridad pública para que sea adoptada como *"política de Estado"*. Gallinal, dijo a "El País" que como parte de dicho plan, el Ejército Nacional podría aportar a la sociedad en el tema seguridad *"No en la represión, pero sí en la prevención y el fortalecimiento en tareas de patrullaje"*.

(El País Sección NACIONAL 30/11/07)

21. Repercusiones sobre Denuncias de corrupción en el Ejército Nacional

Las denuncias contra Gonzalo Nin Novoa, hermano y secretario privado del Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa; así como al Diputado Carlos Gamou (MPP/FA) de pertenecer a un *"grupo transgresor"* para beneficiar a proveedores del Estado en licitaciones públicas, generaron repercusión en el ámbito político y castrense. El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica, restó trascendencia a la denuncia, no descartó que las mismas provinieran de la interna del ámbito militar y dijo a "La República" que a partir de *"(...) ahora, cuanto candidato haya medio boyando que pueda ser un candidato presidencial, van a saltar cosas por todos lados"*. Por otra parte, el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) afirmó que *"debido a la gravedad y magnitud del asunto"*, el Partido Nacional *"está esperando y dándole tiempo al gobierno para que el MDN haga los informes pertinentes, y luego la ministra de Defensa concorra al Parlamento a informar los resultados de las investigaciones, que, descartamos, ha ordenado llevar adelante"*. Según consigna "El Observador" desde algunos sectores del oficialismo frenteamplista, la divulgación de una denuncia anónima señalando presuntas irregularidades en las adquisiciones del Ejército Nacional es una estrategia que busca afectar las presuntas probabilidades del Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Nova de ser candidato en los próximos comicios. Asimismo, el matutino señala que desde el ámbito castrense se sostiene que la denuncia que involucra al Gral. Milton Ituarte es obra de sectores que buscan impactar sobre la imagen del Jefe del Estado Mayor del Ejército, considerado de alguna forma *"el número dos de la Fuerza de Tierra"*. Por otra parte, el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales dijo a "El País" respecto a la denuncia que recibió Presidencia de la República que *"carece de fundamento"* y que *"tiene muchas falsedades"*. No obstante, ordenó una investigación interna sobre el origen de la denuncia que involucra a dos oficiales.

(La República Sección POLITICA; El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 30/11/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 312

Período del 01/12/07 al 07/12/07

- [1. Editorial: "Misteriosa Defensa"](#)
- [2. Nuevo Personal en Meteorología permitirá Revertir su Imagen](#)
- [3. Denuncias sobre Tráfico de Influencias en el Ejército y Presidencia](#)
- [4. Polémica en Torno al uso de los Fondos de Misiones de Paz](#)
- [5. Corrupción y Tráfico de Influencias en el Ejército Involucra a Gonzalo Nin](#)
- [6. Denuncia de Tráfico de Influencias: Repercusiones](#)
- [7. Mautone quiere Iniciar Industria Armamentista en el País](#)
- [8. Ejército decide Compra de Fusiles Israelíes Galil](#)
- [9. El Asesinato de Santiago Rodríguez Muela](#)
- [10. Los Jaunsolo y los Lebel Nuevamente Enfrentados](#)
- [11. Federico Lebel designado a Estados Unidos](#)
- [12. Trámite Judicial del Caso Gregorio Álvarez](#)
- [13. Discurso del Presidente Vázquez en Fin de Cursos del Liceo Militar](#)
- [14. Suprema Corte de Justicia Desestima Recurso de Inconstitucionalidad](#)
- [15. Acto Homenaje por los 100 años de la Escuela Naval](#)
- [16. Helicópteros para Prevención y Patrullaje](#)
- [17. Compra de Armamento en el Ejército Nacional](#)
- [18. Posible inclusión del Partido Nacional en Desclasificación de Archivos](#)
- [19. Caso Gelman: Juicio Oral y Público](#)
- [20. Se Revocó Licitación para Construcción de Viviendas de las FF.AA.](#)

- [21. Blanco será Acusado por otro Delito](#)
- [22. Opinión: La Hora del Tirano](#)
- [23. Opinión: Dinero y Misiones de paz](#)
- [24. Parlamento discute venia de ascenso de Tte. Cnel. Vadora](#)
- [25. Editorial: “Anonimatos”](#)
- [**26. Opinión: “Objetivo Principal” y “Daños Colaterales”**](#)
- [27. Sobrina de Gregorio Álvarez realiza Denuncia por Difamación](#)
- [**28. Entrevista a Gregorio Álvarez**](#)
- [29. Militares Presentan libro sobre la Dictadura](#)
- [30. Parlamento No Recibirá al Jefe del Comando Sur](#)
- [31. La ONU postergó el Retorno de Efectivos desde Congo](#)

1. Editorial: “Misteriosa Defensa”

El matutino “El País” publicó un artículo de Juan Martín Posadas titulado “Misteriosa Defensa”, en la cual el periodista analiza los últimos episodios entorno al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) que, según Posadas, hacen que el mismo se haya convertido “*en un ambiente de misterio digno de una novela policial*”. En este marco se refiere a la reciente denuncia anónima sobre tráfico de influencias en la compra de armas para el Ejército Nacional, que involucra entre otros al hermano del Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa. “*En una primera instancia, la ministra, en vez de disponerse a averiguar algo que podría habersele escapado, dijo que denuncias anónimas no merecían ni un minuto de su reflexión (sic). Parece razonable desestimar denuncias sin firma pero, tratándose de información procedente de la Presidencia, un descarte tan olímpico era desaconsejable*”, señala el periodista. Luego se refiere al episodio de los 15 mil proyectiles al respecto de los cuales “*nadie sabe nada; ni quién los mandaba, ni para quienes estaban destinados, ni cómo vinieron a quedar listos en un puerto de Venezuela para ser transportados a Uruguay en un barco de guerra. Nuestro embajador en Caracas, militar de profesión y diplomático de ocasión, ha dejado de ser visto por los lugares que frecuentaba y la única explicación de su intervención en el envío vía fragata de la misteriosa encomienda fue: ¡tanto lío por unos pocos tiros!*”. Y recuerda además el asunto de las armas de fuego que desaparecieron de Boisso Lanza. Refiriéndose a un el Pera Palace Hotel de Turquía, donde Agatha Christie escribió sus libros de misterio, Posadas dice: “*La mayor diferencia, con todo, es que allá los misterios terminaban aclarándose: acá no*”.

(El País Sección EDITORIAL 01/12/07)

2. Nuevo Personal en Meteorología permitirá Revertir su Imagen

Según consigna el matutino "La República", el Dir. Nacional de Meteorología, Brig. Gral. (r) Ariel Pérez Rivella, manifestó ante la Comisión de Medio Ambiente del Senado, que el ingreso de nuevo personal a su repartición permitirá revertir la imagen negativa de la misma. El jerarca consideró un "*compromiso*" dedicar su esfuerzo personal a revertir la situación en un "*plazo mediato*". Cabe recordar que, entre otros cuestionamientos, la repartición fue duramente criticada porque no advirtió sobre la llegada del fuerte temporal que azotó nuestro país el 23/08 de 2005.

(La República Sección POLÍTICA 01/12/07)

3. Denuncias sobre Tráfico de Influencias en el Ejército y Presidencia

Continúan esta semana las especulaciones en torno a quiénes serían los autores de las denuncias anónimas sobre tráfico de influencias en el Ejército Nacional y Presidencia de la República. Una de las versiones apunta a una operación coordinada por miembros de una fracción del MLN-Tupamaros (sector político perteneciente al Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) liderada por Julio Marenales y de la logia militar "Tenientes de Artigas". Por su parte, el senador del MPP, Eleuterio Fernández Huidobro dijo en un comunicado enviado a los medios, que nadie de su sector está involucrado con esta denuncia. El senador también dio su respaldo al diputado Carlos Gamou a quien se menciona como parte del esquema de tráfico de influencias. Marenales y Fernández Huidobro lideran dos tendencias fuertemente enfrentadas dentro del MPP. Por otra parte, el Juez Rolando Vomero iniciará esta semana las instrucciones en la causa por la denuncia de "tráfico de influencia", que involucra al vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, a su hermano, Gonzalo Nin y a empresarios proveedores del Estado, en el marco de la licitación por compra de armas en el Ejército. La denuncia ante la Justicia penal la realizó, el pasado lunes 16, el propio Gonzalo Nin.

(El País Sección NACIONAL 01 y 02/12/07. La República Sección POLÍTICA 03/12/07)

4. Polémica en Torno al uso de los Fondos de Misiones de Paz

Las denuncias anónimas publicadas semanas atrás acerca del posible manejo ilegal de los fondos que ingresan al país como retribución por la participación militar en misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas (MPO) dieron lugar a extensas discusiones en torno al manejo de dichos fondos. Históricamente este dinero no forma parte del presupuesto nacional y cada Fuerza decide cómo utilizarlo, generalmente sin atarse a la normativa que regula las licitaciones y compras públicas. Actualmente, los fondos se depositan directamente en una cuenta bancaria del Ejército Nacional, que asigna lo correspondiente a las otras dos Fuerzas. Esta situación cambiará a partir de enero de 2008, cuando comience a regir una disposición contenida en la Rendición de Cuentas, en la que se establece que el ordenador del gasto de las misiones de paz pasará a ser el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Las partidas y su uso son registradas en cada fuerza, según dijeron a "El País" fuentes militares. Explicaron que el grueso del dinero se destina para el pago del sueldo de los contingentes y el resto generalmente se utiliza para la provisión de equipamiento militar, tales como uniformes, armamento, municiones, así como vehículos blindados, que forman parte de los elementos que debe adquirir cada una de las Fuerzas para mantener a su personal en el exterior. Los informantes admitieron que de las partidas de Naciones Unidas, queda un remanente que es el que se utiliza para la refacción de edificios u otro tipo de gastos. Entre ellos estarían los costosos gastos por la defensa de los militares procesados por violaciones a los derechos humanos. Esta semana se conoció que el Tribunal de Cuentas de la República (TCR, organismo independiente los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial) decidió solicitar al MDN información sobre cómo administran ese dinero las FF.AA. y en particular el Ejército. El TCR pretende conocer cuál es el marco normativo bajo el que ingresan los fondos al Ejército y cómo se regula su uso. También se pidió información sobre las condiciones de llamado público para

la construcción de la cárcel especial para militares acusados por delitos de *lesa humanidad* y en la refacción de otras unidades militares donde participó el constructor Eduardo Coronel, a quien las referidas denuncias vinculan a una organización dedicada al tráfico de influencias.

(El País Sección NACIONAL 01 y 02/12/07. La República Sección POLÍTICA 03/12/07 El Observador Sección URUGUAY 04/12/07. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 6/12/07)

5. Corrupción y Tráfico de Influencias en el Ejército Involucra a Gonzalo Nin

El diario "El Observador" (01/12) consigna que desde que Gonzalo Nin Novoa comenzó a ser objeto de acusaciones de tráfico de influencias a favor de empresarios que negocian con el Ejército Nacional (ver Informes Uruguay 310 y 311), ha procurado deslindar cualquier tipo de vínculo entre él y el empresario Eduardo Coronel (Teniente retirado del Ejército), adjudicatario, entre otras obras, de la construcción de la cárcel especial para aquellos militares involucrados en violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985). Sin embargo, esta semana Gonzalo Nin, hermano y secretario privado del Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, ha debido reconocer que su ex esposa había trabajado con Coronel, y que él mismo era socio de un familiar del empresario. Según el artículo, el Vicepresidente convocó esta semana a una conferencia de prensa para cuestionar los intentos de varios medios de comunicación, en especial de "El Observador", en lo que entiende es *"una feroz campaña contra mí para sacarme de la política"*. Cabe recordar que la denuncia anónima que originó las posteriores indagaciones judiciales, llegó a la Presidencia de la República en tres escritos, y revelaba un pormenorizado conocimiento de ciertos materiales que el Ejército compró o negociaba comprar. En la misma, se alude a oficiales, empresarios y al vicepresidente Nin Novoa y a su hermano Gonzalo. Uno de los puntos neurálgicos de la denuncia, según indica el matutino, es el manejo irregular de fondos provenientes de las misiones de paz de las Naciones Unidas (ONU); ya que dado que la utilización de dichos recursos no está sometida al control de ningún organismo, estos gastos no pasan por el Tribunal de Cuentas. Éste último, junto con la Auditoría Interna de la Nación (AIN), indagará el manejo que se da dentro de la Fuerza de Tierra a los recursos del erario público. En el Juez Rolando Vomero recayó la investigación judicial sobre el caso iniciada por el Poder Ejecutivo, mientras que el Ejército Nacional inició una indagatoria para informar al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) sobre todas las compras de armas. Mientras tanto, el Gral. Miguel Dalmao remitió a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, una carta (publicada por "La República 07/12) en la que da cuenta de la discusión que tuvo con Gonzalo Nin acerca de la compra de fusiles para el Ejército. En la misiva, el militar señala que el hermano del vicepresidente, en ocasión de la fiesta de cumpleaños del empresario Eduardo Coronel a fines de agosto pasado, le indicó que: *"Hay que votar la oferta de Svetogorsky"*. A lo que Dalmao respondió que *"Es una decisión de la Fuerza"*. En la interna del Ejército se conocía que la posición mayoritaria de los Grales. era apoyar la oferta de los fusiles israelíes, mientras que Nin aspiraba a que se inclinaran por las armas chilenas. Éstas últimas fueron conocidas en el pasado mes de abril por el Gral. Daniel Castellá, titular del Comando de Apoyo Logístico del Ejército, quien viajó a Chile para conocer los diferentes procesos productivos y las capacidades de fabricación en las áreas de cohetes y misiles, armamento, municiones y productos químicos de la *"Fábrica y Maestranzas del Ejército"* chileno (Famae). Este es un organismo estatal cuyos productos son representados en Uruguay por el empresario Igor Svetogorsky. Durante este viaje, Castellá conoció además el *"Centro de Mantenimiento de Material Blindado"* de Famae, en el norte del país, adonde en estos momentos se realiza el acondicionamiento de 40 vehículos Mowag 6X6 para el Ejército uruguayo.

(El Observador Sección URUGUAY 01, 03, 05, 06 y 07/12/07; El País Sección NACIONAL 01, 02, 05 y 06/12/07; La República Sección POLÍTICA 04 y 07/12/07; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 06/12/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 07/12/07)

6. Denuncia de Tráfico de Influencias: Repercusiones

La denuncia anónima de tráfico de influencias en los procesos de compra de armamentos del Ejército Nacional, en las que se vio involucrado Gonzalo Nin Novoa, hermano del Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa (ver Informe Uruguay 311), ha generado varias repercusiones. Entre las mismas se destaca que el Jefe del Estado Mayor del Ejército, Gral. Milton Ituarte, puso su cargo a disposición y solicitó que un Tribunal de Honor juzgue su conducta, dado que es una de las personas mencionadas en las denuncias anónimas por tráfico de influencias que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, derivó al MDN para ser investigadas. Por su parte, el jefe de la "Legión Tenientes de Artigas" (surgida como un logia nacionalista y ultra-conservadora dentro del Ejército durante los años 60'), Cnel. (r) Carlos Silva, dijo que las denuncias anónimas tienen por objetivo afectar la carrera política del vicepresidente Rodolfo Nin Novoa y sugiere que los ataques, que aluden también a su hermano, pudieron provenir del propio Frente Amplio (FA, partido de gobierno). Señaló también que la denuncia *"afectó seriamente la imagen del Ejército, al que se quiere mostrar como un mal administrador de recursos"*. Al tiempo que el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, al dirigir un mensaje a la oficialidad al conmemorarse el día del Arma de Artillería, señaló que *"la moral de la Fuerza se está viendo afectada"* por la denuncia que involucra a militares en irregularidades en la compra de armamento, y llamó a los oficiales a *"unirse más que nunca"*. A su vez, según indica el Semanario "Búsqueda" (06/12) el Mayor (r) del Ejército, Walter Villanueva, le solicitó *"una entrevista personal"* a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, para hablar sobre la denuncia anónima, y le manifestó su *"interés"* por ponerse *"a su disposición"* para efectuar *"aclaraciones"* o *"sustanciaciones administrativas o jurisdiccionales"* en torno al caso; aunque aclaró no tener responsabilidad alguna respecto al mismo. Por otra parte, según consigna el matutino "El País" (07/12) la Mesa Política del Frente Amplio decidirá el próximo lunes si el caso del Vicepresidente Rodolfo Nin Novoa será remitido al Tribuna del Conducta Política. Asimismo, se indica que los senadores que encabezan las listas del FA sostienen que las denuncias contra el Vicepresidente y su hermano forman parte de *"una campaña de la derecha"*.

(El Observador Sección URUGUAY 01, 03, 05 y 06/12/07; El País Sección NACIONAL 01, 02, 05, 06 y 07/12/07; La República Sección POLITICA 04/12/07; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 06/12/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 07/12/07)

7. Mautone quiere Iniciar Industria Armamentista en el País

El experto en tiro José Mautone, uruguayo inventor de un nuevo prototipo de escopeta, quien patentó su invento en Argentina, Brasil y Estados Unidos, y se encuentra tramitando una patente en Europa que vale para 154 países, dijo que aspira a comenzar una industria armamentista en el Uruguay. A pesar del limitado presupuesto del Ejército Nacional, cuando Mautone llevó una de las primeras versiones del prototipo al Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), *"el proyecto gustó mucho y se comenzó a pensar otro prototipo, aproximadamente en el año 2002"*. El Ejército uruguayo no usa en general escopetas sino fusiles, pero Mautone señaló que *"cuando uno tiene el know-how y la planta de producción instalada, puede fabricar una escopeta, un fusil o lo que se necesite"*, y además a un tercio de lo que vale en el mercado. *"Las grandes multinacionales algún día se hicieron con el sacrificio de cinco, diez o cincuenta personas. Podemos hacer lo mismo nosotros con la industria armamentista"*, dijo.

(El País Sección NACIONAL 02/12/07)

8. Ejército decide Compra de Fusiles Israelíes Galil

El Ejército Nacional se encuentra definiendo la compra del fusil de asalto militar Galil, en medio de la polémica por tráfico de influencias en la compra de este y otros armamentos para el Ejército. Este fusil israelí fue desarrollado a fines de los años 60 como versión moderna de 5,56 milímetros del fusil de asalto soviético AK47 de 7,62 milímetros, y aunque no representa ninguna innovación específica combina efectivamente las características de muchas armas.

Según fuentes militares, aunque la idea inicial era comprar 18 mil unidades y renovar todo el armamento, la opción ahora sería comprar 3500 unidades y quizás otras 3500 el año próximo.

(El País Sección NACIONAL 02/12/07)

9. El Asesinato de Santiago Rodríguez Muela

El periodista Roger Rodríguez del diario "La República" se entrevistó con Júpiter Irigoyen, quien estuvo presente cuando se produjo el asesinato del estudiante de secundaria y dirigente sindical Santiago Rodríguez Muela en 1972. La pasada semana el matutino publicó una nota donde se identificaba al militar que acompañó al Gral. (r) Iván Paulós a declarar ante la Justicia y exhibió un arma en la cintura, como el asesino. Se trata del Mayor (r) Enrique Mangini quien en esa época era militante de la JUP (Juventud Unida de Pie) de tendencia ultra derechista. Irigoyen contó que se realizó una asamblea en el liceo donde concurría Rodríguez Muela y él se desempeñaba como miembro de la comisión de padres, porque la JUP había anunciado su intención de tomar el local liceal por asalto. Ante aquella situación estudiantes, padres y profesores acordaron resistir sin violencia. En medio de la asamblea entraron unos 15 militantes de la JUP armados, pusieron a todos contra la pared y fueron a buscar a Rodríguez Muela que estaba en otro salón al que había ido para buscar algo con qué defenderse. Allí le dispararon y minutos después se marcharon. Irigoyen reconoce a Mangini como el ejecutor del disparo. Según cuenta Irigoyen, fueron testigos algunos militares de las Fuerzas Conjuntas de la época que nunca declararon. El entrevistado considera que el caso puede reabrirse.

(La República Sección POLÍTICA 02/12/07)

10. Los Jaunsolo y los Lebel Nuevamente Enfrentados

La semana pasada el hijo del T/N fallecido Jorge Jaunsolo, el actual C/N Jorge Jaunsolo, presentó una denuncia por ley de prensa por difamación e injurias en el Juzgado Penal de 2º Turno a cargo de la Dra. Aída Vera. El C/N Jaunsolo considera que la memoria de su padre fue agraviada por las declaraciones del C/A (r) Oscar Lebel, en el libro "Comunicados 4 y 7 30 años después", luego citadas por el diario "La República" el 3 de setiembre, en las que Lebel califica a Jaunsolo de traidor. El enfrentamiento entre ambos militares comienza en 1973, cuando la Armada se dividió entre quienes apoyaban el golpe de Estado liderado por el Ejército, y quienes no. Entre éstos últimos, se encontraban un grupo de marinos liderados por el V/A Juan Zorrilla, que se atrincheraron en la Ciudad Vieja para resistir el golpe. En el mencionado libro, Lebel relata su versión de lo sucedido cuando Zorrilla ordenó al ROU enfocar sus cañones hacia la rambla portuaria. *"Se me ordena, como artillero, revisar los preparativos de artillería de este buque. Cuando llego al barco hablo con el comandante y en forma inmediata nos dirigimos al teniente de navío Jaunsolo que tenía como cometido el apronte de municiones y la eventual apertura de fuego. El hermano de este teniente era el jefe del Estado Mayor Naval. Al poco tiempo nos venimos a enterar que el teniente de navío Jaunsolo formaba parte del núcleo de oficiales que traicionarían a la Marina. Estos hermanos, hoy fallecidos, nunca más se dirigieron la palabra. Su hermano el entonces jefe del Estado Mayor nunca le perdonó esta traición"*, cuanta Lebel. Por otra parte, una fuente naval aseguró a "El Observador" que *"Lebel aceptó un destino dado por quienes él señala como los golpistas"*, cuando fue nombrado Jefe de la Marina Mercante, cargo del que fue removido luego de un incidente disciplinario. En los próximos días, todos estos episodios podrían volver al tapete.

(El Observador Sección URUGUAY 02/12/07)

11. Federico Lebel designado a Estados Unidos

El C/A Federico Lebel, hijo del C/A (r) Oscar Lebel, fue designado delegado militar de Uruguay en Estados Unidos.

12. Trámite Judicial del Caso Gregorio Álvarez

La Fiscal Mirtha Guianze solicitó el procesamiento del Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez por los traslados clandestinos de uruguayos detenidos en Argentina hacia Montevideo entre 1977 y 1978 por mar, aire y tierra. La solicitud también recae sobre los Oficiales (r) de la Armada Nacional Jorge Tróccoli y Juan Carlos Larcebeau. Guianze requirió que los tres militares sean juzgados por el delito de "desaparición forzada de personas" aprobado en nuestro país en 2005. En su pedido de procesamiento, Guianze sostiene que los implicados tienen un *"pacto de silencio (...) que incluye estrategias urdidas para desviar la dirección de la indagatoria sobre el paradero de las víctimas con el fin de desalentar y provocar el abandono de la búsqueda"*. Además, la Fiscal sostuvo que es imposible que Álvarez, en su posición jerárquica no tuviera conocimiento de los ilícitos. Con respecto a los marinos, Guianze indicó que está debidamente documentada su coordinación con la Armada argentina en casos de violaciones a los DD.HH. El día 5/12 los militares indagados juntos a sus abogados concurren al juzgado donde el Juez Charles les notificó oficialmente el pedido de procesamiento de la Fiscal. Los esperaban un grupo de manifestantes que a la salida despedirían a Álvarez tirándole huevos y bolsas con agua. También se encontraba un grupo de militares que concurren en apoyo a los acusados. Tróccoli no se presentó porque según informó el Ministerio de Defensa Nacional, el militar se encuentra embarcado y su regreso está previsto para fin de año. Por su parte, el abogado de Álvarez indicó que a partir de allí asumirían como tal ya que hasta ese momento el militar no había sido citado como indagado sino como testigo por lo cual no requería abogado. Por lo tanto, el jurista solicitará un tiempo para tomar contacto con el caso y entiende que si el Juez no les otorga ese plazo estaría violando el debido proceso. Por otra parte, el Dr. Carlos Curbelo Tammaro, abogado de Álvarez presentó un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ). En la solicitud se plantea la inconstitucionalidad del artículo 21 de la ley 18.026 de 2006, que tipificó el delito de desaparición forzada, el que antes no existía en la normativa penal uruguaya. Curbelo sostuvo que ese delito *"se ha pergeñado en una forma totalmente contraria a la teoría jurídica del delito que subyace en las disposiciones de nuestro Código Penal"*. Agregó que el carácter de permanente que se da al delito de desaparición forzada *"es una simple maniobra para aplicar la norma en forma retroactiva"* lo que implica la *"pena perpetua prohibida en nuestra Constitución"*. El abogado sostuvo que esa figura *"viola los derechos del debido proceso y de legalidad, así como también el derecho de permanecer callado para no autoincriminarse"*. Sobre las posibles connotaciones extra judiciales de este caso, Curbelo Tammaro expresó *"obviamente todos estos temas están teñidos de fuertes connotaciones políticas, porque emergen de un tratamiento que tiene raíces de corte ideológico"*. Acerca del recurso interpuesto, la Fiscal indicó que era una estrategia de la defensa para frenar el proceso y recordó que en 2006 la SCJ rechazó en menos de una semana el recurso contra la Ley de Amnistía presentado por varios de los militares involucrados en el "caso Soba". En este caso, la SCJ entendió que la norma no se estaba aplicando porque se estaba en etapa de proceso y aún no habían sido enjuiciados. Curbelo Tammaro recordó ese argumento, pero señaló que existe otra jurisprudencia que avala su pedido y que, además, se trata de un caso diferente porque en la anterior oportunidad se buscaba el amparo de una ley. En cambio, en este caso se trata de declarar la inconstitucionalidad de una ley que ya la fiscal aplica y que los abogados defensores consideran improcedente como base para cualquier enjuiciamiento. Entretanto, la Presidenta de la SCJ, Dra. Sara Bossio Reig, explicó que si la acción presentada por la defensa de Álvarez no supera la etapa de admisibilidad, el caso sería *resuelto "antes de la Feria Judicial; en cambio si es admitido, pasará a estudios de los ministros y llevará mucho más tiempo"*. Por otra parte, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, al ser consultado sobre su opinión en este caso, sostuvo que la Justicia es la que resolverá a la que calificó como *"muy seria, responsable y digna de todo respeto"*. Por su lado, el dirigente político Carlos Julio Pereyra (Movimiento Nacional de Rocha-Partido Nacional) aseguró que el Álvarez tiene una *"tremenda responsabilidad"* porque *"era el principal puntal militar de la dictadura"*. En una entrevista realizada por el semanario "Búsqueda" el ex Presidente de facto sostuvo que *"con 82 años voy a morir en la cárcel. Voy a perder la libertad física, pero voy a ganar otras libertades: la mental y la de expresarme política, económica y jurídicamente, que ahora no las expreso por respeto a la sociedad en que vivimos"*.

(El Observador Sección URUGUAY 03, 05, 06 y 07/12/07 La República Sección POLÍTICA El País Sección NACIONAL 05, 06 y 07/12/07 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 06/12/07)

13. Discurso del Presidente Vázquez en Fin de Cursos del Liceo Militar

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti; el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, autoridades, alumnos y ex alumnos del Liceo Militar, asistieron al acto de clausura de fin de cursos de la institución educativa. En su discurso de unos 40 minutos de duración, el primer mandatario señaló entre otras cosas, que la democracia es *"un régimen de gobierno pero, por sobre todas las cosas, un estado de la sociedad"*. Expresó además que, en la formación de ciudadanos, las instituciones militares no son una excepción porque *"la ciudadanía no es una cuestión de pelo corto o largo, de uniformes, o bermudas, o de civiles o militares, sino un asunto de todos los uruguayos"*. *"La ciudadanía es el núcleo de la democracia la cual no es un adorno sino un factor imprescindible para que las sociedades funcionen y progresen"*, afirmó.

(La República Sección POLÍTICA 04/12/07)

14. Suprema Corte de Justicia Desestima Recurso de Inconstitucionalidad

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) desestimó por unanimidad el recurso de inconstitucionalidad presentado por los abogados de 6 de los militares procesados con prisión por el caso de Adalberto Soba. El recurso interpuesto argumentaba la inconstitucionalidad del Art. 5 de la Ley de amnistía a de 1985. Dicho artículo estipula la exclusión de la amnistía para *"los delitos cometidos por funcionarios policiales o militares, equiparados o asimilados, que fueran autores, coautores o cómplices de tratamientos inhumanos, crueles o degradantes o de la detención de personas luego desaparecidas (...)"* Según los abogados defensores, este artículo vulnera el principio de igualdad ante la ley porque legisla para una clase o grupo excluyendo a otros. Los integrantes de la SCJ explican que el principio de igualdad ante la ley, establecido en el artículo 8º de la Constitución, *"no impide que se legisle para clases o grupos de personas siempre que éstos se constituyan justa y racionalmente"*. Finalmente, los Ministros subrayan la *"razonabilidad del legislador para la consagración de la categoría diferenciadora que se incluyó en el artículo 5º de la Ley"*. Agregan que la norma demuestra el *"compromiso"* asumido por Uruguay con la legislación internacional en materia de derechos humanos.

(La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 04/12/07)

15. Acto Homenaje por los 100 años de la Escuela Naval

El matutino "El País" informa que el pasado miércoles (5/12) se llevó a cabo un acto homenaje en el marco de la celebración por los 100 años de la Escuela Naval, consistente en la presentación de un "Sello Postal Conmemorativo" a cargo del Directorio de la Dirección Nacional de Correos. El acto se realizó en el Museo Naval, en la Rambla de Montevideo.

(El País Sección NACIONAL 04/12/07)

16. Helicópteros para Prevención y Patrullaje

Según consigna el matutino "El País" (04/11) la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) designó dos helicópteros y equipos especiales para integrarse a un plan de prevención y atención de emergencias. Los helicópteros Bell UH-1H ya se encuentran en la Base Aérea II de Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo) y estarán operativos en pocos días, luego de que concluya su acondicionamiento. Asimismo se informó que un avión de 5 plazas, comenzará a controlar diariamente las superficies forestadas de Paysandú, Río Negro y Soriano (aprox. 400 300 y 280 al N, N y NO respectivamente). El avión despegará desde Paysandú y tendrá en el aeródromo de Fray Bentos, una de las principales bases de operaciones. *"Desde el aire se informará al destacamento más cercano cuando se divise una columna de humo o se distingan factores de riesgo"* señaló Héctor Márquez, Jefe de Bomberos de Fray Bentos. Por su parte, los dos helicópteros tendrán a su vez otras tareas, como ser de búsqueda y rescate,

evacuaciones médicas en áreas de desastre o accidentes, apoyo en el combate a incendios y vigilancia preventiva de acciones de contrabando y narcotráfico. En este sentido, se un vocero de la FAU indicó al referido matutino, que la vigilancia se concentrará sobre las más de 2.000 pistas de aterrizaje "irregulares" que existen en el país. Según se supo, un relevamiento inicial había constatado la existencia de unas 830 pistas "clandestinas". Pero la cantidad de pistas "irregulares" aumentó en forma sustancial en otro rastreo, realizado recientemente con el apoyo de los sofisticados radares recibidos en préstamo durante la Cumbre Iberoamericana de noviembre de 2006.

(El País Sección NACIONAL 04 y 05/12/07)

17. Compra de Armamento en el Ejército Nacional

El diario "La República" (04/12) consigna que el Comando del Ejército procedió esta semana a la apertura de las ofertas para adjudicar la licitación por la compra de armamento para la Fuerza, en el marco del plan de modernización del armamento liviano, luego de que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) decidiera su postergación para ajustar detalles del proceso. Por su parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti ordenó al Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, que le informe sobre el procedimiento que se realizó para determinar las empresas que "preclasificaron" para la licitación, previó a que se realice la apertura de las ofertas. Cabe recordar que de las 16 ofertas presentadas inicialmente se eligieron los fusiles provistos por vendedores de Rusia, Chile, Austria, Inglaterra e Israel, tras examinar las recomendaciones técnicas de las armas, en un informe entregado por una comisión evaluadora que realizó las pruebas pertinentes con los equipos de todos los oferentes. Según el diario "El País" (06/12) hace algunos meses el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, viajó una semana a Rusia con todos los gastos pagados, invitado por la empresa de esa nacionalidad que participó en la licitación. La empresa rusa "Rosoborn Export", fundada en el año 2000, tiene sus oficinas para la región en Montevideo, y ha vendido material bélico al Ejército Nacional. A comienzos de 2007, la Fuerza de tierra recibió 48 blindados "Vodnik" (valuados en U\$S 20 millones). En el pasado, la misma empresa vendió a las FF.AA. uruguayas más de 200 camiones "Ural" y "Gaz", 186 jeep "Uaz" y cuatro ómnibus. Sin embargo, fuentes militares confirmaron a "El País" (06/12) que el Ejército se definiría por la compra del fusil de asalto militar israelí "Galil", el cual es apoyado al menos por 10 de los 15 gales. a quienes se le pidió opinión al respecto. Este fusil fue desarrollado a fines de los años '60 como versión de 5,56 milímetros del fusil de asalto soviético AK 47, de 7,62 milímetros.

(La República Sección POLÍTICA 04/12/07 y El País Sección NACIONAL 06/12/07)

18. Posible Inclusión del Partido Nacional en Desclasificación de Archivos

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y el Subsecretario de la misma cartera, Dr. José Bayardi, se reunieron el pasado martes (04/12) con una delegación del Partido Nacional, quienes manifestaron su interés en participar en el proceso de desclasificación de los archivos de la dictadura (1973-1985). La reunión surgió a iniciativa del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, luego de que el Presidente del Directorio del Partido Nacional, Senador Jorge Larrañaga, le solicitara una entrevista sobre el tema. En la reunión, la Ministra Berrutti, prometió a la delegación que estudiará con Vázquez si se accede al pedido del Partido Nacional para sumarse a los trabajos que se vienen realizando en esa secretaría de Estado. Asimismo, la Ministra les transmitió que en los archivos desclasificados hasta ahora no aparece una sola mención al episodio del vino envenenado que terminó con la vida de Cecilia Fontana de Heber, esposa de Mario Heber, en 1978 (caso que fue reabierto este año por una denuncia que presentaron dirigentes blancos en el Juzgado de 9° turno a cargo de Gabriela Merialdo). Berrutti, también aclaró que las dos personas que trabajan en la desclasificación del material microfilmado y transferido a CD son un ex preso político y una familiar de un detenido desaparecido, de confianza del gobierno. Por su parte, la delegación nacionalista manifestó que no tiene "desconfianza" en el trabajo, sino que desean las "máximas garantías". El encuentro se llevó a cabo en el Ministerio de Defensa Nacional. Por parte del Partido Nacional, asistieron ex Senador (1966-2005) Carlos Julio Pereyra, los senadores Gustavo Penadés

(Herrerismo/PN) y Carlos Moreira (Alianza Nacional/PN) los diputados Beatriz Argimón (Correntada Wilsonista), Federico Casaretto (Nueva Fuerza Nacional/PN) y Gonzalo Novales (Alianza Nacional/PN). Casaretto sostuvo que *"la Ministra nos confirmó que hay 1.200 rollos microfilmados, los cuales se están pasando a CD de datos, y 635 ya fueron transformados"*.

(El País Sección NACIONAL 04 y 05/12/07; El Observador Sección URUGUAY 05/12/07; **Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 06/12/07**)

19. Caso Gelman: Juicio Oral y Público

El Fiscal Federal argentino Federico Delgado le solicitó al Juez Daniel Rafecas la elevación a juicio oral y público de la causa que investiga el asesinato de Marcelo Gelman, hijo del poeta Juan Gelman. El pedido se enmarca en la causa denominada "Primer Cuerpo del Ejército", en la cual se investiga lo ocurrido en el centro de detención clandestino en Buenos Aires "Automotores Orletti". Marcelo Gelman fue asesinado y su pareja María Caludia García fue trasladada a Uruguay embarazada de una niña. Cuando dio a luz, la niña fue entregada en adopción recuperando su identidad en 2002.

(La República Sección POLÍTICA 05/12/07)

20. Se Revocó Licitación para Construcción de Viviendas de las FF.AA.

Según consigna el matutino "La República", el gobierno resolvió revocar un llamado a licitación pública efectuado por la Dirección General de los Servicios de las FF.AA. para el suministro de canastas materiales para la construcción de 90 soluciones habitacionales, proyectos y supervisión de las obras, debido a la existencia de un *"vicio precontractual"* en la contratación. La resolución fue avalada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el cual además resolvió que correspondía realizarse un nuevo llamado.

(La República Sección POLÍTICA 05/12/07)

21. Blanco será Acusado por otro Delito

La Fiscal Mirtha Guianze adelanta que solicitará que el ex canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco, acusado de la coautoría del homicidio de Elena Quinteros, sea condenado por otro delito ya que cuenta con nueva información.

(El Observador Sección URUGUAY 05/12/07)

22. Opinión: La Hora del Tirano

En nota de opinión publicada en el diario "La República" se hace referencia al posible procesamiento judicial del Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez un día antes de su presentación ante la justicia para conocer el fallo del Juez Charles. *"Hoy no será un día más para el Uruguay, para su pueblo, para la democracia. Gregorio Álvarez pasará a la historia, no sólo por sus crímenes durante la dictadura y los negociados que realizó, sino como el primer procesado por el delito de desaparición forzada en el Uruguay"*. Se repasa la historia del militar hasta el presente y se agrega *"la lucha decidida del movimiento popular uruguayo, la acción de profesionales del derecho comprometidos, la investigación periodística puesta al servicio de la sociedad, el compromiso de un gobierno con la verdad y la justicia y la acción libre del Poder Judicial se han conjuntado para lograr este día histórico. Hoy es un día de reafirmación democrática. No se trata de venganza, se trata de justicia"*.

(La República Sección OPINIÓN 05/12/07)

23. Opinión: Dinero y Misiones de paz

El Cnel. (R) Arquímedes Cabrera firma esta semana una nota de opinión analizando el tema del manejo de los fondos provenientes de la participación militar en Misiones de Paz. Allí afirma que *“Los millones de dólares provenientes de estas operaciones han inyectado energía al sistema económico nacional, proporcionando a su vez, rubros para las inversiones de las fuerzas. Como no están incluidos en el Presupuesto Nacional, también han servido para justificar ante los órganos financieros internacionales, los magros recursos asignados a defensa; condición básica para acceder a préstamos y demás facilidades financieras de los dueños de las grandes chequeras”*. Y pregunta luego *“¿Algún integrante del sistema político desconocía este hecho desde aquel entonces hasta la fecha? «Ustedes hagan como que trabajan y yo como que les pago», ha sido la visión de algunos gobiernos sobre los rubros asignados a Defensa, incluido el actual. Démosle al César lo suyo: las Fuerzas Armadas no firmaron las disposiciones que le asignan la administración de estos recursos”*. Finaliza afirmando: *“Cómo se gastó, será otra historia; lo cierto es que todas las naciones en serio deben asumir los costos de su Defensa Nacional”*.

(El Observador Sección TRIBUNA 05/12/07)

24. Parlamento discute venia de ascenso de Tte. Cnel. Vadora

El Poder Ejecutivo remitió ayer a la Cámara de Senadores un planteo a los efectos de que "ratifique o rectifique" la fecha de ascenso al grado de Cnel. del Ejército Nacional al Tte. Cnel. Juan José Vadora, luego que la Cámara aprobara el pasado 11 de setiembre la fecha del 1º de febrero de 2007 en lugar del 1º de febrero de 2006, según la propuesta remitida por el Ministerio de Defensa Nacional. El Senado se había expedido por unanimidad ascendiendo a J.J. Vadora, hijo del fallecido ex comandante del Ejército, Julio César Vadora, que ejerció ese cargo entre los años 1974 y 1978, período en que la Fuerza llevó adelante las más duras operaciones represivas de la última dictadura militar (1973-1985). No obstante, la Comisión de Defensa de esa Cámara había tenido una postura reticente en marzo de 2006 al considerar los antecedentes del Tte. Cnel. Vadora, sancionado en el pasado por manejo contable irregular.

(La República Sección POLÍTICA 05/12/07)

25. Editorial: “Anonimatos”

El semanario “Búsqueda” publica un artículo en el que se refiere a la denuncia anónima que llegó a Presidencia de la República a fines de octubre pasado, acerca del tráfico de influencias en la compra de armamento para el Ejército Nacional. *“Según sentencia el proverbio, cuando alguien señala la luna, los estúpidos normalmente miran el dedo. Ocurre más a menudo que cuando a algunos que no les interesa que miren la luna, buscan provocar confusión para que todo el mundo, y no sólo los estúpidos, únicamente se fijen en el dedo. Algo de eso es lo que ha ocurrido a partir del momento en que se conoció, a través de este semanario, que la Presidencia de la República había dado curso -fue enviada al Ministerio de Defensa Nacional- a una denuncia sobre presunto tráfico de influencias en relación a contrataciones del Ejército, en la que se involucraba a por lo menos un funcionario relevante y, además, a más de un empresario”*, comienza diciendo el artículo. Allí se reivindica el derecho de los periodistas a publicar información que les fue proporcionada por fuentes que piden ser mantenidas en el anonimato, como de hecho sucedió cuando el semanario dio a conocer dicha denuncia. La nota sostiene: *“Tan respetable es este recurso que en la mayoría de los países occidentales, entre ellos el nuestro, la propia ley regula este derecho a “mantener la reserva de las fuentes”, que además es una mandato ético para los periodistas. Que sean fuentes anónimas sólo significa que son fuentes no identificadas, pero que el periodista conoce y sabe quién o quiénes*

son. ¿Cómo, si no, va a valorar la seriedad de la información?”. El semanario retoma las especulaciones que se han hecho respecto a los posibles autores de esta denuncia y considera que se le dio más importancia a éstas que a indagar realmente, la veracidad de lo que se denuncia. Al respecto, “Búsqueda” sentencia: “Búsqueda, en función de fuentes que pidieron que su identidad se mantuviera en reserva, pero que se trataba de fuentes (personas) serias y confiables, informó hace dos semanas que la Presidencia dio curso a una denuncia por tráfico de influencias en contratos del Ejército en la que se involucraba a funcionarios y empresarios. Ni más ni menos que eso. Todo lo demás que se diga es para confundir y para que el público mire el dedo”.

(Semnario Búsqueda Sección OPINIÓN 06/12/07)

26. Opinión: “Objetivo Principal” y “Daños Colaterales”

El semanario “Búsqueda” publicó un artículo llamado “Objetivo principal y “daños colaterales”, escrito por Daniel Gianelli, en el cual el periodista se refiere a la denuncia por tráfico de influencias en la compra de armamento para el Ejército Nacional, luego de que el lunes 26 de noviembre pasado el hermano del Vicepresidente y Secretario Personal del mismo, Gonzalo Nin, presentó una denuncia en un juzgado penal por difamación contra “Búsqueda” y “El Observador”, los primeros medios de comunicación que divulgaron la información. *“La culpa, como siempre, nos la llevamos los periodistas. Aunque no tengamos nada que ver ni con la redacción del anónimo en cuestión, ni con decisiones que se toman en la órbita del Ministerio de Defensa -contratación de obras, compra de equipamiento militar o postergación de desarrollo de proyectos, “productivos”-, ni con los “buenos oficios” que algunos integrantes del oficialismo habrían realizado en apoyo de ofertas de grupos empresariales, el establishment “progresista” buscó un chivo expiatorio”,* sostiene Gianelli. Y afirma rotundamente: *“Los medios y los periodistas no tienen culpa si el presidente no le avisó al vicepresidente de que haya habido quien o quienes, desde la impunidad del anonimato, le involucraban a él y a su hermano con un grupo de proveedores del Estado que, en connivencia con miembros del Ejército, habrían estado confabulados para obtener beneficios a costa del erario público. Tampoco tienen culpa de que la Presidencia haya pasado el anónimo al Ministerio de Defensa con instrucciones de investigar esos hechos”.* Además, Gianelli critica duramente las últimas declaraciones del Vicepresidente Nin Novoa: *“Ahora, el anónimo en cuestión puso de manifiesto otros hechos que han abierto un nuevo e inesperado frente de investigación: cómo el Ejército administra, sin contralor alguno del Tribunal de Cuentas, importantes recursos que recibe el país de la/ONU por su participación en las misiones internacionales de paz. Algo que, según trascendió, sucede desde 1992. ¿Otro “daño colateral”? En su conferencia de prensa del viernes 30, Nin Novoa dijo ser “víctima de una de las campañas más feroces” en la vida política del país cuyo objetivo era “sacarme de la política, obviamente”. (...) Nada dijo en cambio Nin Novoa sobre algunas “casualidades” destapadas por la prensa en estos días: que su hermano Gonzalo es socio en una explotación agropecuaria con un sobrino de Coronel ni que la ex esposa del mismo Gonzalo Nin trabaja en la empresa del contratista del Ejército. Eso no prueba nada... sino vinculaciones y cierto interés común.”* Por último, el periodista se refiere a los “procedimientos sucios” por los que “ha sido golpeado” Nin Novoa, y concluye que *“aunque suelen ser procedimientos sucios, y no siempre al final terminan por determinarse fehacientemente responsabilidades e inocencias, estos episodios, anónimos o no, ponen luz sobre hechos y actividades que muchos quieren preservaren la oscuridad aun cuando se trate del manejo de recursos públicos.”*

(Semnario Búsqueda Sección OPINIÓN 06/12/07)

27. Sobrina de Gregorio Álvarez realiza Denuncia por Difamación

La sobrina del ex Presidente de facto, Tte. Gral. Gregorio Álvarez, presentó una denuncia penal por delito de difamación contra el responsable del “Canal 5”, la periodista Ana María Mizrahi y el ex integrante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) José Luis Rodríguez. La denuncia se realizó porque en un programa del mencionado canal televisivo,

Rodríguez le imputa al Cnel. Artigas Álvarez, padre de la denunciante, el haber matado a una persona a patadas en la cárcel durante la dictadura (1973-1985). En la entrevista, realizada por Mizrahi, Rodríguez dijo que el fallecido Roberto Luzardo a quien hasta el momento se le adjudicaba el asesinato del padre de la denunciante era inocente ya que él mismo había asesinado al militar. En la denuncia se señala que tanto el canal como la periodista tuvieron "intención y cooperación en la difusión de los dichos difamatorios".

(La República Sección POLÍTICA 06/12/07)

28. Entrevista a Gregorio Álvarez

En una entrevista realizada por el semanario "Búsqueda" al ex presidente de facto (1981-1985), Gregorio Álvarez, acerca de su probable procesamiento con prisión por el delito de desaparición forzada en próximos tiempos, el ex militar sostuvo: "Yo tengo la conciencia limpia como gobernante y como militar". Dijo que no fue informado ni participó en torturas o desapariciones forzadas a detenidos políticos mientras fue Cte. en Jefe del Ejército. "Si los hubiera traído yo, si los hubiera mandado a buscar yo, si los aviones y barcos en que vinieron dependieran de mí, sería responsable. Pero yo no tenía ni barcos ni aviones", dijo. Respecto al Plan Cóndor, al respecto del cual, según la Fiscal Mirtha Guianze, por su cargo tenía conocimiento y en el cual tuvo responsabilidad, Álvarez sostuvo: "El 'Plan Cóndor' yo lo desconozco en absoluto. Nunca tuve contacto con el 'Plan Cóndor'." En cuanto a su futuro, expresó que lo visualiza "con gran tranquilidad de conciencia. Imagínese que todo esto se ha gestado con una primera denuncia de una abogada, creo que se llama Hebe Martínez Burlé. Precisamente en el semanario que usted trabaja, el 14 de diciembre del año pasado, su conducta fue cuestionada por el secretario de la Presidencia de la República (Gonzalo Fernández). Esa señora inició todo esto que fue muy bien recibido por el Partido Comunista. Después de las denuncias se produce un acoso sobre mi persona de vampiros, pirañas y escorpiones, con la ralea de los (Federico) Fasano y (Irma) Leites, y con la finalidad de enchufismo político, ideológico y económico." Y sentenció: "con 82 años voy a morir en la cárcel. Voy a perder la libertad física, pero voy a ganar otras libertades: la mental y la de expresarme política, económica y jurídicamente, que ahora no las expreso por respeto a la sociedad en que vivimos".

(La República Sección POLÍTICA 06/12/07)

29. Militares Presentan libro sobre la Dictadura

El Centro Militar (centro social de las FF.AA.) y el Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA. editaron un libro titulado "Nuestra verdad. 1960-1980. La lucha contra el terrorismo". Según se afirma en dicho libro, muchos militares que estuvieron en actividad durante la dictadura (1973-1985) dieron por terminada una etapa a partir del 15 de febrero de 2005, cuando el Batallón Florida rindió honores a las cámaras legislativas, entre las que se encontraban dos miembros del Movimiento de Liberación Nacional (MLN-Tupamaros). Según consigna el semanario "Búsqueda", los autores del libro han afirmado que "Muchos han escrito sobre ese período al que unos llaman del Proceso y otros de la Dictadura, pero al provenir mayormente de filas de la izquierda, gran parte de la población conoce los hechos del pasado reciente tan sólo por referencias, en general, de aquel sesgo" y agregaron que en el entendido de que "nadie es dueño de la verdad" ya que ésta "sólo se alcanza mediante la suma de todas las perspectivas posibles", los institutos militares resolvieron redactar su visión de los acontecimientos como una respuesta a que, "aprovechando el 'austero silencio' que se habían impuesto las FF.AA.", los "sectores de la izquierda más radicalizada" intentaron "manipular la historia más reciente tergiversando los hechos, creando falsos paladines, intentando cultivar la mala memoria de los mayores y engañando a los más jóvenes". Según los militares, "el uso de términos como 'genocidio' y 'terrorismo de Estado' para describir hechos de esa historia reciente" se ha multiplicado "en el marco de un grosero desvío conceptual, pues el Estado jamás buscó exterminar ni perseguir a miembros de raza o religión alguna, sino terminar con la acción de organizaciones armadas criminales". Por otra parte, el actual presidente del Centro Militar, Gral.

(r) Luis Pérez, aseguró que el libro "Nuestra Verdad", *"no es una apología del Golpe de Estado", sino que es "un aporte a la verdad, de un grupo que se siente discriminado y tratado con incompreensión", agregando "Pensamos mucho en sacar este libro, pero teníamos que hacer algo para defender a la familia militar".*

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 06/12/07; La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 07/12/07)

30. Parlamento No Recibirá al Jefe del Comando Sur

El matutino "El País" consigna que legisladores del Frente Amplio (partido de gobierno) comunicaron su negativa de recibir en el Parlamento, al Jefe del Comando Sur de Estados Unidos, James G. Stavridis. Según el matutino, delegados del FA de las Comisiones de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores y Diputados manifestaron de forma informal que consideraban *"inconveniente"* recibir a Stavridis. Cabe señalar que el Comando Sur construye actualmente una policlínica en Santa Catalina (Barrio al O de Montevideo).

(El País Sección NACIONAL 07/12/07)

31. La ONU postergó el Retorno de Efectivos desde Congo

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) postergó el retorno de los efectivos de la Armada Nacional que participan en la misión de Paz de la República Democrática del Congo hasta pasadas las fiestas de navidad y fin de año, debido a que la ONU no aceptó el presupuesto que la empresa de capitales nacionales y extranjeros de vuelos comerciales Pluna presentó. Según consigna "La República" el C/N Alejandro Añón sostuvo que la ONU *"(...) da prioridad a la compañía aérea que corresponde al país de las fuerzas que están regresando", por lo que "se atendió a Pluna con prioridad"* y explicó que la negociación con Pluna consumió *"prácticamente"* tres meses, lo que provocó que se llegara a *"la situación actual en que la propia ONU, que es en definitiva quien está tomando estas decisiones, tiene en los primeros días de enero un vuelo ya programado para Uruguay"*.

(La República Sección INTERNACIONAL 07/12/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 313

Período del 08/12/07 al 15/12/07

- [1. Editorial: “Los archivos secretos”](#)
- [2. Editorial: “Álvarez, un símbolo”](#)
- [3. Ascenso a Gral. del Cnel. Av. Walter Malan](#)
- [4. Opinión: “Estalló el polvorín en el Ejército”](#)
- [5. Caso Calcagno: Detenido con Prisión Administrativa](#)
- [6. Denuncia de Corrupción y Tráfico de Influencias en el Ejército: Novedades](#)
- [7. Opinión: “Dan Lástima y Asco”](#)
- [8. Editorial: “Verdad y Justicia”](#)
- [9. Macarena Gelman Presentará Denuncia Penal](#)
- [10. Posibles Cambios en el Gobierno](#)
- [11. Oposición Pedirá para la Desclasificación de Archivos de la Dictadura](#)
- [12. SERPAJ Presentó su Informe de Derechos Humanos](#)
- [13. Día Internacional de los Derechos Humanos](#)
- [14. Nuevo Testimonio contra Bordaberry](#)
- [15. Choque entre Crucero y Carguero en Canal de acceso a Puerto](#)
- [16. Crearán Institución Nacional de Derechos Humanos](#)
- [17. Ejército Nacional Está en Etapa de Selección de Ofertas por los Fusiles](#)
- [18. Militar se Suicidó luego de que Fracasara un Intento de Asalto](#)
- [19. Clausura de cursos en Escuela Militar y Escuela Militar de Aeronáutica](#)
- [20. Presidente Vázquez negoció abastecimiento a buque de guerra británico](#)
- [21. Editorial: “Mal, la Corte”](#)

[22. 100º Aniversario Escuela Naval](#)

[23. Senado aprobó estadía de contingente en Haití hasta diciembre de 2008](#)

[24. Administración de fondos de Misiones de Paz](#)

[25. Opinión: “Dos Grandes Impostores”](#)

[26. Suprema Corte Declara Inadmisible Recurso de Álvarez](#)

[27. Parlamento recibió a la Delegación del Comando Sur de los EE.UU.](#)

1. Editorial: “Los archivos secretos”

En su editorial del día 8/12, el matutino “El País” publica un artículo del Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) titulado “Los archivos secretos”, en el se refiere a los 1200 rollos microfilmados conteniendo “*seguimientos a dirigentes políticos durante la dictadura, escuchas clandestinas con intervenciones telefónicas, y declaraciones obtenidas bajo apremios físicos y torturas a detenidos*”, que militantes de izquierda se encuentran desclasificando por orden del gobierno. Al respecto, García señala que “*el gobierno ya desclasificó la mitad de los archivos. Lo hace sin ningún marco legal que lo ampare y apoderándose de éstos como si fueran propios*”. Asimismo opina que existen contradicciones en Ministerio de Defensa Nacional ya que “*(...) primero se dice que sólo se está haciendo un trabajo técnico, pero consultado por legisladores blancos sobre si existen datos sobre el asesinato de la Sra. Fontana de Heber, se adelanta a decir que no los hay. ¿Cómo sabe ello si, según dicen, no los han estudiado? Pero además se apresuran a afirmar que existirían archivos que fueron allí “plantados” (¿no era que no los habían estudiado?) por militares para generar daño a algunos*”. En este sentido, interroga “*(...) ¿quién define lo verdadero y lo falso, lo que le conviene a qué intereses políticos?*”. Asimismo, García expresa que, además de ilegal, “*sería inmoral que alguien quiera utilizar con cualquier objetivo, incluido el político, una declaración o confesión de un preso obtenida bajo tortura*”. García, concluye señalando que se requieren garantías para que los datos obtenidos de la desclasificación no sean utilizados “*con objetivos tan repugnantes como los métodos que se usaron en dictadura para obtenerlos*”.

(El País Sección Editorial 08/12/07)

2. Editorial: “Álvarez, un símbolo”

En su sección Editorial del 8/12, el matutino “El País” publica un artículo de Alfonso Lessa acerca del probable procesamiento en los próximos días del ex Presidente de facto, Gregorio Álvarez, que Lessa define como “*el militar de mayor influencia en la historia reciente del país*”. Recuerda que Álvarez “*fue el impulsor del Estado Mayor Conjunto del que fue su primer jefe, fue Cte. de la División IV, Cte. en jefe del Ejército y único Presidente militar de aquel periodo. Fue uno de los interlocutores de los tupamaros en las negociaciones secretas de 1972 y protagonista en el levantamiento de febrero de 1973, cuando se lo identificaba con una presunta línea “peruanista”, inspirada en el gobierno militar populista del General Velasco Alvarado*”. Desde entonces, señala Lessa, Álvarez “*(...) tuvo un sordo enfrentamiento con Bordaberry (...) Sobre fines de la dictadura, tanto desde sectores militares como desde los partidos políticos se le responsabilizó por el fracaso de las negociaciones del Parque Hotel, por lo que fue apartado por el Teniente General Hugo Medina de las conversaciones posteriores que se plasmaron en el Pacto del Club Naval*”. Además, Lessa comenta el libro recientemente

publicado "Nuestra verdad: la lucha contra el terrorismo", compilado por el Centro Militar y el Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas. Según señala, *"uno de sus objetivos es establecer el orden cronológico de los hechos y explicar, por ejemplo, que la guerrilla no surgió para luchar contra la dictadura, sino que lo hizo casi una década antes del golpe de Estado. Una verdad innegable. También defiende su accionar en los poderes especiales que le brindó el Parlamento"*. Sin embargo, afirma que lo que *"(..) no se explica y es un punto crucial de desencuentro sobre el pasado reciente, es que aquellos poderes extraordinarios no justifican el golpe de Estado ni los doce años de dictadura, ni todo lo que pasó en ella"*.

(El País Sección EDITORIAL 08/12/07)

3. Ascenso a Gral. del Cnel. Av. Walter Malan

El matutino "El País" informa que el Cnel. Av. Walter Malan, quien se opuso a la dictadura y fue pasado a reforma en 1968, fue ascendido a Gral. por decisión del Poder Ejecutivo. Malan, de 81 años, se vio beneficiado por lo dispuesto en la ley 17.949 (de personal Militar destituido, desvinculado, dado de baja, pasado a situación de reforma o similares, por razones políticas o ideológicas) de enero de 2006 y pasará a cobrar 25% más de lo que percibe actualmente de haberes por su retiro. Además de ello, se eliminarán de su legajo personal las constancias de la situación anterior.

(El País Sección NACIONAL 08/12/07)

4. Opinión: "Estalló el polvorín en el Ejército"

En su columna de El Observador, Gabriel Pereyra escribe acerca de las denuncias sobre una red de tráfico de influencias que habría incidido en las contrataciones del Ejército. Pereyra señala que *"la institución no estuvo ajena al clima de amigocracia en que floreció el Estado actual"*, y que *"en los últimos 10 años hubo una especie de pacto no escrito entre políticos y militares: como no hay condiciones para aumentar los recursos en Defensa, la pobreza presupuestal se paliaría con el dinero proveniente de las misiones de paz de Naciones Unidas en las que participan los militares: un millón de dólares al año, US\$ 100 millones desde que estas operaciones se intensificaron, dinero que no controlaba ni siquiera el Tribunal de Cuentas"*. Respecto a las repercusiones dentro del Ejército de las denuncias realizadas, Pereyra afirma que *"el Ejército no asimiló el golpe con altura. En vez de ordenar una investigación a fondo, el Comando inició una caza de brujas a ver quién había hecho la denuncia. Además de la plata los soldados pueden perder la pulcritud de su tan manida moral"*, sostiene.

(El Observador Sección TRIBUNA 08/12/07)

5. Caso Calcagno: Detenido con Prisión Administrativa

El Juez Penal, Dr. Roberto Timbal, ordenó la prisión administrativa del Cnel. (r) Carlos Calcagno, en el marco de un pedido de extradición cursado por un Juez paraguayo. La Justicia de ese país pretende que Calcagno declare por su presunta participación en la desaparición de Federico Tatter, un opositor al régimen de Alfredo Stroessner ocurrida en 1977. Dicha investigación se encuentra en el marco de una causa más amplia que investiga el denominado "Plan Cóndor". En el momento de la solicitud del Juez Timbal, Calcagno fue recluido en la División del Ejército I, por orden del Comando del Ejército Nacional para ser trasladado a la sede de Interpol y luego al juzgado. Timbal comunicó a Calcagno su decisión y le informó de la

causa que se lo acusa en Paraguay. En esa instancia, los defensores solicitaron al Juez que dejara sin efecto el pedido de arresto, en virtud de varias afecciones sanitarias que padece el militar. Sin embargo, al no poseer certificados que acrediten esa situación, Timbal no accedió al pedido. Cuando se dirigía al juzgado, Calcagno declaró a la prensa ser un *"perseguido político"* y negó las acusaciones en su contra. Luego de salir del Juzgado, Calcagno fue recluido en la cárcel especial donde se encuentran otros militares vinculados a violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). En los próximos días, los abogados presentarán ante el Juez la documentación necesaria para avalar que su cliente no está en condiciones de estar recluido en una cárcel. Los documentos con que cuentan los denunciantes en Paraguay, entre los que se encuentra Martín Almada quien en 1992 hizo un trabajo de desclasificación de documentos de la dictadura paraguaya, indican que Calcagno operó en Paraguay y se lo vincula a la desaparición y muerte de los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana. En una entrevista realizada por una periodista de Canal 5 (Televisión Nacional) Calcagno afirmó que no hablará de *"una misión secreta en un país extranjero"*.

(El País Sección NACIONAL 08/12/07; La República Sección POLÍTICA 08 y 12/12/07)

6. Denuncia de Corrupción y Tráfico de Influencias en el Ejército: Novedades

El diario "El Observador" (08/12) consigna que la denuncia anónima que la Presidencia de la República remitió al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), y que alude a una red de tráfico de influencias en las contrataciones del Ejército Nacional (ver Informes Uruguay 311 y 312), tiene movilizados a tres organismos del Estado que la investigan: la Justicia, la Auditoría Interna de la Nación (AIN) y el Tribunal de Cuentas (TC). Cabe recordar que esta denuncia involucra a Oficiales de las FF.AA., empresarios (el más comprometido es el ex militar Eduardo Coronel), y a los hermanos Rodolfo y Gonzalo Nin Novoa, siendo el primero el Vicepresidente de la República. En la nota del matutino se hace un resumen de los principales aspectos del escrito anónimo y lo que ha ocurrido hasta ahora en torno a ellos. Al respecto se menciona que en la denuncia se indica que: *"Las carencias presupuestales de sostenimiento, y una administración facilista (del dinero proveniente de las misiones de paz de las Naciones Unidas), han favorecido el manejo ilegal y abusivo de las prerrogativas otorgadas, en la cual algunos mandos consorciados con el poder son autores, coautores, cómplices, encubridores o operadores de buena fe"*. En lo que compete a la investigación, la AIN está revisando las contrataciones del Ejército y el TC pidió información al MDN sobre el uso del dinero proveniente de las Naciones Unidas (ONU) desde el año 1992. Sin embargo, el Ejército, según el matutino, ha decidido no investigar las denuncias. Por otra parte, mientras expertos juristas aún discuten acerca de si, en realidad, hay asunto para una investigación judicial, el caso recayó en el Juzgado Penal de 10° turno a cargo del Juez Rolando Vomero. Gonzalo Nin ya prestó declaración el día 10/12, formulando la petición de que se investigue si cometió algún delito, a lo que el Juez y la Fiscal actuante, Diana Salvo, decidieron investigar. Por ello, la Dra. Salvo solicitó que se levante el secreto bancario de las cuentas de Gonzalo Nin Novoa y del empresario Eduardo Coronel entre marzo de 2005 y el presente. La representante del Ministerio Público también le pidió al Juez Vomero que solicite informes a la Presidencia de la República sobre quién fue la persona que en esa dependencia recibió la denuncia y que proporcione detalles del curso que luego se le dio. Se espera que Vomero disponga en los próximos días las primeras citaciones de testigos, y ante una situación de esta naturaleza probablemente sean convocados todos los mencionados en la denuncia anónima. La investigación judicial, que recién comienza, se profundizará a partir de febrero del año próximo, luego de la feria judicial, según dijeron fuentes vinculadas al caso.

(El Observador Sección URUGUAY 08/12/07; El País Sección NACIONAL 09 y 11/12/07; La República Sección POLÍTICA 11/12/07; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/12/07)

7. Opinión: “Dan Lástima y Asco”

En su sección Opinión del 9/12, el matutino “La República” publica un artículo titulado “Dan lástima y asco”, en el que se hace referencia al libro recientemente publicado “Nuestra verdad: la lucha contra el terrorismo”, compilado por el Centro Militar y el Centro de Oficiales Retirados de las FFAA. En el artículo se sostiene que el libro no contiene ninguna autocrítica de los militares, y que allí *“muestran que la confrontación no solo fue un problema militar para ellos, sino que estos uniformados tenían y tienen una concepción conservadora, reaccionaria, antidemocrática y antiliberal”*.

(La República Sección OPINIÓN 09/12/07)

8. Editorial: “Verdad y Justicia”

En su editorial del 10/12, el matutino “La República” publica un artículo titulado “Verdad y Justicia”, donde se realiza un balance de lo que se ha hecho en Uruguay en lo que va del actual gobierno en materia de Derechos Humanos -en particular en relación a su violación durante la dictadura- en ocasión de conmemorarse los 60 años de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de Naciones Unidas. Se enumeran así el juicio y procesamiento a Gavazzo, Ramas, Silveira, Maurense, Arab y Vázquez, a los ex policías Medina y Sande, al ex dictador Juan María Bodaberry y al ex canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco, así como el juicio en contra de Gregorio Álvarez. Se menciona también la extradición a Chile de los militares Casella, Sarli y Radaelli, además de las excavaciones realizadas para hallar los restos de detenidos desaparecidos y el hallazgo de los restos de Fernando Miranda y Ubagesner Chávez Sosa. Se destaca también la publicación del libro de historia reciente “Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos”. Finalmente concluye que *“pesar de que las Fuerzas Armadas aún no han asumido públicamente su responsabilidad por lo ocurrido durante la dictadura y de que aún no hay consenso dentro de la izquierda y el movimiento popular sobre la conveniencia de derogar la Ley de Caducidad, “nada de esto, puede opacar que en estos dos años y medio se ha logrado un avance sustancial en la búsqueda de la verdad y en el camino de la justicia y sobre todo; en la apertura de un debate a nivel de toda la sociedad sobre la necesidad de conocer y asumir la verdad histórica y realizar justicia”*.

(La República Sección Editorial 10/12/07)

9. Macarena Gelman Presentará Denuncia Penal

Macarena Gelman, nacida en un centro de reclusión clandestino en Montevideo durante la dictadura (1973-1985) presentará una denuncia penal para que la Justicia uruguaya investigue el secuestro y asesinato de su madre, María Claudia García. La noticia fue divulgada por su abuelo paterno, el poeta argentino Juan Gelman y fue confirmada posteriormente por Macarena quien indicó *“La denuncia la voy a hacer, pero analizamos con mi abogado, José Luis González, cómo será el planteo y de qué modo se presentará”*. La argentina María Claudia García fue secuestrada junto a su esposo, Marcelo Gelman quien fue asesinado en el centro de reclusión “Automotores Orletti”. María Claudia fue trasladada a Montevideo y permaneció recluida en la sede del Servicio de Información y Defensa (SID) hasta que en noviembre de 1976 dio a luz a su hija y luego fue asesinada. Macarena Gelman se crió con la familia de un policía uruguayo hasta que en 2002 se enteró de su identidad.

(La República Sección POLÍTICA 10/12/07)

10. Posibles Cambios en el Gobierno

Según consigna el matutino "El País" es muy probable que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, realice varios cambios en su gabinete ministerial a partir de febrero de 2008. Entre los posibles retiros manejados, se encuentra el de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti.

(El País Sección NACIONAL 11/12/07)

11. Oposición Pedirá para la Desclasificación de Archivos de la Dictadura

El Partido Nacional resolvió pedirle al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que detenga el proceso de desclasificación de archivos de la dictadura (1973-1985) que se viene llevando a cabo en el Ministerio de Defensa Nacional, porque considera que el procedimiento no otorga "*garantías*" para la ciudadanía. La pasada semana, varios representantes de este partido se reunieron con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, para conocer los avances de la desclasificación de documentos (Ver Informe Uruguay N° 312). A pedido de algunos de ellos, el tema se elevó a consideración del Directorio del Partido Nacional. Allí, relataron que le habían solicitado a Berrutti que se incorporara a una persona de confianza del Partido Nacional en la tarea de desclasificación de documentos, para trabajar junto con los dos representantes del Ministerio. Berrutti les respondió que no le parecía buena cosa, pero, ante la insistencia accedió a consultar el tema con Vázquez. Sin embargo, ante la falta de respuesta del gobierno, el Directorio decidió encomendar a su Presidente, Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/PN) que se comunique con el primer mandatario para pedirle que detenga el proceso de desclasificación hasta que no haya "*garantías*" para la ciudadanía y presencia de los partidos políticos. Los nacionalistas entienden que en los documentos que constatan las tareas ilegales que se hicieron durante la dictadura, como escuchas telefónicas, seguimientos, interrogatorios, etc. hay informaciones que no tienen carácter político sino más bien son de tipo personal, por lo cual, debe haber una mayor seguridad para la opinión pública en cuanto a su manejo.

(El País Sección NACIONAL 11/12/07)

12. SERPAJ Presentó su Informe de Derechos Humanos

El Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) presentó el pasado 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, su Informe 2007 sobre los Derechos Humanos en Uruguay. Allí se valoran algunos avances específicos en la materia, pero se critica duramente al actual gobierno, porque su "*sensibilidad*" hacia el tema no habría sido suficiente. Se critica en particular la falta de voluntad del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, para anular la Ley de Caducidad, y se rechaza el día del Nunca Más, creado por Vázquez. "*En este sentido también se objeta la no apertura de todos los archivos relativos a la materia, además de criticar la actuación de las fuerzas Armadas, cuyos informes entregados al Presidente fueron totalmente "insuficientes". Por otra parte, el informe reitera su rechazo al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo que pretende resarcir a las "víctimas de la sedición"*". En el Informe se incluyen además algunas líneas acerca del incidente en el que estuvo involucrado el Gral. Gloodtdofsky: "*Este Coronel (ascendido a General) no pudo ocultar por más tiempo su simpatía con el accionar represivo de las Fuerzas Armadas durante la dictadura y con el pacto de silencio que han sellado los militares para ocultar la verdad sobre lo sucedido. Es así que durante un evento festivo en Haití, acusó a la Armada de traición por haber colaborado con la búsqueda de la verdad*". En particular, se critica que este "*es el mismo oficial que se desempeñaba como jefe del Estado Mayor del Ejército comandado por el Teniente General Angel Bertolotti cuando el gobierno de Tabaré Vázquez le ordenó a esa fuerza reunir información sobre el destino de los desaparecidos durante la dictadura*" .

(La República Sección POLÍTICA 11/12/07)

13. Día Internacional de los Derechos Humanos

En el Día Internacional de los Derechos Humanos, la organización “Familiares de Detenidos Desaparecidos” realizó un acto en el Memorial de los Desaparecidos, en el Parque Vaz Ferreira del Cerro. En su discurso, la organización pidió al gobierno que se continúe investigando la historia reciente y rechazó que los militares que fueron procesados por violación a los Derechos Humanos estuvieran presos en una cárcel modelo. Además, en la proclama leída se sostuvo que *“la conducta solidaria y corporativa de las Fuerzas Armadas frente a los delitos cometidos por sus integrantes y la complacencia explícitamente fundamentada, dan por tierra aquello de que fueron unos pocos”* los responsables de las violaciones a los DD.HH. Por otra parte, se consideró que el 10 de diciembre era un día especial porque *“se inauguró el Museo de la Memoria y porque la Suprema Corte de Justicia declaró inadmisibile el recurso de inconstitucionalidad que presentó la defensa en la causa del dictador Gregorio Alvarez”*. Respecto al Museo de la Memoria, inaugurado en la ex Quinta de Máximo Santos, el Director de Cultura de la Intendencia de Montevideo, Mauricio Rosencof, dijo que apunta a recordar el período de la dictadura *“sin odio y sin rencor”*.

(La República Sección POLÍTICA 11/12/07)

14. Nuevo Testimonio contra Bordaberry

Ruth De los Santos, tía de Hugo de los Santos, asesinado en 1973, testificó ante la justicia. Este crimen se constituye en uno de los once casos de homicidio por los que la Jueza Graciela Gatti pidió el procesamiento del ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry. El 1º de setiembre de 1973, De los Santos, de 21 años, fue detenido por las Fuerzas Conjuntas. Tres días más tarde, su cuerpo fue entregado en un cajón cerrado a su familia con orden de enterrarlo sin abrirlo. Los familiares se negaron a ello y solicitaron la realización de una autopsia la cual lograron hacer. La misma arrojó como resultado que De los Santos fue muerto de un golpe, lo cual desmentía lo indicado en la partida de defunción. Dos de los militares implicados en este caso son el Cnel. (r) Victorino Vázquez y el militar (r) Lawrie Rodríguez.

(La República Sección POLÍTICA 11/12/07)

15. Choque entre Crucero y Carguero en Canal de acceso a Puerto

El pasado 10/11 se produjo en el canal de acceso al puerto de Montevideo, un choque entre un crucero de pasajeros y una barcaza de pequeño tonelaje, que portaba algunos contenedores y automóviles. Varios de esos contenedores y automóviles cayeron al agua, mientras el crucero recibió daños menores en su casco, por encima de la línea de flotación. Nadie sufrió heridas, pero el puerto debió ser cerrado y la Armada Nacional organizó un operativo para rescatar la carga y despejar el acceso al puerto. La operativa se normalizó al día siguiente. La Prefectura Nacional Naval, inició una investigación administrativa para conocer las causas del accidente. Según estimaciones, la barcaza habría quedado fuera de control debido a los vientos de la tarde del lunes.

(El Observador Sección URUGUAY 11/12/07 y El País Sección NACIONAL 12/12/07)

16. Crearán Institución Nacional de Derechos Humanos

Con el objetivo de crear una Institución Nacional de Derechos Humanos, fueron recibidos en una sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado abierta a la prensa, representantes del Grupo de Trabajo integrado por legisladores de todos los partidos, representantes del Poder Ejecutivo y miembros de la sociedad civil. El objetivo de esta institución, que actuará independientemente de los tres poderes del Estado, es la “defensa, promoción y protección” de los DD.HH. (infancia, violencia doméstica, libertad de expresión, etc) a partir de las denuncias que reciba e investigue. La institución podrá además elaborar propuestas en defensa de los DD.HH. y presentará ante la Asamblea General informes sobre su labor. Se espera que esta iniciativa sea aprobada en el primer semestre de 2008.

(La República Sección POLÍTICA 12/12/07)

17. Ejército Nacional Está en Etapa de Selección de Ofertas por los Fusiles

El diario “El País” (12/12) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, confirmó esta semana que la compra de fusiles para el Ejército Nacional “*que había sido suspendida, fue retomada*” estándose ahora a “*la selección de los fusiles*” (ver Informe Uruguay 312). Según consignan varios medios de prensa, la opción elegida por Ejército sería el fusil de asalto militar “Galil” (de origen israelí). Según fuentes militares, aunque la idea inicial era comprar 18 mil unidades y renovar todo el armamento, la opción ahora sería comprar 3500 unidades y quizás otras 3500 el año próximo.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 12/12/07)

18. Militar se Suicidó luego de que Fracasara un Intento de Asalto

Un efectivo de la Armada Nacional se suicidó al saber que fracasó un arrebato que ayudó a perpetrar. El militar trabajaba para un C/N (r) y al enterarse que este último iba a retirar dinero de un banco, le pasó la información a otro marino que, junto a un civil, intentó el asalto. Cuando el C/N (r) llegó a su casa con su esposa, dos personas en moto le arrebataron la cartera de la mujer, pero el dinero no estaba allí. A unas cuadras chocaron con un camión que volcó. Ambos atracadores resultaron lesionados y fueron hospitalizados quedando detenidos. Cuando supo que había fracasado el asalto, cuyo botín pensaban dividirse los tres implicados, el militar se quitó la vida de un disparo.

(La República Sección JUSTICIA 12/12/07)

19. Clausura de cursos en Escuela Militar y Escuela Militar de Aeronáutica

Con la presencia del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, además de otras autoridades políticas y militares, se celebraron los actos de fin de cursos de las Escuelas Militar y Militar de Aeronáutica, donde se forman los oficiales del Ejército y la Fuerza Aérea, respectivamente. De la Escuela Militar egresaron este año 52 alumnos, uno de los cuales es mujer.

(La República Sección POLÍTICA 12/12/07)

20. Presidente Vázquez negó abastecimiento a buque de guerra británico

A pedido del gobierno argentino, el Poder Ejecutivo no autorizó el ingreso del buque de guerra británico "HMS Nottingham" al Puerto de Montevideo. El buque británico integra la flota de disuasión estacionada en las islas Malvinas y pretendía recalar en Montevideo para abastecerse de combustible y alimentos. La decisión, adoptada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en acuerdo con la Cancillería y el Ministerio de Defensa, se basó en una resolución posterior a la guerra en el Atlántico sur, que sólo autoriza el ingreso de navíos de guerra por razones humanitarias. El gobierno argentino se manifestó "muy satisfecho" por la decisión de Vázquez. Argentina ha solicitado a los países vecinos *"como parte de su política sobre Malvinas, que no faciliten el uso de sus puertos o aeropuertos a buques o aeronaves militares británicos que contribuyan a sostener la ocupación de territorios que se reclaman"*, informó la agencia oficial argentina, citada por el matutino "La República".

(La República Sección POLÍTICA 12/12/07)

21. Editorial: "Mal, la Corte"

El matutino "El País" publicó un artículo titulado "Mal, la Corte", en el cual se hace referencia a la intención de la Suprema Corte de rechazar la excepción de inconstitucionalidad presentada por el abogado de Gregorio Álvarez. Al respecto, se señala que *"no entró a considerar, entonces, si el art. 21 de la Ley 18.026, que creó el delito de desaparición forzada de personas, en cuyo mérito la fiscal Guianze pide el procesamiento del militar golpista y ex presidente de facto, es o no inconstitucional en razón de su retroactividad"* Además, según el artículo, *"es exacto que la Corte sólo puede declararla (la inconstitucionalidad), respecto de cualquier ley, en relación a casos concretos y a solicitud del titular de un interés "directo, personal y legítimo" (arts. 258 y 259 de la Carta). Lo que no es exacto es que el caso de Álvarez no sea concreto. Es concretísimo, desde que ya se ha pedido su procesamiento por determinado delito. Y que su interés, por tanto, es archipersonal y directo (...) su tesis (de la Suprema Corte), además, anula la vía de oficio, al chocar frontalmente el art. 258: "El Juez que entendiere en cualquier procedimiento judicial, también podrá solicitar de oficio la declaración de inconstitucionalidad de una ley y su inaplicabilidad, antes de dictar resolución" ". En síntesis, en el artículo se sostiene que *"es posible, parece, según la Corte, procesar y privar de su libertad a las personas en base a leyes penales inconstitucionales"*.*

(El País Sección EDITORIAL 12/12/07)

22. 100º Aniversario Escuela Naval

Esta semana se celebró el 100º Aniversario de la Escuela Naval, centro de formación primario de los oficiales de la Armada Nacional. De la celebración participaron, entre otros, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas. También estuvo presente, invitado por la Armada Nacional, el Almirante James Stravidis, jefe del Comando Sur de las FF.AA. de Estados Unidos. Además de la formación de oficiales militares, la Escuela incluye cursos de bachillerato (segundo ciclo de enseñanza secundaria) y cursos de formación de marinos mercantes. Sus egresados tienen la opción de preparar una tesis que, una vez aprobada, les da derecho al título de Licenciado en Sistemas Navales (militar) o en Sistemas Náuticos (mercante). Escuela Naval tiene 120 alumnos en la carrera militar, 103 hombres y 17 mujeres. La carrera mercante tiene a 48, con solo una mujer. Además, hay 64 alumnos de Secundaria y a lo largo del año han rotado unos 600 alumnos para los cursos homologados por la Organización Marítima Internacional.

(El País Sección NACIONAL 12/12/07; La República Sección POLÍTICA 13/12/07)

23. Senado aprobó estadía de contingente en Haití hasta diciembre de 2008

El Senado de la República aprobó por 22 votos en 22 presentes (de 31 miembros) la prórroga por un año de la permanencia de los efectivos militares uruguayos en la Misión de las Naciones Unidas en Haití, presentado por el Poder Ejecutivo. El proyecto se convertirá en ley dado que ya contaba con la sanción de la Cámara de Representantes. Por otra parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, confirmó que el Departamento de Misiones de Paz de las Naciones Unidas (ONU) aceptó la propuesta del gobierno para que el Gral. Neris Corbo asuma el cargo de segundo jefe de la MINUSTAH. Dicho cargo había quedado vacante cuando el Ejecutivo decidió relevar al Gral. Raúl Gloodtotsky por sus declaraciones en contra de la Armada y la Fuerza Aérea, así como en contra de la política del gobierno en materia de violaciones a los DD.HH. durante las décadas de 1960'. 70' y 80'. Berrutti se mostró complacida por el hecho de que ONU haya mantenido su confianza en las FF.AA. uruguayas para desempeñar ese cargo de tanta relevancia. A nivel diplomático, esta nominación supone un triunfo político para Uruguay por sobre otros países que aspiraban a quedarse con el cargo. Concretamente, Chile había presentado un candidato para esa importante tarea al servicio de la ONU, dijeron los informantes. El Poder Ejecutivo había enviado al DPKO los antecedentes del Gral. Corbo, actual jefe del Estado Mayor Conjunto y del Gral. Wile Purstcher, director del Instituto Militar de las Armas y Especialidades (IMAE).

(El País Sección NACIONAL 12/12/07; La República Sección POLÍTICA; El Observador Sección URUGUAY y Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/12/07)

24. Administración de fondos de Misiones de Paz

El matutino "El País" (13/12) informa que el gobierno analiza actualmente la forma en que se administrarán en el futuro las remuneraciones que recibe Uruguay por la participación de contingentes militares en Misiones de Paz. Desde 1992 esos dineros son recibidos directamente por las Fuerzas. No ingresan en el presupuesto nacional y por lo tanto se manejan al margen de la legislación que regula el manejo financiero de los organismos públicos. Hasta ahora no se conoce oficialmente el monto total de esos ingresos, pero se especula con que representan varios millones de dólares al año. Con ellos, los militares pagan sobresueldos a sus efectivos por participar en las misiones de paz y realizan inversiones en equipo, vehículos e instalaciones, entre otros destinos. A indicación de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, la Auditoría Interna de la Nación ha trabajado desde hace casi un año en el estudio de una fórmula que permita ejercer control sobre el dinero. Incluso este año se aprobó una disposición legal que le reservara al MDN la condición de ordenador del gasto, que actualmente ostentan los Ctes. en Jefe. Desde las FF.AA. se indica que dado los magros recursos destinados presupuestalmente al rubro inversiones, los fondos que ONU remite son indispensables para la sustentabilidad de las organizaciones militares. Se teme que su ingreso al presupuesto nacional represente quitas o restricciones a la disponibilidad de los mismos. Por otra parte, Berrutti manifestó esta semana su preocupación por los atrasos en los pagos a los soldados que se encuentran en Misiones de Paz bajo el mando de la ONU. *"Estos se realizan cuando se reciben los aportes de países que toman a su cargo esa responsabilidad"*, dijo. La crónica del matutino "El País" (12/12) agrega que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) no cumplió con los soldados porque esos fondos *"no fueron depositados"* en la ONU, y ésta no pudo enviarlos a Uruguay.

(El País Sección NACIONAL 12 y 13/12/07)

25. Opinión: "Dos Grandes Impostores"

En la Sección Contraseña del 13 de diciembre pasado, el matutino "La República" publica un artículo del Senador del Movimiento de Participación Popular-Frente Amplio, Eleuterio Fernández Huidobro, titulado "Dos grandes impostores". Allí, Huidobro opina acerca del probable procesamiento en breve del ex presidente de facto Gregorio Álvarez. Comienza citando a Winston Churchill: *"debemos hacer frente a las derrotas y a los triunfos tratando por igual a esos dos grandes impostores"* (versos de un poema citado en sus "Memorias de la II Guerra Mundial"). Según Huidobro, *"el error estratégico de Gregorio Álvarez y similares"* es que *"no supieron tratar debidamente a ese gran Impostor llamado Triunfo. O, dicho de otra manera, en términos tan poéticos pero más criollos: se les llenó el culo de papelitos. Papeles atroces. Así, hoy son simple pero espantosamente criminales indiscutibles de guerra. Como Bormann o Menguele. Cuentan ciertas historias que, para colmo, este personaje desoyó el consejo estratégico de sus pares cuando, luego de la paliza formidable del glorioso ¡NO! de 1980, se empeñó en mantener una dictadura (tan condenada ya entonces) con el solo objeto de llegar a ser un payasesco presidente de la República, encastrando aún más, si cabía, los ya demasiado sucios uniformes militares. Alucinado por el Gran Impostor del Triunfo, no pudo ver a la diosa Debaque esperándolo a la vuelta de la esquina (...)"*. Además, Huidobro afirma respecto a Álvarez: *"Se trata de un reo que hizo ultrajar a muchas chiquilinas y mujeres de este pueblo. También a hombres. Que mandó torturar hasta la muerte a hombres y a mujeres. Que desapareció sus cadáveres. Que maltrató hasta niveles inauditos a sus prisioneras y prisioneros. También, y mucho más, a sus respectivas familias. Que aterrorizó por años a la población de todo el país. Que no le ofreció cuartel ni garantías elementales a nada ni a nadie. Que traicionó, incluso, a las Fuerzas Armadas. Que vio a sus subordinados y subalternos de entonces, soportar el peso de la condena pública y hasta incluso marchar presos, sin mostrar el debido "carácter militar" de salir a decir: "¡Fui yo!". ¡Iban presos por su culpa y permaneció firme y en silencio sin chistar! Sin "atajar". Sin asumir las consecuencias de sus otrora terminantes órdenes. No tuvo el coraje mínimo, como militar, de asumir hace años su responsabilidad y evitarle al Ejército como a las Fuerzas Armadas en general el oprobio por el que han venido atravesando"*. Y termina comparando a Álvarez con el golpista español Tejero, que en 1981 asaltara el Parlamento y llamara a un golpe de Estado. Y cuando, después de varios años preso, le ofrecieron un indulto, Tejero lo rechazó. *"Lamentablemente, debemos reconocerlo luego de ver lo que hace Gregorio Álvarez, en Uruguay no tenemos, ni tan siquiera, fascistas como Dios manda"*, concluye.

(La República Sección CONTRASEÑA 13/12/07)

26. Suprema Corte Declara Inadmisibles Recursos de Álvarez

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) consideró inadmisibles los recursos de inconstitucionalidad presentados por la defensa del Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez. El recurso presentado argumentaba la inconstitucionalidad del artículo 21 de la ley 18.026, que en 2006 tipificó el delito de desaparición forzada, el que antes no existía en la normativa penal nacional. Los Ministros de la Corte, consideraron que como Álvarez no está procesado, dicho artículo no lo está afectando. Por ello el recurso se considera inadmisibles. En su resolución, los Ministros recordaron otros dos casos en que desestimaron el estudio de acciones de inconstitucionalidad por considerarlas improcedentes. Uno de esos casos fue el recurso contra la ley de amnistía a presos políticos de 1985, presentado en 2006 por militares y policías sobre los que pesaba un pedido de procesamiento por la desaparición de Adalberto Soba en Argentina en 1976. Tras ser procesados, los uniformados reiteraron el recurso de inconstitucionalidad y en esa ocasión la Corte sí le dio entrada, lo analizó y finalmente desestimó. Por su parte, el abogado de Álvarez, Dr. Carlos Curbelo Tamaro, consideró insuficientes los argumentos para desestimar la consideración del recurso por lo cual decidió presentar otro recurso, esta vez de aclaración para que los Magistrados amplíen su explicación sobre el fallo. El abogado indicó que este nuevo recurso no cambia el dictamen de la SCJ y aclaró *"Yo no tengo interés en prolongar el pronunciamiento; solamente utilizo los procedimientos legales"*. Agregó además que *"La Corte dice que la etapa de presuntorio no es un procedimiento jurisdiccional, y en mi opinión eso no es así. Esto lo planteo por interés científico; va más allá del caso concreto"*. Curbelo Tamaro dijo que hasta la fecha no tuvo acceso al expediente que involucra a Álvarez *"Ingresé al*

expediente como defensor de Álvarez el 5 de diciembre y ese día el expediente pasó a la Suprema Corte de Justicia” y reclamó que se le garantice el acceso a las aproximadamente cuatro mil fojas del expediente en un plazo que le permita analizarlo, “ya que en el mismo trabajaron durante seis meses el juez y la fiscal”. En otro orden, el Cap. Jorge Tróccoli, contra quien la Fiscal Guianze solicitó el procesamiento junto con Álvarez y Lacerbeau, puede ser buscado por orden de captura internacional ya que Prefectura Nacional Naval informó que no se encuentra embarcado como dijo cuando tuvo que ir a declarar.

(La República Sección POLÍTICA; El País Sección NACIONAL 11,12, 13 y 14/12/07;
Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 13/12/07)

27. Parlamento recibió a la Delegación del Comando Sur de los EE.UU.

La delegación del Comando Sur de los Estados Unidos encabezada por el almirante James Stavidris se mostró dispuesta a evaluar la posibilidad de instalar en Uruguay una escuela regional para Misiones de Paz. El asunto fue tratado en la Comisión de Defensa Nacional del Senado con la participación de su homónima de Diputados, a la cual asistió Stavidris acompañado el embajador de Estados Unidos, Frank E. Baxter ; el Cnel. Luis Lavista, oficial de enlace al Comando Sur (MDN); el Cnel. Jorge Silveira, asistente especial al comandante; el Cnel. Derek Dickey, jefe de Oficina de Cooperación y Defensa; y el Tte. Cnel. Patrick Hall, agregado de Defensa del Ejército de los Estados Unidos de América. respecto de las actividades a evaluar en coordinación con EE.UU. el Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) sostuvo que: *“básicamente se habló de la posibilidad de que se instale una escuela regional para misiones de paz en Uruguay, que es un anhelo que tiene Uruguay en virtud del protagonismo que tenemos en la participación directa en las Misiones. Fue un tema que quedó a estudio y para ser analizado”.*

(La República Sección POLÍTICA 14/12/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de la República, Uruguay
www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile
www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional
de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio